MUNICIPALIDAD

CUENTA PÚBLICA
DIDECO – ADLEN - FINANZAS – OBRAS – SECPLAN – SEC. MM

GESTION

AÑO

2012

¡Creciendo Contigo!
EL CARMEN
MUNICIPALIDAD

DIDECO
Y
ADLEN

ACTIVIDADES REALIZADAS, PROGRAMAS, OMIL, PRODESAL, PROYECTOS FOMENTO

GESTION
AÑO
2012



La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos.

Para el logro de dichos objetivos cuenta con diversas oficinas:

- Oficina de deporte y recreación:
- Oficina de Cultura y eventos artísticos:
- Oficina del Adulto Mayor y discapacidad:
- Oficina de proyectos sociales:
- Oficina de Subsidios y prestaciones monetarias.
- Oficina de protección de derechos (OPD). Convenio Sename.

Y también se encuentran desarrollando programas tanto de origen Municipal , como gubernamental a través de convenios:

- Programa de Asistencia Social.
- Ficha de protección social.
- Programa puente.
- Programa Vínculos.
- Programa Chile crece contigo
- Programa Autoconsumo.
- Programa Habitabilidad.
- Programa Yo emprendo semilla.
- Yo trabajo Chisol.
- Programa Conozca a su hijo.

Desde enero a noviembre de 2012 funcionaban como programa y desde el 06 de Diciembre del 2012 se han transformado en oficinas, las que a continuación se describen:

OFICINA DE DEPORTES Y RECREACION

- Descripción de la unidad:

Oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, se encuentra ubicada en calle Gral. Baquedano s/n, (Casa del Deporte). Equipo encargado de gestionar, Innovar y Promover el desarrollo de nuestro Deporte comunal, apoyar en la gestión administrativa a todas las instituciones y Organizaciones Deportivas de nuestra comuna, como así también tiene la obligación de captar recursos frescos para financiar las necesidades de nuestra comunidad Urbana y Rural para el buen desarrollo de la actividad física y deportiva de nuestra población.

Una de sus principales funciones es elaborar y ejecutar proyectos con un enfoque técnico orientado a la mejora en Infraestructura, Implementación, Equipamiento, Seguridad, Capacitación, Formación y Difusión del Deporte.

- Equipo de Trabajo:

 Juan Ovidio Martínez – Encargado.

 Marcela Saldías – Secretaría.

- Nombre de Grupos y / o Ramas Deportivas con las cuales se trabaja :
 - Futbol : -Liga rural (10)
 -Asociación Local de Futbol (13)
 -Agrupación de Futbol Femenino (7)
 -Escuela Futbol IND (2)
 - Andinismo (1)
 - Mujer y Deporte IND (1)

- Integrantes de cada Grupo

Rama Deportiva	N° total de Grupos	N° Total de Integrantes
Asociación Local de Futbol	13 Instituciones	585 Beneficiarios (14 – 45 años de edad)
Liga Rural de Futbol	10 Instituciones	400 Beneficiarios (14 – 45 años de edad)
Agrupación Femenina de Futbol	7 Clubes	105 Beneficiarias (14 a 30 años de edad)
Escuela de Futbol Infantil	2 Agrupación	50 Beneficiarios (10 a 12 años de edad)
Club Andinismo	1 Institución	25 Beneficiarios (14 a 18 años de edad
Mujer y Deporte	1 Grupo	50 Beneficiarios (18 a 50 años de edad)

- **Actividades de Enero a Diciembre 2012**
 - La comunidad de El Carmen, apoya el Futbol Joven.
 - Primera Gran Mateada Popular, monto invertido.
 - Carmen Stock 2012, 24 Hrs. de Rock.
 - Tradiciones de mi Tierra.
 - Campeonato de Voleibol Mixto de verano 2012.
 - El Carmen Apoya el Deporte Rural.
 - La Risa es para todos.
 - Implementando el Deporte.
 - 2ª versión Corrida 5 Km. El Carmen.
 - El Carmen crece junto al Deporte.
 - Juntos hacemos deportes.
 - Cuadrangular Laboral de Futbol Día del Trabajador El Carmen.
 - El Verano 2012 se pasa bien en El Carmen.
 - El Carmen mejora su Deporte.
 - El Municipio junto al Deporte Femenino.
 - El Carmen contribuye al Futbol Intercomunal.
 - Celebrando la fiesta de San Juan en la comuna de El Carmen.
 - Participación Campeonato Nacional de Futbol de Funcionarios Municipales.
 - Cuadrangular Femenino de Futbol.
 - Inauguración Multicanchas Deportivas Mahuidantu I y Santa Elvira Comuna El Carmen.
 - Jóvenes Carmelinos Practican Cheearleaders en la comuna de El Carmen.

 Diciembre 2012

 - **Final Torneo de tenis Masculino Copa Javier Hormazábal.**
 - **Final Campeonato de Futbol Liga Rural 2012**
 - **Cuadrangular Futbol Femenino**

Monto total invertido: $ 4.900.790

- Fondos y Proyectos Postulados

N °	Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Monto	Etapa
1	Escuela de Futbol	IND	$1.400.000	Ejecutado
2	Mujer y Deporte	IND	$ 1.400.000	Ejecutado
3	Educación en Liderazgo al Aire Libre	FNDR 2012	$ 4.197.000	En Ejecución

SEMANA CARMELINA, se realizó en la plaza de Armas, con variadas actividades artísticas y culturales donde participa los veraneantes y comunidad durante una semanas.

Lunes 30.- Cine en la Plaza de Armas

Martes 31.- Encuentro de Artistas Carmelinos.

Miércoles 01.- Noche Mexicana

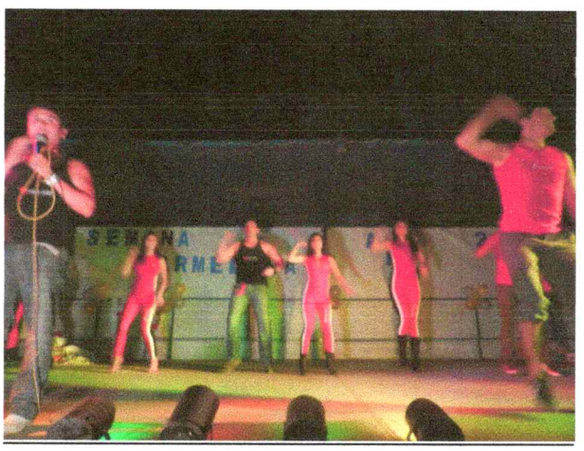
Jueves 02.-Noche de Show y el Festival "El Cantar del Diguillin"...

Viernes 03.- Noche Final y Premiación del Festival "El Cantar del Diguillin"

Sábado 04.- Carreras a la Chilena.

Cabe mencionar que dentro de estos programas existen show con algunos artistas nacionales, Unidad responsable Dideco, apoyado por los demás departamentos.

Costo total $ 9.000.000



DIA DE LA MUJER JUEVES 08 DE MARZO 2012:

Se realizó en la plaza de armas, con un gasto aproximado de $ 700.000





DIA DE LA MADRE JUEVES 10 DE MAYO:

Se realizó en el Patio del cuerpo de Bomberos, con un gasto total de $ 600.000



DIA DEL PADRE; NO SE REALIZO

ANIVERSARIO DEL PUEBLO:

ACTO CIVICO – DESFILE Y VINO DE HONOR
LUNES 16 FRENTE EN LA PLAZA DE ARMAS
GASTO APROXIMADO TOTAL $ 7.100.000



DIA DEL NIÑO DOMINGO 12 DE AGOSTO:

Se desarrolló en el gimnasio hogar de menores nuestra señora de la paz, con un costo aproximado total $ 800.000



FIESTAS PATRIAS 18 SEPTIEMBRE:

ACTO CIVICO E INAUGURACION RAMADAS: Se desarrolló frente a la Plaza de Armas y Parque Loma Alta, Costo aproximado $ 6.500.000



POSTURA DE LA CRUZ AL TRIGO SABADO 04 DE OCTUBRE:

FIESTA SAN FRANCISCO DE ASIS; COSTO $ 400.000



GRAN MATEADA CON SOPAIPILLAS SABADO 10 NOVIEMBRE:

Plaza de armas, costo total $ 150.000



- Montos de Recursos Municipales y Externos

N°	Fuente de Financiamiento	Total Recursos	Año
1	Recursos Municipales	$ 4.900.190	2012
2	Recursos Externos	$ 6.997.000	2012
Total Inversión		$ 11.897.190	

- **Galería de Fotos Diciembre 2012**

Premiación Club Deportivo Villarreal



Premiación Torneo de Tenis



0FICINA DE CULTURA Y EVENTOS ARTISTICOS

ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS AÑO 2012.

Este Encargado de Cultura y junto a la Directora de Dideco son los responsables de Desarrollar diversos eventos de expresión artística, abriendo espacios de participación real y concreta hacia la comunidad carmelina y a sus alrededores, permitiéndoles acceder a espectáculos creativos y culturales que comprometan y garanticen por su calidad y nivel a una masiva concurrencia de público a presenciar las actividades contempladas y programadas a desarrollarse durante el año.

CANTORES POPULARES SABADO 24 NOVIEMBRE:

Sector de Rinconada Sur, costo $1.360.000



MISA DE LA ESPIGA NOVIEMBRE
Se realizó en el sector de loma de horno, costo $ 200.000

FINALIZACION DE AÑO:
Se realizó en la plaza de armas sábado 29 de diciembre, con un costo de $ 1.1450.000.





OFICINA DE PROYECTOS SOCIALES

La Oficina de Proyectos Sociales, nace en diciembre de 2012 como una manera de generar una vinculación entre las necesidades del municipio y la comunidad organizada y las oportunidades de financiamiento público y privado.

La oficina tiene como objetivo buscar fuentes de financiamiento y formular proyectos para ser postulados por el municipio en el área social; además de promover y facilitar el acceso de las organizaciones a los fondos disponibles, difundiendo, orientando y asesorando técnicamente en elaboración de proyectos, postulación, ejecución y rendición de cuentas.

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre municipalidad de El Carmen, tiene por objetivo principal, Orientar, capacitar e informar a todas las juntas de vecinos y otras organizaciones sociales amparadas por el municipio. Además de fomentar su autonomía con la finalidad de aportar a su correcto funcionamiento, mediante la educación de sus participantes activos y acoger la demanda de estos, con la finalidad de recopilar sus inquietudes y necesidades con el principal propósito de generar nuevos proyectos sociales en base a estos.

La oficina de Organizaciones comunales se encuentra ubicada en Baquedano N°424.

- **Numero de Juntas de Vecinos:**

Oficina de Organizaciones Comunitaria, tiene estipulado que existen 65 juntas de vecinos funcionales.

- **Fondos y proyectos postulados correspondientes al año 2012**

Nombre JJVV	Monto	Fondos	Situación
Los Puquios Km 7	$ 1.500.000	Chile Solidario	Aprobado
El Amanecer (Villa Mahuidantud II)	$ 32.000.000	—	Aprobado
Rinconada Badillo	$ 8.000.000	—	Aprobado
Las Hormigas	$ 842.610	Fondo regional	Aprobado

- **Montos de recursos Municipales y externos correspondiente al año**
-
- **Imágenes**







OFICINA DE SUBSIDIOS

La Oficina de Subsidios o prestaciones monetarias depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de El Carmen, cuenta con una funcionaria, técnico en Asistente Social.

Comprende los siguientes programas:

1.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF) LEY 18.020: programa dirigido a personas de escasos recursos que cuenten con Ficha de Protección Social, con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos y comprende a los menores entre 0 a 18 años que estén con sus controles de salud al día y/o estudiando en colegios reconocidos por el Estado, a las madres que cuenten con causantes activos en la base; mujer embarazada que no sea causante de SUF o Asignación Familiar, inválidos con discapacidad física.

TOTAL BENEFICIARIOS AÑO 2012

MES	ASIGNADOS	MONTO $
ENERO	48	371.712
FEBRERO	117	906.048
MARZO	91	704.704
ABRIL	144	1.115.136
MAYO	134	1.037.696
JUNIO	116	898.304
JULIO	133	1.029.952
AGOSTO	108	836.352
SEPTIEMBRE	120	929.280
OCTUBRE	131	1.014.464
NOVIEMBRE	149	1.153.856
DICIEMBRE	49	379.456
TOTAL ANUAL:	1340 x $ 7.744	$ 10.376.960

2.- SISTEMA DE PENSIONES SOLIDARIAS, LEY 20.255:

- Pensión Básica Solidaria De Vejez (PBSV)
- Pensión Básica Solidaria De Invalidez (PBSI)
- Aporte Previsional Solidario De Vejez (APSV)
- Aporte Previsional Solidario De Invalidez (APSI)

Monto del beneficio: $ 80.528, se reajusta en julio de cada año de acuerdo a IPC.

TIPO PENSION	TOTAL	MONTO
PBSV	53	4.267.984
PBSI	71	5.717.488
APSV	26	2.093.728
APSI	9	724.752
TOTAL ANUAL	159	12.803.952

Dentro del Programa Sistema Solidario también están insertos otros programas como es el BONO POR HIJO NACIDO VIVO, BONO BODAS DE ORO.

3.- SUBSIDIOS DE DISCAPACIDAD MENTAL (SDM) LEY 18.600:

Este programa está dirigido a los menores de 18 años de edad que padecen de discapacidad mental, se reajusta en el mes de Enero de cada año, en el 100% conforme a la variación del IPC, Monto $ 55.758.

TOTAL BENEFICIARIOS	MONTO $
14	$ 780.612

4.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (SAP).

Este programa favorece a las familias y/o usuarios de escasos recursos que sean residentes permanentes de la vivienda (propietarios, arrendatarios o usufructuarios) que cuenten con Ficha de Protección Social en el domicilio el cual postulan. Asimismo podrá ser aplicable en aquellos casos en que los usuarios registren solamente el número de Servicio de agua potable. Se les subsidia hasta un consumo de 15 m3.

Existen tres Tramos:

- Tramo 1: cubre 68%
- Tramo 2: cubre 44%
- Tramo 3: cubre 100% (Programa Puente, SCHS, IEF)

MES FACTURACION	TOTAL BENEFICIARIOS	MONTO MENSUAL $
ENERO	800	5.848.967
FEBRERO	805	6.158.153
MARZO	813	5.822.450
ABRIL	819	5.457.258
MAYO	824	5.659.914
JUNIO	827	5.126.307
JULIO	831	5.067.945
AGOSTO	831	5.277.840
SEPTIEMBRE	832	5.009.970
OCTUBRE	841	5.758.540
NOVIEMBRE	845	5.385.826
DICIEMBRE	846	6.053.896
TOTAL ANUAL	9.914	$ 66.627.066

Además de los programas indicados anteriormente la funcionaria de esta oficina está a cargo del ingreso de información del Programa de: ASIGNACION SOCIAL; INGRESO ETICO FAMILIAR; ASIGNACION FAMILIAR dependiente del programa SDM; Certificación de la Calidad Indígena CONADI; DISCAPACIDAD con la obtención de Carnet de discapacidad y postulaciones de AYUDAS TECNICAS, entre otras.

Encargada: JAQUELINE RODRIGUEZ RUIZ -TECNICO ASISTENCIAL SOCIAL

EGIS MUNICIPAL

La EGIS Municipal fue creada el año 2009, con el objeto de realizar los trámites de preparación, capacitación y orientación a los vecinos de la comuna en las distintas postulaciones al subsidio de la vivienda que ofrece la política habitacional cada año.

Para lograr este objetivo trabajan en esta oficina; un encargado de la EGIS, Un profesional Arquitecto, un Constructor Civil, un Asistente Social, dos Administrativo y un auxiliar Conductor.

Los cuales trabajaban en sus distintas áreas para maximizar los recursos profesionales y técnicos., durante el año 2012 está EGIS ha generado recurso por el monto de $ **17.739.948**.- *Fuente Tesorería Municipal*

Fondo Solidario de Vivienda

Construcción en nuevos terrenos (CNT)

	Comité	Inscritos	Postulados	Aprobados	Estado
	Comité La esperanza D.S. N° 174/1006	135	135	135	Se solicitó a la SUBDERE fondos para habilitación de terreno. Proceso de adjudicación del proyecto a la empresa EBCO Ltda.

Comité Postulados y con Subsidios aprobados a través del D.S. N° 49 /2011

	Comité	Inscritos	Postulados	Aprobados	Estado
	Comité El trigal	62	62	60	Empresa IRAIRA Ltda. Ejecutará el proyecto..
	Comité El Porvenir	52	52	42	Empresa IRAIRA Ltda. Ejecutará el proyecto..
	Comité San Sebastián	13	13	10	Empresa IRAIRA Ltda. Ejecutará el proyecto..

Comité Ingresado al SERVIU en espera de asignación de recursos.

	Comité	Inscritos	Postulados	Aprobados	Estado
	Comité Las Raíces	24	21	21	Se encuentra en el SERVIU a la espera de los recursos.
	Comité Las Camelias	80	29	28	Se encuentra en el SERVIU a la espera de los recursos

Comité Ingresado al SERVIU en proceso de postulación.

	Comité	Inscritos	Postulados	Aprobados	Estado
	Comité Cordillera	80	33		Se encuentra en el SERVIU en proceso de postulación.

Comité Ingresado al SERVIU para revisión de antecedentes de postulación.

	Comité	Inscritos	Postulados	Aprobados	Estado
	Comité Ciprés	25			Se encuentra en el SERVIU para revisión de antecedentes de postulación.

Comité con Problemas Técnicos para su Ejecución de sus respectivos Proyectos.

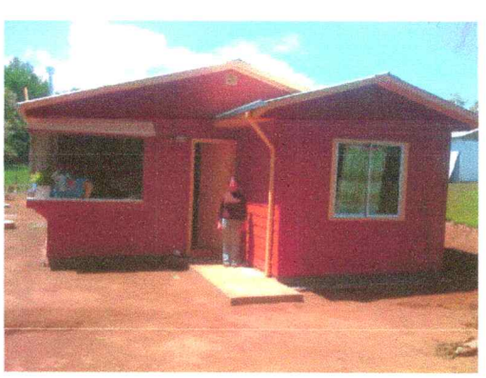
	Comité	Inscritos	Postulados	Aprobados	Estado
	Comité Gabriela Mistral	58	21	21	Problema de acceso, agua Potable y Alcantarillado.
	Comité Nuevo Horizonte	29	29	28	No pueden postular como Comité ya que subdividieron su terreno y cada socio tiene su rol de la propiedad.

Comité en Proceso de Formación.

	Comité	Inscritos	Postulados	Aprobados	Estado
	Comité Los jardines de Santa Elvira	24			Sin Terreno
	Comité Nueva Vida	54			Sin Terreno
	Comité Vida Joven	48			Sin Terreno
	Postulantes	45			Sin Terreno

Fotos

Vivienda Tipo





Construcción de Vivienda en Sitio Propio

Proyecto Vivienda tipo

(Damnificado Terremoto 29 de febrero 2010)

		Estado de Convenio	Postulados	Aprobados
	Convenio Vivienda Tipo	Firmado en ejecución	176	169
	Anexo convenio vivienda tipo	Firmado en ejecución	52	52
	Viviendas Postuladas en SERVIU.	Fuera de convenio	20	20

Vivienda Tipo
Terremoto





Proyecto Programa Protección del patrimonio Familiar
Título II
(Reparación de Vivienda Damnificado)

Proyecto Programa Protección del patrimonio Familiar

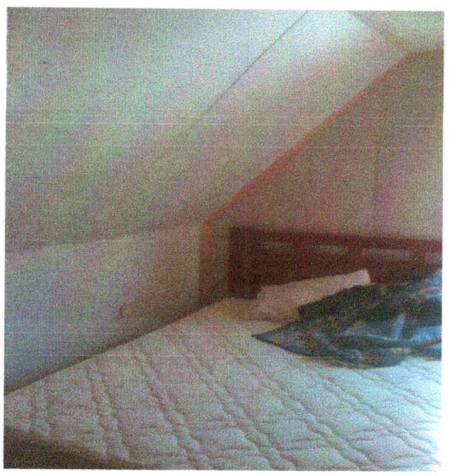
	Nombre del comité	Proyectos Postulados	Proyectos Aprobados	Proyectos Ejecutados
	Junta de Vecinos Orlando Sandoval Vargas V	13	12	12
	Junta de vecinos Mahuidantu 1 II etapa	12	11	11
	Junta de vecinos Ampliación 18 de septiembre	28	27	27

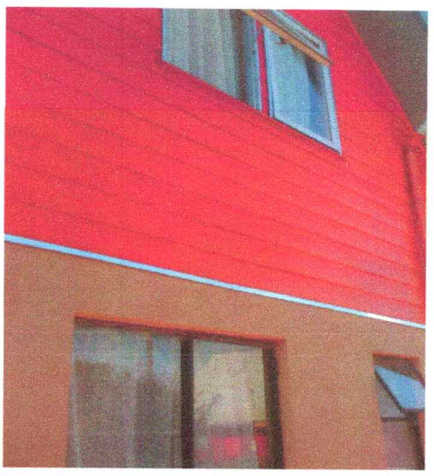
Título III
(Ampliación de Viviendas)

	Nombre del comité	Proyectos Postulados	Proyectos Aprobados	Proyectos Ejecutados
	Comité de Ampliación de Vivienda Rinconada de Badillo	26	24	24
	Junta de vecinos Mahuidantu 1 y 2 III etapa	18	17	17
	Comité de vivienda y allegados San Isidro	20	20	20

Fotos de ampliaciones

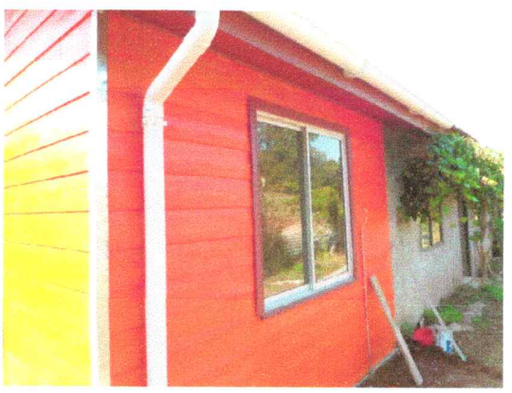
Modalidad Térmica





Ampliación
Ampliación de vivienda





Otros Tipos de Subsidios

		Gestión de la EGIS	Postulantes	Situación actual
	Adquisición de Vivienda Construida (Damnificado AVC ex CNT)	Postulado por la EGIS Municipal	86	
		Postulado por la EGIS Municipal	340	

Fuentes de la Información recogida: - Archivos de la EGIS

-Antecedentes de los profesionales de la EGIS

Encargado: Juan Carlos Peña Mella

OFICINA DISCAPACIDAD

La agrupación de discapacitados de la comuna "Tu derecho y el mío" cuenta con 42 integrantes, los que se reúnen entre los meses de marzo y diciembre de cada año. Durante el año 2012, la municipalidad se adjudicó un proyecto presentado al SENADIS denominado "Espacios Públicos accesibles en la comuna de El Carmen" por un monto de $ 3.842.100(tres millones ochocientos mil cien pesos) más un aporte directo del SENADIS al grupo de $ También se entregaron xxx ayudas técnicas. Para finalizar el año durante el mes de enero del 2013, realizaron un paseo de esparcimiento a la comuna de Dichato con el apoyo el municipio. También la agrupación de sordomudos de la comuna constituido por 20 personas más sus familias, efectuaron un paseo al Macal con apoyo municipal.









OFICINA DEL ADULTO MAYOR

Esta oficina tiene como finalidad la atención de las agrupaciones de adultos mayores de la comuna, la cual está conformada por 17 grupos, 12 de ellos del sector rural y 5 del sector urbano, el total de socios de las agrupaciones es de alrededor de 400 socios, las actividades del año se llevan a cabo entre los meses de marzo y diciembre de cada año. El año 2012 se adjudicaron 7 proyectos financiados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor "SENAMA", por un monto total que ascendió a la suma de $ 5.551.930, (cinco millones cincuenta mil novecientos treinta pesos) Sin embargo, no se adjudicaron el proyecto presentado por la Unión Comunal, por lo que no se pudo festejar el "Pasar Agosto" y recién durante el mes de diciembre (día 15) con apoyo del actual gobierno comunal pudieron celebrar el día del adulto mayor 2012.













OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS

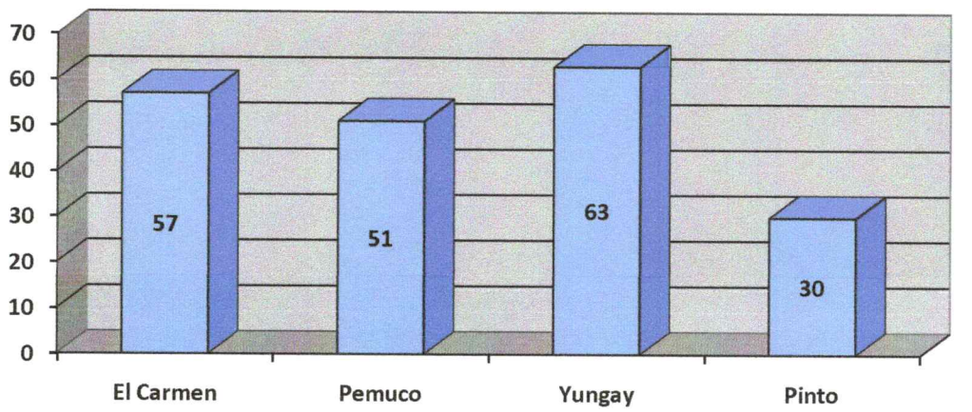
La OPD, es una instancia en el ámbito comunal destinado a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

Para su funcionamiento la OPD realiza su trabajo mediante dos áreas de intervención:

Área de Protección: Destinada a la atención psicosocial y asesoría legal de niños niñas, adolescentes y sus familias

Área de Gestión Comunitaria: Se orienta fundamentalmente a promocionar y generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Para ello, se coordina las redes existentes en la comuna, por ejemplo escuelas, centros comunitarios, consultorios, etc., de manera tal que estos organismos, en colaboración, faciliten la derivación del niño o niña hacia la instancia más adecuada para la resolución del problema.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS OPD SEGÚN COMUNA:

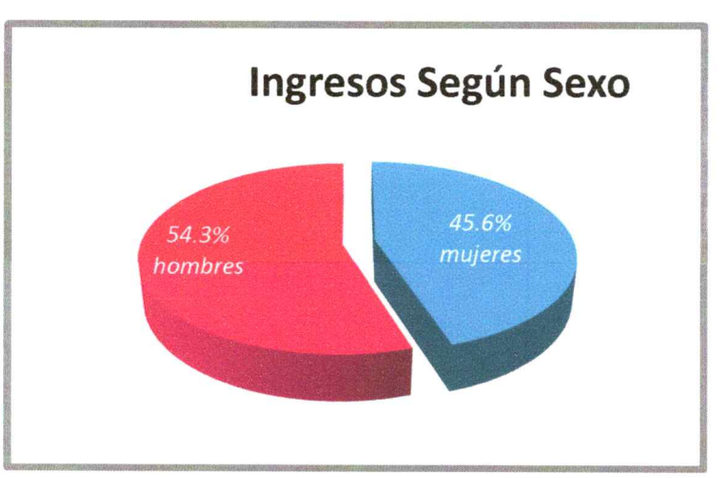


Datos Obtenidos SENAINFO.

En el grafico anterior se puede apreciar que la comuna que registra mayor cantidad de ingresos con 63 casos, es la Comuna Yungay con un 31.5%. Por otra parte, la comuna de El Carmen presenta 57 casos que corresponden al 28.5%, mientras que la comuna de Pemuco con 51 casos, agrupa el 25.5%, y, finalmente la comuna de Pinto, se ubica con la menor cantidad de ingresos con un total de 30 casos con un 15%.

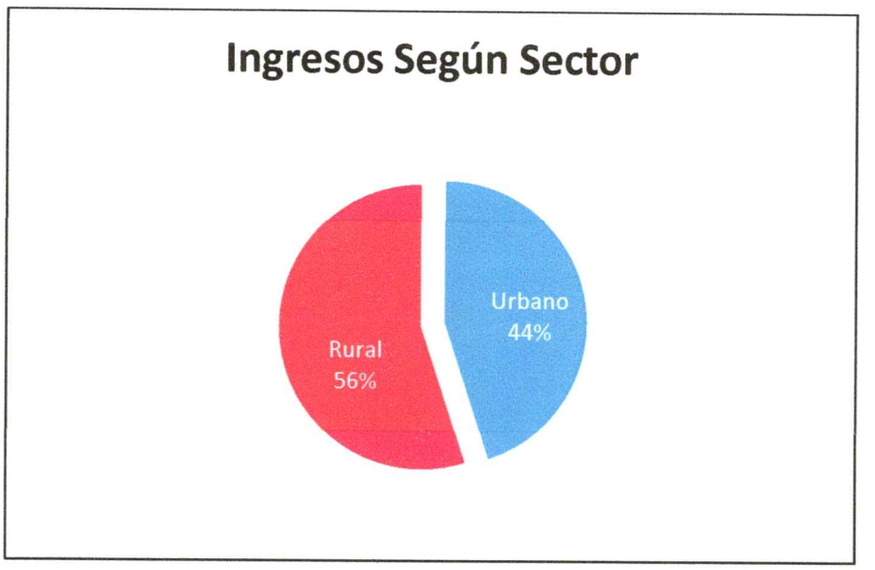
INGRESO SEGÚN SEXO Y SECTOR

Durante el periodo Marzo 2012 y Enero 2013 la comuna de El Carmen presenta un total de 57casos, correspondiente 26 de estos, a Mujeres con un 45,6% y 31 a Hombres con un 54.3%.



Elaboración propia basada en Antecedentes SENAINFO.

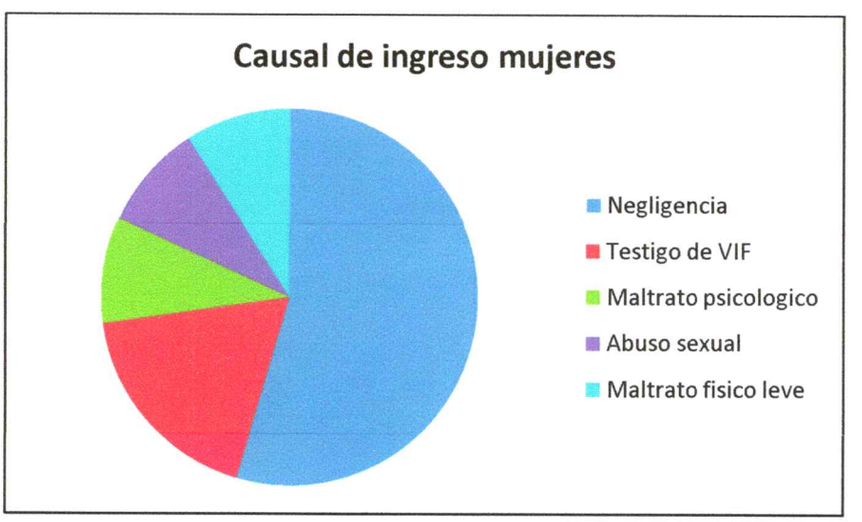
Los casos provenientes de la comuna de El Carmen se caracterizan por un leve aumento de los ingresos del sexo masculino, las causales se asocian mayormente a la Negligencia, mientras que las Derivaciones las realizan en su mayor parte son de las Organizaciones comunitarias.



Elaboración propia basada en Antecedentes SENAINFO.

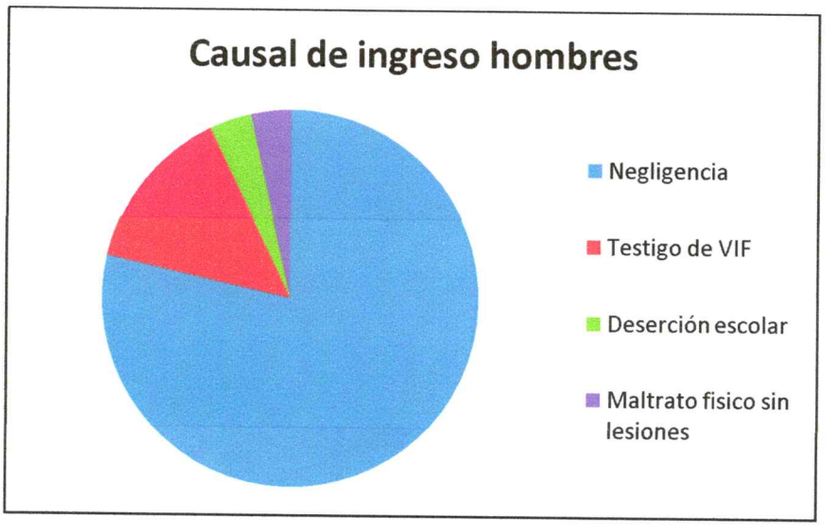
Los ingresos corresponden a niños, niñas y adolescentes de los diferentes sectores de la comuna de El Carmen, de los cuales 32 ingresos de la comuna provienen de sectores rurales y 25 ingresos provienen del sector urbano.

INGRESOS POR MOTIVO DE CONSULTA.



Elaboración propia basada en Antecedentes SENAINFO.

En el grafico anterior se puede observar que las mayores causales de ingresos en mujeres corresponden a Negligencia, registrando 15 casos, en segunda instancia se ubican con 4 casos los NNA Testigos de violencia intrafamiliar. En tanto existe una gran dispersión en relación a los demás criterios de ingreso, destacado con 1 caso el peligro Moral o Material, abuso sexual.



Elaboración propia basada en Antecedentes SENAINFO.

En relación a las causales de ingreso en hombres de la comuna de El Carmen, se evidencia que la mayoría equivalen a Negligencia presentando un total de 22 casos, seguido por Interacción Conflictiva con los Padres y Niño Vive en Exclusión Social con 3ingresos cada uno. Siendo las causales menos ingresadas las de Victima Maltrato Físico Leve, Victima e Abuso Sexual y Padre o Madre no se Hacen Responsables con 1 cada uno.

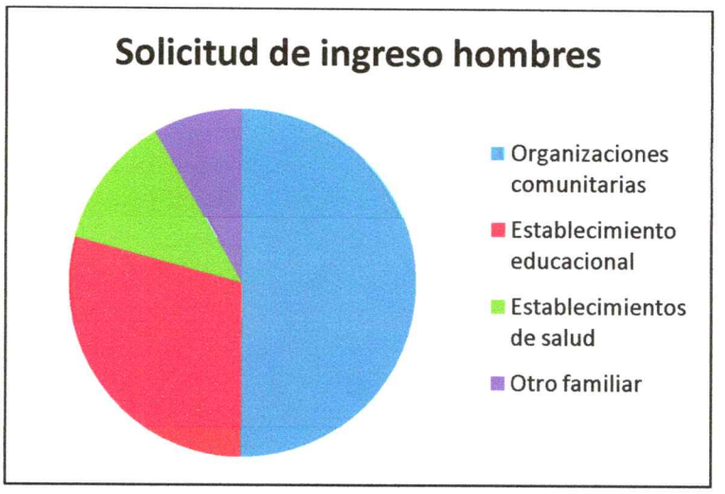
Ingreso según Institución que Deriva



Elaboración propia basada en Antecedentes SENAINFO.

En el caso de las mujeres las derivaciones se presentan principalmente por la Organizaciones Comunitarias con 12 casos, mientras que la derivación por parte de la Escuela equivale a 7, seguido de 5 casos en los cuales deriva el Padre o la Madre. La menor cantidad de derivaciones provienen de Otros Familiares, Otros Adultos y el criterio Otros con un caso respectivamente.

En el grafico anterior se puede observar que las mayores causales de ingresos en hombres corresponden a Negligencia, registrando 22 casos, en segunda instancia se ubican con 4 casos los NNA Testigos de violencia intrafamiliar. En tanto existe una gran dispersión en relación a los demás criterios de ingreso, destacado con 1 caso el peligro Moral o Material, abuso sexual.



Elaboración propia basada en Antecedentes SENAINFO.

Como se puede observar en el grafico la mayor cantidad de ingresos de acuerdo a la institución por la cual son derivados los hombres corresponde a Organizaciones Comunitarias, la siguen las derivaciones de la Escuela y padre o Madre con 5 casos, mientras que las provenientes de Tribunales de Familia y Otros Familiares representan la menor cantidad de derivaciones con 1 caso.

CAUSALES DE EGRESOS OPD LAJA DIGUILLÍN ÁREA PROTECCIÓN DE DERECHOS

La comuna de El Carmen registra un total de 24 egresos, los cuales corresponden mayoritariamente a que adulto responsable asume su rol protector con 8 egresos, luego con 6 egresos la causal derivado a otro centro proyecto, con 5 egresos la causal por resoluciones del Tribunal de Garantía de Yungay, luego con 3 egresos la causal Superación de la Problemática o Vulneración de Derechos. y finalmente con 2 egresos la causal denominada Cumplimiento de los Objetivos del Plan de Intervención.

FICHA PROTECCION SOCIAL

PRIMER CONVENIO

Monto Asignado: Ch$2.828.858, Cuota Suplementaria: Ch$450.507

OBJETIVO: **FICHA DE PROTECCION SOCIAL**

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS AL PROCESO DE ACTUALIZACION 2011 - 2012

El instrumento Ficha de Protección Social (FPS) diseñada por Ministerio de Desarrollo Social en el año 2006, apoya la selectividad de beneficiarios del sistema de protección social, desde el mes de mayo del año 2007. En estos 4 años el instrumento FPS ha alcanzado una cobertura de 12.045.309 personas, lo que corresponde al 70% de la población nacional proyectada para el año 2011[1].

Con estos antecedentes, la base de datos asociada a la Ficha de Protección Social constituye un importante recurso de información para las diferentes acciones que el Estado desarrolla en beneficio de las personas que en su condición de vulnerabilidad, no logran superar condiciones de pobreza.

En relación a lo indicado, mantener la base de datos actualizada y en condiciones de aportar certezas a la definición de la política social, constituye una responsabilidad que este Ministerio de Planificación prioriza para el presente año, transfiriendo recursos financieros que apoyan a las Municipalidades, para la atención de las familias de cada comuna.

Personal contratado:
2 digitadores
1 encuestador con vehículo propio

SEGUNDO CONVENIO DE FICHA SOCIAL 2012-2013

Monto Asignado: Ch$9.136.681, Cuota Suplementaria: Ch$9.638.400

Convocatoria.- En base a listados aportados por el Ministerio de Desarrollo Social, la Municipalidad deberá efectuar la convocatoria, enviando una carta certificada mediante correo o con la entrega personal de la misma, al jefe de la familia principal, identificado como tal en la base de datos de la FPS vigente. Se amplía Plazo de Convenio para actualizar a 3840 Familias hasta el 31 de Mayo del presente año.

Monto total de convenio $ 18.800.081

Convenio aun en vigencia.
ALEJANDRO LEAL CASTILLO
ENCARGADO COMUNAL DE FICHA

PROGRAMA VINCULOS

Este programa es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social con el apoyo técnico del SENAMA Regional, se insertó en nuestra comuna por primera vez el año 2012, comenzando la ejecución durante el mes de agosto. El perfil de los beneficiarios es que tengan un puntaje en la FPS de hasta 8.000 puntos, mayores de 65 años o más, que residen solos o acompañados por una persona, y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social,. Nuestra comuna tuvo una cobertura de 25 beneficiarios por ser una comuna rural dispersa, con los cuales una profesional Asistente Social trabaja en terreno en forma individual en los domicilios de cada uno de ellos, y grupal mediante la asistencia a talleres en la comuna. El monto de dinero para el programa asciende a la suma de $4.715.700(cuatro millones setecientos quince mil setecientos pesos)









PROGRAMA PUENTE

El programa durante el año 2012 tomo una cobertura de 161 familias nuevas, el equipo de trabajo estuvo conformado por 5 apoyos familiares: Paola Carrasco Santana, Jessica Martínez Vásquez, Oriana Moncada Sandoval, Constanza Chávez Villarreal y Stefanía Manríquez Sandoval.

Total Familias Puente activas: **461**

Familias nuevas Ingreso Ético Familiar 2013: 13

Subprogramas:

1.- Programa Habitabilidad

Breve descripción del Programa.

Objetivo: El programa habitabilidad, tiene como objetivo trabajar y solucionar las condiciones mínimas de "habitabilidad" que poseen los beneficiarios chile solidario, a través de diversas intervenciones en sus hogares como mejoramiento de instalaciones sanitarias y de energía básica; reparación de viviendas; y/o equipamiento, talleres de hábitos que les entregan técnicas para mejorar la calidad de vida.

Según lo anterior, el Programa trabajará las siguientes condiciones:

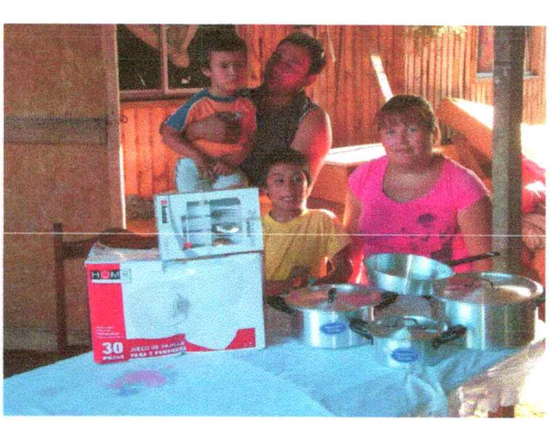
H3: Que, la familia cuente con agua no contaminada.
H4: Que, la familia cuente con un sistema energía adecuado.
H5: Que, la familia cuente con un sistema eliminación excretas adecuado.
H6: Que, la vivienda no se llueva ni se inunde.
H7: Que, la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables.
H8: Que, cada integrante la familia tenga su equipamiento cama.
H9: Que, cada integrante de la familia cuente con equipamiento básico de alimentación.

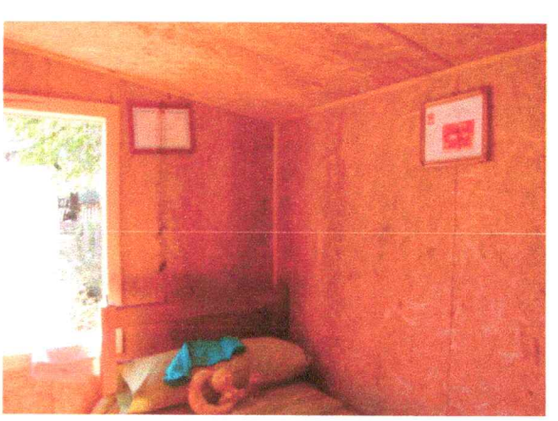
Comienzo del Programa: 10/08/2011
Termino Convenio: 30/06/2012, Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1076 de fecha 04.08.2011

Total beneficiarios: 27

Distribución Presupuestaria:

Total: $20.000.000





2.-Programa Autoconsumo:

Este, nace el año 2006. Son invitadas a participar del programa aquellas familias de sectores rurales que pertenecen al Programa Puente, con el objeto de que las familias beneficiarias, mejoren sus condiciones de vida incentivando a que ellas logren obtener sus alimentos, con sus propios medios. A través de esta iniciativa las familias pueden reducir sus gastos en alimentación, además de poder utilizar los recursos que tienen a su disposición.

La duración de ejecución del programa es de **9 meses**, este año el programa comenzó a funcionar en el mes de Septiembre de 2012 y tiene como fecha de término en el mes de Mayo del presente año. El programa atiende a **60 familias** de sectores rurales de la comuna de El Carmen.

El presupuesto total del programa asciende a **$11.700.000,** correspondiendo un monto de **$195.000 por cada familia**, destinada a la compra de bienes y servicios.

El programa de Apoyo a Las Familias para el Autoconsumo, tiene como objetivo general **"Que las familias beneficiarias del Programa mejoren sus ingresos disponibles sustituyendo gastos en alimentación (ahorro), a través de la auto provisión de alimentos y/o el ahorro de energía en la producción de éstos, y que son destinados a su propio consumo".**

El Programa depende del Ministerio de Desarrollo Social, quien aporta los recursos para la intervención. Es ejecutado por una Dupla de Apoyo productivo-social, la que conforma el Equipo Ejecutor Municipal, quien realiza el trabajo directo con las familias. Por su parte, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) apoya técnicamente la intervención**.** El Equipo Ejecutor Municipal deberá estar conformado por:

- El Encargado Comunal: Funcionario Municipal con responsabilidad administrativa. Debe velar principalmente por la gestión administrativa del Programa en la comuna.

- El Coordinador: responsable de la ejecución en terreno del proyecto. El Coordinador puede ser uno de los profesionales o técnicos del área social o agropecuaria que componen la Dupla de Apoyo.

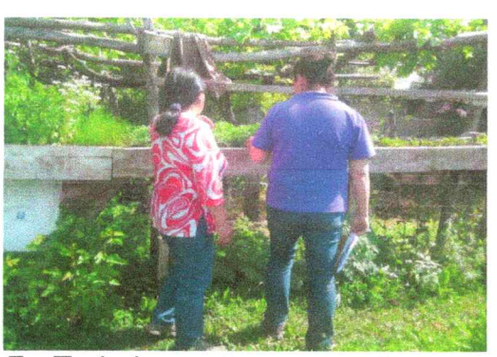
- La Dupla de Apoyo: deberán ser profesionales o técnicos del área social y/o agropecuaria, y son quienes realizan el trabajo que se ejecuta en terreno con las familias. La dupla se compone por la Srta. Ingrid Covarrubias, Técnico Agrícola y la Srta. Daniela del Valle, Asistente Social.

Las Principales funciones de la Dupla de Apoyo se enumeran a continuación:

1. Planificación de trabajo en terreno.
2. Procesamiento de información.
3. Coordinación interna.
4. Acompañamiento Técnico a las familias.
5. Visitas mensuales en el hogar de la familia beneficiaria.
6. Talleres socio educativos, al menos 5 durante la ejecución del programa.








7. Trabajo en terreno, entrega de bienes y servicios por parte del equipo ejecutor del programa.

3.- YO EMPRENDO SEMILLA:

Programa del FOSIS, que favorece a 30 familias del Programa Puente y Chile Solidario, por un monto de $300.000(trescientos mil pesos) para cada una de ellas, que se invierten en algún emprendimiento, lo que suma un total de $9.000.000(nueve millones de pesos)

4.- YO TRABAJO CHISOL:

Programa del FOSIS, que favorece a 28 familias pertenecientes al Programa Puente y Chile Solidario por un monto: $150.000(ciento cincuenta mil pesos) para cada una de ellas, que se invierten en capacitación, compra de materiales trabajo, entre otros, lo que da un total de $4.200.000(cuatro millones doscientos mil pesos)

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Este programa tiene como finalidad apoyar a las familias más vulnerables de la comuna, a través del apoyo de diferentes ayudas sociales que permitan contribuir a mejorar su calidad de vida.

Cada ayuda social debe ir acompañada con su respectiva resolución e informe social de alguna de las asistentes sociales pertenecientes al Departamento de Desarrollo Comunitario, el costo total de ayudas sociales el año 2012 asciende a la suma de $**72.563.938**.(setenta y dos mil quinientos sesenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos)

El desglose de las ayudas sociales entregadas el año 2012 es el siguiente:

CANASTAS DE ALIMENTOS	
TOTAL	$ 4.297.212.

APORTES EN SALUD	
VARIOS(consultas, exámenes, medicamentos, etc.)	
TOTAL	$2.194.041.-

APORTES EN DINERO			
Agua, Luz, gas	Materiales eléctricos	Otros(ayudas varias, pañales, arriendo, vivienda, etc.)	Gastos Menores
$1.176.253	$2.565.810.-	$.1.459.622-	$1.118.613.-
		TOTAL	$6.320.298.-

GASTOS EDUCACION	
Enseñanza media y superior 1º Semestre 2012	Res zonas extremas, Res Esc .Munic y Vulnerabilidad
$15.385.000.-	$413.850.-
TOTAL	$ 15.798.850.-

AYUDAS VARIAS		
Ropa de cama	Notebook y Vestuario	Asistencia social a personas naturales
$614.676	$398.925.-	$36.431.969.-
	TOTAL	$37.445.570.-

MATERIALES DE CONSTRUCCION		
VARIOS	ASISTENCIA MEDIAGUAS	MANO DE OBRA
$6.412.411.-	$60.000	$35.556.-
	TOTAL	$6.507.967.-

FUNERARIA

La Unión comunal de JJVV ha traspasado la administración de su Funeraria al Municipio, y en el mes de Noviembre se encuentra a cargo de la Dideco.

Los servicios prestados durante el año 2012 fueron 9, quienes corresponden a casos sociales que no cuentan con cuota mortuoria, dado que carecen de previsión social o algún tipo de beneficio social que lo contemple.

BECA DE MOVILIZACION

Es un programa social que tiene como finalidad apoyar a las familias más necesitadas, con un aporte en dinero que asciende a la suma $50.000, (cincuenta mil pesos semestrales) para que los estudiantes de nuestra comuna puedan viajar a estudiar fuera de la comuna, (1ºenseñanza media y superior) las becas admitidas durante el 1º semestre del año 2012, fue de **280,** el número de alumnos seleccionados se desglosa de la siguiente manera:

Estudiantes de educación superior: 214

Estudiantes de educación media: 66

El aporte entregado a la totalidad de estos alumnos asciende a la suma de $14.000.000(catorce millones de pesos). El segundo semestre no se cancela esta beca por falta de recursos.

PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH)
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Definido como programa educativo. Surge de la necesidad de atender a niños y niñas menores de seis años de sectores rurales, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, con grandes distancias entre los centros poblados y con condiciones climáticas adversas, no tienen acceso a programas de Educación Parvularia.

Para ello se propone una estrategia educativa que capacita a las madres como primeras educadoras de sus hijos e hijas, a través de un programa que las orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo, para que logren mejores oportunidades para su desarrollo integral y puedan enfrentar así en mejores condiciones su escolaridad y su vida futura.

OBJETIVO PROGRAMA:

Brindar apoyo en las familias en la formación, crianza, cuidado y educación de los niños y niñas menores de seis años de edad (incluyendo a embarazadas y madres en periodo de lactancia), de todo el País, que no acceden a la educación formal, dando acceso preferente a integrantes del sistema intersectorial de Protección Social.

Responsabilidad y Gestión JUNJI

- Difundir el programa en los Territorios y Localidades
- Contratar a las monitoras para desarrollar el programa. Monitora madre percibe un ingreso mensual de $ 60.000 y monitora niño de $ 47.300.-
- Supervisar el programa. Poner a disposición del Municipio, pautas semestrales para el seguimiento del programa.
- Capacitar directamente o a través de entidades contratadas para tal efecto que participen en la implementación y desarrollo del programa. Aportar con $180.000 anuales para la Encargada Comunal de Infancia, por grupo, a través de convenio entre Municipio y JUNJI.
- Otorgar el recurso que sea necesario para movilización de adultos y niños participantes del programa.
- Aportar con una colación fría para niños y niñas mayores de dos años que asistan al programa, el día de la reunión.

Responsabilidad Municipio:

- Articular la organización y participación de la Comunidad, designando a un Encargado Comunal de Infancia, para hacerse cargo del programa al interior del Municipio.
- Facilitar un espacio físico, comunitario para que, una vez por semana se desarrolle este.
- Apoyar la gestión de recursos de JUNJI para el funcionamiento del programa.
- Apoyar la focalización y difusión del programa.

N° SECTORES Y NIÑOS BENEFICIARIOS

El año 2012 el programa Conozca a su Hijo se ejecuta en los siguientes sectores:

Huemul: Cobertura de 11 apoderados y 11 niños inscritos.

Nombre Monitora Madre Grupo: Sandra Isabel Sepúlveda Saldía

Nombre Monitora Niño Grupo: Ester Cortés Ocampo

Capilla Sur: Cobertura de 12 niños y 10 apoderados.

Nombre Monitora Madre Grupo: Carmen Verónica Carrasco San Martín

Nombre Monitora Niño Grupo: Irina Sandoval Troncoso

Los Riscos: Cobertura de 12 apoderados y 12 niños inscritos

Nombre Monitora Madre Grupo: Mariela Andrea Monsalve Mardones

Nombre Monitora Niño Grupo: María Cecilia Sandoval Mardones

Cabe señalar, que los sectores anteriormente mencionados, finalizan sus sesiones en el mes de diciembre 2012, ya que cumplen con los dos años de duración del programa.

En los meses de noviembre y diciembre 2012 se focalizan nuevos grupos, en los sgtes. Sectores:

Chamizal: Cobertura de 8 niños y 8 apoderados

Nombre Monitora Madre: Luz Aurora Hernández Hernández

Nombre Monitora Niño: Yenifer Andrea Bello Saldías

Catañal: Cobertura de 8 niños y 8 apoderados

Nombre Monitora Madre: Jacqueline Del Carmen Concha Isla

Nombre Monitora Niño: Pamela Del Carmen Quezada Blanco

Las Hormigas: Cobertura de 8 niños y 7 apoderados

Nombre Monitora Madre: Denys Daniela Vásquez Urra

Nombre Monitora Niño: María Hortensia Sandoval Troncoso

Horarios Funcionamiento CASH

Día	Horario	CASH
Lunes	8:30 a 12:30 Horas	CASH LOS RISCOS, Escuela de los Riscos
Martes	14:00 a 17:00 Horas	CASH CAPILLA SUR, Posta
Miércoles	14:00 a 17:00 Horas	CASH CASTAÑAL, Posta 2012- 2013
Jueves	14:00 a 17:00 Horas	CASH CHAMIZAL POSTA 2012- 2013
Viernes	14:00 a 17:00 Horas	CASH LAS HORMIGAS 2012- 2013
Viernes	8:30 a 12:30 horas	CASH HUEMUL,

Recursos y distribución financiera (se adjunta información)

	COMPROMISO ECI	RENDICION ECI	DIFERENCIA ENTREGAR CONCEPTO DE ECI	MOVILIZACION	RENDICION MOVILIZACION	DIFERENCIA ENTREGAR MOVILIZACION
CASTAÑAL	180.000	137.196	42.804	200.000	40.000	160.000
CHAMIZAL	180.000	102.355	77.645	160.000	40.000	120.000
LAS HORMIGAS	180.000	128.941	51.059	200.000	50.000	150.000
TOTAL	540.000	368.492	171.508	560.000	130.000	430.000

NOTA: EL SALDO A REINTEGRAR POR CONCEPTO DE MOVILIZACION MADRES Y CONCEPTO DE ECI ES **$601.508**

	COMPROMISO ECI	RENDICION ECI	DIFERENCIA A ENTREGAR POR CONCETO ECI	COMPROMISO MOVILIZACION	RENDICION MOVILIZACION	DIFERENCIA A ENTREGAR CONCEPTO MOVILIZACION
AGUA SANTA	180.000	17.410	162.590	880.000	560.000	320.000
CAPILLA SUR	180.000	59.347	120.653	840.000	480.000	360.000
HUEMUL	180.000	128.941	51.059	805.000	385.000	420.000
TOTAL	540.000	205.698	334.302	2.525.000	1.425.000	1.100.000

NOTA: EL SALDO A REINTEGRAR POR CONCEPTO DE MOVILIZACION MADRES Y CONCEPTO DE ECI ES $ **1.434.302**

EL EXCEDENTE A REINTEGRAR CORRESPONDE A $ 2.035.810

Programa Chile Crece Contigo

El programa Chile Crece Contigo es un sistema de protección a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños y niñas junto a sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presenten alguna vulnerabilidad mayor.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar.

La Dideco preside la red Chile Crece está conformada por la red ampliada y la red básica, las cuales están compuestas por:

- ✓ Red Básica: DESAMU, DIDECO, DAEM
- ✓ Red Ampliada: OPD, JUNJI, Integra, Carabineros

Actualmente el Programa tiene implementado 3 modalidades en la comuna:

- ✓ Ludotecas
- ✓ Sala de Estimulación
- ✓ Servicio Itinerante

¿Dónde se ejecuta?

En Postas Rurales desde el año 2008 tales como:

- ✓ Trehualemu
- ✓ San Vicente
- ✓ Huemul
- ✓ Agua Santa
- ✓ Capilla Sur
- ✓ Capilla Norte
- ✓ Castañal

Del 2012 al 2013 el MIDEPLAN transfiere recursos por CHCC a través de fondos concursables tales como:

- ✓ Fondo de Fortalecimiento:$4.300.000
- ✓ Fondo de Iniciativa: $ 3.000.000

HEPI

Modalidad de Transferencia de recursos fondo concursable de Habilitación de espacios públicos infantiles.

Su objetivo es promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia, a través de la habilitación de espacios públicos comunitarios de recreación y juego infantil.

Fondos H.E.P.I.: $ 5.250.000.





AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIO = ADLEN

GESTION DE RECURSOS 2011-2012

Ejecución 2012 :

A) Proyecto Seguridad Ciudadana FNDR $ 11.946.132.-

B) P royecto FOSIS PAME –PAAE = $ 3.550.000.-

Monto del Capital Semilla	Breve descripción del bien que se comprará. Ej: Mercadería, Horno, infraestructura, etc.	Rut del Microempresario, sin puntos	Apellido Paterno Microempresario	Apellido Materno Microempresario	Nombres del Microempresario
400.000		9.516.341-6	HORMAZABAL	BAEZA	MONICA DE PILAR
400.000		9.529.666-1	QUIJON	PEREZ	MARGARITA ISABEL
400.000		7.311.900-6	CORTES	RIVAS	ZUNILDADE LAS MERC.
400.000		7.021.498-9	LARA	GARRIDO	CARLOS GABRIEL
300.000	CRIANZA Y ENGORDA DE TERNEROS	8930329-K	SAEZ	RODRIGUEZ	DEMOFILA DEL CARMEN
300.000	CRIANZA Y ENGORDA DE TERNEROS	11292353-5	COFRE	SALAZAR	MARISOL DEL CARMEN
300.000	CORDEROS	11809068-3	SOLIS	MEDINA	MARIA IVETTE
350.000	CRIANZA DE GALLINAS Y VENTA DE HUEVOS	6130147-K	MARCHANT	RUBILAR	NOELIA DEL CARMEN
350.000	ALMACEN DE ABARROTES	7164019-1	HERRERA	ORTIZ	JULIA DEL ROSARIO
350.000	JUEGOS DE ENTRETENCION Y VENTAS DE CONFITES	10662293-6	SANDOVAL	SEPULVEDA	ELIANA DEL CARMEN

C) Subsidios a Organizaciones : $15.749.759.-

Monto del Capital Semilla	**Descripción destino capital semilla**	**Nombre del Proyecto**	**Rut-Institución**	**nombre institución**
Monto del Capital Semilla	Breve descripción del bien que se comprará. Ej: Mercadería, Horno, infraestructura, etc.			
5.119.980	MONITORES, DIFUSIÓN, EQUIPAMIENTO	Escuela de Rodeo y Arte Ecuestre	65574960-8	Club de Huasos de navidad
4.612.130	MONITORES, DIFUSIÓN, EQUIPAMIENTO	Escuela de futbol Femenino	65031072-1	Liga deportiva femenina
4.577.649	INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN, IMAGEN	Modernización de ferias libres	65028511-5	El Sembrador A.G
1.440.000	EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN	capacitación en tejidos de lana	65914320-8	Agrupación de Artesanos El Carmen

D) CAPITAL ABEJA $6.000.000.-

E) FOSIS FONDO CONCURSABLE I.D.E.A. NEGOCIOS INCLUSIVOS 2012

EJECUCION 2013 DENOMINADO "INCREMENTO DE UTILIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CASTAÑAS DE LA COMUNA DE EL CARMEN MEDIANTE AIANZAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES" $ 29.400.000.-

- **OMIL = INGRESOS DE RECURSOS 2012 = $ 5.212.945**

- Descripción del programa

- La Omil busca identificar a las personas que están preparadas para la inserción laboral directa.

- Ayuda a potenciar las competencias y habilidades socio laboral para prepararse a un trabajo dependiente estableciendo estrategias y actividades que puedan desarrollarse y lograr acceder a un mejor puesto de trabajo.

- La Omil busca identificar a las personas que están preparadas para la inserción laboral directa.

- Ayuda a potenciar las competencias y habilidades socio laboral para prepararse a un trabajo dependiente estableciendo estrategias y actividades que puedan desarrollarse y lograr acceder a un mejor puesto de trabajo.

- **PROGRAMA PEQUEÑO PRODUCTOR AGRICOLA 2011/2012**

Este programa permite la recuperación de Crédito Fiscal a pequeños productores agrícolas de la comuna lo cual se rige bajo la LEY 19.034

Recuperación de crédito Fiscal año 2012 $ 35.143.533.-

Beneficiarios inscritos 123

Solicitud de devolución 78.86%

No cumplieron requisitos 21.14%

PROGRAMAS PRODESAL 2012

PRODESAL = Programa de Desarrollo de Acción Local

Existen 4 unidades Operativas en la comuna con un total de 699 Usuarios, este programa es un Convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y Municipalidad de El Carmen.

Objetivo : Apoyar a los beneficiarios de INDAP en el desarrollo de sus capacidades, técnicas y productivas, con aporte de ambas instituciones, en conformidad a las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PRODESAL establecidas en la Resolución Exenta N° 010574 de la Dirección Nacional, de fecha 18/02/2011 y sus modificaciones.

APORTES 2012

Aportes Indap PRODESAL I $34.715.168 Aporte Municipal $ 6.298.610.-

PRODESAL II $34.715.168 Aporte Municipal $ 4.746.581.-

PRODESAL III $ 17.493.220 Aporte Municipal $ 3.073.907.-

PRODESAL IV $ 8.678.792 Aporte Municipal $ 869.551.-

SERNAM 2012

Oficina Servicio Nacional de La Mujer "PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR"

El Servicio Nacional de la Mujer implementa en todas las Regiones del País este Programa, para apoyar la inserción Laboral y mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres del país. Se puede acceder a distintos apoyos y herramientas para desarrollar habilidades e incorporarse al mundo laboral.

Aporte SERNAM $ 9.426.349 Aporte Municipal $ 9.394.410

CONVENIOS CENTROS DE MONTAS 2012

Objetivo principal: Mejorar la Productividad Agrícola y fomentar el uso del equino de trabajo de los agricultores en el país, utilizando los reproductores fina sangre de tiro pesado de propiedad del Ejército.-

1. CENTRO DE MONTA SECTOR PANGALILLO, Convenio de Colaboración entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejercito de Chile y la Municipalidad de El Carmen $ 5.050.000.- (aporte INDAP).-

2. CENTRO DE MONTA SECTOR CAPILLA NORTE, Convenio de Colaboración Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejercito de Chile y la Municipalidad de El Carmen $ 4.000.000.- (aporte Municipal).-

¡Creciendo Contigo!
EL CARMEN
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE OBRAS Y SECPLAN

LISTADO DE PROYECTOS Y TRABAJOS CON LA COMUNIDAD

GESTION AÑO 2012

DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME

Profesional D.O.M: Gonzalo Herrera Sandoval.
Con Fecha 11/04/2013

OBRA EJECUTADAS Y EN EJECUCION PERIODO 2012-2013

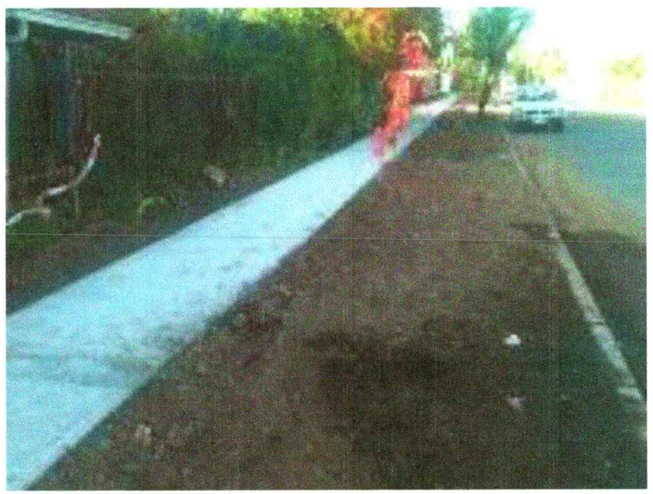
NOMBRE PROYECTO	Monto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Término	Atraso	Estado	GARANTÍAS
Construcción Pozo Profundo Navidad	$ 23.470.530	57	05-03-2012	30-04-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Reparación Posta las Hormigas	$7.439.000	60	15-12-2011	sin termino	NO	Sin ejecutar	no presenta
Reparación Posta Agua Santa	$4.341.000	60	15-12-2011	13-02-2012	NO	Recepción provisoria	vencida
Reparación Posta San Vicente	$4205000	60	15-12-2011	13-02-2012	NO	Recepción provisoria	Vencida
Reparación Edificio Municipal Comuna de El Carmen	$ 47.257.000	90	13-12-2011	12-03-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Repara ración de 105,12 m2 Posta Castañal Post-Terremoto	$32.664.681	86	12-01-2012	06-04-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Construcción sede Mahuidantu 2	$ 26.706.760	111	22-12-2011	10-04-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Construcción 24 alcantarillas sectores rurales	$ 30.940.000	89	20-08-2012	15-11-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Hermoseamiento urbanístico	$ 36.833.624	30	24-08-2012	23-09-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Construcción refugio peatonales	$ 44.957.144	100	01-06-2012	13-05-2013	NO	En ejecución	Vigente
Reparación esc. G-395, Capilla Sur	$ 28.801.000	60	23-01-2012	23-04-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Construcción camarines y SS HH cancha 16 de Julio	$ 56.000.000	90	14-09-2012	13-12-2012	SI	En ejecución	Vigente
Construcción 8 aulas liceo Juvenal Hernández Jaque	$ 51.227.343	90	16-03-2012	14-06-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Reparación gimnasio liceo Juvenal Hernández JaqueC-74	$ 43.544.797	25	17-08-2012	11-09-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Construcción de 42 m2 baños liceo Juvenal Hernández Jaque	$ 19.747.778	80	03-04-2012	22-06-2012	NO	En ejecución	Vigente

NOMBRE PROYECTO	Monto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Término	Atraso	Estado	GARANTÍAS
Construcción baños públicos	$ 11.073.816	70	18-06-2012	27-08-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Construcción multicancha villa Mahuidantu 1	$ 31.499.621	82	27-02-2012	18-05-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Reposición de veredas calle Baquedano, Esmeralda 825 m2	$ 15.304.592	51	07-02-2012	29-03-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Reposición de veredas calle Baquedano, Esmeralda 2.050,8m2	$36,124,938	85	05-03-2012	29-05-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Construcción multicancha y cierre perimetral Santa Elvira	$29,795,890	173	02-03-2012	21-08-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Mejoramiento exterior para la biblioteca publica	$ 4.403.000	10	09-07-2012	19-07-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Mejoramiento interior para la biblioteca publica	$5,117,000	10	30-06-2012	10-07-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Obra de revestimiento zona calderas y portón biblioteca publica	$5,414,500	51	09-08-2012	19-10-2012	NO	Recepción provisoria	Vigente
Construcción 23 alcantarillas sectores rurales	$25,106,136	84	08-03-2012	31-05-2012	NO	En ejecución	Vigente
Construcción 2 refugios peatonales	$ 15.079.402	56	20-03-2013	14-05-2013	NO	En ejecución	Vigente
Construcción 21 Alcantarillas sectores rurales	$ 39.093.583	90	20-03-2013	17-06-2013	NO	En ejecución	Vigente
Construcción patio cubierto sector de navidad	$ 39.962.123	84	20-03-2013	11-06-2013	NO	En ejecución	Vigente
Construcción espacio público feria el sembrador	$ 36.421.040	85	20-03-2013	12-06-2013	NO	En ejecución	Vigente
Construcción espacio público villa mahuidantu 1	$ 26.522.859	53	20-03-2013	11-05-2013	NO	En ejecución	Vigente
Construcción espacio público villa mahuidantu 2	$ 26.990.879	53	20-03-2013	11-05-2013	NO	En ejecución	Vigente
Reparación y mejoramiento alumbrado público sector 2	$ 48.793.957	66	20-03-2013	24-05-2013	NO	En ejecución	Vigente
Mejoramiento 11 baches calle Baquedano	$ 32.545.221	60	20-03-2013	18-05-2013	NO	En ejecución	Vigente
construcción espacio deportivo R.Badillo	$ 7.831.152	60	21-03-2013	19-05-2013	NO	En ejecución	Vigente
Construcción espacio deportivo villa los castaños	$ 7.625.520	56	22-03-2013	14-05-2013	NO	En ejecución	Vigente

TOTAL	$ 801.282.422

FOTOGRAFÍAS DE OBRAS

ACERAS



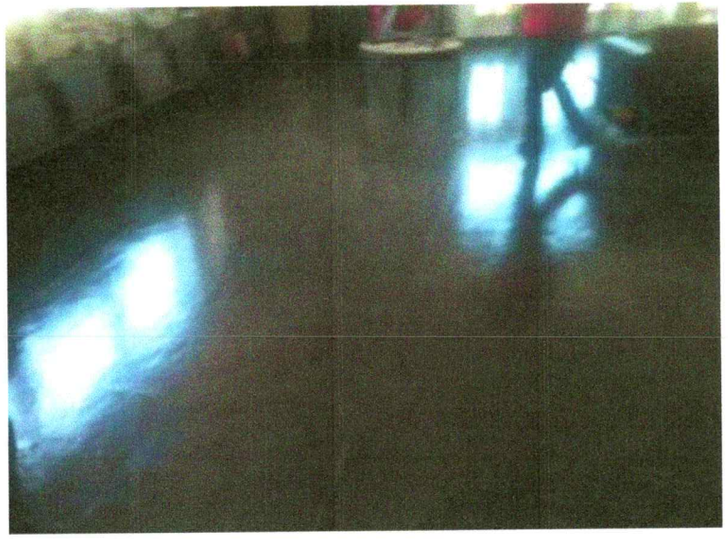
CONSTRUCCIÓN 23 ALCANTARILLAS



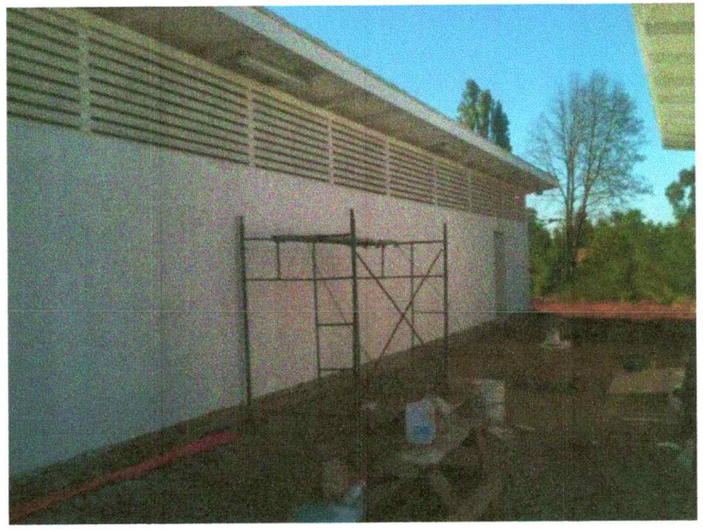
CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS



BIBLIOTECA



CAMARINES 16 DE JULIO



GIMNASIO



HERMOSEAMIENTO URBANÍSTICO



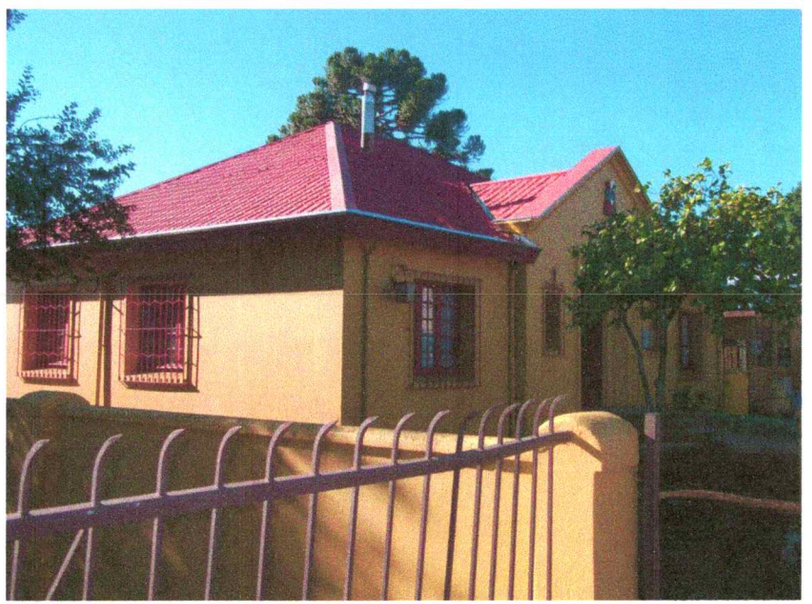
MULTICANCHAS



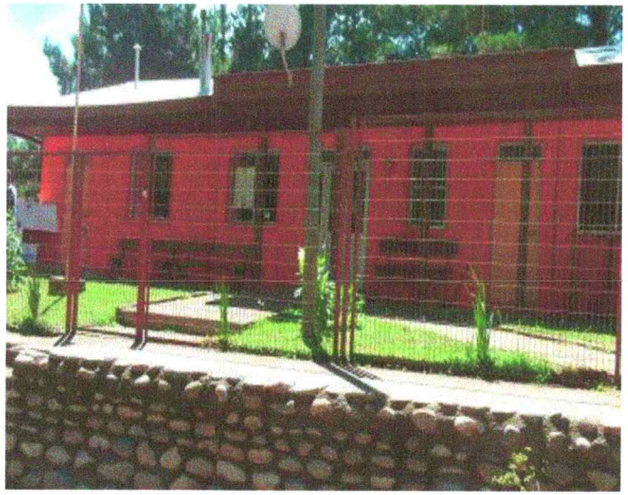
REFUGIOS PEATONALES



REPARACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL



REPARACIÓN POSTAS



REPARACIÓN POSTA CASTAÑAL



TRABAJOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS

BALNEARIO MUNICIPAL

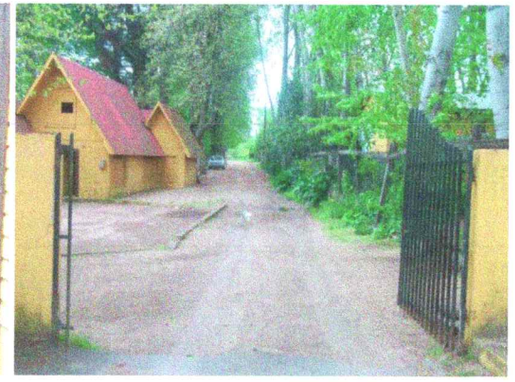
se trasladaron 40 camionadas de arena blanca desde Yumbel al carmen, con un costo aproximado de $ 4.00.000,además la reparación del casino en general, cierro perimetral, bancas, mesas, basureros, iluminación , pintura en general , con un costo aproximado de $ 2.000.000.

FOTOGRAFIAS

Antes de los trabajos







Trabajos realizados











Fotografía Hermoseamiento estadio municipal



REPARACION DE CAMINOS

LISTADO DE CAMINOS

- Camino Maipo Bajo, orillas del pal-pal, en una extensión de dos kilómetros aproximados, material chancado y construcción de tres alcantarillas.
- Camino Loma Alta, camino vecinal El Abellano, en una extensión de dos kilómetros, material chancado.
- Camino Capilla Sur Escuela, Camino Capilla Norte San Antonio, Camino San José, material estabilizado, chancado y destronque en general.
- Reparación entrada camino vecinal Valentin Millar, Sector Los Puquios cruce Las Mulas
- Reparación caminos vecinales sector Rinconada Diguillin, El Boldo, Labraña
- Rebaje de subida en camino Aguas Azules, sector, Maipo Bajo

MOVIMIENTO DE EDIFICACION AÑO 2012

PERMISOS	NºS	RECEPCIONES	NºS	SUPERFICIE M2	
NºS PER. OBRA NUEVA	7	Nº RECEP. OBRA NUEVA	4	SUPERFICIE M2 CONSTRUIDOS	238.00
Nº DE PERMISOS RECONSTRUCCION POS TERREMOTO	33	RECEP. RECONST.POS TERREMOTO	94	SUPERFICIE M2 CONST. VIV. POS TERREMOTO	4.700
Nº DE PERMISOS DE AMPL. MENORES	3	RECEPCIONES MENORES		SUPERF. M2 CONST	
AMPLIACION VIV. SOCIAL	22	RECEP VI SOCIAL	88	SUPERFI M2 AMP.VIV. SOC	968
NºS CERTIF. INFORMES PREVIOS	127				
NºS DE CERTIF. VI SOCIAL	63				
NºS DE CERTIF. RURALIDAD	144				
CERTI. NUMERO	69				
SUBDIVISIONES	17				

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

dom EL CARMEN

	SECTOR	JUNTA DE VECINOS	PRESIDENTE	DESTINO	Dias de trabajo	Cmdas x J.V	Transporte Escolar	Total cmdas por entregar	Dias a realizar los trabajos	Objetivo
1	San Jose Escuela	San Jose	Juan Sandoval	Cruce San Jose, Escuela, Los Baeza	3	27	4	31	2,5,6 marzo	realizado
2	Capilla Sur, Vte San Jose	Capilla Sur	Nelson Mardones	Vte San Jose, El Sol	3	27	3	30	7,8,9 marzo	realizado
3	Capilla Sur, Escuela	Capilla Sur	Emilio Monsalve	Cruce Escuela, Iglesia San Pedro	3	27	6	33	12,13,14 marzo	realizado
4	Capilla Norte, San Antonio	San Antonio	Alejandro Monsalve	Cruce Cap Norte, Cap Sur, Los Baezas	3	27		27	15,16,19,20 marzo	realizado
5	Lo Vergara	Vergara	Sergio Henriquez	Posta Lo Vergara, Calichera, Longavi	3	27	5	32	21,22,23 marzo	realizado
6	LOS RISCOS	Los Riscos	Eduardo Erices	caminos vecinales	3	27	4	31	26,27,28 marzo	realizado
7	Loma Alta	La Leona	Guillermo Vasquez	San Vte Bajo, Forestal, vecinales	3	27		27	2,3,4 abril	realizado
8	Lo Palacio	Lo Palacio	Aladino Sandoval	Caminos vecinales	2	18		18	9,10 abril	realizado
9	San Vte Bajo, El Chacay	San Vte Bajo	Elias Monsalve	San Vte Bajo, Pasarela	3	27	2	29	18,19,20 abril	realizado
10	San Vte Alto	San Vte Alto	Alonso Gutierrez	Los Capados, Alonso Jara, La Rapiña, vecinales	3	27		27	23,24,25 abril	realizado
11	San Vicente Bajo	Pedregal	Joenalia Ruiz	Pedregal, Plaza San Vte	2	18		18	26,27 abril	realizado
12	Las Hormigas	Las Hormigas	Susana Sandoval	Camino El Catre, Subida El Maqui, vecinales	3	27		27	11,12 julio	realizado
13	Chamizal Alto	Chamizal Posta	Carlos Martinez	Camino Vecinal, Cotito al sur, vecinales	3	27	12	20	13,17,18 julio	realizado
14	Chamizal Alto	Chamizal Alto Las Pampas	Luis Martrinez	Camino Vecinal, Tio Lolo, Juan Guajardo,	2	18		18	19,20 julio	realizado
15	Chamizal Bajo	Chamizal Bajo Los Varones	Hermes Lagos	Camino Interior La Tripa, Los Varones, vecinales	3	27	2	25	23,24,25 julio	realizado
16	Mata Redonda	Canto del Alba	Alicia Rubilar	Camino Interior Los Martinez, La tripa	2	24	6	18	26,27 julio	realizado
17	Maipo Bajo	Maipo Bajo	Maria Molina	Camino Interior, El Macal, Escuela	2	24		24	30,31 julio	realizado
18	Maipo Alto	Maipo Alto Sur	Sergio Brevis	Camino Interior Los Martinez	2	24	15	15	1,2 agosto	realizado
19	Capilla Central	Capilla Central	Luis Medina	Camino Interior, La Herradura, vecinales	2	24	6	30	realizado	realizado
20	Capilla Norte	San Francisco	Leonardo Soto	Camino Interior, Los Cernas, vecinales	2	24	12	15	04-dic	pendiente
21	Suiza	Suiza	Pedro Concha	Camino vecinales	2	18	4	15	7,8 agosto	realizado
22	Lo Franco	Union Pangalillo	Lorenzo Campos	caminos vecinales	2	24	6	20	9,10 agosto	realizado
23	El Aromo	El Aromo	Marta Rojas	caminos vecinales	2	24		24	13,14 agosto	realizado
24	Navidad	Navidad	Matias Saldias	Cruce Nancho Rodriguez, vecinales	2	24		24	27,28 agosto	realizado
25	Trehualemu San Bartolo	Trehualemu Oriente	Rolando Cofre	Cruce San Bartolo, Las Piedras, vecinales	2	24	6	18	29,30 agosto	realizado
26	Trehualemu Norte	Las Piedras	Rafael Medina	Cruce Las Piedras, San Bartolo, vecinales	2	24	3	21	31,03 sept	realizado
27	Trehualemu	Trehualemu Sur	Miguel Fuentealba	Cruce Cementerio, Escuela Lo Franco, vecinales	2	24	8	16	05-dic	pendiente
28	Lo Franco	Renacer del Copihual	Orlando Fuentealba	Cruce Valentin Millar, Nancho Rodriguez, vecinales	2	24	3	21	6,7 sept	realizado
29	Maipo Arriba	Maipo Arriba	Yasmina Rubilar	caminos vecinales	2	24		24	10,11 sept	realizado
30	Castañal	Castañal	Diego Rivera	Camino Los Balboas, vecinales	2	18	3	15	12,13 sept	realizado

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	SECTOR	JUNTA DE VECINOS	PRESIDENTE	DESTINO	Dias de trabajo	Cmdas x J.V	Transporte Escolar	Total cmdas por entregar	Dias a realizar los trabajos	Objetivo
31	Huemul	Huemul	Joaquin Abarzua	caminos vecinales	2	24		24	14,20 sept	realizado
32	San Isidro Alto	San Isidro aAlto	Patricio Soto	caminos vecinales	2	24		24	21,24 sept	realizado
33	San Isidro Bajo	San Isidro Bajo	Hector Gutierrez	caminos vecinales	2	24	6	18	25,26 sept	realizado
34	Los Puquios	Los Puquios	Maria Rubilar	caminos vecinales, Vicente Garrido, Maria Rubilar	2	24		24	27,28 sept	realizado
35	Los Puquios	San Sebastian	Marta Cortes	Camino interior, vecinales	2	24	1	23	1,2 oct	realizado
36	Santa Margarita	Santa Margarita	Juan Baeza	Camino interior, vecinales	2	24	4	20	3,4 oct	realizado
37	Badillo	Rinconada Badillo	Jessica Valencia	Camino interior, vecinales	1	24		24	05-oct	realizado
38	Trehualemu Norte	San Luis	Marta Sandoval	Camino interior, vecinales	1	15	1	14	15 y 16 nov	pendiente
39	Los Alpes	Los Alpes	Miriam Fuentealba	Camino interior, vecinales	1	18		18	09-oct	realizado
40	Aguas Azules	El Quemado	Pedro Muñoz	Camino Interior, vecinales	1	15	1	14	19-nov	pendiente
41	El Boldo	El Boldo	Isabel Henriquez	Camino Interior, vecinales	1	15		15	20-nov	pendiente
42	San Isidro	16 de Julio	Marisol Figueroa	Camino interior, Luis Sandoval, Gustavo sandoval	1	15	10	8	21-nov	pendiente
43	Santa Barbara	Santa Barbara	Bristela Cardenas	Camino Interior, Santa Barbara	1	15	2	13	22-nov	pendiente
44	Monte Blaco	Monte Blanco	Samuel Benites	Camino Interior, vecinales	1	15		15	23-nov	pendiente
45	Rinconada Sur	Rinconada Sur	Rafael Rubilar	Camino interior, vecinales	1	15	1	14	08-oct	realizado
46	Tres Esquinas	Tres Esquinas	Lorena Gonzalez	Camino Interior, vecinales	1	15		15	26-nov	pendiente
47	Rinconada Diguillin	Rinconada Diguillin	Alex Gonzalez	Caminos vecinales	1	15		15	27-nov	pendiente
48	Aguas Azules	Aguas Azules	Laura Morales	Caminos vecinales	1	15	8	7	28-nov	pendiente
49	Los Naranjos	Los Naranjos	Ramon Lagos	Caminos vecinales	1	15		15	29-nov	pendiente
50	Vte El Zarzal	El Zarzal	Francisca Valencia	Caminos vecinales	1	15		15	30-nov	pendiente
52	Capilla Norte	Capilla Norte	Hector Gutierrez	Caminos vecinales	1	12		12	03-dic	pendiente
53	EL CARMEN	CALLE 18 SEPTIEMBRE	ADELINA MILLAR	CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	1	6	6	0	realizado	realizado

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ENTREGA DE AGUA EMERGENCIAS 2012 - 2013 **Marzo 2013**

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	DOMICILIO	TELEFONO
1	JOSE	QUIJON RUBILAR	LAS RAICES	
2	ELIANA	JARA HERNANDEZ	LOS PUQIOS FRENTE IGLESIA SAN LUCAS	
3	FLOR	LAGOS PINCHEIRA	LOS PUQUIOS	87247818
4	JUAN	UMANZOR GUTIERREZ	LOS PUQUIOS	97946824
5	LETICIA	MARDONES GUTIERREZ	LOS PUQUIOS	96115747
6	JOSE	SAN MARTIN BALBOA	LOS PUQUIOS	96723513
7	GLADIS	SOTO RIQUELME	LOS PUQUIOS	
8	JOSE	SAN MARTIN BALBOA	LOS PUQUIOS	96723513
9	YANINE	CORDOVA MARTINEZ	NAVIDAD AL LADO GUAQ	74439504
10	MORELIA	ABARZUA	NAVIDAD	
11	MARCELA	HENRIQUEZ SANDOVAL	NAVIDAD	85476662
12	HILDA	COBARRUBIAS ALARCON	NAVIDAD	82077986
13	CECILIA	CONCHA SANDOVAL	NAVIDAD	79726704
14	JUANA	CONCHA SANDOVAL	NAVIDAD	99418462
15	FRANCISCO	TRONCOSO GARRIDO	NAVIDAD	96210092
16	ANA	GARRIDO ARIAS	NAVIDAD	
17	MARIA	ABARZUA MARTINEZ	NAVIDAD	98786877
18	MIRTA	GUAJARDO TRONCOSO	NAVIDAD	857200598
19	DANIEL	SOTO SANDOVAL	NAVIDAD	78952166
20	LEONARDO	SOTO RIQUELME	NAVIDAD	84716463
21	INES	RUBILAR RUBILAR	NAVIDAD	74173705
22	GILBERTO	HIGUERA PALMA	NAVIDAD	95736134
23	LUCY	MEJIAS GUAJARDO	NAVIDAD	93516979
24	TERESA	CAMPOS CANDIA	NAVIDAD	56559402
25	CLEMENTE	MEDINA MUÑOZ	NAVIDAD	
26	ELBA	RUBILAR MOLINA	CASTAÑAL	93126562
27	NELLY	CARRASCO SAN MARTIN	CASTAÑAL	94832285
28	JOSE	ROMERO ECHEVERRIA	BADILLO	83137175
29	JUANA	GUTIERREZ SANDOVAL	BADILLO	93583182
30	HUGO	PINO HENRIQUEZ	BADILLO (LOMA DE BADIL	74848446
31	ALBA	VELASQUEZ GALLEGUILLOS	BADILLO	87478078
32	REBECA	CHAVEZ SANDOVAL	BADILLO	92762368
33	ROXANA	HENRIQUEZ QUIJON	BADILLO	
34	MARIA	GUTIERREZ GUTIERREZ	BADILLO	92697669
35	JUAN	GUTIERREZ SANDOVAL	BADILLO	93583182
36	ELBA	CURILLAN LLANQUILEO	BADILLO	71731326
37	MELITON	GUTIERREZ GUTIERREZ	BADILLO	
38	MARIA	HIGUERA MORALES	BADILLO	
39	MARIA	CORDOVA MARTINEZ	BADILLO	
40	NOLFA	ZURITA SANDOVAL	BADILLO	97123646
41	MARIA	SEPULVEDA ARRIAGADA	BADILLO	83173858
42	JOSE	ACUÑA GUTIERREZ	BADILLO	
43	LUIS	ROSALES	BADILLO	
44	ERCILIA	HENRIQUEZ CABEZAS	BADILLO	90040471
45	LUIS	SALDIAS FIGUEROA	BADILLO	76529092
46	NANCY	PORFLIDTT MARTINEZ	BADILLO	95581090
47	DANIEL	SOTO SANDOVAL	BADILLO	78952166
48	LUIS	SANDOVAL RUBILAR	BADILLO	88307941

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ENTREGA DE AGUA EMERGENCIAS 2012 - 2013 **Marzo 2013**

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	DOMICILIO	TELEFONO
49	MARIA	VILLARREAL	STA ELENA	
50	MARIA IRENE	FIGUEROA	STA ELENA	
51	MANUEL	SANDOVAL SANDOVAL	SAN ISIDRO	79835681
52	MIGUEL	SOTO SANDOVAL	SAN ISIDRO ALTO	93783434
53	ROSA	CABEZAS MUÑOZ	SAN ISIDRO ALTO	62010130
54	LEONIDES	MEDINA MONSALVE	SAN ISIDRO PUEBLA L. S	76440176
55	SUSANA	SAN MARTIN CANDIA	SAN ISIDRO BAJO CALLEJC	74481077
56	FLORA	SANDOVAL SAN MARTIN	SAN ISIDRO BAJO CALLEJ(	83055134
57	MARIA	MEDINA SAN MARTIN	SAN ISIDRO BAJO	91311154
58	DORALISA	MERQUIS	SAN ISIDRO BAJO CALLEJ(	94971656
59	MIRTA	ACUÑA GUTIERREZ	SAN ISIDRO	
60	ERICA	OCAMPO	MAIPO ARRIBA	
61	DELIA	GUTIERREZ SANDOVAL	MAIPO ARRIBA	82445393
62	DAVID	BELLO RUBILAR	MATA REDONDA	
63	MYRIAM	RUBILAR VARGAS	MATA REDONDA	96663861
64	MARILYN	VASQUEZ TRONCOSO	MATA REDONDA	62254349
65	MILLAN	VARGAS GARRIDO	MATA REDONDA Lado ab	74351870
66	JACQUELINE	SAN MARTIN BREVIS	MATA REDONDA	83537596
67	SERJIO	SEGUEL HENRIQUEZ	EL QUEMADO	96939405
68	BRIGIDA	GUTIERREZ SANDOVAL	MATA REDONDA	99107540
69	ANA	LAGOS SALDIAS	MAIPO ARRIBA lado abaj	95664278
70	ARISTIDES	GONZALES INOSTROZA	MAIPO ARRIBA	77180959
71	MARIA	OCAMPO SANDOVAL	MAIPO ARRIBA	87392243
72	MATEO	DE LA FUENTE PAVEZ	MAIPO ARRIBA	
73	YELY	MARTINEZ GUTIERREZ	MAIPO ARRIBA	
74	MARGARITA	URIBE APABLAZA	MAIPO ARRIBA	84503821
75	GUILERMO	GARCIA SALDIAS	MAIPO ARRIBA	81967299
76	LEONILA	QUILODRAN TAPIA	MAIPO EL QUEMADO	98392888
77	MARIA	HENRIQUEZ RUBILAR	CAMINO MAIPO LADO RC	78429507
78	RIDA	FERNANDEZ OSSES	MAIPO BAJO	81333780
79	GLADIS	CERDA SEPULVEDA	MAIPO BAJO	90957238
80	LORENA	VALLE TRONCOSO	MAIPO BAJO	
81	JOSE	MARTINEZ MARDONES	MAIPO BAJO	75600100
82	MIRTA	ISLA GARAY	CHAMIZAL BAJO	94118062
83	ZUNILDA	LAGOS SALDIAS	CHAMIZAL BAJO entrada patron milo	
84	ELIANA	MILLAR RUBILAR	LABRAÑA	87961948
85	FELICIA	COFRE	EL MACAL (MAIPO ABAJO	87512860
86	HILDA	JARA SAEZ	AGUAS AZULES	
87	RAMON	RIQUELME SANDOVAL	AGUAS AZULES	86206333
88	ORICIA	MUÑOZ GODOY	AGUAS AZULES	74345602
89	JOSE	GODOY GODOY	AGUAS AZULES	84735997
90	JOSE	MUÑOZ GODOY	AGUAS AZULES	
91	YANET	MUÑOZ GODOY	AGUAS AZULES	
92	PASCUALA	SANDOVAL SANDOVAL	AGUAS AZULES	**74345602**
93	HILDA	LAGOS MARDONES	AGUAS AZULES pasando	88110431
94	DOMINGO	HENRIQUEZ VIELMA	AGUAS AZULES	84579956
95	LAURA	MORALES MOLINA	AGUAS AZULES	81348717
96	DAMIAN	MUÑOZ GODOY	AGUAS AZULES	56469944

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

dom EL CARMEN

ENTREGA DE AGUA EMERGENCIAS 2012 - 2013

Marzo 2013

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	DOMICILIO	TELEFONO
97	VICTORIA	RUBILAR SAN MARTIN	AGUAS AZULES CAMINO	68675459
98	MARIA	JARA SAEZ	AGUAS AZULES	84896831
99	NELDA	HENRIQUEZ HENRIQUEZ	CALLE DAVILA	93126562
100	ERICA	HENRIQUEZ PEDRAZA	VARIANTE EL CARMEN	
101	CLARA	RIQUELME SOTO	VARIANTE EL CARMEN	96183414
102	MARGARITA	PEDRAZA PEDRAZA	TRES ESQUINAS	
103	MARITZA	ARIAS RIQUELME	VARIANTE EL CARMEN	84754628
104	CARLOS	LABRAÑA CARRASCO	VARIANTE EL CARMEN	76205120
105	ROSA	LABRAÑA CARRASCO	VARIANTE EL CARMEN	96255394
106	CELIA	LABRAÑA CARRASCO	VARIANTE EL CARMEN	
107	ILSE	BURGOS FLORES	VARIANTE EL CARMEN	87477308
108	FLOR	GODOY DE LA HOZ	VARIANTE EL CARMEN	84754628
109	GABRIEL	MONSALVE GUZMAN	VARIANTE EL CARMEN	93152095
110	CLARA	RIQUELME GODOY	VARIANTE EL CARMEN	96183414
111	MARIA NILDA	LABRAÑA CARRASCO	VARIANTE EL CARMEN	62128945
112	MARGARITA	PEDRA PEDRAZA	VARIANTE EL CARMEN	
113	GLORIA	MONTECINO MARTINEZ	RINCONADA DIGUILLIN	79836319
114	GABRIELA	DURAN MERCADO	RINCONADA DIGUILLIN	77360637
115	EMA	MORAGA INOSTROZA	RINCONADA DIGUILLIN	53683251
116	GLORIA	SANDOVAL MARDONES	RINCONADA DIGUILLIN	83728033
117	MARTA	MERCADO RIQUELME	RINCONADA DIGUILLIN	94049300
118	ELIA	SANDOVAL MONSALVE	SAN VICENTE ALTO	83942527
119	MARIA	GUZMAN	SAN VICENTE	97057570
120	TERESA	MATUS DE LA PARRA	SAN VICENTE ALTO	95608309

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NÓMINA DE ENTREGA DE ESTANQUES DE AGUA POTABLE POR EMERGENCIAS 2012 - 2013

Nº	NOMBRE	SECTOR	LITROS
1	Miriam Rubilar Vargas	Mata Redonda	500 lts.
2	Claudio Zapata San Martin	Navidad	200 lts.
3	Lucy Mejias Guajardo	Navidad	500 lts.
4	Jose Maria Martinez Mardones	Maipo Bajo	500 lts.
5	Elvia Salazar Medina	Navidad	200 lts.
6	Leonidas Medina Monsalve	San Isidro	500 lts.
7	Clemente Medina Muñoz	Navidad	200 lts.
8	Yanine Cordova Martinez	Badillo - Navidad	500 lts.
9	Gladys Soto Riquelme	Los Puquios	200 lts.
10	Rida Fernandes Osses	Maipo Bajo	500 lts.
11	Nelda Henriquez Henriquez	Calle Davila	100 lts.
12	Ana Garrido Arias	Navidad	500 lts.
13	Margarita Uribe Apablaza	Maipo Arriba	500 lts.
14	Jose Godoy Godoy	Aguas Azules	200 lts.
15	Cecilia Concha Sandoval	Navidad	1000 lts.
16	Juana Concha Sandoval	Navidad, comparte estanque con Sra. Cecilia.	1000 lts.
17	Daniel Soto Sandoval	Navidad	500 lts.

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
1	HECTOR	CADIZ	MARTINEZ	CAMION TOLVA	27-12-2011	realizado	92415157	CAPILLA SUR
2	LEONARDO	SOTO	RIQUELME	CAMION Y RIPIO	28-12-2011	realizado	78272581	CAPILLA NORTE
3	JOSE	HERRERA	SALDIAS	CAMION TOLVA	18-11-2011	realizado	96124492	CASTAÑAL
4	IVAN	INOSTROZA	REYES	CAMION TOLVA	10-01-2012	realizado	95103362	EL CARMEN
5	MANUEL	NAVIA	ORELLANA	CAMION TOLVA	04-01-2012	realizado	68699089	MAIPO BAJO
6	JUAN	BAEZA	ARIAS	CAMION TOLVA	28-11-2011	realizado	62955734	SANTA MARGARITA
7	ESTELA	GUTIERREZ	MUÑOZ	CAMION Y RIPIO	20-10-2011	realizado	89739618	SUIZA
8	MARIA	HERNANDEZ	SAN MARTIN	CAMION TOLVA	25-11-2011	realizado	95990443	CHAMIZAL
9	GLORIA	GARRIDO	OÑATE	CAMION TOLVA	11-10-2011	realizado	68203507	RINCONADA DOIGUILLIN
10	YELLY	SALDIAS	GARCES	CAMION TOLVA	09-11-2011	realizado	94929919	CHAMIZAL ALTO
11	JUAN	URRA	SANDOVAL	CAMION TOLVA	09-01-2012	realizado	96952711	LOS PUQUIOS
12	ZUNILDA	CORTES	RIVAS	CAMION Y RIPIO	15-11-2011	realizado		CAPILLA NORTE
13	ALEJANDRO	TRONCOSO	M	RETRO Y CAMION	09-01-2012	realizado	93573704	EL CARMEN
14	CRISTIAN	RIVAS	MORALES	solicita personal	06-01-2012	realizado		EL CARMEN
15	JUAN	MEDINA	FLORES	RETROEXCAVADORA	29-11-2011	realizado	83132754	MAIPO BAJO
16	BENILDE	SAEZ	BAEZA	ESTABILIZADO	12-08-2011	realizado	98913513	SAN VTE ALTO
17	MANUEL	RODRIGUEZ	VIDAL	solicita personal	29-09-2011	realizado		TENENCIA EL CARMEN
18	JOSE	QUIJON	RUBILAR	SOLICITA AGUA	28-12-2011	realizado		EL CARMEN
19	ROSA	SANDOVAL	CAMPOS	SOLICITA CAMION PLANO	04-01-2012	realizado	77113023	EL CARMEN
20	ALEX	GONZALEZ	VILCHEZ	TUBOS DE CEMENTO	24-11-2011	realizado	74653466	RINCONADA DOIGUILLIN
21	MABEL	ZAPATA	SALAZAR	SOLICITA RETRO	02-01-2012	realizado	99412175	NAVIDAD
22	MARYSOL	FIGUEROA	SAN MARTIN	CEMENTO SIKA	29-12-2011	realizado	82821229	16 DE JULIO
23	IVAN	GARCIA	FLORES	CAMION TOLVA	05-01-2012	realizado	78082171	EL CARMEN
24	ELIANA	MUÑOZ	SALAZAR	CORTA FUEGO	05-01-2012	realizado	99310393	16 DE JULIO
25	CECILIA	SAN MARTIN	IDALGO	AGUA CONSUMO	05-01-2012	realizado		BADILLO
26	CRISTIAN	RIVAS	MORALES	CAMIONETA	11-01-2012	realizado		EL CARMEN
27	ANDRES	CAMPOS	MEJIAS	CAMION Y RETRO	16-01-2012	realizado	95985651	NAVIDAD
28	LUIS	SAN MARTIN	MONSALVE	CAMION TOLVA	10-01-2012	realizado		TREHUALEMU SUR
29	MYRIAN	FUENTEALBA	GITIERREZ	Limpieza pozo noria	17-01-2012	realizado		LOS ALPES
30	TELEMINA	SOTO	CONTRERAS	CAMION TOLVA	18-01-2012	realizado		CAPILLA NORTE
31	RAMON	DEL VALLE		CAMION TOLVA	13-02-2012	realizado	91213946	EL CARMEN
32	EVA	MONSALVE	GUZMAN	CAMION TOLVA	07-02-2012	realizado	75257001	SANTA MARGARITA
33	MIGUEL	RUIZ	CHAVEZ	RETROEXCAVADORA	13-02-2012	realizado	94144970	AGUAS AZULES
34	ALONSO	GUTIERREZ	BORQUEZ	TRILLA AYEGUA	30-01-2012	realizado		SAN VTE ALTO
35	JUANA	UMANZOR	RIQUELME	RETRO Y CAMION	10-02-2012	realizado	85666154	LOS PUQUIOS
36	LUIS	HERNANDEZ	MARTINEZ	CAMION TOLVA	15-12-2011	realizado	79504955	CAPILLA NORTE
37	ALIRO	ERICES	ACUÑA	CAMION TOLVA	27-01-2012	realizado	99029107	CAPILLA NORTE
38	NELSON	MARDONES	MEDINA	CAMION TOLVA	10-02-2012	realizado	77022741	CAPILLA SUR
39	NELSON	POLANCO	HERRERA	RIPIO CAMINOS	01-02-2012	realizado	98943366	SAN VTE ALTO
40	GUILLERMO	VASQUEZ	VERGARA	CEMENTO Y RIPIO	28-11-2011	realizado		LA LEONA
41	JOSE	SAN MARTIN	BALBOA	CAMION TOLVA	25-11-2011	realizado	96723513	LOS PUQUIOS
42	MIRSON	ACUÑA	ORTIZ	MAESTROS BIBLIOTECA	27-01-2012	realizado		EL CARMEN
43	RONYTH	QUILODRAN	RAMIREZ	CALZADA MAL ESTADO	10-01-2012	realizado		TENECIA EL CARMEN
44	DAVID	SEPULVEDA	SANDOVAL	OPERADOR MAQUINARIA	31-01-2012	realizado	98937052	LAS HORMIGAS
45	CECILIA	PALOMINOS	CORNEJO	GRAVILLA FERIANTES	26-01-2012	realizado		EL CARMEN
46	EVARISTO	TRONCOSO	CONTRERAS	MOTONIVELADORA	05-01-2012	realizado	88257435	EL CARMEN
47	EVARISTO	TRONCOSO	CONTRERAS	CAMION TOLVA	01-08-2011	realizado	88257435	EL CARMEN
48	ALADINO	SANDOVAL	MUÑOZ	INSPECCION CAMINO	30-01-2012	realizado	82464090	LO PALACIO
49	ORLANDO	FUENTEALBA	GUTIERREZ	CAMION TOLVA	10-02-2012	realizado	93557827	LOMA DEL HORNO
50	LUIS	MARTINEZ	JARPA	CAMION TOLVA	31/02/2012	realizado	62108571	CHAMIZAL
51	HERNAN	SAN MARTIN	SALDIAS	CAMION TOLVA	06-02-2012	realizado	95918559	LOS CANELOS
52	MARICEL	ERICES	VERGARA	TRASLADO MEDIAGUA	26-12-2012	realizado	90764573	SAN ISIDRO BAJO
53	ROSA	SOTO	RIQUELME	CAMION TOLVA	09-12-2012	realizado	84541083	CASTAÑAL
54	MANUEL	SANDOVAL	SALAZAR	RETROEXCAVADORA	27-01-2012	realizado	66524423	NAVIDAD
55	MARCELO	MUÑOZ	GARRIDO	REBAJAR SOLERA	13-01-2012	realizado	88110549	EL CARMEN
56	SAMUEL	BENITES	BURGOS	CAMION TOLVA	26-01-2012	realizado	74272310	MONTE BLANCO
57	HERMES	RUBILAR	GUTIERREZ	RIPIO CAMINOS	13-01-2012	realizado		CHAMIZAL
58	FLORENTIN	MERQUIS	SANDOVAL	CAMION TOLVA	06-02-2012	realizado	97948584	EL CARMEN
59	GUIDO	POLANCO	GONZALEZ	CAMION TOLVA	01-02-2012	realizado		EL CARMEN
60	IVAN	GARCIA	FLORES	CAMION TOLVA	24-01-2012	realizado	78082171	EL CARMEN

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
121	GRACIELA	JORQUERA	GARAY	MOTONIVELADORA	27-10-2011	realizado	86590553	CALLE DAVILA
122	JAIME	TAPIA	MARTINEZ	CAMION TOLVA	02-02-2012	realizado	91877902	EL CARMEN
123	MARIA	VENEGAS	SOTO	CAMION TOLVA	04-11-2011	pendiente		SAN JOSE SUR
124	JOSE	SANDOVAL	SANDOVAL	CAMION TOLVA	07-12-2011	pendiente	78748057	TREHUALEMU NORTE
125	OLGA	ACUÑA	MERINO	CAMION TOLVA	15-10-2011	realizado	77697476	EL CARMEN
126	MARGARITA	QUIJON	PEREZ	CAMION TOLVA	15-11-2011	pendiente		TREHUALEMU ORIENTE
127	JUAN	MEDINA	FLORES	MOTO Y RIPIO	15-11-2011	realizado	83132754	MAIPO BAJO
128	MARCIAL	ARRIAGADA	ORTIZ	CAMION TOLVA	24-10-2012	realizado	94149307	LOS ALPES
129	GERARDO	PINCHEIRA	LAGOS	CAMION TOLVA	15-02-2011	realizado	93103764	NAVIDAD
130	HECTOR	GUTIERREZ	FLORES	RIPIO CAMINOS 4 CAMDAS	20-02-2012	realizado		CAPILLA NORTE
131	JUAN	SEPULVEDA	BUSTAMANT	15 cmdas ripio camino	11-11-2011	realizado	92056016-9	MAIPO BAJO EL MACAL
132	FARIEL	LAGOS	JARPA	CAMION TOLVA	20-02-2012	realizado	87538144	LOMA DE HORNO
133	GABRIELA	GONZALEZ	SANDOVAL	CAMION TOLVA	28-10-2012	realizado	93837535	PANGALILLO
134	LEONARDO	AEDO	LAGOS	1 CAMION TOLVA	28-02-2012	realizado	93837535	PANGALILLO
135	ANTONIA	PEREZ	ORTIZ	1 CAMION TOLVA	28-02-2012	realizado	93837535	PANGALILLO
136	ALEJANDRO	AGUAYO	NUÑEZ	CAMION TOLVA	22-02-2012	realizado	79440498	LO VERGARA
137	DAVID	SUAZO	RUBIO	RIPIO ARENA, CEMENTO	13-12-2012	realizado	95064572	SAN VTE ALTO
138	FELICIA	COFRE	HENRIQUEZ	RIPIO CAMINO	22-02-2012	realizado		EL MACAL
139	RUPERTO	RUBILAR		CAMION TOLVA	20-02-2012	realizado	95190480	CHAMIZAL
140	ROLANDO	RUBILAR		CAMION TOLVA	20-02-2012	realizado	95190480	CHAMIZAL
141	BERNARDO	CARTES	VENEGAS	RIPIO CONSTRUCCION	13-12-2011	realizado		SAN VTE ALTO
142	GREGORIO	GUTIERREZ		RIPIO CAMINOS	20-02-2012	pendiente	95190480	CHAMIZAL
143	ELBA	VILLABLANCA		1 CAMION TOLVA	en la mañana	realizado		TREHUALEMU SUR
144	JORGE	CONCHA	MUÑOZ	2 CAMION TOLVA	14-10-2011	realizado		EL CARMEN
145	JULIO	SAN MARTIN	HERRERA	CAMION TOLVA	14-02-2012	pendiente	77561132	LOS PUQUIOS
146	MARIA	HERNANDEZ	SAN MARTIN	CAMION TOLVA	20-11-2011	pendiente	95990443	CHAMIZAL
147	JOSE	HERRERA	SALDIAS	CAMION TOLVA	23-11-2011	pendiente	96124492	CASTAÑAL
148	CARLOS	ANABALON	R	CAMION TOLVA	17-11-2011	pendiente		SANTA MARGARITA
149	MIGUEL	RUBILAR		1 CAMION TOLVA	en la mañana	realizado		RINCONADA DIGUILLIN
150	URSULINA	CORTES	COVARRUBIA	CAMION TOLVA	07-11-2011	realizado	58923877	CHAMIZAL
151	DOMINGO	VENEGAS	SOTO	CAMION TOLVA	07-11-2011	realizado	92968058	CAPILLA SUR
152	JULIO	SAN MARTIN	URIBE	CAMION TOLVA	30-11-2011	realizado	96123248	CHAMIZAL
153	DANIEL	SOTO	SANDOVAL	CAMION TOLVA	30-11-2011		97963241	NAVIDAD
154	MANUEL	FUENTES	ESPARZA	CAMION TOLVA	29-11-2011	realizado		TREHUALEMU NORTE
155	SEGUNDO	FERRADA	CONTRERAS	2 CAMIONADAS	03-11-2011	realizado		NAVIDAD
156	JOSE	RUBILAR	ESPARZA	CAMION TOLVA	07-03-2012	realizado	82460271	EL CARMEN
157	MARIA	CAMPOS	OLATE	construccion puente	03-10-2011	pendiente	90254676	TRES ESQUINAS
158	HERNAN	RODRIGUEZ	OYARCE	2 CAMION TOLVA	30-09-2011	realizado		NAVIDAD
159	JOSE	RUBILAR	CONTRERAS	CAMION TOLVA	24-08-2011	realizado		RINCONADA SUR
160	ELADIO	UMANZOR	CARRASCO	CAMION TOLVA	09-09-2011	realizado		EL CARMEN
161	MIGUEL	GUTIERREZ		1 CAMION TOLVA	28-10-2011	realizado	93837535	PANGALILLO
162	HECTOR	CACERES	ARELLANO	CAMION TOLVA	27-10-2011	pendiente	02-2830475	EL CARMEN
163	ARELY	RODRIGUEZ	MARDONEZ	CAMION TOLVA	14-10-2011	realizado	90237295	EL CARMEN
164	DIEGO	CADIZ	CONTRERAS	1 camion tolva	20-10-2011	realizado		CAPILLA SUR
165	NORMA	SANDOVAL	CARRASCO	CAMION TOLVA	02-11-2011	realizado	lunes 26 ma	CHAMIZAL
166	ALADINO	SANDOVAL	MUÑOZ	solicita retro curva camino	28-11-2011	realizado		LO PALACIO
167	JUAN	SANDOVAL	RUBILAR	ripio camino 24 cmdas	15/2012	realizado	82005222	ESCUELA SAN JOSE
168	JORGE	SAN MARTIN	RUBILAR	CAMION TOLVA	17-12-2011	realizado	97781058	CASTAÑAL
169	FRANCISCO	CAMPOS	SANDOVAL	CAMION TOLVA	21-12-2011	realizado	97111228	NAVIDAD
170	DELFINA	TRONCOSO	ARIAS	CAMION TOLVA	14-10-2011	realizado		MAIPO
171	FANNY	SOTO	LAGOS	02 CAMIONADAS TIERRA	25-10-2011	realizado	76493293	EL CARMEN
172	VICTOR	FIGUEROA	FUENTEALBA	ENSANCHE CAMINO VECINA	07-06-2011	PENDIENTE	98905980	CAPILLA NORTE
173	MAURICIO	GUTIERREZ	CHAVEZ	CAMION TOLVA	02-01-2012	realizado	81954016	SANTA ELVIRA
174	RENAN	RUBILAR	GUTIERREZ	CAMION TOLVA	28-11-2011	realizado	97785010	MAIPO ARRIBA
175	MARGARITA	MILLAR	GUTIERREZ	CAMION TOLVA	13-02-2012	realizado	95912067	LOS PUQUIOS
176	FELICIA	COFRE	HENRIQUEZ	MATERIAL PARA CAMINOS	19-01-2012	realizado	87512860	EL MACAL
177	EMETERIO	FIGUEROA	VALDEBENIT	PODA DE SAUCES	20-01-2012	realizado	76473641	BAQUEDANO S/N
178	FANNY	SOTO	LAGOS	SOLICITA PIEDRA LAJA	06-02-2012	realizado	76493293	BAQUEDANO 1300
179	ANA	SOTO	SOTO	CAMION TOLVA	13-02-2012	realizado	84579720	TREHUALEMU
180	GUILLERMO	TRONCOSO	MARTINEZ	CAMION TOLVA	20-02-2012	PENDIENTE	75428764	MATA REDONDA

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
61	DELIA	MONSALVE	GARCES	CAMION TOLVA	14-10-2012	realizado	6219111	EL CARMEN
62	LEOPOLDO	MARTINEZ	SALDIAS	CAMION TOLVA	09-02-2012	realizado	99415982	CHAMIZAL
63	ORLANDO	FUENTEALBA	GUTIERREZ	HOMENAJE PROFESORES	24-01-2012	realizado		LOMA DEL HORNO
64	MARIA	RUBILAR	ALVARADO	RIPIO CAMINOS	18-01-2012	realizado	99038828	RINCONADA BADILLO
65	JOSE	SOTO	CARRASCO	CAMION TOLVA	10-01-2012	realizado	93309464	SUIZA
66	RAMON	GUTIERREZ	RIVAS	CAMION TOLVA	20-01-2012	realizado	63011721	LOMA ALTA
67	FRANCISCO	SALDIAS	SANDOVAL	ARENA CANCHA PERROS	13-02-2012	realizado	93294625	SAN VTE BAJO
68	PASCUAL	BAEZA	CERNA	RETRO Y MOTO	02-11-2012	realizado	87470195	SAN JOSE SUR
69	SILVIA	SANDOVAL	HERRERA	traslado garita	08-02-2012	realizado	84522201	EL CARMEN
70	BENITO	MARDONES	SAN MARTIN	RETROEXCAVADORA	10-02-2012	realizado	96861748	AGUAS AZULES
71	YESICA	RODRIGUEZ	MILLAR	CAMION PLANO	13-02-2012	realizado	88174821	EL CARMEN
72	VICTORIA	SANDOVAL	GONZALEZ	construccion tapa pozo	03-02-2012	pendiente	61629501	tres esquina
73	MANUEL	PASTEN	TOBAR	material de relleno	29-09-2011	realizado		EL CARMEN
74	ERASMO	CONTRERAS	NAVARRETE	solicita sillas	16-02-2012	realizado	74195731	EL CARMEN
75	PEDRO	MUÑOZ	GODOY	solicita limpieza vertedero	15-02-2012	realizado	98321396	AGUAS AZULES
76	ALONSO	GUTIERREZ	BORQUEZ	RIPIO CAMINOS	27-02-2012	realizado	68602331	SAN VTE ALTO
77	LUIS	PAREDES	CEA	CAMION TOLVA	24-01-2012	realizado		LAS RAICES
78	ALONSO	GUTIERREZ	BORQUEZ	CAMION ALJIBE TRILLA	30-01-2012	realizado		SAN VTE ALTO
79	ALICIA	HENRIQUEZ	HENRIQUEZ	CAMION PLANO	25-01-2012	realizado	87040958	EL CARMEN
80	LUIS	RUBILAR	GARRIDO	compuerta agua regadio	11-10-2011	realizado	96966216	EL CARMEN
81	ALONSO	JARA	AEDO	solicita retroexcavadora	16-02-2012	realizado		SAN VTE ALTO
82	LUIS	SANDOVAL	RAMIREZ	RIPIO CAMINOS	10-02-2012	realizado	88029151	SAN ISIDRO BAJO
83	JOSE	RUBILAR	ESPARZA	retro demolicion	05-01-2012	realizado	82460271	EL CARMEN
84	ALONSO	GUTIERREZ	BORQUEZ	MOTONIVELADORA	05-01-2012	realizado	68602331	SAN VTE ALTO
85	ALIRO	LAGOS	SANDOVAL	CAMION TOLVA	20-01-2012	realizado	93839112	TREHUALEMU NORTE
86	RICAEL	LAGOS	SANDOVAL	CAMION TOLVA	20-01-2012	realizado	84124988	TREHUALEMU NORTE
87	YANET	MUÑOZ	GODOY	RETRO POZOS	08-11-2011	realizado	79522979	AGUAS AZULES
88	ANGELICA	MUÑOZ	CARRASCO	RIPIO CONSTRUCCION	08-11-2011	realizado	79522979	AGUAS AZULES
89	JOSE	MONSALVE	HERNANDEZ	CAMION TOLVA	04-11-2011	pendiente	82727226	HUEMUL
90	MIGUEL	HENRIQUEZ	COFRE	RIPIO CAMINOS	08-02-2012	realizado		LOS NARANJOS
91	JOSE	CAMPOS	ESPARZA	CAMION TOLVA	30-01-2012	realizado	96214147	CAPILLA NORTE
92	IRME	SANDOVAL	GUTIERREZ	CAMION TOLVA	10-02-2012	pendiente	80810543	TREHUALEMU SUR
93	JOSE	MILLAR	MARDONEZ	TIERRA Y ARBOL	16-02-2012	pendiente	99049439	EL CARMEN
94	JORGE	LAGOS	SANDOVAL	RETRO Y CAMION	16-11-2012	realizado	82928869	EL CARMEN
95	JOSE	CORDOVA	CARRASCO	RIPIO CAMINOS	17-02-2012	realizado	85249819	SAN JOSE SUR
96	MIGUEL	GUTIERREZ	SEPULVEDA	CAMION TOLVA	28-10-2011	realizado	93837535	PANGALILLO
97	TERESA	HERRERA	CORTES	RIPIO CAMINOS	12-10-2011			TRTEHUALEMU NORTE
98	FRANCISCA	SAN MARTIN	RUBILAR	CAMION TOLVA	14-12-2012	pendiente	75812334	MAIPO BAJO
99	EDUARDO	RODRIGUEZ	OYARCE	RETROEXCAVADORA	14-02-2012	realizado		EL CARMEN
100	CLARA	CERNA	HERNANDEZ	MOTO CAMINO	16-02-2012	realizado		CAPILLA NORTE
101	JUAN	LILLO	VALENZUELA	RIPIO RELLENO	24-11-2012	pendiente	76074052	SAN ISIDRO ALTO
102	KARINA	VEGA	SANDOVAL	CAMION TOLVA	27-01-2012	realizado	87954019	LAS RAICES
103	LEONERDO	SOTO	RIQUELME	CAMION TOLVA	15-02-2012	realizado	93103764	NAVIDAD
104	ROMAN	SEPULVEDA	HERRERA	CAMION TOLVA	16-02-2012	realizado	98932931	LOMA DE HORNO
105	SEGUNDO	SANDOVAL	GUZMAN	CAMION TOLVA	04-11-2012	pendiente	68602331	SAN VTE ALTO
106	ABEL	ESPARZA	FLORES	2 CAMION TOLVA	16-02-2012	realizado	84074412	CAPILLA NORTE
107	GUILLERMO	TRONCOSO	HENRIQUEZ	RETROEXCAVADORA	31-01-2012	pendiente	94844467	MATA REDONDA
108	JOSE	SANDOVAL	SANDOVAL	1 camion tolva	en la mañana	realizado	74622231	CAPILLA NORTE
109	PABLO	TRONCOSO	MARTINEZ	RETROEXCAVADORA	08-02-2012	realizado	89613447	MATA REDONDA
110	PABLO	TRONCOSO	MARTINEZ	CAMION TOLVA	08-02-2012	pendiente	89613447	MATA REDONDA
111	VICTOR	FIGUEROA	FUENTEALBA	CAMION TOLVA	20-09-2011	realizado	84711340	CAPILLA NORTE
112	BERNARDA	RIQUELME	CASTILLO	TUBOS CANAL MUNICIPAL	07-10-2011	pendiente	99384611	EL CARMEN
113	PAMELA	JARA	PEREZ	MATERIAL CONSTRUCCION	31-01-2012	realizado	88345492	EL CARMEN
114	BRAULIO	SALAZAR	CORTES	CAMION TOLVA	25-10-2012	realizado	85725565	EL CARMEN
115	ARAN	ESPARZA	MOLINA	CAMION TOLVA	31-01-2012	realizado	84687784	CAPILLA NORTE
116	JOSE	MEDINA	RUBILAR	ESCOMBROS	05-10-2011	realizado		MAIPO BAJO
117	CLARA	MANRIQUEZ	GUAJARDO	CAMION TOLVA	08-11-2011	realizado	81585469	EL CARMEN
118	ANGELICA	SANDOVAL	TRONCOSO	CAMION TOLVA	01-02-2012	realizado	88299286	EL CARMEN
119	BELIZARIO	FLORES	FUENTEALBA	CAMION TOLVA	09-02-2012	realizado	92511481	CAPILLA NORTE
120	FRANCISCO	SALDIAS	SANDOVAL	RETRO Y MOTO CANCHA	08-11-2011	realizado	93294625	SAN VTE BAJO

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
181	HUGO	PINO	SANDOVAL	2 CAMION TOLVA	20-02-2012	realizado	90040523	BADILLO
182	ROSA	SANDOVAL	UMANZOR	2 CAMION TOLVA	20-02-2012	realizado	84355398	SAN ISIDRO ALTO
183	EDITA	QUINTANA	SAN MARTIN	CAMION TOLVA	20-02-2012	realizado	88875426	TREHUALEMU
184	ADONIAS	SALDIAS	SOTO	2 CAMION TOLVA	15-02-2012	realizado	82032251	CAPILLA NORTE
185	ELADIO	RODRIGUEZ	CERNA	CAMION TOLVA	27-01-2012	realizado	90876127	18 SEPTIEMBRE S/N
186	BERNARDIN	RUBILAR	SAEZ	MATERIAL DE CONSTRUCCI	16-01-2012	PENDIENTE	84357395	SAN JOSE SUR
187	ESNILDA	GUTIERREZ	GUTIERREZ	CAMION TOLVA	13-01-2012	PENDIENTE	82851660	LOMA DE HORNOS
188	GLENDA	ARROYO	MEZA	TRASLADO MEDIAGUA	16-01-2012	realizado	86248970	SAN ISIDRO ALTO
189	RENE	MARDONES	GUTIERREZ	CAMION TOLVA	13-01-2012	PENDIENTE		YERBAS BUENAS 009
190	LUIS	URIBE	BELLO	CAMION TOLVA	20-02-2012	realizado	82853547	LO FRANCO
191	MIGUEL	ABARZUA	SAN MARTIN	RETROEXCAVADORA	16-02-2012	pendiente	82396636	TREHUALEMU
192	HECTOR	GUTIERREZ	FLORES	INFORMA	21-02-2012	realizado	68962182	CAPILLA NORTE
193	YOLANDA	MILLAR	GUTIERREZ	1 CAMION TOLVA	21-02-2012	realizado	81804723	LOMA DE HORNOS
194	ELOISA	MILLAR	GUTIERREZ	1 CAMION TOLVA	en la tarde	realizado	87108997	LOS PUQUIOS
195	JOSE	AGUAYO	SILVA	VISITAR PROPIEDAD	13-01-2012	realizado		SANTA ELVIRA-LOS PUQUIOS
196	YUDITH	CANDIA	RODRIGUEZ	CAMIONADA DE CHANCAD	13-02-2012	PENDIENTE	67217172	RINCONDA SUR
197	MARIA	SANDOVAL	MILLAR	CAMION TOLVA	10-02-2012	PENDIENTE	76056656	ZAR-ZAL
198	LELY	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CAMION TOLVA	14-02-2012	realizado	84077888	LOS PUQUIOS
199	MARIA	NUÑEZ	MARTINEZ	CAMION TOLVA	16-02-2012	realizado	77349932	SAN ISIDRO BAJO
200	JUAN	UMANZOR	GUTIERREZ	04 TUBOS Y RETROEX.	11-10-2011	realizado	91216212	ESMERALDA 852
201	JUAN	UMANZOR	GUTIERREZ	CAMION TOLVA	03-10-2011	realizado	91216212	ESMERALDA/18 SEP /INTERIOR
202	JUAN	BAEZA	ARIAS	CAMION TOLVA	28-11-2011	realizado	62955734	SANTA MARGARITA
203	JOSE	TRONCOSO	FUENTEALBA	MATERIAL RELLENO	03-11-2011	realizado		NAVIDAD
204	NELSON	RUBILAR	RUBILAR	SOLICITA INTERVENCION M	02-02-2012	realizado	63511089	MAHUIDANTU II
205	YESSICA	VALENCIA	HIGUERA	MATERIAL DE CAMINOS	01-08-2011	realizado	87352623	BADILLO
206	JUAN	GUAJARDO	PARRA	CAMION TOLVA	15-12-2011	PENDIENTE	78734724	CHAMIZAL ALTO
207	HECTOR	GUTIERREZ	FLORES	CAMION TOLVA	15-12-2011	realizado		CAPILLA NORTE
208	YESSENIA	BURGOS	ACUÑA	01 CAMIONADA DE ARENA	15-12-2011	PENDIENTE		VILL MARIA MERCEDES
209	JUAN	SANDOVAL	CORTES	CAMION TOLVA	06-12-2011	realizado		SAN JOSE SUR
210	JUAN	SANDOVAL	CORTES	CONSTRUCCION ALCANTAR	02-11-2011	realizado	99503464	SAN JOSE SUR
211	LEONARDO	SOTO	RIQUELME	CAMION TOLVA	28-12-2011	realizado	78272581	CAPILLA NORTE
212	JOSE	CORDOVA	CARRASCO	ESTABILIZAR CAMINO	30-12-2011	PENDIENTE	68151936	SAN JOSE
213	DAVID	MEDINA	RUBILAR	CAMION TOLVA	26-12-2011	PENDIENTE	93901340	BADILLO
214	MANUEL	CARRASCO	BREVIS	CAMION TOLVA	02-12-2011	PENDIENTE		ISMAEL TOCORNAL/INTERIOR
215	JUAN	FLORES	MONSALVE	INSTALACION TUBOS	19-12-2011	PENDIENTE		INDEPENDENCIA S/N
216	MARIA	SALAZAR	ABARZUA	2 CAMION TOLVA	16-02-2012	realizado	99100834	TREHUALEMU
217	ROLANDO	SAN MARTIN	HERRERA	CAMION TOLVA	21-10-2011	realizado	94958777	TEHUALEMU
218	VICTOR	SAN MARTIN	HERNANDEZ	1 CAMION TOLVA	22-11-2011	realizado		CHAMIZAL
219	PEDRO	CONCHA	TRONCOSO	CAMION TOLVA	27-02-2012	realizado	71515679	SUIZA
220	GERARDO	HERRERA	NUÑEZ	1 CAMION TOLVA	23-02-2012	realizado	83961283	EL CARMEN
221	NINFA	MANRIQUEZ	MILLAR	1 CAMION TOLVA	27-02-2012	martes 4 dic	83505150	EL CARMEN
222	AMANDA	SEPULVEDA	HERRERA	1 CAMION TOLVA	12-03-2012	realizado	62125753	LOMA DEL HORNO
223	ROSA	RUBILAR	VERGARA	CAMION TOLVA	27-02-2012	pendiente	90712978	LOMA DEL HORNO
224	VANESSA	MILLAR	COFRE	1 ESTABILIZADO	27-02-2012	realizado	97933675	CAPILLA NORTE
225	FLOR	GONZALEZ	HERNANDEZ	1 CAMION TOLVA	27-02-2012	realizado	91424423	CHAMIZAL
226	ELIANA	JARA	HERNANDEZ	CAMION TOLVA	27-02-2012	realizado		LOS PUQUIOS
227	JAIME	BUSTAMANT	RUBILAR	4 CAMION TOLVA	27-02-2012	realizado	90637353	MAIPO BAJO
228	JOSE	MERQUIS	SANDOVAL	2 CAMION TOLVA	27-02-2012	realizado	97686368	NAVIDAD
229	CARLOS	MARTINEZ	MARTINEZ	2 CAMION TOLVA	22-02-2012	realizado		CHAMIZAL
230	RAMON	GARCES	RIQUELME	CAMION TOLVA	22-02-2012	pendiente	99668226	LOMA DEL HORNO
231	FRANCISCO	RUBILAR	RUBILAR	CAMIONETA TRASLADO CO	21-02-2012	realizado	69084090	EL CARMEN
232	DEMOFILA	SAEZ	RODRIGUEZ	CAMION TOLVA	05-12-2011	realizado	82827117	LOS PUQUIOS
233	MARCO	SALDIAS	MANCILLA	2 CAMION TOLVA	20-02-2012	realizado	97178177	EL CARMEN
234	MARIA	MANRIQUEZ	SOTO	1 CAMION TOLVA	20-02-2012	realizado	91219705	NAVIDAD
235	MIGUEL	CID	MOLINA	2 CAMION TOLVA	14-03-2012	realizado	94141431	EL CARMEN
236	ALONSO	GUTIERREZ	BORQUEZ	material chancado caminos	22-02-2012	realizado	68602331	SAN VTE ALTO
237	ADELINA	SANDOVAL	MORALES	CAMION TOLVA	27-02-2012	pendiente	97197985	CAPILLA NORTE
238	FRANCISCA	VALENCIA	INOSTROZA	BOLON Y RETRO	26-10-2011	realizado	62317641	EL ZAR-SAL
239	ADONIAS	SALDIAS	SOTO	CAMION TOLVA	23-02-2012	realizado	82022251	CAPILLA NORTE
240	LUIS	RUBILAR	SAN MARTIN	2 CAMION TOLVA	23-02-2012	realizado	76265489	MATA REDONDA

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
241	MIRTA	ARRIAGADA	GARRIDO	CAMION TOLVA	02-12-2011	realizado	96226015	SUIZA
242	ANGELICA	VASQUEZ	CARRASCO	CAMION TOLVA	23-02-2012	realizado	99201775	CAPILLA NORTE
243	JUAN	SANDOVAL	HERRERA	2 CAMION TOLVA	23-02-2012	lunes 3 diciembre	84522201	LOMA DEL HORNO
244	VICTOR	SAN MARTIN	HERNANDEZ	1 CAMION TOLVA	22-11-2011	realizado	84690396	CHAMIZAL
245	LEOPOLDO	MARTINEZ	SALDIAS	2 CAMION TOLVA	09-02-2012	realizado	82805204	CHAMIZAL ALTO
246	BRAULIO	ECHEVERRIA	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	05-03-2012	realizado	78856979	16 DE JULIO
247	GUILLERMO	VASQUEZ	VALENZUELA	RETRO Y CAMION	05-03-2012	realizado	78026656	MAIPO BAJO
248	MARIA	NAVARRETE	MORALES	CAMION TOLVA	05-03-2012	realizado	62254387	SAN VTE ALTO
249	BRIGIDA	GUTIERREZ	TRONCOSO	CAMION TOLVA	01-03-2012	realizado	85261988	EL CARMEN
250	BEATRIZ	SANDOVAL	FIGUEROA	CAMION TOLVA	29-02-2012	realizado	84519273	EL CARMEN
251	EUGENIA	SEPULVEDA	HENRIQUEZ	CAMION TOLVA	29-02-2012	realizado	78273544	SAN ISIDRO BAJO
252	PATRICIA	VALLE	TRONCOSO	2 CAMION TOLVA	14-03-2012	realizado		MAIPO BAJO
253	ANA	SOTO	SOTO	ESTABILIZAR CAMINO	13-02-2012	realizado	84579720	TREHUALEMU
254	TERESA	CHAVES	DEL VALLE	1 CAMION TOLVA	04-04-2012	realizado		EL CARMEN
255	BERNARDO	SAN MARTIN	MONSALVE	2 CAMION TOLVA	05-03-2012	realizado	76422425	TREHUALEMU SUR
256	ANDRES	CAMPOS	MEJIAS	1 CAMION TOLVA	06-03-2012	realizado	95985651	NAVIDAD
257	FRANCISCA	SEPULVEDA	MUÑOZ	2 CAMION TOLVA	05-03-2012	realizado	74761328	PLAZA SAN VICENTE
258	MIRIAM	UMANZOR	GARRIDO	1 CAMION TOLVA	12-03-2012	realizado	95785127	VARIANTE EL CARMEN
259	DORILA	FRANCO	FUENTEALBA	1 CAMION TOLVA	06-03-2012	realizado		LOS FRANCOS
260	MIGUEL	GARRIDO	SOTO	1 CAMION TOLVA	05-03-2012	pendiente	95185034	CAPILLA NORTE
261	VICTOR	SANDOVAL	SALAZAR	1 CAMION TOLVA	05-03-2012	realizado	90734939	EL CARMEN
262	JUAN	SAEZ	RODRIGUEZ	2 CAMION TOLVA	07-03-2012	realizado	82621645	SAN ISIDRO ALTO
263	SANTIAGO	MARDONES	ORTIZ	4 CAMIONES TOLVAS	08-03-2012	realizado	87241546	NAVIDAD
264	JULIA	HERRERA	ORTIZ	1 camionada gravilla	07-03-2012	realizado	84602233	CASTAÑAL
265	PABLO	SAN MARTIN	SANDOVAL	1 CAMION ESTABILIZADO	07-03-2012	realizado	96441568	EL CARMEN
266	MARIA	MUÑOZ	MUÑOZ	1 CAMION TOLVA	07-03-2012	pendiente	82188741	LOMA DEL HORNO
267	FLORINDA	OYARCE	MUÑOZ	1 CAMION TOLVA	09-03-2012	realizado	99555822	SAN VTE ALTO
268	ULICES	ISLA	GARAY	2 CAMION TOLVA		realizado	84763658	CHAMIZAL
269	GUILLERMO	VASQUEZ	VERGARA	RETRO Y MATERIAL CAMIN	08-03-2012	realizado	63011721	LOMA ALTA
270	CARLOS	SALDIAS	MUÑOZ	moto cancha de perros	12-03-2012	realizado	87648071	EL CARMEN
271	JUANA	MARTINEZ	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	12-03-2012	pendiente	81277712	EL CARMEN
272	SARA	TRONCOSO	TRONCOSO	1 CAMION ESTABILIZADO	12-03-2012	PENDIENTE	54394602	EL CARMEN
273	JAVIER	MOLINA	HERNANDEZ	2 CAMION TOLVA	13-03-2012	realizado	92901326	LOS ALPES
274	LEONARDO	PINCHEIRA	LAGOS	5 CAMION TOLVA	13-03-2012	realizado	56172265	NAVIDAD
275	FRANCISCA	VALENCIA	INOSTROZA	RETROEXCAVADORA	12-03-2012	realizado	62317641	EL ZAR-ZAL
276	NOELIA	SANDOVAL	QUIJON	RETRO LIMP ESCOMBROS	12-03-2012	PENDIENTE	77174932	RINCONADA BADILLO
277	SONIA	ABARZUA	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	12-03-2012	realizado	64083482	EL CARMEN
278	OSCAR	LABRAÑA		1 CAMION TOLVA	12-03-2012	realizado	62317641	EL ZAR-ZAL
279	MELISA	ALLENDE	CONCHA	RETRO Y 1 CAMION	21-02-2012	PENDIENTE	82631551	VARIANTE EL CARMEN
280	PABLO	TRONCOSO	MARTINEZ	1 CAMION TOLVA	08-02-2012	PENDIENTE	89613447	MATA REDONDA
281	PABLO	TRONCOSO	MARTINEZ	RETRO LIMPIEZA POZO	08-02-2012	realizado	89613447	MATA REDONDA
282	BERNARDO	TRONCOSO	GUTIERREZ	8 cmdas estabilizado	05-03-2012	PENDIENTE	68868843	CAPILLA NORTE
283	HECTOR	CONTRERAS	RIVAS	1 CAMION TOLVA	05-03-2012	realizado	84363736	EL CARMEN
284	LUZ	ISLA	GARAY	1 CAMION TOLVA	05-03-2012	realizado	81308985	CHAMIZAL
285	GLORIA	HERNANDEZ	ACUÑA	ayuda remarcador medidor	08-03-2012	realizado		EL CARMEN
286	JOSE	POLANCO	GUAJARDO	solicita tubos cemento	12-03-2012	PENDIENTE	79726732	EL CARMEN
287	YESICA	VALENCIA	HIGUERA	1 CAMION TOLVA	16-03-2012	realizado	99153960	RINCONADA BADILLO
288	RICARDO	OCAMPO	MUÑOZ	1 CAMION TOLVA	15-03-2012	realizado	87323245	MAIPO ARRIBA
289	RAFAEL	MEDINA	CORTES	1 CAMION TOLVA	19-03-2012	PENDIENTE	66158579	TREHUALEMU NORTE
290	ROSA	AVELLO	ROA	2 estabilizado	09-03-2012	realizado	76658046	MAIPO BAJO
291	CLAUDINA	MILLAR	HERRERA	1 CAMION TOLVA	08-02-2012	realizado	77630735	EL CARMEN
292	GUILLERMO	VASQUEZ	VERGARA	1 CAMION TOLVA	08-03-2012	PENDIENTE	63011721	LOMA ALTA
293	JULIO	QUIJON	PEREZ	2 CAMION TOLVA	08-03-2012	viernes 23 nov	97171075	EL CARMEN
294	CRISTINA	ACUÑA	MONTECINO	1 CAMION TOLVA	05-03-2012	PENDIENTE	95967915	TREHUALEMU, SAN JOSE
295	GLADYS	CORTES	SOTO	camion plano mediagua	06-03-2012	realizado	67887450	EL CARMEN
296	MIRTA	ARRIAGADA	GARRIDO	1 CAMION TOLVA	02-12-2012	realizado	96226015	SUIZA
297	LAURA	GARCES	CORTES	2 CAMION TOLVA	07-03-2012	realizado	83978826	SAN JOSE NORTE
298	CAROLA	TRONCOSO	TRONCOSO	CAMION PLANO	06-03-2012	realizado		EL CARMEN
299	ELIAZAR	MORA	GARCES	1 CAMION TOLVA	06-03-2012	realizado	65807988	CAPILLA SUR
300	ROLANDO	PEREZ	CONTRERAS	4 CAMION TOLVA	13-03-2012	PENDIENTE	90829536	TREHUALEMU NORTE

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
301	LUZ	GARCES	RODRIGUEZ	2 estabilizado	08-03-2012	realizado	77465162	TREHUALEMU ORIENTE
302	LUIS	ACUÑA	QUILODRAN	ESTABILIZAR CAMINO	12-03-2012	realizado		MAIPO ALTO SUR
303	DELINA	MILLAR	HERRERA	6 ESTABILIZADO	05-04-2012	realizado	90237297	EL CARMEN
304	DALIA	RUBILAR	GARRIDO	1 CAMION TOLVA	20-03-2012	realizado	97147860	EL CARMEN
305	HUGO	OLATE	SEPULVEDA	TIERRA RELLENO	19-03-2012	PENDIENTE	98988629	EL CARMEN
306	JOSE	ARAYA	NUÑEZ	2 CAMION TOLVA	19-03-2012	realizado	83103315	VARIANTE EL CARMEN
307	MIRIAM	FUENTEALBA	GUTIERREZ	limpieza feria sembra	21-03-2012	realizado		EL CARMEN
308	RENAN	RUBILAR	GUTIERREZ	3 ESTABILIZADO CAMINO	28-11-2011	realizado	97785010	MAIPO ARRIBA
309	JOSE	SOTO	CONTRERAS	1 CAMION TOLVA	26-03-2012	realizado	62828551	HUEMUL
310	BELLA	BELLO	CABEZAS	MOTONIVELADORA	26-03-2012	realizado	96150708	MATA REDONDA
311	SAMUEL	BENITES	BURGOS	1 CAMION TOLVA	26-01-2012	realizado	74272310	MONTE BLANCO
312	PATRICO	SAEZ	ABELLO	1 CAMION TOLVA	30-03-2012	realizado	77863906	MAIPO BAJO
313	JUAN	BAEZA	ARIAS	1 CAMION TOLVA	en la mañana	realizado	62955734	SANTA MARGARITA
314	MANUEL	URRA	MOLINA	2 CAMION TOLVA	02-04-2012	realizado	88962576	TREHUALEMU SUR
315	JUAN	SANDOVAL	HERRERA	2 CAMION TOLVA	23-02-2012	realizado	84522203	LOMA DE HORNO
316	SAUL	ARRIAGADA	MONTECINO	2 CAMION TOLVA	03-04-2012	lunes 16 abril	66234301	LOS ALPES
317	EVARISTO	TRONCOSO	CONTRERAS	TUBOS CANAL MUNICIPAL	23-02-2012	pendiente	88257435	EL CARMEN
318	JUAN	JARA	OSORIO	2 CAMION TOLVA	02-04-2012	pendiente	87162849	HUEMUL
319	BERNEL	SOTO	RIQUELME	TUBOS CEMENTO	21-03-2012	realizado	99343228	CHAMIZAL
320	MARCELA	JARA	VALENZUELA	1 CAMION TOLVA	02-04-2012	Pendiente	92335182	BADILLO
321	CARMEN	LAZO	CASTRO	1 CAMION TOLVA	02-04-2012		79520719	CHAMIZAL BAJJO
322	JOSE	HIGUERA	CORTES	2 CAMION TOLVA	02-04-2012	realizado	84786853	NAVIDAD
323	JUAN	RODRIGUEZ	VILCHEZ	1 CAMION TOLVA	02-04-2012	realizado	94451386	MATURANA
324	RENAN	CABEZAS	LAGOS	2 CAMION TOLVA	02-04-2012	realizado	81893476	EL CARMEN
325	CLOTILDE	SAN MARTIN	RODRIGUEZ	2 CAMION TOLVA	02-04-2012	realizado	94746970	CHAMIZAL
326	JOSE	MONTECINO	TRONCOSO	2 CAMION TOLVA	30-03-2012	realizado	88242068	CASTAÑAL
327	LEONIDAS	SAEZ	MARDONES	6 estabilizado	28-03-2012	realizado	o	NAVIDAD
328	NELSON	SANDOVAL	SALAZAR	3 CAMION TOLVA	29-03-2012	realizado	66068329	EL CARMEN
329	GABRIEL	SALAZAR	CAMPOS	2 ESTABILIZADO	02-04-2012	realizado	84516221	LAS MULAS
330	MANUEL	SANDOVAL	SALAZAR	1 CAMION TOLVA	en la tarde	realizado	66524423	NAVIDAD
331	EGLANTINA	LAGOS	UMANZOR	1 CAMION TOLVA	01-03-2012	pendiente	99396665	EL CARMEN
332	CRISTIAN	RIVAS	MORALES	construccion muro	26-03-2012	realizado		EL CARMEN
333	PEDRO	SANCHEZ	SANCHEZ	1 CAMION TOLVA	04-04-2012	realizado	94582050	VARIANTE EL CARMEN
334	JAIME	GUTIERREZ	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	09-04-2012	realizado	97117801	LOMA DE HORNO
335	ELBA	RUBILAR	MUNOZ	1 CAMION TOLVA	05-04-2012	pendiente	95746788	MAIPO BAJO
336	MIREYA	SANDOVAL	MEDINA	2 CAMION TOLVA	04-04-2012	realizado	95637027	LOS PUQUIOS
337	LUIS	MEDINA	RIVAS	1 CAMION TOLVA	en la mañana	pendiente		CAPILLA CENTRAL
338	MIRTA	BALBOA	SANDOVAL	1 ESTABILIZADO	04-04-2012	pendiente	92677441	PILLUCO
339	GIOVANA	PEREZ	SANDOVAL	2 CAMION TOLVA	03-04-2012	pendiente	93028110	TREHUALEMU NORTE
340	ARTURO	HENRIQUEZ	MARDONEZ	2 CAMION TOLVA	03-04-2012	pendiente	88303602	AGUAS AZULES
341	MARIANA	SANDOVAL	HENRIQUEZ	1 CAMION TOLVA	03-04-2012	pendiente	96313891	LOS ALPES
342	FRANCISCA	SEPULVEDA	MUÑOZ	2 CAMION TOLVA	03-04-2012	realizado	74761328	SAN VICENTE ALTO
343	OVIDIA	TRONCOSO	MOLINA	1 CAMION TOLVA	04-04-2012	pendiente	77600594	EL CARMEN
344	FABIOLA	SANDOVAL	HERNANDEZ	3 ESTABILIZADO CAMINO	04-04-2012	pendiente		CAPILLA NORTE
345	FRANCISCO	ESPARZA	BAEZA	4 CAMION TOLVA	04-04-2012	realizado	62656398	CRUCE LAS RAICES
346	PATRICIA	VILCHES	CARRASCO	2 CAMION TOLVA	04-04-2012	realizado	90934166	EL CARMEN
347	DANIEL	HENRIQUEZ	VASQUEZ	ALCANTARILLAS	03-04-2012	EN TRAMITE	85971631	EL BOLDO
348	ELADIO	UMANZOR	CARRASCO	2 CAMION TOLVA	02-04-2012	realizado		EL CARMEN
349	MARIA	RUBILAR	GARRIDO	1 CAMION TOLVA	26-03-2012	realizado	68176161	LOS PUQUIOS
350	CRISTIAN	MARTINEZ	RUBILAR	1 CAMION TOLVA	en la mañana	realizado	94764456	CHAMIZAL
351	JOSE	AGUAYO	NUÑEZ	15 estabilizado camino	22-02-2012	realizado		LO VERGARA
352	JOSE	MORALES	HERNANDEZ	2 CAMION TOLVA	27-03-2012	pendiente	91374192	CHAMIZAL
353	DANIEL	SOTO	GARCES	1 CAMION TOLVA	22-03-2012	realizado	84445497	CAPILLA SUR
354	FELICIA	COFRE	HENRIQUEZ	1 CAMION TOLVA	en la mañana	martes 22 nov	87512860	EL MACAL
355	ROMAN	SEPULVEDA	HERRERA	2 CAMION TOLVA	16-02-2012	realizado	98932931	LOS PUQUIOS
356	ELADIO	RODRIGUEZ	CERNA	1 CAMION TOLVA	27-01-2012	realizado	90876125	EL CARMEN
357	DEMETRIO	LAGOS	BELLO	3 CAMION ESTABILIZADO	22-03-2012	realizado	74998360	EL CARMEN
358	HECTOR	AEDO	URRA	1 CAMION TOLVA	02-04-2012	pendiente	81893476	EL CARMEN
359	ELSA	SAN MARTIN	HERNANDEZ	RETRO Y CAMION	21-03-2012	realizado	87492777	CHAMIZAL
360	YESENIA	BURGOS	ACUÑA	5 ESTABILIZADO	19-03-2012	pendiente	98964405	EL CARMEN

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
361	MIGUEL	FUENTEALBA	TRONCOSO	2 CAMION TOLVA	22-03-2012	realizado	90804197	TREHUALEMU SUR
362	TERESA	MUÑOZ	SANDOVAL	1 ESTABILIZADO	22-03-2012	realizado	97787314	TREHUALEMU NORTE
363	DEMETRIO	LAGOS	BELLO	2 CAMION TOLVA	22-03-2012	realizado	74998360	EL CARMEN
364	ORLANDO	MUÑOZ		1 CAMION TOLVA	27-03-2012	pendiente	75521192	EL CARMEN
365	JUANA	UMANZOR	RIQUELME	MOTONIVELADORA	02-03-2012	realizado	85666154	EL CARMEN
366	FRANCISCO	URIBE		1 CAMION TOLVA	en la tarde	realizado	83159167	RINCONADA SUR
367	SIXTO	LARA	GARRIDO	2 ESTABILIZADO	26-03-2012	realizado	76529091	EL CARMEN
368	DOMINGO	HENRIQUEZ	COFRE	2 CAMION TOLVA	27-03-2012	realizado	67411776	AGUAS AZULES
369	MARIA	RIQUELME	CAMPOS	1 CAMION TOLVA	27-03-2012	realizado	66708848	TREHUALEMU SUR
370	HERMES	LAGOS	MARTINEZ	2 CAMION TOLVA	27-03-2012	realizado	95190080	CHAMIZAL
371	ALADINO	SANDOVAL	MUÑOZ	1 CAMION TOLVA	28-11-2011	realizado		LO PALACIO
372	ROLANDO	SAN MARTIN	HERRERA	1 CAMION TOLVA	21-10-2011	realizado	94958777	TREHUALEMU
373	ALFONSO	SOTO	GARRIDO	2 CAMION TOLVA	05-04-2012	realizado	82655807	NAVIDAD
374	DAVID	QUIJON	PEREZ	RETRO Y CAMION	27-03-2012	martes 1 mayo	98903773	TREHUALEMU NORTE
375	LORENZO	CUÑIL	TORO	RETRO	05-03-2012	realizado	93868456	LOS PUQUIOS
376	DONATILA	SANDOVAL	GUTIERREZ	2 CAMION TOLVA	03-08-2011	realizado	90900927	TREHUALEMU
377	JOSE	LAGOS	LAGOS	2 CAMION TOLVA	11-04-2012	realizado	92142682	TREHUALEMU ORIENTE
378	GLADYS	CORTES		instalat mediagua	09-04-2012	realizado	67887450	EL CARMEN
379	JUAN	FUENTEALBA	TRONCOSO	2 CAMION TOLVA	11-04-2012	realizado	90804197	TREHUALEMU SUR
380	MANUEL	MARDONES	SAN MARTIN	2 CAMION TOLVA	10-04-2012	realizado	84661084	EL CARMEN
381	FERNANDO	RIFFO	SALAZAR	2 CAMION TOLVA	10-04-2012	realizado	98947030	TREHUALEMU NORTE
382	OCIEL	UMANZOR	SALDIAS	1 CAMION TOLVA	en la tarde	realizado	82236197	CHAMIZAL
383	JOSE	SANDOVAL	GUAJARDO	1 CAMION TOLVA	16-04-2012	realizado	84478814	LOMA DEL HORNO
384	SILVIA	ARROYO	MEZA	MAESTRO MEDIAGUA	11-04-2012	realizado	86248970	SAN ISIDRO ALTO
385	JOSE	RIQUELME	SALAZAR	1 CAMION TOLVA	11-04-2012	realizado	90394139	VARIANTE EL CARMEN
386	DELINA	MILLAR	HERRERA	6 estabilizado	05-04-2012	realizado	90237297	EL CARMEN
387	RAMON	PASTEN	CONEJERO	1 CAMION TOLVA	11-04-2012	PENDIENTE	75437617	CASTAÑAL
388	CAROLINA	RUBILAR	IMIL	CAMION Y CAMIONETA	12-04-2012	realizado		EL CARMEN
389	CARLOS	AGUAYO	SEPULVEDA	SEÑALETICAS DE TRANSITO	03-04-2012	realizado	TENECIA EL	EL CARMEN
390	JOSE	MONSALVE	URRA	RETRO FOZA	09-04-2012	PENDIENTE	94203550	SAN VICENTE BAJO
391	MARIA	MARTINEZ	BELLO	camion plano	19-04-2012	realizado	88858081	EL CARMEN
392	SANDRA	PESUTIC	PEREZ	MOTONIVELADORA	03-04-2012	realizado	661020	HOSPITA EL CARMEN
393	JOSE	ARRIAGADA	ORTIZ	2 CAMION TOLVA	19-04-2012	PENDIENTE	56237238	LOS ALPES
394	EVARISTO	TRONCOSO	CONTRERAS	3 CAMION TOLVA	19-04-2012	realizado	88257435	EL CARMEN
395	JOSE	MARTINEZ	RUBILAR	2 estabilizado	16-04-2012	pendiente	92562019	MAIPO BAJO
396	GEORGINA	GUTIERREZ	GUTIERREZ	2 camionadas de ripio	16-04-2012	PENDIENTE	76019489	EL CARMEN
397	RODRIGO	HENRIQUEZ	CADIZ	2 CAMION TOLVA	13-04-2012	PENDIENTE	71227680	NAVIDAD
398	ISABEL	HENRIQUEZ	RUBILAR	10 estabilizado	16-04-2012	realizado	78386616	PILLUCO
399	JAIME	HIGUERA	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	16-04-2012	realizado	75122758	CAPILLA SUR
400	CRISTINA	HERNANDEZ	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	en la tarde	realizado	93154833	CHAMIZAL
401	JUAN	SANDOVAL	RUBILAR	15 estabilizado camino	12-04-2012	PENDIENTE		SAN JOSE
402	SILVIA	HERRERA	HERRERA	TIERRA RELLENO	11-04-2012	realizado	65023128	EL CARMEN
403	JUANA	CONCHA	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	16-06-2012	pendiente	99418462	NAVIDAD
404	WALTER	CONTRERAS	MARDONEZ	1 CAMION TOLVA	13-04-2012	viernes 30 nov	65830238	CAPILLA NORTE
405	EDMUNDO	PALMA	HERNANDEZ	1 CAMION TOLVA	11-04-2012	realizado	98965840	CHAMIZAL
406	HECTOR	UMANZOR	URIBE	1 CAMION TOLVA	11-04-2012	PENDIENTE	82812245	CHAMIZAL
407	ROSA	AVALOS	CID	2 camionadas de gravilla	16-04-2012	realizado	89782898	EL CARMEN
408	JOSE	MARTINEZ	RUBILAR	Turra agua pozos	16-04-2012	PENDIENTE	92562019	MAIPO BAJO
409	ANSELMO	FERIS	FUENTES	RETRO	23-04-2012	realizado	93339771	EL CARMEN
410	JOSE	SOLIS	SAN MARTIN	Turra agua pozos	23-04-2012	realizado	96906350	LOS ALPES
411	MARIA	TAPIA	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	23-04-2012	pendiente	76062676	EL MACAL
412	FRANCISCO	MOLINA	HERNANDEZ	1 CAMION TOLVA	23-04-2012	pendiente	92901326	LOS ALPES
413	MARIA	COLOMA	HERNANDEZ	2 CAMION TOLVA	20-04-2012	jueves 6 dic	97620460	SAN VTE ALTO
414	CARMEN	CAMPOS	GUTIERREZ	3 CAMION TOLVA	20-04-2012	pendiente	77258929	EL CARMEN
415	JOSE	SALAZAR	FERIS	1 CAMION TOLVA	18-04-2012	realizado	77512316	EL CARMEN
416	CAROLINA	TRONCOSO	SANCHEZ	ESCENARIO 8 MAYO	24-04-2012	realizado	PLAZA	EL CARMEN
417	EMPRESA	ELECTRICA	DE LA FRONT	PODA DE ARBOLES	03-04-2012	realizado	3169100	CONCEPCION
418	BEATRIZ	SANDOVAL	FIGUEROA	1 CAMIONADA RIPIO	03-04-2012	realizado		EL CARMEN
419	FRANCISCO	PINTO	ANTIGUAY	CAMION PLANO	05-03-2012	realizado	86676555	EL BOLDO
420	CARLOS	SALAZAR	CORTES	2 camionadas maicillo	24-04-2012	realizado		ESCUELA CHAMIZAL

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
421	DAVID	MEDINA	CARES	2 CAMION TOLVA	24-04-2012	realizado		EL CARMEN
422	AURELIO	GARCES	HERRERA	1 CAMION TOLVA	25-04-2012	pendiente	93576268	LOMA DEL HORNO
423	HECTOR	CORTES	GARRIDO	2 CAMION TOLVA	25-04-2012	realizado	81873355	EL CARMEN
424	CECILIA	URRA	MOLINA	1 CAMION TOLVA	23-04-2012	realizado	82106189	TREHUALEMU
425	FRANCISCO	PINO	TRONCOSO	2 CAMION TOLVA	25-04-2012	realizado	97981279	EL CARMEN
426	MARCELO	HENRIQUEZ	HENRIQUEZ	1 CAMION TOLVA	25-04-2012	pendiente	96867461	LABRAÑA
427	ROSALIA	HENRIQUEZ	HENRIQUEZ	1 ESTABILIZADO	26-04-2012	pendiente	79754421	PILLUCO
428	MONICA	CARRASCO	ISLA	1 CAMION TOLVA	en la mañana	realizado	76421151	CHAMIZAL
429	ROSA	CORDOVA	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	18-04-2012	realizado		SAN ISIDRO BAJO
430	EMILIO	CONTRERAS	CONTRERAS	CAMION PLANO	24-04-2012	realizado		EL CARMEN
431	YAQUELINE	RODRIGUEZ	VILCHEZ	NEUMATICOS	20-04-2012	realizado		EL CARMEN
432	MAGALY	DONOSO	MARCHESSI	SERVICION MANTENCION	27-04-2012	realizado		MUNICIPALIDAD
433	RENATO	URRA	AGUAYO	1 CAMION TOLVA	30-04-2012	pendiente	86011604	LO VERGARA
434	MARIA	RUBILAR	GARRIDO	2 MTS RIPIO ATENA	30-04-2012	realizado		LOS PUQUIOS
435	RODRIGO	JARA	CONTRERAS	retro tierra pozo	30-04-2012	realizado	83621110	LAS RAICES
436	SONIA	MUÑOZ	CORTES	1 camion bolones	08-05-2012	realizado	82629104	HUEMUL
437	EUGENIA	SEPULVEDA	HENRIQUEZ	2 MTS BOLON	30-04-2012	realizado	78273544	EL CARMEN
438	ROGELIO	HIGUERA	MARTINEZ	1 CAMION TOLVA	en la tarde	martes 19 junio	78824377	CHAMIZAL
439	SAMUEL	ARRIAGADA	GARRIDO	3 CAMION TOLVA	08-05-2012	realizado	87698034	CAPILLA SUR
440	ELSA	MARTINEZ	JARPA	2 ESTABILIZADO	05-05-2012	realizado	82175324	CAPILLA CENTRAL
441	EDIO	LAGOS	MARTINEZ	TIERRA ROJA	26-04-2012	realizado	77563600	CAPILLA SUR
442	MIGUEL	BALBOA	SAN MARTIN	10 estabilizado	09-05-2012	realizado	92894669	MATA REDONDA
443	CRISTINA	ASTROZA	SOTO	1 ESTABILIZADO	08-05-2012	realizado	76087460	EL CARMEN
444	ALONSO	GUTIERREZ	BORQUEZ	1 CAMION TOLVA	09-05-2012	realizado	68602331	SAN VTE ALTO
445	IBES	GUTIERREZ	CONTRERAS	1 CAMION TOLVA	10-05-2012	realizado	76516525	CAPILLA NORTE
446	JUAN	SAEZ	ABELLO	1 CAMION TOLVA	en la mañana	realizado	97176916	MAIPO BAJO
447	SERGIO	BELLO	QUILODRAN	2 ESTABILIZADO	10-05-2012	pendiente	87338477	MAIPO BAJO
448	INES	GARCES	URIBE	2 ESTABILIZADO	10-05-2012	pendiente	74691111	CHAMIZAL ALTO
449	BERNEL	SOTO	RIQUELME	RETRO TUBOS POZO	11-05-2012	realizado	99343228	CHAMIZAL
450	PATRICIA	RIVAS	SOTO	1 CAMION TOLVA	en la mañana	realizado	66025415	NAVIDAD
451	NICANOR	AGUAYO	SILVA	TUBOS CEMENTO	13-01-2012	realizado		LAS RAICES
452	HERMES	MONSALVE	MONSALVE	1 CAMION TOLVA	08-05-2012	pendiente	77216093	SAN JOSE SUR
453	JOSE	CONCHA	ISLA	2 CAMION TOLVA	07-05-2012	realizado	71517506	SUIZA
454	ERNESTO	SALAZAR	SANDOVAL	2 CAMION TOLVA	07-05-2012	realizado	97128329	TREHUALEMU NORTE
455	GONZALO	GOMEZ	GOMEZ	camion plano	03-05-2012	realizado	camas hoga	EL CARMEN
456	RODRIGO	MUÑOZ	CARRASCO	moto canchas futbol	09-05-2012	realizado	faltan x perf	EL CARMEN
457	JOSE	ROMERO	CARES	MOTO	04-05-2012	pendiente	enanche car	MATA REDONDA
458	SERGIO	HENRIQUEZ	JARA	RIPIO CAMINOS	20-06-2012	realizado	87173003	LO VERGARA
459	DOMINGO	CONCHA	TRONCOSO	2 CAMION TOLVA	08-05-2012	realizado	68027728	SUIZA
460	TERESA	JILABERT	MUÑOZ	1 CAMION TOLVA	08-05-2012	realizado	87901536	SAN VTE BAJO
461	ARTURO	LAGOS	UMANZOR	1 CAMION TOLVA	en la tarde	realizado	94121550	LOMA DEL HORNO
462	JULIA	HERRERA	ORTIZ	1 CAMION TOLVA	en la mañana	realizado	84602233	CASTAÑAL
463	VICTORIA	JARA	GUZMAN	1 CAMION TOLVA	en la mañana	realizado	91517327	EL CARMEN
464	JOSE	MARDONES	REYES	1 CAMION TOLVA	27-04-2012	pendiente	94717528	SAN JOSE SUR
465	LORENZO	CUÑIL	TORO	10 ESTABILIZADO	28-05-2012	realizado	93868456	LOS PUQUIOS
466	DIANA	QUIJON	CONTRERAS	maestros cambio mediagua	15-05-2012	realizado	56228823	EL CARMEN
467	VALERIA	SANDOVAL	HERNANDEZ	ESTABILIZAR CAMINO	27-04-2012	realizado	99933400	CAPILLA NORTE
468	MARTA	HERRERA	ORTIZ	1 CAMION TOLVA	07-05-2012	realizado	84692880	CASTAÑAL
469	HERNAN	MUÑOZ	NUÑEZ	Retro camino Los Capaos	09-05-2012	PENDIENTE	67474514	SAN VTE ALTO
470	DANIEL	MARDONES	GUTIERREZ	MOTONIVELADORA	08-05-2012	realizado	86192427	LOS PUQUIOS
471	SANDRA	MIERES	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	14-05-2012	realizado	81566628	EL CARMEN
472	GUILLERMO	FERIS	FUENTES	BOLONES	04-06-2012	realizado	93339771	EL CARMEN
473	FERNANDO	SEPULVEDA	HERRERA	TUBOS CANAL MUNICIPAL	19-04-2012	realizado		EL CARMEN
474	GLORIA	BREVIS	SALDIAS	1 CAMION TOLVA	22-05-2012	realizado	99570167	CHAMIZAL BAJO
475	DIEGO	RIVERA	BAEZA	TUBOS CEMENTO	18-04-2012	realizado	97796513	castañal
476	FRANCISCA	ESPARZA	MOLINA	TUBOS CEMENTO	08-04-2012	realizado	91005005	EL CARMEN
477	EDUARDO	ORTIZ	ERICES	RETRO CALICHERA	02-05-2012	realizado	62254406	LOS RISCOS
478	JOSE	MARDONEZ	APABLAZA	1 CAMION TOLVA	en la tarde	realizado	82632018	TREHUALEMU SUR
479	JOSE	HIGUERA	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	16-05-2012	PENDIENTE	97937163	CAPILLA SUR
480	JOSE	SILVA	HERNANDEZ	1 CAMION TOLVA	16-05-2012	PENDIENTE	82823410	CHAMIZAL ALTO

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
481	INDOLFO	SAN MARTIN	SEGUEL	2 CAMION TOLVA	17-05-2012	realizado	92933205	CHAMIZAL ALTO
482	ROLANDO	COFRE	SALAZAR	3 ESTABILIZADO CAMINO	17-05-2012	realizado	94756586	TREHUALEMU ORIENTE
483	CESAR	OYARCE	MUÑOZ	1 CAMION TOLVA	16-05-2012	realizado	97226422	SAN VTE ALTO
484	JONHNY	ISLA	HERNANDEZ	1 CAMION TOLVA	17-05-2012	PENDIENTE	95732631	CHAMIZAL CENTRO
485	ITALO	SOTO	GUTIERREZ	1 CAMION TOLVA	17-05-2012	PENDIENTE	88302387	CAPILLA CENTRAL
486	CLERIA	PINO	MUÑOZ	4 ESTABILIZADO CAMINO	02-05-2012	PENDIENTE	99704382	SAN ISIDRO BAJO
487	JOSE	MONSALVE	URRA	RETRO CALICHERA	17-05-2012	PENDIENTE	94203550	SAN VTE BAJO PASARELA
488	RENATO	URRA	AGUAYO	1 CAMION TOLVA	30-04-2012	viernes 14/dic	86011604	LO VERGARA
489	GABRIEL	HERRERA	SANDOVAL	2 CAMION TOLVA	26-04-2012	realizado	73851553	EL CARMEN
490	MIGUEL	FUENTEALBA	TRONCOSO	2 estabilizado	26-04-2012	realizado	92952683	TREHUALEMU ORIENTE
491	ROSA	SILVA	HENRIQUEZ	1 CAMION TOLVA	11-05-2012	PENDIENTE	62097734	CHAMIZAL
492	DANIEL	HENRIQUEZ	VASQUEZ	5 ESTABILIZADO	11-05-2012	PENDIENTE	85971634	EL BOLDO
493	ORLANDO	FUENTEALBA		3 ESTABILIZADO CAMINO	07-05-2012	realizado		LOS FRANCOS
494	LAURA	MORALES	MOLINA	3 ESTABILIZADO CAMINO	11-05-2012	realizado	99230843	AGUAS AZULES
495	MIGUEL	SANDOVAL	ABARZUA	1 CAMION TOLVA	10-05-2012	realizado	94714889	TREHUALEMU NORTE
496	HECTOR	PINCHEIRA	GUAJARDO	2 CAMION TOLVA	14-05-2012	realizado	68362812	NAVIDAD
497	OSCAR	CORTES	HENRIQUEZ	2 ESTABILIZADO	03-05-2012	realizado	86355656	LO VERGARA
498	SERGIO	MEDINA	AGUAYO	2 ESTABILIZADO	02-05-2012	PENDIENTE	66135498	EL CARMEN
499	MARIANELA	VEGA	PINO	2 CAMION TOLVA	03-05-2012	jueves 15 nov	93294625	SAN VTE ALTO
500	SIXTO	LARA	GARRIDO	1 CAMION TOLVA	03-05-2012	PENDIENTE	76529091	CAPILLA SUR
501	WILSON	CADIZ	CONTRERAS	3 ESTABILIZADO CAMINO	11-06-2012	realizado	87424268	CAPILLA SUR
502	TERORINDA	MONSALVE	G	1 CAMION TOLVA	07-06-2012	pendiente	75752001	EL CARMEN
503	FERMIN	QUINTANA	MONCADA	ESTABILIZAR CAMINO	14-05-2012	PENDIENTE	87609528	TREHUALEMU ORIENTE
504	EDUARDO	ORTIZ	ERICES	ALCANTARILLAS	23-05-2012	realizado	62254406	LOS RISCOS
505	MARIA	TRONCOSO	CONCHA	1 CAMION TOLVA	08-02-2012	PENDIENTE	94778256	CAPILLA NORTE
506	LUIS	MEDINA	RIVAS	5 ESTABILIZADO	12-06-2012	realizado	66307445	CAPILLA CENTRAL
507	MISAEL	SAEZ	RIVAS	PODA DE ARBOLES	20-06-2012	realizado		EL CARMEN
508	HILDA	SANDOVAL	MUÑOZ	5 TUBOS CEMENTO	30-05-2012	realizado	79526165	TREHUALEMU NORTE
509	LELY	SAN MARTIN	SAN MARTIN	1 ESTABILIZADO	20-06-2012	realizado	84077888	LOS PUQUIOS
510	HERMES	RUBILAR	GUTIERREZ	4 ESTABILIZADO CAMINO	29-06-2012	pendiente	95951947	CHAMIZAL BAJO
511	LUCRECIA	SOLIS	FUENTEALBA	ESTABILIZAR CAMINO	14-06-2012	realizado	82122821	CRUCE GARRIDO
512	MIGUEL	CONTRERAS	CAMPOS	4 ESTABILIZADO CAMINO	27-06-2012	pendiente	97870995	CAPILLA SUR
513	CESAR	RUBILAR	SAEZ	8 ESTABILIZADO CAMINO	20-06-2012	realizado	82097001	TREHUALEMU SUR
514	LUIS	MILLAR	GUTIERREZ	2 CAMION TOLVA	19-06-2012	realizado	97101430	NAVIDAD
515	FRANCISCO	SANDOVAL	SAN MARTIN	2 CAMION TOLVA	19-06-2012	realizado	97101430	NAVIDAD
516	CARLOS	ABELLO		2 ESTABILIZADO	28-06-2012	realizado	90843121	EL BOLDO
517	JOSE	SALAZAR	SALAZAR	5 ESTABILIZADO	14-06-2012	Pendiente	82085797	NAVIDAD
518	GLADYS	CERDA	SEPULVEDA	ESTABILIZAR CAMINO	25-06-2012	realizado	90957238	Los Naranjos
519	ERASMO	BAEZA	CORTES	6 estabilizado	15-06-2012	Pendiente	82627594	CAPILLA CENTRAL
520	FERNANDO	HENRIQUEZ	JIMENEZ	ESTABILIZAR CAMINO		Pendiente		MAIPO BAJO
521	CRISTINA	MARTINEZ	PARRA	ESTABILIZAR CAMINO	03-07-2012	realizado		CAPILLA NORTE
522	REINALDA	SANDOVAL	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	18-06-2012	pendiente		CAPILLA SUR
523	MARIA	FERNANDEZ	OSSES	1 CAMION TOLVA	23-05-2012	realizado	81333780	MAIPO BAJO
524	YANETT	MUÑOZ	GODOY	1 CAMION TOLVA	26-06-2012	realizado	71993553	AGUAS AZULES
525	LEONEL	MUÑOZ	GARAY	10 estabilizado	18-06-2012	realizado	76256994	PUENTE URRUTIA
526	PASCUALA	SOTO	CONCHA	1 CAMION TOLVA	18-05-2012	realizado	94808003	CAPILLA NORTE
527	VICTOR	SANDOVAL	SALAZAR	1 CAMION TOLVA	04-06-2012	Pendiente	90734939	EL CARMEN
528	IVAN	MATURANA	LEPELEY	12 ESTABILIZADO	22-05-2012	Pendiente	88655870	MATURANA
529	ANGEL	SANDOVAL	SANDOVAL	10 estabilizado	01-06-2012	Pendiente	84594551	MAIPO BAJO EL MACAL
530	IBOR	UMANZOR	URIBE	1 CAMION TOLVA	17-05-2012	realizado		CHAMIZAL
531	JOSE	MARDONEZ	REYES	2 alcantarillas	24-05-2012	pendiente		CAPILLA SUR
532	ALBA	SAN MARTIN	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	23-05-2012	realizado	99476375	SAN ISIDRO BAJO
533	GABRIEL	VALENCIA	CABEZAS	1 CAMION TOLVA	23-05-2012	realizado	82455162	16 DE JULIO
534	DARIO	MARTINEZ	TRONCOSO	1 ESTABILIZADO	05-05-2012	pendiente	92213803	VARIANTE EL CARMEN
535	MARIA	CARRASCO	CARRASCO	1 CAMION TOLVA	17-05-2012	realizado	76488768	CHAMIZAL
536	MELISA	ALLENDE	CONCHA	ESTABILIZAR CAMINO	21-02-2012	PENDIENTE	82631551	VARIANTE EL CARMEN
537	CLAUDIA	VALENCIA	SANDOVAL	2 ESTABILIZADO	17-08-2011	realizado	88303602	AGUAS AZULES
538	TEORINDA	MONSALVE	GARRIDO	1 CAMION TOLVA	07-06-2012	Pendiente	75752001	EL CARMEN
539	ERASMO	CONTRERAS	SANDOVAL	3 ESTABILIZADO CAMINO	18-06-2012	pendiente	77035367	CAPILLA SUR
540	YUVISCA	MUÑOZ	MARDONES	CAMION PLANO	11-06-2012	realizado	82733841	CASTAÑAL

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
541	ROBERTO	NAHUEL	PEREZ	CORTAR ARBOL	30-05-2012	realizado	84020936	NAVIDAD
542	HILDA	SANDOVAL	MUÑOZ	TUBOS CEMENTO	30-05-2012	proyecto rolando	79526165	TREHUALEMU NORTE
543	JOSE	CORDOVA	CARRASCO	3 ESTABILIZADO CAMINO	22-06-2012	realizado	85249819	SAN JOSE SUR
544	RAMON	MANRIQUEZ	MILLAR	1 CAMION TOLVA	30-05-2012	realizado	89671090	SAN ISIDRO
545	SILVIA	SEGUEL	MUÑOZ	1 CAMION TOLVA	07-06-2012	pendiente	95962805	EL CARMEN
546	NELSON	VEGA	GARCIA	2 CAMION TOLVA	07-06-2012	realizado	95758368	MATA REDONDA
547	SOFIA	TRONCOSO	ORMEÑO	2 CAMION TOLVA	18-06-2012	realizado	92952683	TREHUALEMU SUR
548	HECTOR	CONTRERAS	RIVAS	BOLONES	15-06-2012	realizado	65830238	EL CARMEN
549	BERNARDO	TRONCOSO	GUTIERREZ	8 ESTABILIZADO CAMINO	05-03-2012	pendiente	68868843	CAPILLA NORTE
550	JUAN	OBANDO	ESPAÑA	ESTABILIZAR CAMINO	30-05-2012	pendiente	84040970	MATA REDONDA
551	MIGUEL	GUTIERREZ	MEDINA	TUBOS CANAL MUNICIPAL	08-06-2012	pendiente		EL CARMEN
552	OLGA	URRA	URRA	alcantarilla y material	31-05-2012	pendiente		SAN VTE ALTO
553	ESPERANZA	SALAZAR	SANDOVAL	MOTONIVELADORA	09-07-2012	realizado	94397817	RINCONADA DIGUILLIN
554	TEORINDA	MILLAR	MARDONES	1 CAMION TOLVA	22-05-2012	pendiente	81810337	EL CARMEN
555	ALIDIO	SALAZAR	ABARZUA	10 estabilizado	22-05-2012	realizado		NAVIDAD
556	ALADINO	BETANCOUR	URRA	1 CAMION TOLVA	11-06-2012	realizado	93801868	SANVTE BAJO
557	MARCELO	GARCES	RIVAS	1 CAMION TOLVA	11-06-2012	pendiente	99650827	TREHUALEMU ORIENTE
558	CARLOS	LABRAÑA	CARRASCO	2 CAMION TOLVA	06-06-2012	pendiente		VARIANTE EL CARMEN
559	GUADALUP	TRONCOSO	CONTRERAS	1 CAMION TOLVA	03-06-2012	realizado	84723438	TREHUALEMU NORTE
560	DOMINGO	SALDIAS		ESTABILIZADO	06-06-2012	pendiente		NAVIDAD
561	JENNIFER	SANDOVAL	GUAJARDO	1 CDA ARENA	06-06-2012	pendiente	85720598	NAVIDAD
562	JUAN	MUÑOZ	HIGUERA	1 CAMION TOLVA	06-06-2012	realizado	98337098	TREHUALEMU ORIENTE
563	JOEL	RUBILAR	SAN MARTIN	2 CAMION TOLVA	05-07-2012	realizado	94513995	EL CARMEN
564	ELISA	ZUÑIGA	SAN MARTIN	ESTABILIZADO CAMINO	09-07-2012	pendiente	90939917	MAIPO BAJO
565	WILSON	SALDIAS	GARCES	2 CAMION TOLVA	12-07-2012	no retira	84021525	CHAMIZAL ALTO
566	HERMES	RUBILAR	GUTIERREZ	MOTO Y MATERIAL	11-07-2012	realizado	95951947	CHAMIZAL ALTO
567	SEGUNDO	MUÑOZ	SALAZAR	1 CAMION TOLVA	11-07-2012	PENDIENTE	95951947	CHAMIZAL ALTO
568	KARIN	VALENZUELA	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	17-07-2012	realizado	82548570	EL CARMEN
569	MARIA	VENEGAS	SOTO	1 CAMION TOLVA	oct-11	realizado		SAN JOSE
570	SOLEDAD	ROMERO	ESPINOZA	PITAR Y RETIRAR LIENZO	13-07-2012	realizado		EL CARMEN
571	RENAN	GARCES	LAGOS	3 ESTABILIZADO CAMINO	11-07-2012	realizado	95140745	LOMA DEL HORNO
572	MARCELO	RUBILAR	SOTO	LEÑA HOGAR DE ANCIANOS	09-07-2012	realizado		EL CARMEN
573	GABRIEL	VALENCIA	CABEZAS	1 CAMION ESTABILIZADO	27-07-2012	realizado	82455162	EL CARMEN
574	EDITA	ORTIZ	ERICES	1 CAMION TOLVA	06-08-2012	realizado	95165217	LOS RISCOS
575	JOSE	CADIS	MORALES	1 CAMION TOLVA	27-12-2011	realizado		CAPILLA SUR
576	LUIS	SALDIAS	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	25-07-2012	PENDIENTE	95967859	MAIPO ARRIBA
577	JOSE	COFRE	GUAJARDO	BOMBA AGUA	11-02-2011	en tramite		TREHUALEMU NORTE
578	JUAN	BAEZA	ARIAS	1 CAMION TOLVA	27-07-2012	realizado	62955734	SANTA MARGARITA
579	HERMES	VENEGAS		rebaje veredas	14-08-2012	realizado		EL CARMEN
580	JUAN	MUÑOZ	MUÑOZ	2 CAMION TOLVA	24-07-2012	realizado	84533928	EL CARMEN
581	EUGENIA	SEPULVEDA	HENRIQUEZ	2 CAMION TOLVA	01-07-2012	realizado	78273544	EL CARMEN
582	GABRIEL	VALENCIA	CABEZAS	1 ESTABILIZADO	27-07-2012	realizado		EL CARMEN
583	LUIS	MILLAR	GUTIERREZ	ESTABILIZADO CAMINO	26-09-2012	realizado	98982059	LOS PUQUIOS
584	ALICIA	HERNANDEZ	MARTINEZ	camion recolector	30-07-2012	realizado		EL CARMEN
585	ALICIA	HERNANDEZ	MARTINEZ	reparacion calle maipu	03-08-2012	realizado	82656483	EL CARMEN
586	ALADINO	BETANCOUR	URRA	1 CAMION TOLVA	25-07-2012	realizado	93801868	SAN VICENTE BAJO
587	JUAN	VALENZUELA	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	02-08-2012	realizado	94750928	EL CARMEN
588	JUAN	GONZALEZ	TORRES	2 CAMION TOLVA	06-08-2012	realizado		LOS ALPES
589	MAGDALEN	CARRASCO	RUBILAR	TUBOS PVC	03-08-2012	PENDIENTE	62845437	EL CARMEN
590	ALIDIO	SALAZAR	ABARZUA	3 CAMION TOLVA	13-08-2012	realizado		NAVIDAD
591	MARIA	ERICES	ERICES	RETRO Y CAMION	02-11-2011	realizado	87470195	CAPILLA NORTE
592	ROSA	HERNANDEZ	RIQUELME	1C. RIPIO	20-08-2012	PENDIENTE	96187265	CASTAÑAL
593	VICTOR	HERNANDEZ	UMANZOR	C. TRANSPO. R.STA CLARA	20-08-2012	PENDIENTE	97753891	CHAMIZAL
594	DOMINGO	ANTONIO	VENEGAS	C. TRANSPO. R.STA CLARA	07-11-2011	PENDIENTE	92968058	CAPILLA SUR
595	BERTA	RUBILAR	UMANZOR	1 C. MATERIAL	09-07-2012	no retira	92939279	CHAMIZAL
596	EVA	SANDOVAL	HERNANDEZ	C. TRANSPO. R.STA CLARA	14-08-2012	PENDIENTE	90379705	SAN VICENTE
597	REBECA	CHAVEZ	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	13-08-2012	realizado	92762368	BADILLO
598	VICTOR	FIGUEROA	FUENTEALBA	RETRO Y 8 C. RIPIO	22-08-2012	pendiente		CAPILLA NORTE
599	JAVIER	RUBILAR	CONTRERAS	1 CAMION TOLVA	22-08-2012	realizado	83159167	RINCONADA DIGUILLIN
600	PATRICIO	RUBILAR	CONTRERAS	1 CAMION TOLVA	01-08-2012	realizado	83159167	RINCONADA DIGUILLIN

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
601	NICOLAS	PINCHEIRA		1 CAMION TOLVA	01-08-2012	realizado	83159167	RINCONADA DIGUILLIN
602	JUAN	CONTRERAS	MARDONES	MATERIAL	10-08-2012	PENDIENTE	75274219	SAN ISIDRO ALTO
603	GUSTAVO	CONCHA	SAN MARTIN	2 CAMION TOLVA	22-08-2012	realizado	79754278	BADILLO
604	LEOPOLDO	MARTINEZ	JARPA	C.TRAN. R. STA CLARA	24-07-2012	realizado	82074967	CHAMIZAL
605	LEONCIO	TRONCOSO	SOTO	RIPIO CAMINO	22-08-2012	PENDIENTE		C. CENTRAL
606	GUILLERMO	VASQUEZ	VERGARA	RETRO	08-08-2012	PENDIENTE	630117221	LOMA ALTA
607	MARIA	RUBILAR	GARRIDO	RIPIO Y MAQ. CAMINO	12-07-2012	realizado	90806663	LOS PUQUIOS
608	ROLANDO	COFRE	SALAZAR	MATERIAL CAMINO	22-08-2012	PENDIENTE	94756586	TREHUALEMU
609	AMANDA	VASQUEZ	RIQUELME	MATERIAL CAMINO	22-08-2012	realizado	88924146	LOS PUQUIOS
610	ERNESTICA	RUIZ	RODRIGUEZ	4 C. MAT. CAMINO	22-08-2012	PENDIENTE		VERGARA
611	HERMES	LAGOS	MARTINEZ	C.TRAN. R. STA CLARA	22-08-2012	PENDIENTE		CHAMIZAL BAJO
612	HERMES	LAGOS	MARTINEZ	C.TRAN. R. STA CLARA	22-08-2012	PENDIENTE		CHAMIZAL BAJO
613	RICARDO	CHAVEZ	DEL VALLE	2C.MATERIAL CAMINO	22-08-2012	realizado	76401827	BADILLO
614	BRAULIO	MARTINEZ	SAN MARTIN	2 ESTABILIZADO	22-08-2012	realizado		CHAMIZAL ALTO
615	YESSICA	VALENCIA	HIGUERA	RETRO	22-08-2012	REALIZADO	99153960	BADILLO
616	JUAN	GUTIERREZ	SAN MARTIN	2 C. MAT. CAMINO	22-08-2012	realizado	82683625	LO FRANCO
617	MARIA	MOLINA	TRONCOSO	MAT. CAMINO	22-08-2012	PENDIENTE	95759397	MAIPO BAJO
618	MANUEL	MARTINEZ	CARDENAS	2 CAMION TOLVA	05-07-2012	realizado	76959325	EL CARMEN
619	GUADALUP	BAEZA	MEDINA	2 CAMION TOLVA	05-07-2012	pendiente	78950398	EL CARMEN
620	ROMELIO	SEPULVEDA	SALDIAS	2 CAMION TOLVA	11-07-2012	realizado	85240893	SAN ISIDRO ALTO
621	WILSON	SALDIAS	G	2 CAMION TOLVA	25-07-2012	Pendiente	84021525	CHAMIZAL ALTO
622	MARIA	CONCHA	SANDOVAL	1 CAMION GRAVILLA	09-08-2012	realizado	62229801	NAVIDAD
623	RAMON	RUBILAR	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	31-07-2012	realizado	93124717	CHAMIZAL ALTO
624	JOSE	SOTO	CARRASCO	2 CAMION TOLVA	09-08-2012	pendiente	84111064	EL CARMEN
625	JAVIER	GUTIERREZ	CUEVAS	RELLENO	13-08-2012	pendiente	92530423	RINCONADA DIGUILLIN
626	JOSE	ABRAHAN	SOTO	RETRO	10-08-2012	pendiente	93309464	SUIZA
627	JOSE	SALDIAS	GUTIERREZ	1 CAMION TOLVA	06-08-2012	pendiente	82454240	RINCONADA BADILLO
628	ROLANDO	GUZMAN	VEGA	2 CAMION TOLVA	19-07-2012	realizado	81695240	SAN VTE ALTO
629	BERNARDO	TRONCOSO	GUTIERREZ	ESTABILIZADO	10-08-2012	Pendiente	78868843	CAPILLA NORTE
630	ABDON	SANDOVAL	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	21-06-2012	Pendiente	95031540	TREHUALEMU NORTE
631	FRANCISCA	VALENCIA	INOSTROZA	1 CAMION TOLVA	23-07-2012	pendiente		EL ZAR-ZAL
632	JOSE	MONTECINO	CONTRERAS	3 ESTABILIZADO CAMINO	06-08-2012	pendiente	79737806	CAPILLA NORTE
633	ANDRES	ARROYO		1 CAMION TOLVA	30-07-2012	realizado	89887794	EL CARMEN
634	JOAQUIN	MARDONES	LAGOS	2 CAMION TOLVA	13-07-2012	miercoles 5 dic	95959373	SAN JOSE
635	JUAN	QUIJON	PEREZ	2 CAMION TOLVA	17-07-2012	pendiente	98360433	TREHUALEMU ORIENTE
636	JOSE	VIDAL	BARRIENTOS	1 CAMION TOLVA	11-06-2012	PENDIENTE	94631982	MAIPO BAJO
637	ELEUTERIO	RIVAS	REYES	1 CAMION TOLVA	10-07-2012	realizado	97785416	NAVIDAD
638	MARIA	VEGA	CARRASCO	RETROEXCAVADORA	09-07-2012	realizado		SAN VTE BAJO
639	MARIO	MILLAR	MARDONES	1 CAMION TOLVA	03-07-2012	realizado	56366245	CASTAÑAL
640	PETRONILA	TORRES	TORRES	1 CAMION TOLVA	03-07-2012	realizado	92152174	CASTAÑAL
641	KAREN	SOTO	RUBILAR	2 CAMION TOLVA	23-08-2012	realizado	74848446	BADILLO
642	MIRZA	BREVIS	GUTIERREZ	1 CAMION TOLVA	22-08-2012	realizado	93137249	MATA REDONDA
643	OLIDIA	CHAVEZ	DEL VALLE	1 CAMION TOLVA	25-07-2012	realizado	97734480	NAVIDAD
644	DOMINGO	GUTIERREZ	SOTO	1 CAMION TOLVA	23-08-2012	realizado	65077070	CAPILLA NORTE
645	LUIS	MORALES		1 CAMION TOLVA	23-08-2012	pendiente	90806663	LOS PUQUIOS
646	HANNE	KAIK	JUNGE	ESCENARIO POSTA CASTAÑ	20-08-2012	realizado		EL CARMEN
647	PEDRO	MORAGA	PACHECO	RETRO Y CAMION	13-08-2012	realizado	74211360	RINCONADA DIGUILLIN
648	LUIS	MARTINEZ	JARPA	MOTONIVELADORA	16-08-2012	realizado	62108571	CHAMIZAL
649	IVAN	GARCIA	FLORES	1 CAMION TOLVA	23-08-2012	realizado	78082171	EL CARMEN
650	FRANCISCA	CORDOVA	MARTINEZ	1 CAMION TOLVA	17-07-2012	realizado	84573237	SANTA MARGARITA
651	GUASILE	CONCHA	SAN MARTIN	2 ESTABILIZADO	29-08-2012	realizado	82050156	SAN ISIDRO ALTO
652	MARCELINO	RODRIGUEZ	SAN MARTIN	4 ESTABILIZADO	11-09-2012	pENDIENTE	93793589	LOS PUQUIOS
653	JOSE	GUTIERREZ	MUÑOZ	RETROEXCAVADORA	03-09-2012	pendiente		SUIZA
654	MARIA	GARRIDO	FERRADA	2 CAMION TOLVA	28-08-2012	pendiente	94996688	EL CARMEN
655	LUIS	SALDIAS	BELLO	1 CAMION TOLVA	13-08-2012	pendiente		MAIPO ALTO
656	LUIS	MILLAR	GUTIERREZ	2 CAMION TOLVA	20-08-2012	realizado	98982059	LOS PUQUIOS
657	MANUEL	CAMPOS	SANDOVAL	2 CAMION TOLVA	o	realizado	96214147	EL CARMEN
658	PABLO	SAN MARTIN	SANDOVAL	3 ESTABILIZADO	27-08-2012	REALIZADO	96441568	EL CARMEN
659	LUIS	VASQUEZ	SOTO	ESTABILIZADO CAMINO	27-08-2012	REALIZADO		CAPILLA NORTE CENTRAL
660	YOLANDA	HERRERA	CARES	ESTABILIZADO CAMINO	30-07-2012	pendiente	95701316	CAPILLA NORTE

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
661	JOVITA	TAPIA	SAN MARTIN	TUBOS PVC CANAL	09-07-2012	pendiente	87654901	MATURANA
662	FELIPE	SAEZ	RODRIGUEZ	6 ESTABILIZADO	03-09-2012	pendiente	97101430	NAVIDAD
663	MANUEL	MEDINA	CORTES	4 ESTABILIZADO	13-08-2012	pendiente	82828793	TREHUALEMU NORTE
664	JUAN	GUAJARDO	PARRA	ESCOMBROS	26-06-2012	pendiente	78734724	CHAMIZAL ALTO
665	RINA	HENRIQUEZ	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	20-08-2012	pendiente	85804337	LOS NARANJOS
666	DOMINGA	SALAZAR	CARDENAS	1 CAMION TOLVA	19-08-2012	pendiente	97101430	NAVIDAD
667	CLAUDIO	SOLIS	FUENTEALBA	2 CAMION TOLVA	07-08-2012	realizado	87403425	TREHUALEMU ORIENTE
668	BENJAMIN	GARRIDO	TRONCOSO	1 CAMION TOLVA	10-08-2012	realizado	90879398	TREHUALEMU
669	JOSE	MARDONES	ORTIZ	1 CAMION TOLVA	13-08-2012	pendiente	82983396	SANTA MARGARITA
670	PABLO	VASQUEZ	RIQUELME	2 CAMION TOLVA	16-08-2012	realizado	75577475	SAN VTE ALTO
671	JOSE	MONSALVE	MONSALVE	1 CAMION TOLVA	14-08-2012	pendiente	96758517	CAPILLA NORTE
672	ALONSO	GUTIERREZ	BORQUEZ	1 CAMION TOLVA	16-08-2012	realizado	68602331	SAN VTE ALTO
673	JOSE	UMANZOR	SAN MARTIN	1 ESTABILIZADO	02-10-2012	realizado	95951947	CHAMIZAL
674	LEONARDO	SANDOVAL	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	13-08-2012	PENDIENTE	84760614	EL CARMEN
675	LUIS	SALAZAR	SALAZAR	2 CAMION TOLVA	14-08-2012	PENDIENTE	95055774	TREHUALEMU
676	JOSE	MARTINEZ	TRONCOSO	1 CAMION TOLVA	22-08-2012	PENDIENTE		EL CARMEN
677	JUAN	MEDINA	CORTES	CAMIONES Y RETRO	13-08-2012	PENDIENTE	82828793	TREHUALEMU NORTE
678	PAULINA	MARTINEZ	CORTES	1 CAMION TOLVA	11-06-2012	PENDIENTE	99938726	TREHUALEMU ORIENTE
679	OLGA	MARCHANT	TRUBILAR	1 CAMION TOLVA	21-08-2012	PENDIENTE	66388267	EL CARMEN
680	MARTA	ROJAS	ROJAS	6 ESTABILIZADO	17-08-2012	PENDIENTE	90843121	EL BOLDO
681	DELINA	MILLAR	HERRERA	5 ESTABILIZADO	14-08-2012	REALIZADO	90237297	EL CARMEN
682	DELINA	MILLAR	HERRERA	3 CAMION TOLVA	14-08-2012	PENDIENTE	90237297	EL CARMEN
683	AQUILES	MARTINEZ	G	1 CAMION TOLVA	06-08-2012	realizado	90819378	CASTAÑAL
684	JOSE	MARTINEZ	SAEZ	AGUA POZOS	13-08-2012	PENDIENTE	76651075	MAIPO BAJO
685	LUIS	SALDIAS	BELLO	1 CAMION TOLVA	13-08-2012	PENDIENTE		MAIPO BAJO
686	SOFIA	TRONCOSO	ORMEÑO	2 CAMION TOLVA	16-08-2012	REALIZADO	92952683	TREHUALEMU
687	MIRTA	RUBILAR	VEGA	E ESTABILIZADO	08-08-2012	PENDIENTE	89816375	RINCONADA DIGUILLIN
688	FLOR	MARDONES	GUTIERREZ	1 CAMION TOLVA	23-08-2012	PENDIENTE	81821943	TREHUALEMU NORTE
689	JOSE	HIGUERA	AEDO	2 CAMION TOLVA	28-08-2012	PENDIENTE	97737984	TREHUALEMU ORIENTE
690	JUAN	RODRIGUEZ	VILCHES	1 CAMION TOLVA	20-08-2012	realizado	94451386	SANTA MARGARITA
691	JOAQUIN	TRONCOSO	URIBE	1 CAMION TOLVA	28-08-2012	realizado	94840692	EL CARMEN
692	VICTOR	GONZALES	SANDOVAL	2 CAMION TOLVA	21-08-2012	realizado	99917312	TREHUALEMU ORIENTE
693	ROSA	SANDOVAL	GUTIERREZ	TUBOS CANAL MUNICIPAL	28-08-2012	EN TRAMITE	84511271	BADILLO
694	LADINA	MILLAR	HERRERA	GRAVILLA ESCUELA	29-08-2012	REALIZADO		NAVIDAD
695	MARIA	GUAJARDO	CONCHA	1 CAMION TOLVA	05-06-2012	PENDIENTE	76429409	EL CARMEN
696	GUASILE	CONCHA	SAN MARTIN	2 ESTABILIZADO	29-08-2012	REALIZADO	82050156	SAN ISIDRO ALTO
697	JOSE	RUBILAR	RUBILAR	1 ESTABILIZADO	27-08-2012	PENDIENTE		CHAMIZAL BAJO
698	ROSA	HERNANDEZ	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	24-08-2012	PENDIENTE	95258667	SAN ISIDRO BAJO
699	JUAN	GONZALES		2 CAMION TOLVA	31-08-2012	realizado	88285325	PANGALILLO
700	HECTOR	MONSALVE	HERNANDEZ	2 CAMION TOLVA	28-08-2012	PENDIENTE	98626208	HUEMUL
701	MARINA	CORTES	BOCAZ	1 CAMION TOLVA	20-08-2012	PENDIENTE	99923011	TREHUALEMU NORTE
702	DORIS	MARTINEZ	GARRIDO	1 CAMION TOLVA	04-09-2012	PENDIENTE	81973879	CASTAÑAL
703	GLADYS	ARROYO	GUTIERREZ	2 ESTABILIZADO	03-09-2012	PENDIENTE	82122956	SANTA ELVIRA
704	ALICIA	HERNANDEZ	MARTINEZ	3 ESTABILIZADO	30-08-2012	REALIZADO		EL CARMEN
705	BELLA	BELLO	CABEZAS	RETRO Y MOTO	04-09-2012	realizado		MATA REDONDA
706	ELBA	VILLABLANCA	SEPULVEDA	1 CAMION TOLVA	03-09-2012	realizado	82416801	TREHUALEMU ORIENTE
707	SILVIA	HERRERA	HERRERA	2 ESTABILIZADO	03-09-2012	realizado	84074046	SAN ISIDRO BAJO
708	ELIZABEHT	SAN MARTIN	BREVIS	1 CAMION TOLVA	02-10-2012	REALIZADO	92106822	CHAMIZAL ALTO
709	MAGALY	RODRIGUEZ	SAN MARTIN	4 CAMION TOLVA	03-09-2012	REALIZADO	93837691	LO FRANCO
710	ROSALIA	HENRIQUEZ	HENRIQUEZ	5 ESTABILIZADO	03-10-2012	pendiente	79754421	PILLUCO
711	LUIS	MEDINA	RIVAS	4 ESTABILIZADO	20-08-2012	PENDIENTE	84711340	CAPILLA CENTRAL
712	ANA	SALAZAR	SALAZAR	3 CAMION TOLVA	22-08-2012	PENDIENTE	78853476	EL CARMEN
713	ROLANDO	DIAZ	ORDENES	1 CAMION TOLVA	27-08-2012	PENDIENTE		RINCONADA DIGUILLIN
714	LADINIA	MILAR	HERRERA	RETRO SACAR ARBOL	10-09-2012	REALIZADO		NAVIDAD
715	FABIOLA	PINO	GONZALES	ESCENARIO	06-09-2012	REALIZADO		EL CARMEN
716	MARIANNE	HERMANNS	BROCKMANN	RESIDUOS SOLIDOS	04-09-2012	PENDIENTE		BIO-BIO
717	JOSE	SANDOVAL	TRONCOSO	3 ESTABILIZADO	26-09-2012	PENDIENTE	95706813	NAVIDAD
718	JOSE	CORDOVA	CARRASCO	1 BOLON	26-09-2012	realizado	85249819	SAN JOSE SUR
719	JOSE	CORDOVA	CARRASCO	1 CAMION TOLVA	26-09-2012	realizado	85249819	SAN JOSE SUR
720	MARIA	POLANCO	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	27-09-2012	realizado	97959957	NAVIDAD

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
721	PATRICIO	BREVIS		1 CAMION TOLVA	05-11-2012	REALIZADO	98413737	CHAMIZAL
722	RODRIGO	MUÑOZ	CARRASCO	ENCARGADO ELECTORAL	31-08-2012	realizado		EL CARMEN
723	JOSE	URRUTIA		REBAJE VEREDAS	29-08-2012	PENDIENTE		EL CARMEN
724	GLORIA	BREVIS	SALDIAS	1 CAMION TOLVA	28-08-2012	PENDIENTE		CHAMIZAL BAJO
725	LUIS	BOCAZ	CANCINO	2 CAMION TOLVA	20-08-2012	PENDIENTE	92563781	SECTOR VARIANTE EL CARMEN
726	PASCUAL	MARTINEZ	CABRERA	MOTONIVELADORA	22-08-2012	REALIZADO		NAVIDAD
727	JESUS	LADISLAO	SANDOVAL	MOTONIVELADORA	25-09-2012	REALIZADO		HUEMUL
728	JAVIER	GUTIERREZ	CUEVAS	1 ESTABILIZADO	13-08-2012	PENDIENTE	92530423	RINCONADA DIGUILLIN
729	MARIA	RUBILAR	ALVARADO	RETROEXCAVADORA	13-09-2012	REALIZADO	97075034	RINCONADA BADILLO
730	MARIANELA	ABARZUA	SANDOVAL	3 ESTABILIZADO	21-09-2012	15-nov	92444411	HUEMUL
731	ROLANDO	SAN MARTIN	HERRERA	2 CAMION TOLVA	02-08-2012	REALIZADO	94958777	TREHUALEMU
732	KARIN	VALENZUELA	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	24-09-2012	REALIZADO		EL CARMEN
733	GUILLERMO	VASQUEZ	VALENZUELA	5 ESTABILIZADO	17-08-2012	pendiente 3 cdas	78026656	MAIPO BAJO
734	FELICIA	COFRE	HENRIQUEZ	3 ESTABAILIZADOS	20-09-2012	martes 20 nov	87512860	EL MACAL
735	JUAN	JARA	AEDO	RIPIO Y MOTO	28-09-2012	PENDIENTE		SAN VTE ALTO
736	ALONSO	GUTIERREZ	SAN MARTIN	2 ESTABILIZADO	04-09-2012	JUEVES 18 OCT	81853427	LOMA DEL HORNO
737	VICTOR	ECHEVERRIA	SANDOVAL	3 CAMION TOLVA	13-09-2012	PENDIENTE	81543224	EL CARMEN
738	BLANCA	SAN MARTIN	SAN MARTIN	1 ESTABILIZADO	20-09-2012	PENDIENTE	94320087	MAIPO ARRIBA
739	OLGA	SAN MARTIN	RUBILAR	1 ESTABILIZADO	20-09-2012	PENDIENTE	95803315	MAIPO ARRIBA
740	ADONIAS	SALDIAS	SOTO	MOTONIVELADORA	10-09-2012	REALIZADO		CAPILLA NORTE
741	IDA	RIQUELME	MUÑOZ	2 CAMION TOLVA	28-08-2012	PENDIENTE	64675788	SAN VTE BAJO
742	JOSE	MALDONADO	CARDENAS	RETRO FOZA	10-09-2012	realizado		EL CARMEN
743	MARIA	PINO	VENEGAS	1 CAMION TOLVA	28-08-2012	PENDIENTE	91940467	SAN VTE BAJO
744	YAMILET	RIQUELME	MILLAR	2 CAMION TOLVA	12-07-2012	PENDIENTE	84452175	CASTAÑAL
745	FRANCISCA	VALENCIA	INOSTROZA	3 ESTABAILIZADOS	10-09-2012	PENDIENTE		EL ZAR-ZAL
746	LEONIDAS	SAEZ	RODRIGUEZ	3 ESTABAILIZADOS	26-09-2012	PENDIENTE	98344161	NAVIDAD
747	MARIA	RIVAS	LAGOS	2 CAMION TOLVA	06-09-2012	miercoles 28 nov	99650827	TREHUALEMU ORIENTE
748	XIMENA	SEPULVEDA	MUÑOZ	2 CAMION TOLVA	07-09-2012	realizado	83259827	EL CARMEN
749	DIGNA	BAEZA	OYARCE	2 CAMION TOLVA	03-09-2012	REALIZADO	84321164	LAS HORMIGAS
750	BENITO	MARDONES	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	07-09-2012	PENDIENTE	96861748	EL CARMEN
751	MARIA	TRONCOSO	GARCES	2 CAMION TOLVA	21-08-2012	PENDIENTE	99503464	SAN JOSE SUR
752	LUIS	HERNANDEZ	SAN MARTIN	3 ESTABILIZADO	07-09-2012	PENDIENTE	87459240	CHAMIZAL ALTO
753	LUIS	MARQUEZ	SALINAS	3 CAMION TOLVA	27-08-2012	jueves 8 nov	84051692	SAN VTE ALTO
754	ANA	HERNANDEZ	HERNANDEZ	RETROEXCAVADORA	03-10-2012	pendiente	93067973	EL CARMEN
755	JULIAN	SOTO	ULLOA	17 ESTABILIZADO	20-09-2012	pendiente	96937174	SAN ISIDRO ALTO
756	LUIS	MILLAR	GUTIERREZ	5 ESTABILIZADO	26-09-2012	pendiente	98982059	LOS PUQUIOS
757	GUSTAVO	MARTINEZ	GARRIDO	1 CAMION TOLVA	01-10-2012	realizado	92985635	CASTAÑAL
758	MARIO	MILLAR	MARDONEZ	1 CAMION TOLVA	03-07-2012	REALIZADO	56366245	CASTAÑAL
759	HERMES	RUBILAR	GUTIERREZ	1 CAMION TOLVA	09-10-2012	pendiente	95951947	CHAMIZAL
760	JORGE	GONZALEZ	SANDOVAL	2 ESTABILIZADO	09-10-2012	realizado	92188222	TREHUALEMU
761	ODILA	RUBILAR	R	1 CAMION TOLVA	24-09-2012	pendiente		CHAMIZAL BAJO
762	BERTA	LAGOS	UMANZOR	2 ESTABILIZADO	25-09-2012	pendiente	82399392	VARIANTE EL CARMEN
763	EDITA	RUBILAR	RUBILAR	1 CAMION TOLVA	07-09-2012	pendiente	76444230	SAN ISIDRO ALTO
764	MARISOL	COFRE	SALAZAR	2 CAMION TOLVA	28-09-2012	REALIZADO	94866178	TREHUALEMU ORIENTE
765	JUANA	UMANZOR	RIQUELME	1 CAMION TOLVA	28-09-2012	REALIZADO	85666154	LOS PUQUIOS
766	EDITA	ORTIZ	ERICES	2 ESTABILIZADO	27-09-2012	realizado	95165217	LOS RISCOS
767	CARLOS	SALDIAS	MUÑOZ	6 CDAS TIERERA	01-10-2012	pendiente	87648071	EL CARMEN
768	JOSE	SOTO	PAVEZ	1 CAMION TOLVA	03-10-2012	realizado	77428405	EL CARMEN
769	MONICA	SAN MARTIN	BRAVO	1 CAMION TOLVA	20-09-2012	pendiente	82840743	MAIPO BAJO
770	MARISOL	MARDONES	LAGOS	1 CAMION TOLVA	27-09-2012	pendiente	90505837	EL CARMEN
771	ANA	LAGOS	UMANZOR	1 ESTABILIZADO	24-09-2012	pendiente	1972705	EL CARMEN
772	RODRIGO	MUÑOZ	CARRASCO	MOBILIARIO SAN FRCO	02-10-2012	REALIZADO		EL CARMEN
773	ANA	HENRIQUEZ	HENRIQUEZ	1 CAMION TOLVE	01-10-2012	REALIZADO		EL CARMEN
774	MANUEL	MUÑOZ	GARRIDO	2 ESTABILIZADO	09-04-2010	realizado	84502733	LOS PUQUIOS
775	FERNANDO	MEDINA	AGUAYO	MOTONIVELADORA	10-10-2012	REALIZADO	66277822	EL CARMEN
776	BERNARDO	HERRERA		2 ESTABILIZADO	04-09-2012	REALIZADO	97796513	CASTAÑAL
777	MIGUEL	SEPULVEDA	G	ESTABILIZADO	18-10-2012	REALIZADO		SANTA MARGARITA
778	MACARENA	GUAJARDO	PEREZ	2 CAMION TOLVA	10-10-2012	realizado	84140444	NAVIDAD
779	AURELIA	RODRIGUEZ		5 ESTABILIZADO	26-09-2012	PENDIENTE	82056362	LOS PUQUIOS
780	JOSEFINA	CARRASCO	SANDOVAL	1 CAMION TOLVA	04-10-2012	PENDIENTE	79108373	LAS HORMIGAS

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendientes
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
781	PAMELA	BAEZA	CORTES	1 CAMION TOLVA	07-09-2012	REALIZADO	76337146	SANTA MARGARITA
782	LILIANA	AEDO	CONTRERAS	1 ESTABILIZADO	14-09-2012	REALIZADO	93569921	LOS PUQUIOS
783	MANUEL	SEPULVEDA	HERNANDEZ	4 CAMION TOLVA	13-09-2012	REALIZADO	98943897	EL CARMEN
784	JUAN	SANDOVAL	CORTES	RETRO Y MOTO	07-09-2012	PENDIENTE	99503464	SAN JOSE
785	JOSE	HENRIQUEZ	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	10-09-2012	PENDIENTE	96253306	NAVIDAD
786	LUGA	MEDINA	CONTRERAS	BOLONES Y RIPIO GRUESO	07-09-2012	PENDIENTE	85527682	CAPILLA SUR
787	JULIA	HERRERA	ORTIZ	retro tarslado vehiculo	21-09-2012	REALIZADO	84602233	CASTAÑAL
788	BERNARDIN	RUBILAR	SAEZ	1 CAMION TOLVA	16-01-2012	REALIZADO	84357395	SAN JOSE
789	PRISCILA	MARTINEZ	S	1 CAMION TOLVA	28-09-2012	PENDIENTE	97938352	SAN JOSE SUR
790	MARIA	SAN MARTIN		2 CAMION TOLVA	22-10-2012	PENDIENTE	82548570	EL CARMEN
791	JORGE	SAN MARTIN	RUBILAR	1 CAMION TOLVA	17-12-2011	realizado	97781058	CASTAÑAL
792	RAMON	RIQUELME	ORTIZ	1 CAMION TOLVA	12-10-2012	PENDIENTE	82717579	CASTAÑAL
793	JAVIER	SANDOVAL	CHAVEZ	TUBOS CANAL MUNICIPAL	08-10-2012	PENDIENTE	96150943	BADILLO
794	FERNANDO	BURGOS		1 CAMION TOLVA	09-10-2012	REALIZADO	80851995	LOS PUQUIOS
795	LIDIA	INOSTROZA	R	2 CAMION TOLVA	11-10-2012	PENDIENTE	88266775	VILLA SANTA ELENA
796	CRITIAN	RIVAS	MORALES	MAESTROS TABIQUE	16-10-2012	PENDIENTE		PRODESAL
797	MARIA	CIFUENTES	OYARCE	2 CAMION TOLVA	25-10-2012	PENDIENTE	66307185	CASTAÑAL
798	PATRICIO	MANRIQUEZ	PINCHEIRA	2 ESTABILIZADO	08-10-2012	realizado		EL CARMEN
799	LEONARDO	SOTO	RIQUELME	RIPIO CHANCADO	22-08-2012	PENDIENTE	78272581	CAPILLA NORTE
800	PATRICIO	BREVIS		1 CAMION TOLVA	05-11-2012	realizado	98413737	CHAMIZAL
801	MARTA	NEIRA	MUÑOZ	1 CAMION TOLVA	06-11-2012	realizado	98413737	CHAMIZAL
802	ENRIQUE	FLORES	ACEVEDO	ESCENARIO	23-10-2012	REALIZADO	78497664	EL CARMEN
803	GONZALO	GOMEZ	GOMEZ	ESCENARIO	26-10-2012	REALIZADO		EL CARMEN
804	FLORENTIN	MERRQUIS	SANDOVAL	CAMION PLANO	10-10-2012	REALIZADO		EL CARMEN
805	HUMBERTO	ARRIAGADA	ORTIZ	1 CAMION TOLVA	27-09-2012	PENDIENTE	82175324	CAPILLA CENTRAL
806	SERGIO	JARA	ROJAS	ESCENARIO Y MALLA	14-11-2012	PENDIENTE		LICEO EL CARMEN
807	GLADYS	ESPARZA	MOLINA	2 CAMION TOLVA	27-09-2012	PENDIENTE	84734140	EL CARMEN
808	ELADIO	RODRIGUEZ	CERNA	3 ESTABILIZADO	08-11-2012	PENDIENTE	90876125	EL CARMEN
809	FERMIN	HERRERA		12 ESTABILIZADO	23-06-2012	realizado		TREHUALEMU NORTE
810	ADONIAS	SALDIAS	SOTO	MAQUINARIA MOTO	07-11-2012	PENDIENTE	82022251	CAPILLA NORTE
811	JUAN	FLORES	SALDIAS	RETROEXCAVADORA	22-10-2012	REALIZADO	62254345	MATA REDONDA
812	MARIA	MARDONES	SAN MARTIN	2 ESTABILIZADO	16-10-2012	PENDIENTE	74461651	SAN ISIDRO
813	WLADIMIR	MENDOZA	NOVOA	MOTONIVELADORA	08-10-2012	PENDIENTE	82155474	LOS CANELOS
814	HERNILDA	MARDONES	RIQUELME	3 CAMION TOLVA	23-10-2012	PENDIENTE	61029787	EL CARMEN
815	NELSON	MARDONES	MEDINA	14 ESTABILIZADO	15-11-2012	PENDIENTE	84345585	CAPILLA SUR SAN JOSE
816	JORGE	FERNANDEZ	MUÑOZ	1 ESTABILIZADO	30-10-2012	REALIZADO		EL CARMEN
817	ROLANDO	COFRE	SALAZAR	20 ESTABILIZADO	15-11-2012	PENDIENTE	94756586	TREHUALEMU ORIENTE
818	TERESA	RUBILAR	GARRIDO	2 ESTABILIZADO	15-11-2012	PENDIENTE	90806663	LOS PUQUIOS
819	FRANCISCO	JVEJAR	ACUÑA	1 CAMION CHANCADO	15-11-2012	PENDIENTE	68528908	EL C ARMEN
820	NELSON	MARDONES	MEDINA	14 ESTABILIZADO	15-11-2012	PENDIENTE	84345585	CAPILLA SUR SAN JOSE
821	LEONARDO	SOTO	RIQUELME	2 CAMION TOLVA	09-11-2012	realizado	78272581	CAPILLA NORTE
822	JIMENA	ABARZUA	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	12-11-2012	realizado	94868113	EL CARMEN
823	FRANCISCO	MOLINA	HERNANDEZ	RETROEXCAVADORA	21-09-2012	PENDIENTE	92901326	EL CARMEN
824	LUISA	SANDOVAL		1 CAMION TOLVA	27-10-2012	PENDIENTE	84786853	RINCONADA
825	HECTOR	RIVAS	SOTO	RIPIO Y MOTO	09-11-2012	realizado		NAVIDAD
826	JOSE	MALDONADO	CARDENAS	RIPIO Y MOTO	02-10-2012	PENDIENTE		EL CARMEN
827	JOSE	MIGUEL	CERNA	2 CAMION TOLVA	23-10-2012	PENDIENTE	66822153	LOMA ALTA
828	JOSE	GUTIERREZ	SEGUEL	2 ESTABILIZADO	16-10-2012	PENDIENTE	89535514	SAN ISIDRO BAJO
829	JOSE	GUTIERREZ	SEGUEL	3 ESTABILIZADO	16-10-2012	PENDIENTE	89535514	SAN ISIDRO BAJO
830	CLAUDIO	RUBILAR		1 CAMION TPLVA	27-10-2012	PENDIENTE	94953958	BADILLO
831	CESAR	PINCHEIRA	GUAJARDO	2 CAMION TOLVA	29-08-2012	PENDIENTE	66359170	NAVIDAD
832	EUSEBIO	CERNA	SAAVEDRA	2 CAMION TOLVA	21-09-2012	REALIZADO	91365472	CAPILLA NORTE
833	SERGIO	HENRIQUEZ	JARA	10 estabilizado	24-10-2012	PENDIENTE	87173003	LO VERGARA
834	LUPERTINA	MARTINEZ		1 ESTABILIZADO	27-10-2012	PENDIENTE	84786853	RINCONADA BADILLO
835	CARMELA	VEGA	ASTROZA	2 CAMION TOLVA	24-10-2012	PENDIENTE	74524367	SAN VICENTE ALTO
836	ADOLFO	SANDOVAL	QUEZADA	ALCANTARILLA	18-10-2012	PENDIENTE		EL CARMEN
837	JUAN	FIGUEROA	CARRASCO	2 CAMION TOLVA	09-11-2012	PENDIENTE	88257435	2
838	EVARISTO	TRONCOSO		2 CAMION TOLVA	09-11-2012	realizado	88257435	EL CARMEN
839	CLEOFA	GUTIERREZ	FERRADA	1 CAMION TOVA	18-10-2012	PENDIENTE	91534381	EL CARMEN
840	JUAN	MEDINA	CORTES	15 estabilizado camino	15-11-2012	PENDIENTE	82828793	TREHUALEMU NORTE

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012 Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL Los de color blanco significa solicitudes pendientes
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012 281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

Item	NOMBRE	APELLIDO PA	APELLIDO M	MATERIAL QUE SOLICITA	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	FONO	SECTOR
841	JUAN	SOLIS	CARRASCO	2 ESTABILIZADO	21-09-2012	PENDIENTE	87719991	LOMA ALTA
842	HERMES	LAGOS	MARTINEZ	RIPIO PDTE J.V	24-09-2012	realizado		UNION COMUNAL
843	TERESA	SEPULVEDA	MOLINA	1 ESTABILIZADO	25-09-2012	PENDIENTE	97158608	CALLE DAVILA
844	SATURNINO	MARTINEZ	ACUÑA	4 ESTABILIZADO	29-10-2012	PENDIENTE	99936979	CAPILLA NORTE
845	JUAN	BURGOS	SOTO	1 CAMION TOLVA	13-11-2012	PENDIENTE	65251445	LOS PUQUIOS
846	VIRGINIA	GARCES	RIVAS	1 CAMION TOLVA	27-09-2012	PENDIENTE	94756586	TREHUALEMU ORIENTE
847	VALERIA	MORALES	FUENTEALBA	1 CAMION TOLVA	18-10-2012	PENDIENTE	94689896	CAPILLA CENTRAL
848	JOSE	MONSALVE	URRA	RETROEXCAVADORA	07-09-2012	PENDIENTE	64676245	SAN VTE BAJO
849	MARCELO	SOLIS	FUENTEALBA	3 ESTABILIZADO	30-07-2012	REALIZADO	79100781	EL CARMEN
850	SILVIA	MUÑOZ	ORTIZ	2 ESTABILIZADO	08-10-2012	PENDIENTE		TREHUALEMU NORTE
851	ERASMO	BAEZA	CORTES	6 ESTABILIZADO	15-06-2012	realizado		CAPILLA CENTRAL
852	PILAR	CORDOVA	GUTIERREZ	2 CAMION TOLVA	31-10-2012	PENDIENTE	76419858	EL CARMEN
853	ISABEL	HENRIQUEZ	RUBILAR	ESTABILIZADO	15-11-2012	PENDIENTE	78386616	EL BOLDO
854	ORESTE	MARTINEZ	SANDOVAL	2 CAMION TOLVA	15-11-2012	Pendiente	83576128	MAIPO ALTO SUR
855	JUAN	GUAJARDO	PARRA	2 ESTABILIZADO	14-11-2012	Pendiente	78734724	CHAMIZAL ALTO
856	MARIANELA	MILLAR	GUTIERREZ	2 CAMION TOLVA	14-11-2012	Pendiente	82975540	NAVIDAD
857	EDUARDO	ORTIZ	ERICES	2 CAMION TOLVA	15-11-2012	Pendiente	62254406	LOS RISCOS
858	JUAN	NAVARRETE	LAGOS	2 CAMION ARENA	13-11-2012	Pendiente	95802481	EL CARMEN
859	FLORENTIN	MERQUIS	SANDOVAL	TUBOS CANAL MUNICIPAL	05-11-2012	Pendiente	97948584	EL CARMEN
860	MABEL	ZAPATA	SALAZAR	4 ESTABILIZADO	06-11-2012	realizado	56608226	NAVIDAD
861	HECTOR	MEJIAS	CASANOVA	2 CAMION TOLVA	31-10-2012	realizado	82480511	NAVIDAD
862	JULIAN	SOTO	ULLOA	MOTONIVELADORA	15-11-2012	Pendiente	96937174	SAN ISIDRO ALTO
863	MARIA	PARRA	ORTIZ	CASETAS DE VOTACION	19-11-2012	Pendiente		EL CARMEN
864	YOLANDA	SANDOVAL	SALDIAS	2 CHANCADO	15-11-2012	realizado	83427377-8	MATA REDONDA
865	JAIME	GARCES		1 CAMION TOLVA	15-11-2012	REALIZADO	sin solicitud	IGLESIA LO FRANCO
866	LUIS	SALDIAS	GUTIERREZ	2 ESTABILIZADO	21-11-2012	PENDIENTE	14,064,024-	BADILLO
867	GLADYS	SOTO	RIQUELME	AGUA POZOS	26-11-2012	realizado	90806663	LOS PUQUIOS
868	HERMES	LAGOS	MARTINEZ	1 CAMION TOLVA	04-11-2012	realizado		CHAMIZAL BAJO
869	FERNANDO	HERRERA	CORTES	5 ESTABILIZADO	22-11-2012	Pendiente	98991825	TREHUALEMU NORTE
870	MORIBEL	MOLINA	ROZALES	1 CDA MAICILLO	20-11-2012	Pendiente		ESCUELA CAPILLA NORTE
871	ROXANA	ALARCON	VENEGAS	TRIPTICOS INCENDIOS FOR	23-11-2012	Pendiente		GOBERNACION CHILLAN
872	MARIA	ERICES	ERICES	2 ESTABILIZADO	17-11-2012	Pendiente	87470195	CAPILLA NORTE
873	JOSE	SABINO	MARDONES	ESTABILIZADO CAMINO	17-11-2012	PENDIENTE	94717528	CAPILLA NORTE
874	RAUL	MUÑOZ	CEBALLOS	RETROEXCAVADORA	19-11-2012	PENDIENTE	95335257	SAN VICENTE ALTO
875	SERGIO	BREVIS	IBAÑES	2 CAMION TOLVA	20-11-2012	PENDIENTE	82977000	MAIPO ALTO SUR
876	CLOTILDE	SAN MARTIN	RODRIGUEZ	2 CAMION TOLVA	20-11-2012	REALIZADO	94746970	CHAMIZAL ALTO
877	RODRIGO	FIGUEROA	SAN MARTIN	2 ESTABILIZADO	20-11-2012	PENDIENTE	94746970	CHAMIZAL ALTO
878	PAOLA	FIGUEROA	SAN MARTIN	2 ESTABILIZADO	20-11-2012	PENDIENTE	94746970	CHAMIZAL ALTO
879	BERNARDO	SAN MARTIN	MONSALVE	RETROEXCAVADORA	16-11-2012	PENDIENTE	76422425	TREHUALEMU SUR

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendiente
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

CASOS SOCIALES DICIEMBRE 2012

ITEM	FECHA INGRESO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MATERIAL SOLICITADO	SITUACION	FONO	SECTOR
1	13-12-2012	GUILLERMO	TRONCOSO	MARTINEZ	1 CAMION ESTABILIZADO	REALIZADO	75428764	MATA REDONDA
2	14-12-2012	RENATO	URRA		1 CAMION TOLVA	REALIZADO	orden alcalde	LO VERGARA
3	17-12-2012	GLADYS	ESPARZA	MOLINA	2 CAMION TOLVA	REALIZADO	84734140	EL CARMEN
4	12-12-2012	MITOLEN	LAGOS	MOLINA	ESCENARIO ADULTO MAYO	REALIZADO		EL CARMEN
5	11-12-2012	HUGO	CORREA	PIETRA	REPARAR MALLA BIBIOTECA	REALIZADO		EL CARMEN
6	18-12-2012	MIGUEL	CONCHA	SANDOVAL	2 CAMION TOLVA	REALIZADO	73735270	NAVIDAD
7	26-12-2012	JUAN	SAEZ	RODRIGUEZ	RETROEXCAVADORA	REALIZADO		EL CARMEN
8	04-01-2013	FERNANDO	FIGUEROA		MOTONIVELADORA	REALIZADO	orden alcalde	CAPILLA NORTE
9	04-01-2013	DARIO	CARRASCO	RUBILAR	RETROEXCAVADORA	REALIZADO	orden alcalde	FUNDO HUEMUL
10	03-01-2013	MINCHO	QUINTANA		2 ESTABILIZADO	REALIZADO	orden alcalde	LOS ALPES
11	12-12-2012	CESAR	RUBILAR	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	PENDIENTE	93831752	EL CARMEN
12	17/12/2012	GUADALUPE	BAEZA	MEDINA	2 CAMION TOLVA	REALIZADO	78950398	EL CARMEN
13	26-12-2012	ROLANDO	DIAZ	ORDENES	2 CAMION TOLVA	REALIZADO	77482427	TRES ESQUINAS
14	26-12-2012	JOSE	GONZALEZ	GARRIDO	1 CAMION BOLONES	REALIZADO	95086523	EL CARMEN
15	26-12-2012	FRANCISCO	VILLARROEL	RUBILAR	RETROEXCAVADORA	PENDIENTE	99936758	LOS PUQUIOS
16	26-12-2012	JOAQUIN	MARDONES	LAGOS	2 CAMION TOLVA	REALIZADO	95959373	SAN JOSE
17	26-12-2012	PEDRO	MORAGA	PACHECO	RETROEXCAVADORA	REALIZADO	94098313	RINCONADA DIGUIL
18	27-12-2012	JUAN	MUÑOZ	MUÑOZ	2 ESTABILIZADO	PENDIENTE	86235372	EL CARMEN
19	20-12-2012	MARIA	RUBILAR	GARRIDO	REPARAR CAMINO VECINAL	PENDIENTE		LOS PUQUIOS
20	28-12-2012	TERESA	SEPULVEDA	MOLINA	2 ESTABILIZADO	REALIZADO	82027069	CALLE DAVILA
21	26-12-2012	IDA	LEIVA	CADIZ	1 CAMION TOLVA	REALIZADO	85305199	SAN VICENTE ALTO
22	26-12-2012	OLGA	CONTRERAS	VASQUEZ	RETROEXCAVADORA	REALIZADO	76388223	HUEMUL
23	26-12-2012	MIRIAM	GUAJARDO	MEZA	CAMION ESCOMBROS	REALIZADO	88278544	EL CARMEN
24	26-12-2012	DEMOFILA	SAEZ	RODRIGUEZ	1 CAMION BOLONES	REALIZADO	82837117	LOS PUQUIOS
25	26-12-2012	ORLANDO	GUTIERREZ	TRONCOSO	CAMION PLANO	PENDIENTE		LOS ALPES
26	26-12-2012	ALVARO	JARA	MORENO	REPARAR VEREDA	falta presupuesto		EL CARMEN
27	20-12-2012	JOAQUIN	ABARZUA		RETROEXCAVADORA	REALIZADO	99935799	HUEMUL
28	04-01-2013	GUILLERMO	TRONCOSO	MARTINEZ	1 CAMION TOLVA	REALIZADO	75428764	MATA REDONDA
29	04-01-2013	ISABEL	HENRIQUEZ	RUBILAR	ESTABILIZADO	REALIZADO	78386616	EL BOLDO
30	07-01-2013	FRANCISCO	SALDIAS	SANDOVAL	retro cancha carreras	REALIZADO	93294025	SAN VTE BAJO
31	09-01-2013	MARIO	GUTIERREZ	SAN MARTIN	1 CAMION TOLVA	REALIZADO	81853427	LOS PUQUIOS
32	04-01-2013	RAFAEL	MEDINA	CORTES	5 CDAS CHANCADO	PENDIENTE		TREHUALEMU NORT
33	09-01-2013	MARIANELA	MILLAR	GUTIERREZ	falta 2 estabilizado retro re	REALIZADO	82975540	NAVIDAD
34	09-01-2013	GUILLERMO	VASQUEZ	VALENZUELA	retro y 3 estabilizado	REALIZADO	78026656	MAIPO BAJO
35	27-12-2012	GUILLERMO	VASQUEZ	VERGARA	RETROEXCAVADORA	PENDIENTE	63011721	LOMA ALTA
36	15-01-2013	ADONIAS	SALDIAS	SOTO	RETRO Y CAMIONES	REALIZADO	82022251	CAPILLA NORTE
37	10-01-2013	TERESITA	ESPINOZA	SAN MARTIN	cambio mediagua y camion	REALIZADO	77253335	EL CARMEN
38	16-01-2013	MARIBEL	SANDOVAL	GUTIERREZ	1 CAMION PLANO	REALIZADO	76525501	EL CARMEN
39	10-01-2013	DOMINGO	SALDIAS	MARDONES	10 ESTABILIZADO	INFORME		NAVIDAD
40	11-01-2013	SEGUNDO	MEDINA	SAN MARTIN	RIPIO ARENA	REALIZADO	89634799	EL CARMEN
41	11-01-2013	JOSE	ARIEL	MARDONES	1 CAMION TOLVA	REALIZADO	95138676	LOS RISCOS
42	04-01-2013	DOMINGO	SALDIAS	MARDONES	4 ESTABILIZADO	REALIZADO	sabado 15 m	NAVIDAD
43	07-01-2013	DIEGO	FUENTEALBA	RIQUELME	1 CAMION TOLVA	REALIZADO	82750379	TREHUALEMU ORIEN
44	16-01-2013	NUBIA	RODRIGUEZ	PALMA	TUBOS CANAL MUNICIPAL	REALIZADO	79726856	EL CARMEN
45	11-01-2013	EDUARDO	FIGUEROA	ESCOBAR	1 CAMION ESTABILIZADO	REALIZADO	74235282	EL CARMEN
46	16-01-2013	HILDA	BELLO	SEPULVEDA	2 ESTABILIZADO	REALIZADO		EL CARMEN
47	16-01-2013	ORLANDO	MUÑOZ	SALAZAR	1 CAMION TOLVA	REALIZADO	75521192	EL CARMEN
48	17-01-2013	JUAN	SANDOVAL	CORTES	RETRO Y MOTO	REALIZADO		SAN JOSE SUR
49	21-01-2013	KARIN	VALENZUELA		1 ESTABILIZADO	PENDIENTE	82548570	EL CARMEN
50	21-01-2013	MARTA	ROJAS		LIMPIEZA Y MAQUINARIA C	PENDIENTE	90843121	MAIPO BAJO
51	22-01-2013	LEONARDO	SOTO	RIQUELME	20 ESTABILIZADO	PENDIENTE		CAPILLA NORTE
52	23-01-2013	ALVARO	JARA	MORENO	TUBOS CANAL Juan Umanz	REALIZADO		EL CARMEN
53	21-01-2013	MARCOS	PINEDA	VIELMA	exposicion camioneta plaza	REALIZADO		EL CARMEN
54	20-01-2013	JUAN	MARTINEZ	CONTRERAS	CAMION PLANO	REALIZADO		EL CARMEN

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendiente
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

CASOS SOCIALES DICIEMBRE 2012

ITEM	FECHA INGRESO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MATERIAL SOLICITADO	SITUACION	FONO	SECTOR
55	20-02-2013	JUAN	MARTINEZ	CONTRERAS	reparar arco estadio	REALIZADO		EL CARMEN
56	13-02-2013	LUIS	RUBILAR	SAN MARTIN	MALLA RACHEL	REALIZADO	76265489	MATA REDONDA
57	15-02-2013	NORMA	OTAROLA	SANDOVAL	ESTANQUE AGUA	REALIZADO	73704573	SAN VTE ALTO
58	15-02-2013	MARIA	VILLARROEL		RETIRAR ESCOMBROS	REALIZADO	87600812	EL CARMEN
59	15-02-2013	MARIA	VILLARROEL		CHANCADO	PENDIENTE	87600812	EL CARMEN
60	14-02-2013	JORGE	UMANZOR	FLORES	PERMISO CONSTRUCION TA	PENDIENTE	97579945	EL CARMEN
61	18-02-2013	JOSE	GONZALEZ	RIQUELME	CERTIFICADO RURALIDAD	PENDIENTE	84702315	TRES ESQUINAS
62	04-02-2013	GREGORIA	MARTINEZ	SEPULVEDA	RETROEXCADORA	REALIZADO	82051156	EL CARMEN
63	31-01-2013	JOSE	FIGUEROA	FUENTEALBA	REPARACION CASETA	PENDIENTE		EL CARMEN
64	21-01-2013	VICTOR	FIGUEROA		2 camion tolva	PENDIENTE	89734110	SAN JOSE
65	29-01-2013	NOELIA	MARCHANT	RUBILAR	maestro construccion medi	PENDIENTE	96921834	EL CARMEN
66	07-02-2013	FRANCISCA	CERDA	NAVARRETE	CANAL MUNICIPAL	REALIZADO	84747023	BADILLO
67	07-02-2013	JOSE	URRUTIA	URRUTIA	REPARAR VEREDA	PENDIENTE	73723809	EL CARMEN
68	28-01-2013	MARTA	SANDOVAL	SANDOVAL	MOTONIVELADORA	PENDIENTE		TREHUALEMU NORT
69	30-01-2013	MANUEL	MUÑOZ	CARDENAS	REPARAR CAMINO VECINAL	REALIZADO	92111519	AGUAS AZULES
70	11-12-2013	CORNELIO	RODRIGUEZ	SAN MARTIN	PERMISO CONSTRUCCION	REALIZADO		EL CARMEN
71	04-02-2013	JESSICA	MOLINA	SALAZAR	1 CAMION TOLVA	PENDIENTE	62039004	TREHUALEMU NORT
72	23-01-2013	DANIEL	HENRIQUEZ	VASQUEZ	5 ESTABILIZADO	REALIZADO	85971631	EL BOLDO
73	05-02-2013	GUADALUPE	BAEZA	MEDINA	ESTABILIZADO	PENDIENTE	78950398	EL CARMEN
74	05-02-2013	NELY	VEGA		RETRO- CORTAFUEGO	REALIZADO		EL CARMEN
75	16-02-2013	MARIA	ERICES	ERICES	REPARAR CAMINO VECINAL	REALIZADO	90724003	CAPILLA SUR
76	20-02-2013	HECTOR	MONSALVE	HERNANDEZ	2 CAMION TOLVA	REALIZADO	98626208	HUEMUL
77	03-01-2013	RODRIGO	CARRASCO	QUIROGA	AUMENTO PLAZO	REALIZADO		EL CARMEN
78	09-01-2013	JORGE	FERNANDEZ	MUÑOZ	RETROEXCAVADORA POZO	PENDIENTE	64035354	EL CARMEN
79	01-02-2013	LEONCIO	LAGOS	GUAJARDO	5 ESTABILIZADO	PENDIENTE	75437868	TREHUALEMU ORIEN
80	28-12-2012	ALEJANDRO	HERRERA	MARTINEZ	2 ESTABILIZADO	jueves 21/03	95957658	TRTEHUALEMU ORIE
81	25-02-2013	SUSANA	AEDO	MILLAR	SEÑALETICA JARDIN	REALIZADO		EL CARMEN
82	04-02-2013	HELIA	LILLO	RIQUELME	8 ESTABILIZADO	REALIZADO	82621645	SAN ISIDRO ALTO
83	25-02-2013	SERGIO	ESCOBAR		PERMISO INSTACION CIRCO	REALIZADO	62598331	EL CARMEN
84	22-02-2013	SABINO	BELLO	REBOLLEDO	AYUDA CONSTRUCCION PO	PENDIENTE		RINCONADA DIGUILL
85	21-02-2013	JUAN	SANDOVAL	CORTES	MAQUINARIA PARA CAMIN	REALIZADO		SAN JOSE
86	25-02-2013	PAMELA	URRUTIA	HERNANDEZ	REBAJAR VEREDA	PENDIENTE		EL CARMEN
87	25-02-2013	SUSANA	AEDO	MILLAR	PERSONAL LIMPIEZA PRADO	REALIZADO	76153624	EL CARMEN
88	25-02-2013	MARIA	HIGUERA	MORALES	AGUA CONSUMO	REALIZADO	82275590	BADILLO
89	05-03-2013	ROLANDO	PEREZ	CONTRERAS	2 CAMION TOLVA	REALIZADO	90829536	TREHUALEMU NORT
90	05-03-2013	VICTOR	FUENTEALBA		2 CAMION TOLVA	REALIZADO		CAPILLA NORTE
91	05-03-2013	GLORIA	SANDOVAL	M	1 ESTABILIZADO	REALIZADO		RINCONADA DIGUILL
92	18-02-2013	BENJAMIN	GARRIDO	TRONCOSO	2 CAMION TOLVA	REALIZADO	lunes 11 mar	TREHUALEMU NORT
93	04-02-2013	JUANA	HIGUERA	AEDO	CAMION PLANO	REALIZADO	sabado 9 ma	CAPILLA SUR-SAN JO
94	04-03-2013	RENATO	SOTO	OÑATE	RETRO Y CAMIONES	REALIZADO	HOSPITAL	EL CARMEN
95	08-03-2013	MARCELINO	RODRIGUEZ	SAN MARTIN	3 ESTABILIZADO	PENDIENTE	93793589	PANGALILLO
96	13-03-2013	JORGE	URRA	ORRELLANA	2 CAMION TOLVA	PENDIENTE	98583679	SAN VICENTE ALTO
97	23-01-2013	NELLY	VEGA		2 estabilizado	PENDIENTE		EL CARMEN
98	28-02-2013	SERGIO	SEGUEL	HENRIQUEZ	4 ESTABILIZADO	PENDIENTE		LOMAS BLANCAS
99	28-01-2013	HECTOR	HERRERA	CARDENAS	CARGADOR - TERRAPLEN	PENDIENTE	62725857	EL ZAR-ZAL
100	20-02-2013	RAFAEL	RUBILAR	CONTRERAS	4 ESTABILIZADO	PENDIENTE	95333668	RINCONADA SUR
101	14-03-2013	MORELIA	ABARZUA	MARTINEZ	TRASLADO MEDIAGUA	REALIZADO	98786877	NAVIDAD
102	04-03-2013	MARIA	SAN MARTIN	RUBILAR	1 CAMION TOLVA	PENDIENTE	87162748	EL CARMEN
103	01-02-2013	TERESA	HERRERA		3 ESTABILIZADO	INFORME	82828793	TREHUALEMU NORT
104	07-03-2013	VIOLETA	RUBILAR	SAN MARTIN	1 ESTABILIZADO	PENDIENTE	84363344	SAN ISIDRO BAJO
105	26-02-2013	GUILLERMO	VASQUEZ	VERGARA	REPARACION CAMINO	PENDIENTE	63011721	LOMA ALTA
106	28-02-2013	GONZALO	JELDRES	JELDRES	6 TUBOS CANAL MUNICIPA	PENDIENTE		EL CARMEN
107	05-03-2013	DANIEL	CONTRERAS	NAVARRETE	1 CAMION TOLVA	REALIZADO	74195731	EL CARMEN
108	05-03-2013	SAMUEL	GUTIERREZ	RIVAS	2 CAMION TOLVA	PENDIENTE	90853771	CAPILLA NORTE
109	12-03-2013	RENE	SEGUEL	ASTROZA	2 CAMION TOLVA	REALIZADO	79972950	EL CARMEN

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CALENDARIO ENTREGA DE MATERIAL ARIDO Y OTROS AÑO 2012
DONADOS POR EL MUNICIPIO COMO AYUDA SOCIAL
ACUERDO N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 18/05/2012

Observacion: Los de color verde significa solicitudes realizadas
Los de color blanco significa solicitudes pendiente
281 solicitudes pendientes
598 solicitudes realizadas
total solicitudes recepcionadas 879

CASOS SOCIALES DICIEMBRE 2012

ITEM	FECHA INGRESO	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MATERIAL SOLICITADO	SITUACION	FONO	SECTOR
110	19-02-2013	NOLBERTO	ZUÑIGA	MUÑOZ	2 CAMION TOLVA	PENDIENTE	87499123	TREHUALEMU ORIEN
111	22-02-2013	GUSTAVO	VEGA	ESPARZA	1 ESTABILIZADO	PENDIENTE	62965951	EL CARMEN
112	26-02-2013	JOSE	CANDIA	MONTECINO	1 ESTABILIZADO	PENDIENTE	95701033	EL CARMEN
113	06-02-2013	LUIS	HIGUERA	AEDO	1 CAMION TOLVA	REALIZADO	91204784	CAPILLA SUR
114	04-03-2013	ROSA	SEPULVEDA	MARDONES	ESTABILIZADO	PENDIENTE		ESCUELA CHAMIZAL
115	18-03-2013	SANDRA	PESUTIC	PEREZ	SEÑALETICA HOSPITAL	PENDIENTE		HOSPITAL EL CARME
116	05-03-2013	JUAN	SANDOVAL	TRONCOSO	1 CAMION TOLVA	PENDIENTE	74156642	HUEMUL
117	19-03-2013	GONZALO	GOMEZ	GOMEZ	ESCENARIO MISA RESURRE	PENDIENTE		PARROQUIA EL CARM
118	18-03-2013	SUSANA	AEDO	MILLAR	REBAJE SOLERA, VEREDA, A	PENDIENTE	76153624	EL CARMEN
119	19-03-2013	MARTA	SANDOVAL	SANDOVAL	CAMION PLANO	REALIZADO	87587550	TREHUALEMU NORT
120	18-03-2013	GABRIEL	VALENCIA	R	ESTABILIZADO	PENDIENTE	94188516	VILLA MARIA MERCE
121	18-03-2013	JOAQUIN	ABARZUA	SANDOVAL	4 ESTABILIZADO	PENDIENTE	57768285	CLUB HUEMUL
122	14-03-2013	ZULMA	MEDINA	BOCAZ	1 CAMION TOLVA	PENDIENTE	82125920	EL CARMEN
123	20-02-2013	JUAN	GUTIERREZ		1 CAMION TOLVA	PENDIENTE	74460224	NAVIDAD
124	21-02-2013	SONIA	MARDONES	A	2 camion tolva	PENDIENTE	84363736	EL CARMEN
125	07-02-2013	VALERIA	MORALES	FUENTEALBA	1 CAMION TOLVA	PENDIENTE	94689896	EL CARMEN
126	06-03-2013	SILVIA	SANDOVAL	HERRERA	REBAJE SOLERA	PENDIENTE	84522201	EL CARMEN
127	14-03-2013	JOSE	MARDONES	ORTIZ	1 ESTABILIZADO	falta inf social	65251445	LOS PUQUIOS
128	03-03-2013	JOSE	HIGUERA		RIPIO ARENA	falta inf social	97737984	TREHUALEMU ORIEN
129	11-03-2013	MIRIAM	POBLETE	MILLAR	cambio mediagua y camion	Falta inf social	96385597	RINCONADA DIGUILL
130	06-03-2013	MARIA	RIVAS	RODRIGUEZ	maquina y personal alcanta	INFORME	77363087	16 DE JULIO
131	18-03-2013	LAURA	MORALES	M	visita a camino vecinal	INFORME	81348717	AGUAS AZULES
132	22-03-2013	MELANIA	MARTINEZ	RUBILAR	RETROEXCAVADORA	REALIZADO	85135141	RINCONADA SUR
133	25-03-2013	ERICK	BAEZA	CORTES	2 camion tolva	PENDIENTE	84786773	CAPILLA CENTRAL N

Convenios Asociados a SECPLAN/AÑO 2012

	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA APROBACION CONVENIO	ESTADO DEL PROYECTO	INICIO DE OBRA	FECHA CIERRE
1	CONSTRUCCION 2 REFUGIOS PLAZA DE ARMAS	$ 15,079,402	FNDR	20,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013
2	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO LOS CASTAÑOS	M$ 8.395	FNDR	12,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013
3	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO SECTOR R. BADILLO	$7,831,152	FNDR	12,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013
4	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO FERIA EL SEMBRADOR	$ 36,421,040	FNDR	12,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013
5	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO 11 BACHES CALLE BAQUEDANO	$32,545,221	FNDR	12,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013
6	REPARACION Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO SECTOR 2	$ 48,793,957	PMU	12,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013
7	CONSTRUCCION 21 ALCANTARILLAS SECTORES RURALES	$ 39,093,583	FNDR	20,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	20,08,2013
8	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO NAVIDAD	$ 8,349,000	FNDR	13,08,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013
9	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA MAHUIDANTU I	$ 26,522,859	FNDR	20,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013
10	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO VILLA MAHUIDANTU II	$ 26,990,879	FNDR	20,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013
11	ADQUISICION CARGADOR FRONTAL	$ 109,021,000	FNDR	06,11,2012	en proceso de pago		
12	CONTRUCCION PATIO TECHADO CUBIERTO SECTOR NAVIDAD	$ 39,962,123	FNDR	20,11,2012	en ejecucion	21.03.2013	19.04.2013

13	**AMPLIACION ESCUELA DE LENGUAJE**	$ 6,590,817	PMU	18,10,2012	en ejecucion		
14							
14	**ADQUISICION DE VAN MINI BUS DEPARTAMENTO SALUD**	$ 29,512,000	ROTARY	11,02,2012	pagado		
15	**SANEAMIENTO TITULOS DE DERECHO DE AGUA COMUNA EL CARMEN**	$ 224.132.000	FNDR	22,04,2012	en proceso de licitacion		
16	**CONSTRUCCION PLAN DE CIERRE EX VERTEDERO MUNICIPAL EL CARMEN**	$ 194,688,000	FNDR	28,06,2012	en proceso de licitacion		
17	**HABILITACION TERRENO PROYECTO HABITACIONAL DE COMITÉ LA ESPERANZA**	$ 344,958,861	PMB	14,12,2012	licitación en proceso		
18	**ESTUDIO MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS EL CARMEN**	$ 53,425,000	SERVIU	14,09,2012	licitación en proceso		

FINANZAS

BALANCES EJECUCION PRESUPUESTARIA

GESTION AÑO 2012

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2012

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	217.260	256.860	256.741	119	3.527
	01		Patentes y Tasas por Derechos	41.095	48.345	48.322	23	3.337
		001	Patentes Municipales	24.210	21.100	21.100	0	2.552
		001	De Beneficio Municipal [1]	24.210	21.100	21.100	0	2.552
		002	Derechos de Aseo	3.590	3.490	3.606	-116	781
		001	En Impuesto Territorial [1]	390	390	518	-128	0
		002	En Patentes Municipales [1]	3.190	3.090	3.088	2	781
		003	Cobro Directo [1]	10	10	0	10	0
		003	Otros Derechos	13.290	23.750	23.616	134	4
		001	Urbanización y Construcción [1]	2.780	2.450	2.446	4	0
		002	Permisos Provisorios [1]	6.040	4.380	4.379	1	0
		003	Propaganda [1]	120	120	50	70	4
		004	Transferencia de Vehículos [1]	3.800	10.300	10.273	27	0
		999	Otros [1]	550	6.500	6.468	32	0
		999	Otras	5	5	0	5	0
	02		Permisos y Licencias	93.010	111.460	111.434	26	190
		001	Permisos de Circulación	93.000	111.450	111.327	123	190
		001	De Beneficio Municipal [1]	34.875	41.750	41.749	1	71
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal [1]	58.125	69.700	69.578	122	119
		999	Otros	10	10	107	-97	0
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979	83.150	97.050	96.985	65	0
	99		Otros Tributos	5	5	0	5	0
05			C x C Transferencias Corrientes	28.215	85.198	85.141	57	0
	03		De Otras Entidades Públicas	28.215	85.198	85.141	57	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]	1.205	70.967	70.934	33	0
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal [1]	5	23.273	23.273	0	0
		002	Compensación por Viviendas Sociales	1.200	664	631	33	0
		999	Otras Tansferencias Corrientes de la Subdere	0	47.030	47.030	0	0
		007	Del Tesoro Público	27.000	14.221	14.207	14	0
		999	Ley 20481 Compensacion Predio Exentos (Circ.12 de Subdere)	27.000	14.221	14.207	14	0
		099	De Otras Entidades Públicas [1]	5	5	0	5	0
		100	De Otras Municipalidades [1]	5	5	0	5	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	5	5	8	-3	0
	01		Arriendo de Activos No Financieros	5	5	8	-3	0
07			C x C Ingresos de Operación	80.315	68.533	17.740	50.793	0
	01		Venta de Bienes	5	5	0	5	0
	02		Venta de Servicios	80.310	68.528	17.740	50.788	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2012

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	1.323.164	1.452.606	1.447.674	4.932	103
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.200	16.550	16.514	36	0
		001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	200	1.995	1.995	0	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	6.000	14.555	14.519	36	0
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	18.264	18.264	13.474	4.790	103
		001	Multas – De Beneficio Municipal '	6.050	6.050	5.222	828	0
		002	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695 – Beneficio Fondo Comun Municipal	3.000	3.000	1.480	1.520	0
		003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal'	1.510	1.510	876	634	0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	980	980	544	436	0
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	300	300	398	-98	0
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	3.000	3.000	2.790	210	0
		007	Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades '	4	4	0	4	0
		008	Intereses '	3.420	3.420	2.164	1.256	103
	03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	1.298.380	1.408.072	1.408.072	0	0
		001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.298.380	1.408.072	1.408.072	0	0
	04		Fondos de Terceros	310	310	253	57	0
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas '	300	300	253	47	0
		999	Otros Fondos de Terceros '	10	10	0	10	0
	99		Otros	10	9.410	9.361	49	0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	1	-1	0
		999	Otros	10	9.410	9.360	50	0
10			C x C Venta de Activos No Financieros	40	12.855	12.823	32	0
	01		Terrenos	5	5	0	5	0
	02		Edificios	5	5	0	5	0
	03		Vehículos	5	12.505	12.500	5	0
	04		Mobiliario y Otros	5	10	6	4	0
	05		Máquinas y Equipos	5	30	27	3	0
	06		Equipos Informáticos	5	20	19	1	0
	07		Programas Informáticos	5	5	0	5	0
	99		Otros Activos no Financieros	5	275	271	4	0
11			C x C Ventas de Activos Financieros	12.800	12.800	0	12.800	0
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	12.800	12.800	0	12.800	0
		001	Depósitos a Plazo	12.800	12.800	0	12.800	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2012

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
12			C x C Recuperación de Préstamos	10	1.610	1.588	22	24.845
	06		Por Anticipos a Contratistas	5	5	0	5	0
	10		Ingresos por Percibir	5	1.605	1.588	17	24.845
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	45	270.711	267.514	3.197	0
	01		Del Sector Privado	15	15	0	15	0
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos [1]	10	10	0	10	0
		999	Otras [1]	5	5	0	5	0
	03		De Otras Entidades Públicas	30	223.111	219.929	3.182	0
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]	10	223.091	215.897	7.194	0
			001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal[1]	5	163.604	156.415	7.189	0
			002 Programa Mejoramiento de Barrios [1]	5	5	0	5	0
			999 Otras Transferencias para Gastos de Capital de la Subdere	0	59.482	59.482	0	0
		004	De la Subsecretaría de Educación [1]	5	5	0	5	0
			001 Otros Aportes [1]	5	5	0	5	0
		005	Del Tesoro Público [1]	5	5	0	5	0
			001 Patentes Mineras Ley N° 19.143 [1]	5	5	0	5	0
		006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	5	5	4.032	-4.027	0
			001 Conveio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	5	5	4.032	-4.027	0
		099	De Otras Entidades Públicas [1]	5	5	0	5	0
	06		De Gobiernos Extranjeros	0	47.585	47.585	0	0
		001	Embajada de Japon-Donacion Clinica Movil	0	47.585	47.585	0	0
15			Saldo Inicial de Caja	5	39.289	39.289	0	0
	TOTALES			1.661.859	2.200.467	2.128.518	71.949	28.475

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	796.804	858.012	853.172	4.840	0
	01			Personal de Planta	434.772	437.559	434.696	2.863	0
		001		Sueldos y Sobresueldos	367.254	363.204	352.342	10.862	0
			001	Sueldos base	89.808	87.958	87.762	196	0
			002	Asignación de Antigüedad	8.570	8.570	8.905	-335	0
			002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883, y Leyes Nº 19.180 y 19.280 [1]	8.570	8.570	8.905	-335	0
			004	Asignación de Zona	31.812	31.812	31.095	717	0
			004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 [1]	31.433	31.433	30.711	722	0
			002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	379	379	384	-5	0
			007	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	107.302	105.102	100.209	4.893	0
			007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981 [1]	107.302	105.102	100.209	4.893	0
			009	Asignaciones Especiales	30.717	30.717	29.200	1.517	0
			009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 [1]	14.261	14.261	14.002	259	0
			009 999	Otras Asignaciones Especiales [1]	16.456	16.456	15.198	1.258	0
			010	Asignación de Pérdida de Caja	315	315	246	69	0
			010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 [1]	315	315	246	69	0
			014	Asignaciones Compensatorias	79.419	79.419	75.723	3.696	0
			014 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 [1]	50.632	50.632	48.092	2.540	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566 [1]	7.780	7.780	7.264	516	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 [1]	18.258	18.258	16.987	1.271	0
			014 999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	2.749	2.749	3.380	-631	0
			015	Asignaciones Sustitutivas	16.179	16.179	16.037	142	0
			015 001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	16.179	16.179	16.037	142	0
			019	Asignación de Responsabilidad	3.132	3.132	3.165	-33	0
			019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008 [1]	3.132	3.132	3.165	-33	0
	002			Aportes del Empleador	19.347	19.347	16.601	2.746	0
		001		A Servicios de Bienestar	8.483	8.483	8.483	0	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	10.864	10.864	8.118	2.746	0
	003			Asignaciones por Desempeño	14.787	14.787	22.400	-7.613	0
		001		Desempeño Institucional	13.738	13.738	21.345	-7.607	0
		001 001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 [1]	13.738	13.738	21.345	-7.607	0
		002		Desempeño Colectivo	5	5	0	5	0
		002 001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 [1]	5	5	0	5	0
		003		Desempeño Individual	1.044	1.044	1.055	-11	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº 20.008 [1]	1.044	1.044	1.055	-11	0
	004			Remuneraciones Variables	25.000	24.637	24.962	-325	0
		005		Trabajos Extraordinarios	16.000	15.637	17.093	-1.456	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	9.000	9.000	7.869	1.131	0
	005			Aguinaldos y Bonos	8.384	15.584	18.391	-2.807	0
		001		Aguinaldos	2.532	2.532	2.841	-309	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	1.688	1.688	1.651	37	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	844	844	1.190	-346	0
		002		Bonos de Escolaridad	2.152	2.152	2.056	96	0
		003		Bonos Especiales	2.800	10.000	12.766	-2.766	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	2.800	10.000	12.766	-2.766	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	900	900	728	172	0
02				Personal a Contrata	149.301	175.422	174.057	1.365	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	123.658	131.308	130.872	436	0
		001		Sueldos base	41.042	43.042	43.021	21	0
		002		Asignación de Antigüedad	1.075	1.275	1.204	71	0
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 [1]	1.075	1.275	1.204	71	0
		004		Asignación de Zona	14.365	15.065	15.057	8	0
		004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 , de 1981 [1]	14.365	15.065	15.057	8	0
		007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	22.703	26.303	26.286	17	0
		007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981[1]	22.703	26.303	26.286	17	0
		009		Asignaciones Especiales	10.652	10.152	10.133	19	0
		009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529[1]	10.652	10.152	10.133	19	0
		010		Asignación de Pérdida de Caja	50	50	7	43	0
		010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 [1]	50	50	7	43	0
		013		Asignaciones Compensatorias	21.253	23.653	23.431	222	0
		013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980[1]	14.729	15.629	15.523	106	0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566 [1]	1.506	1.806	1.783	23	0
			003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675[1]	3.967	4.567	4.538	29	0
		013	999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	1.051	1.651	1.587	64	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	12.518	11.768	11.733	35	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 [1]	12.518	11.768	11.733	35	0
	002			Aportes del Empleador	6.750	6.400	6.354	46	0
		001		A Servicios de Bienestar	3.547	3.517	3.500	17	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.203	2.883	2.854	29	0
	003			Asignaciones por Desempeño	5.253	8.953	8.865	88	0
		001		Desempeño Institucional	5.248	8.948	8.865	83	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 [1]	5.248	8.948	8.865	83	0
		002		Desempeño Colectivo	5	5	0	5	0
		002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 [1]	5	5	0	5	0
	004			Remuneraciones Variables	7.500	17.200	16.434	766	0
		005		Trabajos Extraordinarios	5.000	11.800	11.167	633	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	2.500	5.400	5.267	133	0
	005			Aguinaldos y Bonos	6.140	11.561	11.532	29	0
		001		Aguinaldos	1.832	2.092	2.088	4	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	1.221	1.161	1.157	4	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	611	931	931	0	0
		002		Bono de Escolaridad	1.627	1.167	1.160	7	0
		003		Bonos Especiales	2.000	7.811	7.799	12	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	2.000	7.811	7.799	12	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	681	491	485	6	0
	03			Otras Remuneraciones	31.185	50.285	50.233	52	0
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	28.585	25.905	25.905	0	0
		005		Suplencias y Reemplazos	2.500	24.380	24.328	52	0
		007		Alumnos en Práctica	100	0	0	0	0
	04			Otras Gastos en Personal	181.546	194.746	194.186	560	0
		003		Dietas a Juntas,Consejos y Comisiones	39.038	39.038	38.532	506	0
			001	Dietas a Concejales	36.679	37.087	36.604	483	0
			002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.000	1.594	1.594	0	0
			003	Otros Gastos - Achs L18695 Art.77 bis/Seguro L16744	359	357	334	23	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	142.508	155.708	155.654	54	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	484.465	599.267	588.125	11.142	0
	01			Alimentos y Bebidas	11.750	23.650	23.575	75	0
		001		Para Personas	11.550	23.600	23.575	25	0
		002		Para Animales	200	50	0	50	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	10.600	10.600	10.318	282	0
		001		Textiles y Acabados Textiles	300	300	235	65	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9.500	9.000	8.789	211	0
		003		Calzado	800	1.300	1.294	6	0
	03			Combustibles y Lubricantes	95.205	132.505	132.222	283	0
		001		Para Vehículos	94.000	128.900	128.775	125	0
		002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	5	405	367	38	0
		003		Para Calefacción	900	1.800	1.765	35	0
		999		Para Otros	300	1.400	1.315	85	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	79.150	115.800	115.258	542	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		001		Materiales de Oficina	10.000	7.400	7.250	150	0
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000	0	0	0	0
		003		Productos Químicos	100	100	102	-2	0
		004		Productos Farmacéuticos	5	5	0	5	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	800	200	169	31	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	3.400	3.410	3.403	7	0
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	5	95	22	73	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13.780	17.350	17.302	48	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	8.500	5.900	5.853	47	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	20.000	49.050	49.047	3	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.000	2.000	1.967	33	0
		013		Equipos Menores	500	0	0	0	0
		014		Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	300	430	427	3	0
		015		Productos Agropecuarios y Forestales	500	0	0	0	0
		016		Materias Primas y Semielaboradas	10	10	0	10	0
		999		Otros	17.250	29.850	29.716	134	0
05				Servicios Básicos	153.430	166.430	164.125	2.305	0
		001		Electricidad	95.900	98.900	98.818	82	0
		002		Agua	17.000	17.750	17.739	11	0
		003		Gas	20	20	0	20	0
		004		Correo	900	450	427	23	0
		005		Telefonía Fija	10.000	19.000	18.938	62	0
		006		Telefonía Celular	21.600	25.000	22.942	2.058	0
		007		Acceso a Internet	8.000	5.300	5.261	39	0
		008		Enlaces de Telecomunicaciones	5	5	0	5	0
		999		Otros	5	5	0	5	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	23.255	23.255	22.096	1.159	0
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.600	500	460	40	0
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.450	17.700	17.660	40	0
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200	100	67	33	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500	100	94	6	0
		005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	5	55	10	45	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.500	2.350	2.309	41	0
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.800	1.400	485	915	0
		999		Otros	200	1.050	1.011	39	0
07				Publicidad y Difusión	9.425	9.425	9.227	198	0
		001		Servicios de Publicidad	7.020	8.120	8.080	40	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		002		Servicios de Impresión	2.200	1.200	1.068	132	0
		003		Servicios de Encuadernación y Empaste	200	26	0	26	0
		999		Otros	5	79	79	0	0
	08			Servicios Generales	46.090	55.465	55.371	94	0
		001		Servicios de Aseo	17.910	20.020	20.020	0	0
		003		Servicios de Mantención de Jardines	10	1.756	1.756	0	0
		004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	6.000	7.970	7.970	0	0
		005		Servicios de Mantención de Semáforos	5	5	0	5	0
		006		Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	1.000	270	209	61	0
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.605	4.815	4.814	1	0
		008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5	5	0	5	0
		009		Servicios de Pago y Cobranza	5	5	0	5	0
		010		Servicios de Suscripción y Similares	300	350	341	9	0
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	10.950	16.229	16.226	3	0
		999		Otros	5.300	4.040	4.035	5	0
	09			Arriendos	22.820	30.377	30.223	154	0
		001		Arriendo de Terrenos	5	5	0	5	0
		002		Arriendo de Edificios	10.000	9.480	9.358	122	0
		003		Arriendo de Vehículos	10.000	15.787	15.784	3	0
		004		Arriendo de Mobiliario y Otros	10	10	0	10	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	2.500	4.350	4.342	8	0
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	5	5	0	5	0
		999		Otros	300	740	739	1	0
	10			Servicios Financieros y de Seguros	10.515	9.535	9.531	4	0
		001		Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	5	0	0	0	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	10.000	9.535	9.531	4	0
		003		Servicios de Giros y Remesas	5	0	0	0	0
		004		Gastos Bancarios	500	0	0	0	0
		999		Otros	5	0	0	0	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	13.510	13.510	11.394	2.116	0
		001		Estudios e Investigaciones	5	5	0	5	0
		002		Cursos de Capacitación	2.500	2.300	1.543	757	0
		003		Servicios Informáticos	11.000	11.000	9.649	1.351	0
		999		Otros	5	205	202	3	0
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.715	8.715	4.785	3.930	0
		001		Gastos Reservados	5	5	0	5	0
		002		Gastos Menores	6.500	6.500	3.821	2.679	0
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.500	1.500	964	536	0
		004		Intereses, Multas y Recargos	5	5	0	5	0
		005		Derechos y Tasas	200	200	0	200	0
		006		Contribuciones	5	5	0	5	0
		999		Otros	500	500	0	500	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	40.000	0	0	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	01			Prestaciones Previsionales	40.000	0	0	0	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	40.000	0	0	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	313.270	366.698	304.285	62.413	0
	01			Al Sector Privado	71.500	102.253	101.048	1.205	0
		004		Organizaciones Comunitarias [1]	25.500	49.688	48.587	1.101	0
		006		Voluntariado [1]	4.000	3.400	3.400	0	0
		007		Asistencia Social a Personas Naturales [1]	30.000	36.465	36.432	33	0
		008		Premios y Otros [1]	12.000	10.500	10.429	71	0
		999		Otras Transferencias al Sector Privado [1]	0	2.200	2.200	0	0
	03			A Otras Entidades Públicas	241.770	264.445	203.237	61.208	0
		002		Alos Servicios de Salud [1]	1.000	600	558	42	0
			001	Multa Ley de Alcoholes [1]	1.000	600	558	42	0
		080		A las Asociaciones [1]	4.000	3.200	3.200	0	0
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades [1]	2.500	0	0	0	0
			002	A Otras Asociaciones [1]	1.500	3.200	3.200	0	0
		090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación [1]	58.070	71.070	70.992	78	0
			001	Aporte Año Vigente [1]	58.070	71.070	70.992	78	0
		099		A Otras Entidades Públicas [1]	10.000	30.295	29.978	317	0
		100		A Otras Municipalidades	700	700	429	271	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión [1]	168.000	158.580	98.080	60.500	0
			001	A Educación [1]	60.000	53.580	33.080	20.500	0
			002	A Salud [1]	108.000	105.000	65.000	40.000	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	115	4.115	4.028	87	0
	01			Devoluciones	5	3.025	2.955	70	0
	02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	5	5	0	5	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	105	1.085	1.073	12	0
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas [1]	100	1.080	1.073	7	0
		999		Aplicación Otros Fondos de Terceros [1]	5	5	0	5	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	25.130	75.085	74.534	551	0
	01			Terrenos	5	5	0	5	0
	02			Edificios	5	5	0	5	0
	03			Vehiculos	5	64.705	64.385	320	0
	04			Mobiliario y Otros	1.000	3.800	3.685	115	0
	05			Máquinas y Equipos	21.005	560	464	96	0
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000	100	89	11	0
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	20.000	85	0	85	0
		999		Otras	5	375	375	0	0
	06			Equipos Informáticos	3.100	6.000	6.000	0	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	3.000	5.669	5.669	0	0
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	100	331	331	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
	07			Programas Informáticos	10	10	0	10	0
		001		Programas Computacionales	5	5	0	5	0
		002		Sistema de Información	5	5	0	5	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	2.045	231.126	208.659	22.467	0
	01			Estudios Básicos	2.005	20.405	15.412	4.993	0
		001		Gastos Administrativos	5	5	0	5	0
		002		Consultorías	2.000	20.400	15.412	4.988	0
	02			Proyectos	40	210.721	193.247	17.474	0
		001		Gastos Administrativos	5	5	0	5	0
		002		Consultorías	5	5	0	5	0
		003		Terrenos	5	5	0	5	0
		004		Obras Civiles	5	210.686	193.247	17.439	0
		005		Equipamiento	5	5	0	5	0
		006		Equipos	5	5	0	5	0
		007		Vehículos	5	5	0	5	0
		999		Otros Gastos	5	5	0	5	0
32				C x P Préstamos	5	5	0	5	0
	06			Por Anticipos a Contratistas	5	5	0	5	0
33				C x P Transferencias de Capital	15	15	0	15	0
	03			A Otras Entidades Públicas	15	15	0	15	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10	10	0	10	0
			001	Programa Pavimentos Participativos	5	5	0	5	0
			003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	5	5	0	5	0
		099		A Otras Entidades Públicas	5	5	0	5	0
34				C x P Servicio de la Deuda	5	66.139	66.109	30	0
	07			Deuda Flotante	5	66.139	66.109	30	0
35				Saldo Final de Caja	5	5	0	5	0
				TOTALES	1.661.859	2.200.467	2.098.912	101.555	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2012 - 31/12/2012)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
1	Activo	17.475.002.597	17.289.630.857	185.371.740	21.309.550.762	17.827.503.703	3.482.047.059
11	Recursos Disponibles	17.106.035.451	17.105.819.680	215.771	17.586.527.989	17.205.612.271	380.915.718
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	14.334.796.652	14.365.584.870	-30.788.218	14.811.954.548	14.464.711.124	347.243.424
111.01	Caja	6.873.339.776	6.860.840.455	12.499.321	6.985.114.883	6.955.635.925	29.478.958
111.02	Banco Estado	7.390.328.052	7.433.752.120	-43.424.068	7.755.114.339	7.438.082.904	317.031.435
111.08	Fondo por Enterar al Fondo Común Municipal	71.128.824	70.992.295	136.529	71.725.326	70.992.295	733.031
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	605.071.590	604.952.370	119.220	605.283.100	605.209.210	73.890
114.02	Anticipos a Contratistas	0	0	0	13.207	0	13.207
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	6.305.431	6.443.051	-137.620	6.453.734	6.443.051	10.683
114.04	Garantías Otorgadas	0	0	0	50.000	0	50.000
114.05	Aplicación de Fondos en Administración	597.802.748	597.802.748	0	597.802.748	597.802.748	0
114.06	Anticipos Previsionales	963.411	706.571	256.840	963.411	963.411	0
115	Deudores Presupuestarios	2.117.695.397	2.089.221.016	28.474.381	2.117.695.397	2.089.221.016	28.474.381
115.03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	260.262.765	256.737.419	3.525.346	260.262.765	256.737.419	3.525.346
115.05	C x C Transferencias Corrientes	85.140.089	85.140.089	0	85.140.089	85.140.089	0
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	7.658	7.658	0	7.658	7.658	0
115.07	C x C Ingresos de Operación	17.739.948	17.739.948	0	17.739.948	17.739.948	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.447.776.864	1.447.674.156	102.708	1.447.776.864	1.447.674.156	102.708
115.10	C x C Venta de Activos No Financieros	12.823.200	12.823.200	0	12.823.200	12.823.200	0
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	26.433.055	1.586.728	24.846.327	26.433.055	1.586.728	24.846.327
115.13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	267.511.818	267.511.818	0	267.511.818	267.511.818	0
116	Ajustes a Disponibilidades	48.471.812	46.061.424	2.410.388	51.594.944	46.470.921	5.124.023
116.01	Documentos Protestados	45.956.291	45.990.262	-33.971	47.235.766	46.399.759	836.007
116.02	Detrimento en Recursos Disponibles	2.515.521	71.162	2.444.359	4.359.178	71.162	4.288.016
12	Bienes Financieros	52.497.010	84.211.640	-31.714.630	126.193.172	84.342.335	41.850.837
121	Cuentas por Cobrar	52.497.010	84.211.640	-31.714.630	97.432.546	84.342.335	13.090.211
121.05	Pagos Provisionales Mensuales	0	0	0	1.112	0	1.112
121.06	Deudores por Rendiciones de Cuentas	52.497.010	57.279.855	-4.782.845	70.499.649	57.410.550	13.089.099
121.92	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	0	26.931.785	-26.931.785	26.931.785	26.931.785	0
122	Inversiones Financieras	0	0	0	19.270.545	0	19.270.545
122.01	Inversiones Permanentes	0	0	0	19.270.545	0	19.270.545
124	Deudores de Incierta Recuperación	0	0	0	9.490.081	0	9.490.081
124.01	Deudores de Dudosa Recuperación	0	0	0	9.490.081	0	9.490.081
14	Bienes de Uso	107.736.718	99.523.972	8.212.746	1.704.668.264	537.473.532	1.167.194.732
141	Bienes de Uso Depreciables	96.058.084	717.320	95.340.764	1.136.864.238	717.320	1.136.146.918
141.01	Edificaciones	5.475.332	0	5.475.332	266.205.409	0	266.205.409
141.02	Maquinarias y Equipos para la Producción	4.199.090	0	4.199.090	229.946.320	0	229.946.320
141.04	Máquinas y Equipos de Oficina	3.112.516	565.000	2.547.516	41.034.060	565.000	40.469.060
141.05	Vehículos	73.675.305	0	73.675.305	540.273.602	0	540.273.602
141.06	Muebles y Enseres	2.566.006	0	2.566.006	17.844.147	0	17.844.147
141.07	Herramientas	325.581	152.320	173.261	1.322.749	152.320	1.170.429
141.08	Equipos Computacionales y Periféricos	6.344.437	0	6.344.437	38.523.154	0	38.523.154
141.09	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	359.817	0	359.817	1.714.797	0	1.714.797
142	Bienes No Depreciables	3.747.417	0	3.747.417	182.195.823	0	182.195.823
142.01	Terrenos	3.626.095	0	3.626.095	176.297.263	0	176.297.263
142.02	Obras de Arte	121.322	0	121.322	5.898.560	0	5.898.560
145	Bienes de Uso por Incorporar	7.931.217	0	7.931.217	385.608.203	0	385.608.203
145.02	Obras en Construcción	7.931.217	0	7.931.217	385.608.203	0	385.608.203
149	Depreciación Acumulada	0	98.806.652	-98.806.652	0	536.756.212	-536.756.212
149.01	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	22.486.137	-22.486.137	0	248.158.031	-248.158.031
149.02	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción	0	10.507.471	-10.507.471	0	24.778.135	-24.778.135
149.04	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	531.764	-531.764	0	25.853.875	-25.853.875
149.05	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	58.121.679	-58.121.679	0	217.120.897	-217.120.897

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2012 - 31/12/2012)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
149.06	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	2.162.026	-2.162.026	0	5.582.484	-5.582.484
149.07	Depreciación Acumulada de Herramientas	0	132.944	-132.944	0	403.435	-403.435
149.08	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	4.660.979	-4.660.979	0	14.178.932	-14.178.932
149.09	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	203.652	-203.652	0	680.423	-680.423
15	Otros Activos	0	0	0	1.826.720	0	1.826.720
153	Otros Bienes	0	0	0	1.826.720	0	1.826.720
153.01	Bienes por Clasificar2	0	0	0	1.826.720	0	1.826.720
16	Costos de Proyectos y Programas	208.733.418	75.565	208.657.853	1.890.334.617	75.565	1.890.259.052
161	Costos de Inversión	208.733.418	75.565	208.657.853	1.890.334.617	75.565	1.890.259.052
161.01	Estudios Básicos	15.487.602	75.565	15.412.037	80.337.915	75.565	80.262.350
161.02	Proyectos	193.245.816	0	193.245.816	1.809.996.702	0	1.809.996.702
2	Pasivos	8.273.111.760	8.190.331.129	82.780.631	8.300.740.304	8.637.205.955	-336.465.651
21	Deuda Corriente	8.134.493.992	8.115.923.050	18.570.942	8.156.986.372	8.485.989.607	-329.003.235
214	Depósitos de Terceros	5.999.421.467	5.980.420.117	19.001.350	6.021.432.745	6.348.041.211	-326.608.466
214.01	Anticipos de Clientes	45.665.516	52.000.150	-6.334.634	46.402.487	72.229.371	-25.826.884
214.04	Garantías Recibidas	10.936.901	6.114.105	4.822.796	10.936.901	25.259.296	-14.322.395
214.05	Administración de Fondos	612.994.773	582.558.306	30.436.467	630.641.441	873.882.999	-243.241.558
214.06	Depósitos Previsionales	84.448.129	90.066.741	-5.618.612	85.086.125	90.110.102	-5.023.977
214.09	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	5.026.955.723	5.021.548.867	5.406.856	5.027.350.931	5.039.071.602	-11.720.671
214.10	Retenciones Previsionales	95.911.593	97.618.581	-1.706.988	95.911.593	105.800.513	-9.888.920
214.11	Retenciones Tributarias	46.842.881	45.095.711	1.747.170	46.842.881	49.989.179	-3.146.298
214.12	Retenciones Voluntarias	72.665.951	72.588.221	77.730	75.260.386	78.297.201	-3.036.815
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	3.000.000	12.829.435	-9.829.435	3.000.000	13.400.948	-10.400.948
215	Acreedores Presupuestarios	2.098.908.684	2.098.908.684	0	2.098.908.684	2.098.908.684	0
215.21	C x P Gastos en Personal	853.178.744	853.178.744	0	853.178.744	853.178.744	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	588.117.887	588.117.887	0	588.117.887	588.117.887	0
215.24	C x P Transferencias Corrientes	304.283.989	304.283.989	0	304.283.989	304.283.989	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	4.027.617	4.027.617	0	4.027.617	4.027.617	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	74.533.698	74.533.698	0	74.533.698	74.533.698	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	208.657.853	208.657.853	0	208.657.853	208.657.853	0
215.34	C x P Servicio de la Deuda	66.108.896	66.108.896	0	66.108.896	66.108.896	0
216	Ajustes a Disponibilidades	36.163.841	36.594.249	-430.408	36.644.943	39.039.712	-2.394.769
216.01	Documentos Caducados	36.163.841	36.594.249	-430.408	36.644.943	39.034.082	-2.389.139
216.04	Fluctuación de Cambios – Acreedor	0	0	0	0	5.630	-5.630
22	Otras Deudas	138.617.768	74.408.079	64.209.689	143.753.932	151.216.348	-7.462.416
221	Cuentas por Pagar	138.617.768	74.408.079	64.209.689	143.753.932	151.216.348	-7.462.416
221.02	Fondos de Terceros	0	172.011	-172.011	172.011	172.011	0
221.07	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	71.007.475	71.192.885	-185.410	75.096.759	76.555.587	-1.458.828
221.08	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	1.501.397	1.844.970	-343.573	2.376.266	5.285.850	-2.909.584
221.09	Obligaciones por recaudaciones de multas de otras Municipalidades – TAG	0	1.198.213	-1.198.213	0	3.094.004	-3.094.004
221.92	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	66.108.896	0	66.108.896	66.108.896	66.108.896	0
3	Patrimonio	1.878.752.282	1.939.178.292	-60.426.010	1.878.752.282	4.816.607.329	-2.937.855.047
31	Patrimonio del Estado	1.878.752.282	1.939.178.292	-60.426.010	1.878.752.282	4.816.607.329	-2.937.855.047
311	Patrimonio del Gobierno General	1.878.752.282	1.939.178.292	-60.426.010	1.878.752.282	4.816.607.329	-2.937.855.047
311.01	Patrimonio Institucional	0	28.097.841	-28.097.841	0	1.366.090.281	-1.366.090.281
311.02	Resultados Acumulados	0	1.911.080.451	-1.911.080.451	0	2.511.140.907	-2.511.140.907
311.03	Resultado del Ejercicio	1.878.752.282	0	1.878.752.282	1.878.752.282	939.376.141	939.376.141
4	Ingresos Patrimoniales	9.839.628	2.050.823.848	-2.040.984.220	9.839.628	2.050.823.848	-2.040.984.220
43	Ingresos Operacionales	2.197.546	193.253.380	-191.055.834	2.197.546	193.253.380	-191.055.834
431	Ingresos de Operación	0	24.698.334	-24.698.334	0	24.698.334	-24.698.334
431.01	Venta de Servicios	0	24.698.334	-24.698.334	0	24.698.334	-24.698.334
432	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	2.197.546	168.555.046	-166.357.500	2.197.546	168.555.046	-166.357.500
432.01	Patentes y Tasas por Derechos	2.188.438	29.219.170	-27.030.732	2.188.438	29.219.170	-27.030.732
432.02	Permisos y Licencias	9.108	41.833.114	-41.824.006	9.108	41.833.114	-41.824.006
432.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N ° 3.063, de 1979	0	97.502.762	-97.502.762	0	97.502.762	-97.502.762

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2012 - 31/12/2012)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
44	Transferencias Recibidas	0	352.651.907	-352.651.907	0	352.651.907	-352.651.907
441	Transferencias Corrientes	0	85.140.089	-85.140.089	0	85.140.089	-85.140.089
441.03	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	85.140.089	-85.140.089	0	85.140.089	-85.140.089
442	Transferencias de Capital	0	267.511.818	-267.511.818	0	267.511.818	-267.511.818
442.01	Transferencias de Capital Del Sector Privado	0	47.584.900	-47.584.900	0	47.584.900	-47.584.900
442.03	Transferencias Capital de Otras Entidades Públicas	0	219.926.918	-219.926.918	0	219.926.918	-219.926.918
45	Venta de Activos	0	12.823.200	-12.823.200	0	12.823.200	-12.823.200
453	Venta de Bienes de Uso	0	12.823.200	-12.823.200	0	12.823.200	-12.823.200
453.10	Venta de Bienes Excluidos	0	12.823.200	-12.823.200	0	12.823.200	-12.823.200
46	Otros Ingresos Patrimoniales	7.642.082	1.492.095.361	-1.484.453.279	7.642.082	1.492.095.361	-1.484.453.279
461	Otros Ingresos Patrimoniales	28.878	1.459.445.933	-1.459.417.055	28.878	1.459.445.933	-1.459.417.055
461.01	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	16.513.394	-16.513.394	0	16.513.394	-16.513.394
461.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	16.168	9.306.817	-9.290.649	16.168	9.306.817	-9.290.649
461.03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. Nº 3.063, de 1979	0	1.408.071.982	-1.408.071.982	0	1.408.071.982	-1.408.071.982
461.04	Otros Ingresos	12.710	25.553.740	-25.541.030	12.710	25.553.740	-25.541.030
463	Actualizaciones y Ajustes	7.613.204	32.649.428	-25.036.224	7.613.204	32.649.428	-25.036.224
463.01	Actualización de Bienes	7.441.193	32.649.428	-25.208.235	7.441.193	32.649.428	-25.208.235
463.67	Ajustes a los Ingresos Patrimoniales de Años Anteriores	172.011	0	172.011	172.011	0	172.011
5	Gastos Patrimoniales	1.840.370.863	7.113.004	1.833.257.859	1.840.370.863	7.113.004	1.833.257.859
53	Gastos Operacionales	1.447.434.772	6.691.204	1.440.743.568	1.447.434.772	6.691.204	1.440.743.568
531	Gastos en Personal	854.805.459	1.726.715	853.078.744	854.805.459	1.726.715	853.078.744
531.01	Personal de Planta	434.996.069	147.172	434.848.897	434.996.069	147.172	434.848.897
531.02	Personal a Contrata	174.749.806	789.775	173.960.031	174.749.806	789.775	173.960.031
531.03	Otras Remuneraciones	50.282.471	49.713	50.232.758	50.282.471	49.713	50.232.758
531.04	Remuneraciones Variables	194.777.113	740.055	194.037.058	194.777.113	740.055	194.037.058
532	Bienes y Servicios de Consumo	592.629.313	4.964.489	587.664.824	592.629.313	4.964.489	587.664.824
532.01	Alimentos y Bebidas	23.926.952	348.000	23.578.952	23.926.952	348.000	23.578.952
532.02	Textiles, Vestuario y Calzado	10.318.647	0	10.318.647	10.318.647	0	10.318.647
532.03	Combustibles y Lubricantes	132.286.767	98.999	132.187.768	132.286.767	98.999	132.187.768
532.04	Materiales de Uso o Consumo	109.047.940	242.588	108.805.352	109.047.940	242.588	108.805.352
532.05	Servicios Básicos	166.014.313	2.074.419	163.939.894	166.014.313	2.074.419	163.939.894
532.06	Mantenimiento y Reparaciones	28.654.975	95.120	28.559.855	28.654.975	95.120	28.559.855
532.07	Publicidad y Difusión	9.436.492	209.500	9.226.992	9.436.492	209.500	9.226.992
532.08	Servicios Generales	56.512.095	1.618.371	54.893.724	56.512.095	1.618.371	54.893.724
532.09	Arriendos	30.343.008	120.000	30.223.008	30.343.008	120.000	30.223.008
532.10	Servicios Finacieros y de Seguros	9.531.252	0	9.531.252	9.531.252	0	9.531.252
532.11	Servicios Técnicos y Profesionales	11.394.271	0	11.394.271	11.394.271	0	11.394.271
532.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.162.601	157.492	5.005.109	5.162.601	157.492	5.005.109
54	Transferencias Otorgadas	238.189.829	421.800	237.768.029	238.189.829	421.800	237.768.029
541	Transferencias Corrientes	238.189.829	421.800	237.768.029	238.189.829	421.800	237.768.029
541.01	Transferencias Corrientes al Sector Privado	106.374.292	421.800	105.952.492	106.374.292	421.800	105.952.492
541.03	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	131.815.537	0	131.815.537	131.815.537	0	131.815.537
56	Otros Gastos Patrimoniales	154.746.262	0	154.746.262	154.746.262	0	154.746.262
561	Otros Gastos Patrimoniales	2.954.793	0	2.954.793	2.954.793	0	2.954.793
561.01	Devoluciones	2.954.793	0	2.954.793	2.954.793	0	2.954.793
563	Actualizaciones, Amortizaciones y Otros Ajustes	151.791.469	0	151.791.469	151.791.469	0	151.791.469
563.02	Actualización de Patrimonio	60.426.010	0	60.426.010	60.426.010	0	60.426.010
563.21	Depreciación de Bienes de Uso	91.365.459	0	91.365.459	91.365.459	0	91.365.459
9	Cuentas de Responsabilidades o Derechos Eventuales	0	0	0	2.495.538	2.495.538	0
92	Cuentas de Responsabilidades o Derechos Eventuales	0	0	0	2.495.538	2.495.538	0
923	Garantías por Contratos de Construcción	0	0	0	2.495.538	2.495.538	0
923.01	Debe –Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	0	0	2.495.538	0	2.495.538
923.02	Haber – Responsabilidad por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	0	0	0	2.495.538	-2.495.538



ESTADO DE RESULTADOS

Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

En Pesos

	CUENTAS	2012	2011
	INGRESOS PATRIMONIALES		
43	Ingresos Operacionales	191.055.834	178.094.314
44	Transferencias Recibidas	352.651.907	979.778.599
45	Venta de Activos	12.823.200	50.777.558
46	Otros Ingresos Patrimoniales	1.484.453.279	1.361.621.938
	TOTAL INGRESOS	**2.040.984.220**	**2.570.272.409**
	GASTOS PATRIMONIALES		
53	Gastos Operacionales	1.440.743.568	1.205.640.954
54	Transferencias Otorgadas	237.768.029	294.753.262
55	Costo de venta	0	6
56	Otros Gastos Patrimoniales	154.746.262	130.502.046
	TOTAL GASTOS	**1.833.257.859**	**1.630.896.268**
	RESULTADO DEL PERIODO	**207.726.361**	**939.376.141**

Inversión de los proyectos ejecutados año 2012

a. Reparación Edificio Municipal (Dirección de Administración y Finanzas y Secplac) por un monto de $ 47.257.000 financiado íntegramente por Gobierno Regional del Bio Bio (proyecto finalizado y pagado el total de este)

b. Reparación Escuela Capilla Sur por un monto de $ 28.801.000 financiado íntegramente por Gobierno Regional del Bio Bio (proyecto finalizado y pagado el total de este)

c. Reparación Posta Capilla Norte por un monto de $ 12.184.000 financiado íntegramente por Gobierno Regional del Bio Bio (proyecto finalizado y pagado el total de este)

d. Reparación Posta San Vicente por un total de $ 4.205.000, pago efectuado en el año 2012 por $ 3.149.000 y el saldo de $ 1.056.000, a la fecha se encuentra pendiente de pago, financiado con recursos del Gobierno Regional del Bio Bio (proyecto en ejecución).

e. Reparación Posta Castañal por un monto de $ 32.665.000 financiado íntegramente por Gobierno Regional del Bio Bio (proyecto finalizado y pagado el total de este).

f. Reparación Posta Agua Santa por un total de $ 4.205.000, pago efectuado en el año 2012 por $ 2.545.000 y el saldo de $ 1.796.000, a la fecha se encuentra pendiente de pago, financiado con recursos del Gobierno Regional del Bio Bio (proyecto en ejecución)

g. Construcción Sede Comunitaria Mahuidantu II por un monto de $ 26.707.000, 3.963.534, financiado con recursos del Gobierno Regional del Bio Bio (proyecto en ejecución y pagado el total de este).

h. Construcción Proyecto Hermoseamiento Urbanístico, por un monto de $ 35.934.000, recursos provenientes de la Subdere como incentivo institucional y cuya destinación sugiere que el municipio deberá gastar en iniciativas de inversión (proyecto ejecutado y pagado el total de este)

i. Construcción Jardín Infantil Emilio Martínez por un monto de $ 80.636.632, financiados con recursos de la JUNJI año 2011 se pagó $ 40.318.632 y el saldo $ 40.318.000 corresponde al último estado de pago y el cual fue pagado el año 2012 (por tanto proyecto ejecutado y pagado el total del mismo)

j. Se paga el último estado de pago de la Planta Chancadora por $ 25.791.000 el año 2012, de un total de $ 66.821.000 donde el año 2011, se paga el primer estado de pago por $ 41.030.000

Adquisición de vehículos

a) Una Camioneta por $ 17.105.000 año 2012 adquirida con recursos propios

b) Una Clínica Dental Móvil por $ 47.280.000, año 2012 (furgón mercedes Benz) fondos provenientes del Gobierno de Japón

Adquisición de bienes no financieros

En libro mayor que da cuenta de la adquisición de **mobiliarios**: escritorios, sillas, estantes, kardex, equipos de ventilación, estufas, caja fuerte y otros, **máquinas y equipos**: máquina fotográfica, lavaplatos; **equipos informáticos** como: computadores, impresoras, equipos de redes, por un monto total **de $ 10.149.000.**

SECRETARIA MUNICIPAL

INFORMES FINALES CONTRALORIA REGIONAL

GESTION AÑO 2012

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 310.272/10.-
244.082/10.-
81.935/12.-
RNG/hop.-

REMITE INFORME FINAL N° IE-80/11.-

CONCEPCIÓN, 06447 25.04.12

RTE. ANTEC

La Contraloría Regional del Bío-Bío, cumple con remitir a Ud., Informe Final N° IE-80/11, relacionado con una visita efectuada en la Municipalidad de El Carmen, con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna, se sirva entregarlo a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que lleve a cabo tal órgano, luego de la recepción del presente informe, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 55°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, cabe hacer presente que deberá informar a este Organismo Contralor sobre el cumplimiento de tales diligencias en el mismo día en que éstas se materialicen.

Saluda atentamente a Ud.,

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
OFICINA DE PARTES
FECHA RECEPCION
HORA
26/04/12
ENVIADO A UNIDAD
FECHA DE ENVIO
S.S.M.M.
FOLIO 733

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE
EL CARMEN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 81.935/2012

INFORME FINAL N° IE-80 DE 2011, SOBRE EXAMEN DE CUENTA EN INVESTIGACIÓN ESPECIAL PRACTICADA EN LA MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN.

CONCEPCIÓN, 24 ABR. 2012

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional del Bío-Bío, don Gerardo Máximo Lagos Muñoz, agricultor de la comuna de El Carmen, denunciando una serie de situaciones que dieron origen a una investigación especial y a un examen de cuenta, cuyos resultados constan en el presente informe.

Antecedentes

El trabajo efectuado, tuvo como finalidad investigar la denuncia mediante la cual el recurrente, solicita a este Organismo Contralor que realice una investigación en la Municipalidad de El Carmen, respecto de hechos relacionados con diversas materias entre las cuales se encuentran las siguientes: contratación de familiares del alcalde señor Juan Díaz González, del jefe del departamento de administración de educación señor Gabriel Boero Hidalgo y de los concejales, señores Darío Carrasco Rubilar, Rolando Guajardo Soto, Jorge Mardones Cancino, Marcelo Sandoval Sandoval y Claudio Gamboa Aravena; procesos sumariales sobre pérdida de artefactos en sala cuna y adulteración de valores en boletas los cuales no se encontrarían concluidos; contrato a honorarios del asesor jurídico señor Gustavo Baeriswyl Padilla el que se encontraría formalizado por falsificación de instrumento público; déficit presupuestario en el departamento de educación municipal y uso de recursos de la subvención escolar preferencial en fines distintos a los establecidos, como asimismo un sistema de subrogancia no ajustado a la normativa legal; uso de recursos para reparación de establecimientos educacionales dañados por el terremoto; entrega de mediaguas de emergencia; cajas con mercaderías aportadas por distintas instituciones gubernamentales y privadas que se encuentran acopiadas en un salón municipal.

A LA SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
P R E S E N T E.
RAV

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Metodología

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó la solicitud y análisis de datos, informes y documentos, las pruebas de validación respectivas y la aplicación de otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.

Por medio de oficio N° 1.704 de 2012, se remitió a la Municipalidad de El Carmen el preinforme de observaciones, el cual fue contestado por dicho municipio, mediante el oficio de fecha 10 de febrero de 2012.

Análisis

De conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa pertinente así como los datos aportados por la entidad investigada, se determinaron los hechos que se exponen a continuación:

1. Sobre contratación de personal

Respecto a esta materia, el recurrente expresa que la municipalidad ha suscrito contratos de prestación de servicios y designó en calidad de contrata a familiares de autoridades de la entidad comunal, cuyo detalle se presenta en el anexo N° 1.

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 54 letra b), de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que se encuentran inhabilitados para ingresar a un órgano de la Administración del Estado quienes tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

Cabe hacer presente, que los concejales, atendida la calidad de autoridad que poseen en el respectivo municipio, se encuentran comprendidos dentro del concepto de directivo superior a que se refiere el artículo 54 letra b) de la citada ley N° 18.575.

En consecuencia, cabe señalar que las personas que se incluyen en el cuadro que sigue, se encuentran afectadas por las causales de inhabilidad contenidas en la norma legal citada precedentemente.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Nombre	Parentesco	Autoridad o directivo superior	Cargo/función autoridad o directivo
Jéssica Araneda Mendoza	Nuera	Darío Carrasco Rubiliar	Concejal
Caren Carrasco Umanzor	Sobrina	Darío Carrasco Rubiliar	Concejal
Javier Guajardo Soto	Hermano	Rolando Guajardo Soto	Concejal
Sandra Rodríguez Moreno	Nuera	Jorge Mardones Cancino	Concejal
Karen Alarcón Sandoval	Sobrina	Marcelo Sandoval Saldoval	Concejal
Gladys Sandoval Sandoval	Suegra	Marcelo Sandoval Saldoval	Concejal
Ximena Martínez Martínez	Cónyuge	Claudio Gamboa Aravena	Concejal

Por otra parte, es preciso señalar que según información proporcionada por la asistente social, coordinadora del programa de residencia familiar estudiantil JUNAEB de El Carmen, doña Rosario Sandoval Vásquez, se desempeña como mamá tutora hace aproximadamente dieciocho años, cumpliendo la normativa del citado programa de residencia familiar. Al respecto, la norma de probidad contenida en el artículo 54, letra b), de Ley N° 18.575, no se aplica a la situación de la especie, por cuanto se refiere a las inhabilidades que afectan a los parientes de un concejal para ingresar al municipio o para ser contratadas a honorarios, no existiendo dicho vínculo jurídico entre el municipio y la madre del concejal. (Aplica criterio contenido en dictamen N° 46.119 de 2002, de la Contraloría General de la República).

Respecto a la nómina de personas incluidas en el recuadro precedente, la autoridad comunal manifiesta que todas ellas, a excepción de doña Jéssica Araneda Mendoza, actualmente mantienen vínculo contractual con el municipio, haciendo presente que al momento de asumir como alcalde de la comuna, dichas personas habían ingresado al municipio.

En virtud de lo expuesto, cabe indicar que las inhabilidades informadas por este Órgano de Control se relacionan con los concejales incluidos en el cuadro ya señalado y no con la autoridad comunal de ese municipio.

De este modo y en virtud de los nuevos antecedentes aportados en la respuesta al preinforme de observaciones, corresponde señalar lo siguiente:

a) En relación con la inhabilidad de doña Jéssica Araneda Mendoza, el recurrente denunció que el 17 de junio de 2009 el municipio suscribió un contrato de prestación de servicios para ejecutar un taller de corte y confección de vestuario con la citada prestadora de servicios, quien es nuera del concejal Darío Carrasco Rubilar, por lo que en esa oportunidad existió la inhabilidad contenida en el artículo 54, letra b) de la ley 18.575.

Atendido lo anterior, el 13 de agosto de 2009 el municipio suscribió un contrato con doña Pamela Jara Pérez, con el fin de obtener el servicio de monitora para el taller laboral de corte y confección de vestuario a nivel de empresa, en reemplazo de la persona indicada en el párrafo precedente, razón por la cual esta última no se encuentra afectada por la inhabilidad antes citada, por lo que corresponde levantar la observación formulada.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

b) En cuanto a doña Caren Carrasco Umanzor, se constató que ella se encuentra afectada por las causales de inhabilidad contenidas en el artículo 54, letra b) de la ley 18.575 por cuanto, de acuerdo a la información mantenida en la base de datos de personal de este Órgano de Control y los antecedentes proporcionados en la respuesta, la funcionaria ingresó al municipio el 1 de marzo de 2006, fecha posterior a la asunción del concejal Darío Carrasco Rubilar, quien fue electo por los períodos 1992-1996, 1996-2000, 2000-2004, 2004-2008 y 2008-2012, por lo que no se ajustó a derecho dicha contratación, según lo dispone el artículo 64 de la citada norma legal.

c) En relación con Javier Guajardo Soto, corresponde señalar que el citado funcionario ingresó a la municipalidad el 23 de agosto de 2004, fecha anterior a la asunción del concejal Rolando Guajardo Soto, quien fue electo como concejal por el período 2008-2012, razón por la que a dicha fecha no le afectaban las causales de inhabilidad contenidas en la norma legal citada precedentemente.

No obstante lo anterior, de acuerdo con los registros de personal que mantiene esta Contraloría Regional, se advierte interrupción en sus funciones entre el 28 de febrero de 2008 y el 1 de marzo de 2010, fecha esta última en que fue contratado por medio del decreto alcaldicio N° 78, por cuarenta y cuatro horas, motivo por el cual, de acuerdo al criterio contenido en el dictamen 78.210, de 2011, le afecta la inhabilidad analizada y por tal razón se encontraba impedido para reincorporarse a esa municipalidad.

d) En cuanto a doña Sandra Rodríguez Moreno, en virtud de los antecedentes proporcionados en la respuesta y de la información que obra en poder de esta Contraloría Regional, se constató que la citada funcionaria ingresó a la Administración del Estado el 5 de septiembre de 2008, data anterior a la asunción del concejal Jorge Mardones Cancino, no existiendo interrupciones en sus contrataciones, por lo cual no le afecta la inhabilidad sobreviviente por parentesco, toda vez que esta obedece al nombramiento posterior de un directivo superior, cual es, la designación de su suegro como concejal, de modo que se encuentra amparada por la norma de protección contemplada en el artículo 64 de la ley N° 18.575.

e) En relación con doña Karen Alarcón Sandoval, en la respuesta, se informa que ésta a la fecha mantiene el vínculo contractual con el municipio, sin embargo en los registros de esta Contraloría Regional, no existen antecedentes de los contratos a honorarios que den cuenta de su continuidad. por lo que se requiere que se informe documentalmente sobre ello en un plazo de 20 días a contar de la fecha del presente informe, a fin de pronunciarse sobre la inhabilidad que pudiere afectarle.

f) En lo concerniente a doña Gladys Sandoval Sandoval, en la respuesta se informó que actualmente mantiene vínculo contractual con el municipio. Asimismo, se constató que, en los registros de personal que mantiene esta Contraloría, la referida funcionaria presenta interrupción en sus funciones entre el 28 de febrero de 2007 y el 1 de marzo de 2009, fecha esta última en que fue contratada por medio del decreto alcaldicio N° 119 por ocho horas,

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

motivo por el cual, de acuerdo al criterio contenido en el dictamen 78.210, de 2011, le afecta la inhabilidad analizada.

g) En relación con la señora Ximena Martínez Martínez, cónyuge del concejal Claudio Gamboa Aravena, electo concejal por los períodos 2004-2008 y 2008-2012, se verificó en los registros de personal que mantiene esta Contraloría Regional que ingresó a la Administración del Estado en una fecha anterior a la asunción del citado concejal, esto es, el 1 de julio de 1991, por lo que en tal oportunidad no le afectaban las causales de inhabilidad contenidas en la norma legal citada precedentemente.

No obstante lo anterior, se comprobó interrupción en sus funciones entre el 28 de febrero de 2007 y el 1 de marzo de 2010 fecha esta última en que fue contratada por medio del decreto alcaldicio N° 606, por once horas, motivo por el cual, de acuerdo al criterio contenido en el dictamen 78.210, de 2011, le afecta la inhabilidad analizada y, en consecuencia, se encontraría impedida para reincorporarse a esa municipalidad.

Ahora bien, en la eventualidad que ese municipio disponga de documentación que no ha sido enviada a registro a esta Contraloría Regional, se requiere que sean remitidos en un plazo de 20 días a contar de la fecha del presente informe.

2. Cumplimiento jornada laboral

En su escrito, el recurrente manifiesta que el concejal señor Claudio Gamboa Aravena, director de la escuela F-392 Gustavo San Martín Otárola, del sector Puente Urrutia, fue nombrado como docente de aula encargado a partir del 1 de marzo de 1998, con un total de 44 horas.

Agrega, que el citado concejal no acreditaría el cumplimiento de su jornada laboral como docente, ya que regularmente concurre a las dependencias municipales.

En relación con ello, se verificó que en el libro de control de asistencia de la escuela F-392, don Gustavo San Martín Otárola figura registrando la hora de ingreso y de salida durante el período lectivo, sin embargo se debe señalar que no se han implementado controles independientes que validen la información de tales registros y eviten la manipulación de los datos que se consignan en él.

Respecto del incumplimiento de jornada laboral, por parte del señor Gamboa Aravena como profesor encargado debido a sus actividades como concejal, útil resulta recordar que de conformidad al Título III, párrafo V de la ley N° 19.070 y los artículos 128 y siguientes del decreto N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación, Reglamento de la ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, el personal docente está obligado a cumplir la jornada de trabajo que corresponda según su decreto de designación; no obstante, el artículo 90 de la ley N° 18.695, previene que los empleadores de las personas que ejerzan un cargo de concejal, deberán conceder a éstas los permisos necesarios para ausentarse de sus labores habituales, con el objeto de asistir a las sesiones del

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl -- concepción@contraloria.cl

concejo. El tiempo que abarcaren los permisos otorgados se entenderá trabajado para todos los efectos legales.

De la normativa citada, se infiere que los concejales que sirven otro cargo compatible, están facultados para ausentarse transitoriamente del desempeño de esas funciones a fin de asistir a las sesiones del concejo y que las jefaturas deberán otorgarles los permisos que sean necesarios, entendiéndose ese tiempo como efectivamente trabajado, tal como lo ha señalado, por lo demás, el dictamen N° 43.601, de 2008, entre otros. (Aplica dictamen N° 13.217 de 2011, de la Contraloría General de la República).

Ahora bien, según la distribución horaria de los años 2010 y 2011, el docente de aula, don Claudio Gamboa Aravena, debe realizar un total de 17 y 16 horas semanales respectivamente, distribuidas en los cursos de 5°- 6° y 7°- 8°.

De la revisión de los libros de clase de los citados cursos, correspondiente a los años 2010 y 2011, se constató el registro de las materias dictadas en las jornadas de clase, no obstante, se observa que varios de los registros fueron estampados por otro docente.

Al respecto el municipio informa que, concuerda con lo señalado por este Órgano de Control y nada expresa respecto a las medidas que se implementarán para subsanar las deficiencias de control detectadas y sobre el cumplimiento de la respectiva jornada de trabajo de don, Claudio Gamboa Aravena razón por la cual deberá remitir los antecedentes que acrediten la efectividad del cumplimiento del horario de trabajo establecido o en su defecto ordenar el reintegro de los recursos involucrados por el periodo en examen así como también del proceso administrativo correspondiente.

3. Sobre cierre de procesos disciplinarios

3.1. Hechos acaecidos en la Sala Cuna concejal Emilio Martínez

Por decreto alcaldicio N° 787 de 25 de junio de 2010, el alcalde de la comuna ordenó instruir sumario administrativo para investigar los hechos acaecidos en la sala cuna concejal Emilio Martínez y la presunta responsabilidad que le asistiría a don José Abraham Rojas Jofré, quien se desempeñaba como nochero en la citada sala cuna.

Al respecto, el 26 de julio de 2010, el fiscal a cargo de la investigación don Gabriel Boero Hidalgo, jefe de personal del departamento de educación municipal, emitió la vista fiscal, documento enviado al alcalde de la comuna, el 27 del mismo mes, sin embargo, a septiembre del año 2011, el alcalde no había dictado el correspondiente decreto alcaldicio que diera por finalizado el proceso disciplinario.

Cabe agregar, que con fecha 1 de marzo de 2011, don José Rojas Jofré presentó su renuncia ante la Municipalidad de El Carmen, lo que se materializó por medio de decreto alcaldicio N° 181, de 23 de marzo de 2011.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Sobre el particular, se acreditó el pago de las remuneraciones de don José Rojas Jofré por los meses de enero y febrero del año 2011 por un monto mensual de $145.996, no obstante, según consta en el certificado emitido por el jefe de personal del departamento de educación de la Municipalidad de El Carmen, el único contrato que existe es el referido al período enero-diciembre de 2010, omitiéndose el contrato correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2011.

3.2. Irregularidades en rendiciones de gastos menores

Por medio de decreto alcaldicio N° 1150 de 9 de septiembre de 2010, la autoridad comunal instruyó sumario administrativo para determinar la responsabilidad administrativa de don Carlos Salazar Cortés, director de desarrollo comunitario, respecto a irregularidades en rendiciones de gastos menores girados durante el año 2009.

De los antecedentes obtenidos, se estableció que el citado procedimiento disciplinario se encuentra concluido y sancionado por medio de decreto alcaldicio N° 11 de 30 de marzo de 2011, en el cual se deja constancia de los valores reintegrados por el inculpado.

Respecto a las observaciones señaladas, en la respuesta la autoridad comunal expresa que concuerda con lo señalado por esta Contraloría Regional, indicando que las citadas personas ya no prestan servicio en el municipio.

Al respecto, corresponde mantener íntegramente la observación señalada en el punto 3.1., por cuanto, por una parte, el alcalde no dictó el decreto en el cual absolviera al inculpado o aplicara la medida disciplinaria, en su caso, vulnerando con ello lo establecido en el artículo 138 de la ley 18.883 y por otra, nada expresa respecto de la falta de formalización del contrato de don José Rojas Jofré, quien trabajo los meses de enero y febrero del año 2011,

4. Contratación de Asesor Jurídico

Respecto a la materia, el recurrente manifiesta que el municipio contrató en calidad de honorarios, a don Gustavo Baeriswyl Padilla, asesor jurídico de la municipalidad quien, según expresa, se encontraría formalizado por el delito de falsificación o uso malicioso de instrumento público, según causa RIT Ordinaria 599-2009, del Tribunal de Garantía de Chillán.

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 54 de la ley 18.575, establece en su letra c), que son inhábiles para ingresar a cargos de la Administración del Estado, las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

A su vez, es necesario añadir que las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades administrativas contempladas en los artículos 54, 55 y 56 de la citada ley N° 18.575, son aplicables a las personas

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

contratadas a honorarios, por expresa disposición del inciso octavo, del artículo 5° de la ley N° 19.896. (Aplica criterio sostenido en el dictamen 28.944/09).

Ahora bien, según consta en el certificado emitido el 9 de noviembre de 2011, por el Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre de don Gustavo Baeriswyl Padilla, el informe de antecedentes para el ingreso a la administración pública, municipal y semifiscal, presenta el registro general de condenas sin antecedentes, lo cual lo habilita para desempeñar el cargo cuestionado por el recurrente.

5. Situación presupuestaria y financiera del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM.

5.1. Análisis presupuestario al 31 de diciembre de 2010

Sobre la base de la información proporcionada por el DAEM, se estableció que al término del ejercicio contable 2010, los ingresos percibidos totalizaron $ 3.537.215.136 equivalentes al 100% de lo estimado para ese año y los desembolsos ascendieron a $ 3.528.265.332, lo que representó el 99,75% de los gastos presupuestarios.

No obstante lo anterior, cabe señalar que al efectuar un análisis por cada uno de los fondos que administra el DAEM, se establece que los recursos de la subvención normal destinados a la gestión y a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, presentan déficit presupuestario, según se expone a continuación:

Fondos	Ingresos presupuestarios ($)	ngresos percibidos ($)	Saldo presupuestario ($)	Gastos presupuestarios ($)	Obligación devengada ($)	Saldo presupuestario ($)	Déficit presupuestario ($)
Gestión	2.567.423.731.-	2.515.774.935.-	51.648.796.-	2.567.423.731.-	2.609.515.812.-	(42.092.081.-)	(93.740.877.-)
P.M.G.	102.470.686.-	102.470.686.-	-	102.470.686.-	102.470.670.-	16.-	-
SEP	372.695.648.-	372.695.648.-	-	372.695.648.-	294.529.553.-	78.166.095.-	-
Integración	387.075.692.-	416.320.585.-	(29.244.893.-)	387.075.692.-	368.070.666.-	19.005.026.-	-
JUNJI	77.752.194.-	100.156.097.-	(22.403.903.-)	77.752.194.-	123.881.446.-	(46.129.252.-)	(23.725.349.-)
Pro retención	29.797.185.-	29.797.185.-	-	29.797.185.-	29.797.185.-	-	-
Totales	3.537.215.136.-	3.537.215.136.-	-	3.537.215.136.-	3.528.265.332.-	8.949.804.-	

En la respuesta, el alcalde informa que en general coincide con lo informado por este Órgano de Control, sin embargo, agrega que a la fecha de la fiscalización no se encontraba cerrado el año presupuestario y, que al cierre de ese período no existe déficit de los fondos JUNJI.

Al respecto, se mantiene íntegramente lo observado, dado que en la respuesta el municipio no hace más que confirmar las observaciones formuladas por este Organismo de Control ya que no adjunta antecedentes respecto de lo argumentado, en relación al presupuestao municipal.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Asimismo, cabe agregar que sobre los fondos JUNJI tampoco se adjuntaron los antecedentes que respaldaran lo aseverado por la autoridad.

5.2. Subvención Escolar Preferencial, SEP

De acuerdo con los antecedentes recopilados, al 31 de diciembre de 2009 el municipio mantenía $ 141.507.153, correspondiente a fondos destinados a la subvención escolar preferencial, SEP, que al cierre del ejercicio presupuestario no habían sido utilizados.

Ahora bien, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de julio de 2011, el monto total de las transferencias recepcionadas por la municipalidad por concepto de la ley N° 20.248 ascendió a $ 343.457.779 y $ 208.257.038, respectivamente, mientras que los egresos sumaron $ 275.286.992, en el año 2010 y $ 151.539.873, en el ejercicio 2011.

Respecto de los desembolsos detallados anteriormente, es necesario indicar que ellos incluyen $ 9.772.972 y $ 13.215.404 correspondiente a gastos pagados por otros conceptos, por lo que, en la eventualidad que el Ministerio de Educación solicite la restitución de los recursos no utilizados, el municipio deberá proceder a la devolución del remanente más los valores señalados, anexo N° 2.

5.2.1. Remanentes no utilizados

En consideración a lo expuesto en el acápite anterior, al 31 de diciembre de 2010 y 31 de julio de 2011, el municipio disponía de recursos SEP no utilizados en los fines establecidos en el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, por un monto de $ 197.919.664 y $ 267.852.233, respectivamente.

No obstante lo anterior, de la revisión practicada por este Organismo de Control, se estableció que el saldo disponible en la cuenta corriente bancaria en la cual se administran todos los recursos destinados al departamento de administración de educación municipal N° 52109123099 del BancoEstado, ascendió a $ 110.688.931 y $ 217.412.487 al 31 de diciembre de 2010 y 31 de julio de 2011, respectivamente, observándose que no se dispone de la totalidad de los recursos SEP no utilizados, según se expone a continuación:

Detalle	Saldos al 31.12.2010	Saldos al 31.07.2011
Saldo inicial recursos SEP ($)	141.507.153.-	197.919.664.-
Total ingresos ($)	343.457.779.-	208.257.038.-
Total desembolsos ($)	(287.045.268.-)	(138.324.469.-)
Saldo a disposición ($)	197.919.664.-	267.852.233.-
Saldo cuenta corriente bancaria ($)	110.688.931.-	217.412.487.-
Recursos SEP faltantes ($)	87.230.733.-	50.439.746.-

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Al respecto, el municipio a instancia de esta Entidad de Control, proporcionó el análisis de disponibilidad de los fondos administrados por el DAEM, determinándose que al 31 de julio de 2011, la deuda con la subvención escolar preferencial asciende a $ 246.911.871, anexo N° 3.

En atención a lo precedentemente expuesto, el alcalde de la Municipalidad de El Carmen, don Juan Díaz González, informó a esta Contraloría Regional que tanto el concejo municipal como el director del DAEM están en conocimiento de la situación y que actualmente se están adoptando las medidas necesarias tendientes a realizar una reestructuración del personal docente y administrativo, contratados con cargo a los fondos de la subvención normal. Agrega, que los recursos adeudados a la SEP han permitido cubrir el déficit que se produce en la gestión de educación.

Respecto a lo señalado, es preciso indicar que es improcedente que la subvención escolar preferencial de la ley N° 20.248, sea destinada a solventar gastos de naturaleza distinta de aquellos relacionados con proyectos de mejoramiento educativo, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo N° 7 bis de la ley N° 20.550, sobre gastos distintos a los fines establecidos en la citada ley .

5.2.2. Requerimientos SEP

Según información proporcionada por la Unidad Técnica Pedagógica Comunal, UTP, existen actualmente ochenta y siete requerimientos de acuerdo con los programas de mejoramiento educativo, de los distintos directores de los establecimientos educacionales correspondientes al año 2010, los que no fueron atendidos por no existir disponibilidad de recursos SEP, detalle que se presenta en anexo N° 4.

Respecto a la utilización de los recursos SEP en otros fines, en la respuesta se indica que dicha situación se originó por la falta de financiamiento de la educación que ocurrió con motivo de las protestas, tomas y paros de carácter nacional, adoptándose la decisión de no dañar el patrimonio de los docentes.

En relación con lo anterior, corresponde mantener en todas sus partes la observación informada, reiterando que es improcedente destinar los recursos de la subvención escolar preferencial de la ley N° 20.248 a gastos de naturaleza distinta de aquellos relacionados con proyectos de mejoramiento educativo, correspondiendo que el municipio adopte las medidas necesarias con el fin de subsanar las observaciones detectadas, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo N° 7 bis de la ley N° 20.550, sobre gastos en fines distintos a los asignados por la citada ley, aspecto que será validado en una auditoría de seguimiento posterior.

6. Subrogancia Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM.

El recurrente manifiesta que la subrogancia en el DAEM está establecida mediante un decreto alcaldicio del año 2009, desconociendo el nivel jerárquico de acuerdo a lo señalado en la ley 19.070,

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Estatuto de los Profesionales de la Educación y sin considerar las competencias del cargo a subrogar.

La ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, rige tanto para el personal que se desempeña dependiente de los departamentos de administración de educación municipal, vale decir, a quienes laboran en los establecimientos educacionales y a quienes ocupan cargos directivos y técnico pedagógicos en el aludido departamento, como a aquél que cumple funciones dependiente de las Corporaciones Educacionales correspondientes, integrando ambos el sector municipal para el sólo efecto de unificar la normativa laboral aplicable a los profesionales de la educación que realizan labores en ellos.

Respecto a la materia, se estableció que tanto la subrogancia del DAEM como de las restantes unidades municipales, fue sancionada por medio de decreto alcaldicio N° 172, de 16 de febrero de 2009.

Posteriormente, a través de decreto alcaldicio N° 815 de 6 de julio de 2009, esa fue modificada, disposición que sufrió una nueva alteración el 23 de julio del mismo año, por medio del decreto alcaldicio N° 883 estableciéndose, a contar de esa fecha, como subrogantes en caso de ausencia del titular y en el orden que señalan a los profesionales de la educación que se indican a continuación:

Departamento de Educación	Titular	Subrogancia
Dirección	Omar Pino Pérez	1. Wilson Lagos Herrera 2. Eugenia Lagos Calderon 3. Eloísa Conejeros Ortiz 4. Isabel Moraga Ortiz
Jefe de Personal	Gabriel Boero Hidalgo	1. Wilson Lagos Herrera

El 27 de mayo de 2011, mediante el decreto alcaldicio DAEM N° 256, el alcalde de la comuna puso término al contrato de trabajo de don Gabriel Boero Hidalgo.

Ahora bien, de los decretos alcaldicios tenidos a la vista, que sancionan la contratación de los funcionarios definidos como subrogantes en caso de ausencia del titular de la dirección y del jefe de personal del departamento de administración de educación municipal, se verificó lo siguiente:

a) Por decreto alcaldicio DAEM N° 9 de 7 de febrero de 2009, se designó en calidad de contratado en la dotación docente de la Municipalidad de El Carmen a don Wilson Lagos Herrera, para prestar servicios en el departamento de educación, con jornada semanal de cuarenta y cuatro horas y con contrato vigente hasta el 29 de febrero de 2012, según consta en decreto alcaldicio DAEM N° 163 de 22 de marzo de 2011.

b) Mediante decreto N° 192 de 12 de abril de 1988, se nombró a doña Eugenia Lagos Calderón en el cargo de jefe del subdepartamento de coordinación y planificación con una jornada de cuarenta y cuatro horas cronológicas. A través de decreto alcaldicio N° 260, de 29 de febrero de

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

1996, se designó a la citada profesional de la educación para prestar servicios en el departamento de educación como docente directivo, en calidad de titular, con cuarenta y cuatro horas.

El 22 de agosto de 2011, por medio del decreto alcaldicio N°1.155, se concretó el pago de la bonificación por retiro voluntario de doña Eugenia Lagos Calderón y se puso término a la relación laboral a contar del 31 de agosto del presente año.

A través del decreto alcaldicio DAEM N° 554, de 4 de diciembre de 2008, se designó en calidad de contratada, en la dotación docente de la Municipalidad de El Carmen, a doña Eloísa Conejeros Ortiz, para asumir funciones en el departamento de educación, con jornada semanal de cuarenta y cuatro horas y con contrato vigente hasta el 28 de febrero de 2011, según consta en decreto alcaldicio DAEM N° 143, de 1 de marzo de 2010.

Según información proporcionada por el municipio, la citada funcionaria presentó, durante el año 2011, su renuncia voluntaria a la función designada, sin embargo, según consta en el certificado emitido por el director del DAEM, la carta de renuncia y su respectivo decreto alcaldicio no se encontraron en la carpeta de la referida funcionaria.

c) Según consta en decreto alcaldicio DAEM N° 79 de 4 de marzo de 2009, doña Isabel Moraga Ortiz fue designada en calidad de contratada en la dotación docente de la Municipalidad de El Carmen, para asumir funciones en el departamento de educación como docente técnico pedagógico, con una jornada de nueve horas para cubrir dotación vacante en U.T.P. y con contrato vigente hasta el 29 de febrero de 2012.

Adicionalmente, la citada funcionaria se encuentra contratada en calidad de titular con treinta y cinco horas.

En virtud de los antecedentes expuestos, y en cuanto a la forma en que debe procederse en caso de ausencia temporal del director del departamento de administración de educación municipal, es oportuno destacar que la reiterada jurisprudencia administrativa, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 37.604 de 1996; 30.032 y 42.579 de 1998, ha concluido que no resulta procedente el desempeño por docentes a contrata del referido cargo, y que cuando sea necesario sustituir por un período determinado al profesional de la educación que lo sirve o cuando se encuentre vacante, mientras no se provea por concurso público de antecedentes, deben asignarse las funciones correspondientes a otro docente directivo del mismo departamento y en el evento de que en aquél no exista otro profesional de la educación que cumpla funciones directivas, debe disponerse que tales labores las asuma el profesional de la educación de ese departamento que tenga mayor jerarquía o desarrolle las tareas más afines a las de director o, en su defecto, aquél que desempeñándose en esa unidad, en opinión del alcalde esté en mejores condiciones para ejecutar esa función directiva. (Aplica criterio contenido en dictamen N° 49.894 de 2000, de la Contraloría General de la República).

En la respuesta se informa que en general se coincide con la apreciación de este Órgano Contralor, sin embargo, agrega que la

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

aplicación de la ley 20.501, que introdujo modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070, permite que el cargo de jefe del DAEM puede ser ejercido por un profesional no docente y en consecuencia, puede ser subrogado por otro profesional no docente.

Al respecto, resulta útil hacer presente que el artículo 1° N° 21, de la ley N° 20.501, incorporó un nuevo artículo 34 D, a la ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, el cual establece nuevos requisitos para el cargo de Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal, el que, en todo caso, atendida la data de entrada en vigencia de dicho cuerpo legal, no resulta aplicable a la situación en examen.

Ahora bien, considerando lo expuesto y la respuesta de la autoridad comunal, la observación se mantiene íntegramente por cuanto, como se señalara anteriormente, no resulta procedente el desempeño por docentes a contrata del referido cargo, razón por la cual corresponde que ello sea regularizado e informado a esta Contraloría Regional.

7. Reparación de establecimientos educacionales

El recurrente manifiesta que el Ministerio de Educación aprobó recursos para reparar establecimientos educacionales dañados por el terremoto del 27 de febrero de 2010 y que a la fecha de la presentación no han sido reparados. Entre ellos se encuentra la escuela G-395 Capilla Sur y el liceo C-74. Agrega, que las clases son dictadas en mediaguas instaladas en el interior del gimnasio municipal y en el patio cubierto de la escuela F-408.

Al respecto y, en virtud de los antecedentes proporcionados por la entidad edilicia, se estableció que el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE y la Fundación Teletón a través del Comité Escuelas para Chile, realizaron transferencias de fondos con el objetivo de financiar la reparación y adecuación de establecimientos educacionales de la comuna de El Carmen, los que totalizaron $ 97.952.617 y $ 807.515.225 correspondiente a los años 2010 y 2011, según se expone a continuación. El detalle de cada una de las transferencias se presenta en anexo N° 5.

Aportes reparación - adecuación establecimientos educacionales		
Institución	Transferencia ($)	
	Año 2010	Año 2011
SUBDERE	80.765.000.-	4.732.000.-
Ministerio de Educación	-	794.405.105.-
Fundación Teletón	17.187.617.-	8.378.120.-
Totales	97.952.617.-	807.515.225.-

Analizada la información presentada por la entidad comunal, se estableció que tanto el Ministerio de Educación, como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Fundación Teletón, no realizaron aportes, durante los años 2010 y 2011, que permitieran financiar la reparación de la escuela G-395 Capilla Sur, Luis Ortega Oyarce.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Por otra parte, con la finalidad de constatar la reparación del liceo C-74, Juvenal Hernández Jaque, durante la ejecución de la investigación especial practicada por esta Contraloría Regional, se procedió a visitar el citado establecimiento educacional, constatándose que la reparación se encontraba ejecutada.

Respecto a la instalación de salas de emergencia, en el interior del gimnasio municipal y en el patio techado de la escuela F-408, en la visita se constató que algunas de estas instalaciones aún son utilizadas para dictar clases a los alumnos del liceo C-74, Juvenal Hernández Jaque.

Esta situación se originó porque una vez reparado el edificio principal del liceo y teniendo presente el importante aumento de matrícula durante el año escolar 2011, un total de catorce cursos se ubicaron en dicha infraestructura mientras que los cuatro cursos restantes, debieron ser ubicados en las salas modulares habilitadas en el gimnasio municipal.

A mayor abundamiento, se constató que las ocho salas de emergencia instaladas en el patio techado de la escuela F-408 Virgen del Carmen, en las cuales funcionaron algunos cursos del liceo C-74, están siendo actualmente utilizadas por la aludida escuela, situación originada por las adecuaciones que se ejecutaron en la infraestructura del establecimiento y que trajo como consecuencia la disminución de salas de clases.

En la respuesta se informa que se concuerda con lo señalado por esta Entidad Fiscalizadora.

8. Beneficios post terremoto

El recurrente manifiesta que la Entidad Comunal entregó mediaguas a familias afectadas por el terremoto ocurrido en el país, y que muchas de esas viviendas de emergencia fueron utilizadas por las familias beneficiarias como bodegas. Agrega, que algunos vecinos fueron beneficiados con dos mediaguas.

Asimismo, expresa que a la fecha de la denuncia se encuentran acopiadas en un salón municipal, cajas con mercaderías aportadas por distintas instituciones gubernamentales y privadas.

8.1. Viviendas de emergencia

Sobre esta materia, cabe señalar que el alcalde de la Municipalidad de El Carmen, designó como coordinadora de la entrega de viviendas de emergencia a las familias que fueron afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010, a doña Maritza Aedo Solís, asistente social de la entidad de gestión inmobiliaria social, EGIS, municipal, contratada bajo la modalidad a honorarios.

El procedimiento llevado a cabo en la entrega de viviendas de emergencia, fue a través de la ficha de emergencia por terremoto, solicitudes de los damnificados y visitas de las entidades colaboradoras. La mayoría de las visitas se realizaron en compañía de la citada asistente social.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Del análisis de la información aportada por la Municipalidad de El Carmen, se determinó que ese municipio recibió cuatrocientas ochenta y cuatro viviendas de emergencia provenientes de servicios públicos e instituciones privadas, las que fueron entregadas a la comunidad en su totalidad, cuyo detalle se presenta a continuación:

Institución pública o privada	Cantidad viviendas de emergencia aportadas
Oficina Nacional de Emergencia-ONEMI	140
Fundación Un Techo para Chile	179
Fundación Proyecto Propio	115
Universidad Adventista	50
Total aportes	484

Con el fin de constatar, por una parte, que las viviendas de emergencia sean utilizadas para fines habitacionales y, por otra, que una misma familia haya sido beneficiada sólo con una vivienda de emergencia, se efectuó la visita en el domicilio particular de veinte beneficiarios, determinándose en dos casos, que las viviendas no estaban siendo utilizadas por la familia beneficiada, manteniéndolas desocupadas y realizando, en ambos casos, un mejoramiento de la habitación. De las restantes dieciocho familias visitadas no se detectaron observaciones que formular. En anexo N° 6 se detallan los nombres de los beneficiarios visitados y los antecedentes recopilados durante la visita domiciliaria.

No obstante lo anterior, se debe indicar que el municipio procedió a retirar once viviendas de emergencia que no estaban habitadas y/o eran usadas para fines distintos a los habitacionales, las que fueron reasignadas a otros beneficiarios. Asimismo, a la fecha de cierre de esta investigación, la entidad comunal, dispone de información que da cuenta de que cuatro viviendas adicionales no estarían siendo utilizadas para los fines descritos, las que próximamente serán retiradas y reasignadas a otros vecinos.

8.2. Canastas familiares

De conformidad con los antecedentes recopilados, se determinó que el municipio recibió dos mil doscientos veintinueve canastas familiares de distintas instituciones públicas y privadas para ser entregadas a las familias afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010. Asimismo, el municipio aportó ciento veintiocho adicionales, con lo cual se totalizó dos mil trescientos treinta y siete canastas.

Sobre esta materia, corresponde señalar que varias de las especies recibidas por el municipio no se encontraban respaldadas con la documentación de despacho respectiva, debido a que, según explicara el municipio, tales antecedentes no fueron proporcionados a la entidad comunal al momento de la recepción de los bienes.

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de canastas familiares aportadas por cada institución:

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Institución	Cantidad de canastas familiares recibidas
Oficina Nacional de Emergencia-ONEMI	850
Gobernación Ñuble	390
Unión Demócrata Independiente (UDI)	50
Hogar de Cristo	50
Parroquia EL Carmen	850
Frontel	19
Municipalidad de El Carmen	128
Total canastas recibidas	2.337

Según la información proporcionada por la secretaria municipal, hasta el 30 de septiembre de 2010, se entregaron dos mil doscientas treinta y siete canastas a las distintas familias de la comuna. Las cien restantes fueron traspasadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010 a la dirección de desarrollo comunitario, DIDECO, con la finalidad de que ese departamento diera cumplimiento al rol social de la municipalidad.

Respecto a los beneficios otorgados a la comunidad de El Carmen post terremoto, en la respuesta se indica que se coincide con lo informado por esta Contraloría Regional.

En relación con lo expuesto, corresponde mantener lo observado respecto de las viviendas de emergencia que no estaban siendo utilizadas por las familias beneficiarias, manteniéndolas desocupadas y sobre cuatro de ellas que no estaban siendo utilizadas para los fines descritos, aspecto que debe ser regularizado e informado a esta Contraloría Regional

9. Unidad de Desarrollo Económico Local

El recurrente manifiesta que el municipio creó la unidad de desarrollo económico local, a cargo de don Cristian Rivas Morales, contratado en la dotación docente de la Municipalidad de El Carmen y con cargo al presupuesto del departamento de administración de educación municipal, DAEM.

Al respecto, de conformidad con las indagaciones efectuadas y los antecedentes recopilados, corresponde observar lo siguiente:

a) Según decreto alcaldicio DAEM N° 199, de 30 de marzo de 2010, se designó en calidad de contratado en la dotación docente de la Municipalidad de El Carmen a don Cristian Rivas Morales, profesor en educación media en historia y geografía, para prestar servicios en el liceo Juvenal Hernández Jaque por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2011, con jornada de 44 horas, con cargo al presupuesto de educación.

Ahora bien, de los antecedentes tenidos a la vista respecto al cumplimiento de la jornada laboral, se estableció que ésta se distribuía atendiendo 4 horas de docencia de aula de su especialidad en el tercer año A del liceo y 40 horas destinadas a desempeñar otras funciones en dependencias municipales.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Requerido informe al alcalde de la comuna, respecto a las funciones que desarrolló el citado funcionario en las dependencias municipales, expresó que producto del terremoto del 27 de febrero de 2010, se produce el traslado de don Cristian Rivas Morales a las dependencias del departamento de desarrollo local, con la finalidad de conformar la OTEC municipal, manteniendo sus actividades del año anterior y agregando la asesoría en educación comunal, además de desarrollar en forma paralela el trabajo de investigar y realizar propuesta técnica de factibilidad para crear un establecimiento virtual para la comuna, específicamente para el radio urbano. Asimismo, en virtud de las nuevas necesidades, tales como reconstrucción y mejoramiento de negocios y emprendimiento, se inició el apoyo y asesoría en la búsqueda y adjudicación de subsidios del Estado. Agrega, que la jornada laboral se desarrollaba presencialmente tanto en el liceo como en las dependencias del departamento de desarrollo local.

Sobre el particular, de acuerdo con los antecedentes expuestos es preciso señalar que no corresponde imputar el gasto por el concepto antes señalado al presupuesto de educación, en orden a que los fondos asignados por los Ministerios de Salud y Educación, deben ser destinados a satisfacer las necesidades de su respectiva área. Vale decir, durante el ejercicio presupuestario anual, los recursos proporcionados por un ministerio deben ser destinados a cubrir las necesidades de su respectivo sector. (Aplica criterio contenido en dictamen N° 4.933 de 2004, de la Contraloría General de la República).

A mayor abundamiento, la jurisprudencia de esta Entidad Fiscalizadora contenida en el dictamen N° 746 de 2005, estableció que respecto de la subvención general, deberá destinarse a solventar, primeramente, las necesidades del establecimiento que fue considerado para definir su otorgamiento y si luego de ello quedare un sobrante, éste, con el fin de que el sostenedor cumpla cabalmente su función educativa, podrá ser invertido en otros planteles a su cargo, que sean, a la vez, beneficiarios del mismo tipo de subvención. (Aplica criterio contenido en dictamen CGR N° 746 de 2005).

b) Sobre la acreditación del cumplimiento de la jornada laboral de don Cristian Rivas Morales, el director del liceo Juvenal Hernández Jaque, informó que el docente realizó 4 horas en su especialidad en el tercer año A, registrando materias, calificaciones y asistencia en libro de clases.

Ahora bien, el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de El Carmen, explicó que el personal que labora en la Unidad de Agencia de Desarrollo Local Emprendimientos y Negocios, ADELEN, registraba su asistencia en el sistema computacional, reloj control, hasta el mes de marzo de 2010 y desde abril de 2010 en libro de firma. Al respecto, informó que en ningún medio habilitado para este fin, existe constancia del registro de asistencia del citado funcionario.

c) Por medio de decreto alcaldicio N° 66, de 29 de diciembre de 2010, se nombró en calidad de contratado a don Cristian Rivas Morales, en el escalafón profesional grado 10 de la planta municipal, a contar del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

En el citado decreto, se señala que por razones de buen servicio, el funcionario asumiría funciones como encargado de la unidad de desarrollo económico local, dependiente de la administradora municipal, a contar del 1 de enero de 2011.

Al respecto como resultado de la revisión practicada, se comprobó que el citado funcionario mantenía vigente ambos decretos de designación de funciones durante los meses de enero y febrero del año 2011, constatándose el pago duplicado de sus remuneraciones en esos períodos, situación advertida previamente por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de El Carmen, quien informó de ello a la alcaldesa (s), por medio de memo interno N° 39, de 29 de agosto de 2011.

Los pagos por concepto de remuneraciones duplicadas se presentan a continuación:

Detalle	Enero de 2011	Febrero de 2011
Remuneraciones DAEM	533.076.-	532.977.-
Remuneraciones Municipalidad	665.110.-	644.045.-

En la respuesta se informa que se está de acuerdo con la apreciación efectuada por este Organismo Contralor, no obstante, añade que en los meses de enero y febrero aquellos docentes que han servido durante el año lectivo inmediatamente anterior, esto es, desde marzo a diciembre, siempre conservan la condición de percibir su remuneración por los meses estivales.

Agrega, que durante dichos meses al no ser convocados por el sostenedor a ejecutar una labor directamente contemplada en el estatuto, los docentes se encuentran haciendo uso del feriado legal, período en el cual no existe inconveniente en realizar alguna labor remunerada, inclusive en el mismo municipio, por lo que estima infundada la denuncia formulada.

De acuerdo a lo señalado, este Organismo Fiscalizador cumple con señalar que el artículo 84 de la ley 18.883 establece que todos los empleos a que se refiere el estatuto administrativo para funcionarios municipales serán incompatibles entre sí. Agrega, que lo serán también con todo otro empleo o toda otra función que se preste al Estado, aun cuando los empleados o funcionarios de que se trate se encuentren regidos por normas distintas de las contenidas en ese estatuto.

El inciso segundo del artículo 84 antes citado, estipula que son también incompatibles los empleos regidos por el estatuto, con cargos remunerados por funciones docentes en establecimientos dependientes o vinculados a la respectiva municipalidad.

Ahora bien, en virtud de lo expuesto, corresponde mantener en todas sus partes la observación formulada, por cuanto, por una parte, el docente Cristian Rivas Morales al asumir funciones como encargado de la unidad de desarrollo económico local a contar del 1 de enero de 2011, operó por el sólo ministerio de la ley, acorde con lo establecido en el artículo 84, inciso 3° de la ley 18.883, la incompatibilidad en el cargo de docente de aula con

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

44 horas semanales que ejercía en el liceo Juvenal Hernández Jaque y, por otra, nada expresa respecto de las acciones implementadas referidas a la imputación del gasto por concepto de remuneraciones, con cargo al presupuesto de educación, en consideración a que el citado docente, durante el año 2010, se le encomendó el desempeño de labores cuyo ejercicio se rige por un estatuto diverso de aquél que regula el vínculo laboral del servidor.

De acuerdo a lo señalado, corresponde que se ordena el reintegro de las remuneraciones percibidas indebidamente durante los meses de enero y febrero de 2011 con cargo al presupuesto de educación por un total de $1.066.053, ello sin perjuicio de lo establecido en el articulo N° 67 de la ley N° 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República. Asimismo, este Órgano de Control cumple con señalar que la Municipalidad de El Carmen deberá adoptar las medidas pertinentes, a fin de hacer efectivas las responsabilidades correspondientes por las ilegalidades antes referidas, debiendo remitir a esta Contraloría Regional copia del decreto alcaldicio que ordena la instrucción de un proceso sumarial, por la situación descrita.

10.- Término de relación laboral de doña María Rodríguez Ruiz y doña Marianela Mejías Pincheira.

Respecto a esta materia, el recurrente expresa que el alcalde dispuso el término de la relación laboral de las funcionarias señaladas anteriormente y que a la fecha de la denuncia, el municipio no ha dado cumplimiento al pago de la indemnización correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con los antecedentes recopilados, se estableció que el 4 de agosto de 2010, por medio de oficio N° 4.115, esta Contraloría Regional del Bío-Bío atendió la presentación de doña María Noelia Rodríguez Ruiz, sobre término de contrato de trabajo, documento en el que se concluyó que, a menos que se trate de alguna de las situaciones de excepción a que se refiere el inciso tercero del artículo 177 del Código del Trabajo, el municipio ha debido extender el correspondiente finiquito al término de la relación laboral de la recurrente, el que debió ser suscrito por aquella y el alcalde respectivo.

El 5 de septiembre de 2011, por medio de decreto alcaldicio DAEM N° 372, el alcalde dispuso el término al contrato de trabajo de doña María Rodríguez Ruiz, a contar del 2 de febrero de 2009 y aprobó el finiquito suscrito el 5 de septiembre de 2011.

A través del decreto de pago N° 1.163, de 6 septiembre de 2011, se efectuó el pago correspondiente a la indemnización, por un monto líquido a pagar de $ 464.503.

Asimismo, se estableció que el 9 de agosto de 2010, el municipio notificó a doña Marianela Mejías Pincheira, el término de la relación laboral a contar del 10 de agosto de ese año, en virtud de lo establecido en el artículo 161 del Código del Trabajo, necesidades del servicio.

El 18 de julio de 2011, el municipio recepcionó la notificación de la resolución dictada el 12 de julio de 2011 en causa RIT N° C-01-2011, del Juzgado de Letras con competencia en Familia de Yungay,

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

en la que se requiere el pago de $ 1.932.959 a doña Marianela Mejías Pincheira, pago que el municipio remitió al Juzgado de Letras de Yungay por medio de Ord. N° 556, de 29 de julio de 2011.

El cobro efectivo en la cuenta corriente bancaria del DAEM, N° 52109123099, del Banco Estado, se realizó el 5 de agosto de 2011.

11. Adquisición de bienes muebles y contratación de servicios

En esta materia, el recurrente manifiesta que la unidad de compras realizó la adquisición de bienes muebles a don David Carrillo Fuentealba, padre del funcionario de la unidad de adquisiciones don Gerson Carrillo Riveros y la contratación de los servicios de arriendo de vehículo a don Demetrio Lagos Bello, hermano de la funcionaria de la misma unidad, doña Eugenia Lagos Bello y de suministro de difusión radial a doña Carla Gómez Quevedo, hermana de doña Yudith Sandoval Quevedo, quien presta sus servicios a honorarios en el marco de las actividades que comprende la subvención escolar preferencial, SEP, en el departamento de educación.

Al respecto cabe señalar que el 25 de mayo de 2011, a través de decreto alcaldicio N° 707, se reguló la estructura y organización interna de la municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades.

En el citado reglamento interno, se establece, que la oficina de adquisiciones depende jerárquicamente del administrador municipal.

Cabe hacer presente que, tanto don Gerson Carrillo Riveros, como doña Eugenia Lagos Bello, tienen dependencia del departamento de administración municipal.

Ahora bien, en virtud de lo expuesto, corresponde señalar, que el proceso de decisión y adjudicación de bienes muebles y contratación de servicios recae en el (la) administrador(a) municipal de la entidad comunal, bajo cuya dependencia se encuentran los citados funcionarios.

A raíz de lo señalado anteriormente, se procedió a examinar las adquisiciones objetadas por el recurrente, determinándose lo siguiente:

a) Adquisición de bienes muebles

Se comprobó que mediante órdenes de compra N° 4157-1177-SE09 y 4158-278-SE09 de 2 de noviembre de 2009 y 4 de diciembre de 2009 respectivamente, se adquirieron tres sillas y un comedor ovalado con seis sillas, por montos inferiores a tres unidades tributarias mensuales, UTM, al proveedor David Carrillo Fuentealba.

Al respecto, se constató que las órdenes de compra fueron emitidas por las señoras Eugenia Lagos Bello y Jéssica González

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Medina respectivamente, no constatándose la intervención del funcionario don Gerson Carrillo Riveros.

b) Servicios de arriendo de vehículo

Respecto del arriendo de vehículo al proveedor Transportes Lagos Bello de propiedad de don Demetrio Lagos Bello, se comprobó que éste se realizó por medio de la licitación pública ID N° 5615-34-LE09.

Según los antecedentes examinados, se constató que el cuadro comparativo de la licitación se encuentra firmado por la comisión evaluadora, no identificándose entre sus miembros a doña Eugenia Lagos Bello, por lo que la citada trabajadora no intervino en el referido proceso.

c) Suministro de difusión radial

Respecto al servicio antes citado, se determinó que se efectuó licitación pública mediante ID 5615-43-LE09, la cual se declaró desierta, según consta en resolución de acta de deserción, de 8 de julio de 2009.

El 22 de julio de 2009, se publicó el segundo llamado según ID 5615-56-LE09, para la contratación del referido servicio, el que fue adjudicado al proveedor Comunicaciones El Carmen Ltda., único oferente presentado.

La comisión evaluadora propuso la adjudicación al único oferente, por cuanto su oferta cumplía lo solicitado en las respectivas bases.

Cabe señalar, que entre los miembros de dicha comisión evaluadora no figura doña Yudith Sandoval Quevedo, contratada a honorarios, por lo que de la documentación revisada no se observa una intervención directa en dicho proceso.

12. Conducción de carroza fúnebre

El recurrente manifiesta que la conducción de la carroza fúnebre de propiedad de la unión comunal de junta de vecinos de la comuna de El Carmen, es realizada por funcionarios municipales.

En esta materia, se estableció que a través del decreto alcaldicio N° 1117 de 11 de septiembre de 2009, el municipio aprobó la subvención municipal a favor de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, por un monto de $ 1.200.000 cuyo destino era la adquisición de un vehículo que cumpliría la función de carroza en los servicios funerarios.

Durante el año 2010, el municipio otorgó un total de $ 1.679.039, correspondiente a subvenciones otorgadas a la unión comunal de junta de vecinos, con el fin de realizar las mantenciones y reparaciones al citado vehículo.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Al respecto, cabe señalar que acorde con la jurisprudencia de este Organismo de Control, contenida entre otros, en el dictamen N° 11.504 de 2003, el otorgamiento de una subvención o aporte a una entidad sin fines de lucro, constituye un acto discrecional del municipio, consistente en la entrega de una determinada cantidad de dinero, a título gratuito, temporal o precario, simple o condicionado, que tiene por objeto la satisfacción de necesidades de carácter social o público y cuyo uso está sujeto a control, debiendo, no obstante, cumplirse con determinadas limitaciones presupuestarias y el acuerdo del concejo.

Sobre esta materia, se constató que se contó con las formalidades requeridas, entre ellas el acuerdo del concejo municipal y asimismo se tomó conocimiento de que la conducción del citado vehículo la han efectuado don David Medina Cares y don Nelson Sandoval Salazar, ambos funcionarios del departamento de salud municipal, sin embargo no se obtuvo antecedentes que permitan acreditar que tales actividades han sido desarrolladas durante la jornada de trabajo.

Conclusiones

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, corresponde concluir lo siguiente:

1.- La Municipalidad de El Carmen utilizó parte de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial para financiar gastos de operación del departamento de administración de educación municipal, lo que se contrapone a las disposiciones establecidas en la ley N° 20.248, que trata dicha materia y según la cual, tales recursos deben ser destinados al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos subvencionados, aspecto que no ha ocurrido en la especie por cuanto al 31 de julio de 2011, la deuda con la subvención escolar preferencial asciende a $ 246.911.871. Ello sin perjuicio de lo establecido en en artículo N° 7 bis de ley N° 20.550 sobre gastos efectuados en fines distintos de los establecidos en la citada ley.

Producto de lo anterior, según información proporcionada por la Unidad Técnica Pedagógica Comunal, UTP, existen actualmente ochenta y siete requerimientos de acuerdo con los programas de mejoramiento educativo, de los distintos directores de los establecimientos educacionales correspondientes al año 2010, los que no fueron atendidos por no existir disponibilidad de recursos SEP.

Al respecto, corresponde indicar que a futuro, la municipalidad se debe abstener de utilizar los recursos de la subvención escolar preferencial en fines ajenos a los establecidos en los planes de mejoramiento educativo, dándose con ello cumplimiento a las normas que sobre la materia se encuentran contenidas en la ley señalada precedentemente. De la regularización efectuada deberá informar a esta Contraloría Regional, en un plazo de 20 días contados desde la fecha del presente informe

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

2.- El Alcalde de la Municipalidad de El Carmen deberá requerir el reintegro de las remuneraciones percibidas indebidamente por don Cristian Rivas Morales, en los meses de enero y febrero de 2011, solventadas con recursos del presupuesto de educación, por un total de $1.066.053, originado en un pago duplicado de sus remuneraciones en esos períodos, aspecto tratado en el punto N° 9 del presente informe, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo N° 67 de la ley N° 10.336,Orgánica de la Contraloría General de la República. De lo anterior, deberá informar a esta Contraloría Regional en el plazo de 20 días contados desde la fecha de recepción de este informe.

En el evento que no se acoge a lo establecido en el art. 67 antes señalado, esta Contraloría Regional formulará el reparo correspondiente.

3.- Respecto de la falta de acreditación del cumplimiento de la jornada laboral, por parte de don Claudio Gamboa Aravena, el municipio deberá remitir a esta Contraloría Regional lo antecedentes respectivos o en su defecto ordenar el reintegro de los recursos involucrados, como asimismo el proceso administrativo tendiente a determinar las eventuales responsabilidades en los hechos acontecidos.

4.- Se mantienen las observaciones contenidas en los numerales 1, letras b), c), e) y g), sobre contratación de personal a los cuales les afectaba la norma de inhabilidad contenida en el artículo 54, letra b) de la ley N° 18.575 ; 3, relativa al cierre del proceso disciplinario ordenado instruir mediante decreto alcaldicio N° 787 de 25 de junio de 2010; 6, sobre improcedencia de subrogancia en el DAEM por docente a contrata; 8, sobre viviendas otorgadas post terremoto; y 9 sobre las situaciones advertidas en la Unidad de Desarrollo Local. En relación con estas observaciones la autoridad comunal deberá informar en un plazo de 20 días contados desde la fecha del presente informe, respecto de las medidas adoptadas para su regularización.

5.- Se levantan las observaciones contenidas en el numeral 1, letra a), sobre contratación de Jéssica Araneda Mendoza, pariente del concejal Darío Carrasco Rubilar y letra d), referida a la contratación de doña Sandra Rodríguez Moreno, pariente del concejal Jorge Mardones Cancino.

6.- En relación a las materias contenidas en los numerales 4 sobre contratación de asesor jurídico; 7 relacionado con reparación de establecimientos educacionales ;10 relativo al termino de relación laboral de las señoras Maria Rodriguez Ruiz y Marianela Mejias Pincheira; 11 sobre adquisición de bienes muebles y contratación de servicios y 12 respecto de la conducción de carroza fúnebre, no se determinaron observaciones.

Saluda atentamente a Ud.,

ROXANA NUÑEZ GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Anexo N° 1

Nombre	Parentesco	Autoridad o directivo superior	Cargo/función autoridad o directivo
Jéssica Araneda Mendoza	Nuera	Darío Carrasco Rubiliar	Concejal
Caren Carrasco Umanzor	Sobrina	Darío Carrasco Rubiliar	Concejal
Javier Guajardo Soto	Hermano	Rolando Guajardo Soto	Concejal
Sandra Rodríguez Moreno	Nuera	Jorge Mardones Cancino	Concejal
Karen Alarcón Sandoval	Sobrina	Marcelo Sandoval Saldoval	Concejal
Rosario Sandoval Vásquez	Madre	Marcelo Sandoval Saldoval	Concejal
Gladys Sandoval Sandoval	Suegra	Marcelo Sandoval Saldoval	Concejal
Ximena Martínez Martínez	Cónyuge	Claudio Gamboa Aravena	Concejal
Yohana Díaz Provoste	Prima	Ivonne Díaz Díaz	Cónyuge Alcalde
Gabriela Boero Chancy	Hija	Gabriel Boero Hidalgo	Jefe de Personal DAEM. Término de contrato 01-06-2011

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Anexo N° 2

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS SEP 2010

G-391	CAPILLA NORTE	3.700.840	10.963.818	14.664.658	(5.851.876)	(475.258)	(6.307.134)		8.357.524
G-392	PUENTE URRUTIA	4.142.951	8.476.356	12.619.347	(2.801.245)	(345.569)	(3.146.814)		9.472.532
G-393	NAVIDAD	13.174.455	31.424.359	44.598.814	(19.625.909)	(1.115.187)	(20.741.096)		23.857.718
G-394	ATACALCO	947.712	785.384	1.733.096	(1.330.981)	(44.796)	(1.375.777)		357.319
G-395	CAPILLA SUR	3.258.955	8.114.461	11.373.316	(6.611.073)	(374.847)	(6.986.920)		4.386.396
G-396	TREHUALEMU ORIENTE	1.018.019	2.128.811	3.146.830	(738.854)	(291.293)	(930.147)		2.216.683
G-397	LOS RISCOS	1.546.199	2.986.233	4.532.432	(1.609.532)	(114.871)	(1.724.403)		2.808.029
G-398	LAS HORMIGAS	796.913	5.390.772	6.205.685	(2.009.544)	(130.459)	(2.140.003)		4.255.682
G-399	MATA REDONDA	4.500.892	10.951.482	15.452.374	(7.562.305)	(547.069)	(8.309.374)		7.143.000
G-400	LOS CASTAÑOS	2.154.202	4.363.770	6.517.971	(1.516.525)	(230.591)	(1.747.116)		4.770.855
G-401	VERGARA	2.849.190	5.996.550	8.845.740	(889.119)	(244.923)	(1.134.042)		7.711.698
G-402	SAN JOSE	3.851.061	5.646.246	9.297.307	(550.034)	(289.573)	(839.587)		8.457.720
G-403	CHAMIZAL	7.424.385	6.146.687	13.571.072	(1.401.511)	(302.726)	(1.704.237)		11.866.835
G-405	HUEMUL	2.915.684	4.618.210	7.533.894	(1.584.690)	(202.415)	(1.787.065)		5.746.829
F-408	V. DEL CARMEN	52.836.036	154.019.198	206.855.234	(144.353.277)	(14.963.117)	(159.316.394)		47.538.840
G-409	CARDENIO FRANCO	2.776.333	2.443.676	5.220.009	(2.071.446)	(203.062)	(2.274.508)		2.945.501
G-410	MAIPO	1.060.569	3.426.528	4.487.097	(480.526)	(101.055)	(581.581)		3.905.516
G-411	LOMAS BLANCAS	1.944.747	1.562.714	3.507.461	(462.073)	(126.885)	(588.958)		2.918.503
F-412	BERNARDINO MUÑOZ	1.271.299	6.333.857	7.605.156	(2.395.215)	(245.258)	(2.640.473)		4.964.723
G-413	SAN ISIDRO	2.428.777	6.890.187	9.318.964	(2.095.043)	(201.874)	(2.296.917)		7.022.047
C-414	SAN VICENTE	6.979.630	16.701.266	23.680.916	(8.421.591)	(718.807)	(9.140.398)		14.440.518
G-415	TEMUCUTILLO	2.121.053	3.493.633	5.614.686	(1.505.456)	(159.613)	(1.665.065)		3.949.617
G-416	BALSA ZAPALLAR	555.549	7.358.286	7.913.835	(2.153.317)	(202.000)	(2.355.317)		5.558.518
	E. MOTTART	15.334.068	32.177.870	47.511.938	(57.284.910)	-	(57.284.910)	(9.772.972)	-
	EL BOSQUE	955.383	330.079	1.285.462					1.285.462
	RINCONADA	1.263.292	518.306	1.781.598					1.781.598

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
JEFE ADMINISTRATIVO
DPTO. EDUCACION

GLORIA CONTRERAS ROA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Anexo N° 2 (continuación)

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS SEP AL 31 DE JULIO 2011

G-391	CAPILLA NORTE	8.357.524	6.867.602	15.225.126	2.944.321		12.280.805
G-392	PUENTE URRUTIA	9.472.533	4.841.958	14.314.491	3.072.714		11.241.777
G-393	NAVIDAD	23.857.718	16.829.690	40.687.408	11.881.113		28.806.295
G-394	ATACALCO	357.319	547.096	904.415	364.348		540.067
G-395	CAPILLA SUR	4.386.596	5.477.466	9.863.862	2.912.758		6.951.104
G-396	TREHUALEMU ORIENTE	2.216.683	1.283.828	3.500.511	612.281		2.888.230
G-397	LOS RISCOS	2.808.029	1.775.122	4.583.151	1.169.231		3.413.920
G-398	LAS HORMIGAS	4.255.682	2.197.081	6.452.763	1.442.370		5.010.393
G-399	MATA REDONDA	7.343.000	3.764.239	11.107.239	1.620.312		9.486.927
G-400	LOS CASTAÑOS	4.770.855	1.874.082	6.644.937	613.221		6.031.716
G-401	VERGARA	7.711.698	3.109.042	10.820.740	1.037.017		9.783.723
G-402	SAN JOSE	8.457.720	3.380.219	11.837.939	1.467.812		10.370.127
G-403	CHANIZAL	11.366.835	3.537.543	15.404.378	1.537.554		13.866.824
G-406	HUEMUL	5.746.829	2.268.584	8.015.413	1.204.405		6.811.008
G-408	V. DEL CARMEN	47.538.840	106.515.327	154.054.667	72.956.330		81.098.337
G-409	CARDENIO FRANCO	2.943.301	1.771.360	4.717.361	614.646		4.102.715
G-410	MAIPO	3.905.516	1.868.629	5.774.145	853.703		4.920.442
G-411	LOMAS BLANCAS	2.918.503	260.232	3.178.735			3.178.735
G-412	BERNARDINO MUÑOZ	4.964.723	3.684.936	8.649.659	2.997.229		5.652.430
G-413	SAN ISIDRO	7.022.047	4.567.676	11.589.723	4.088.481		7.501.242
G-414	SAN VICENTE	14.440.518	9.207.351	23.647.869	4.977.079		18.670.790
G-415	TEMUCUTILLO	3.949.617	2.118.403	6.068.020	1.037.082		5.030.938
G-416	BALSA ZAPALLAR	5.558.518	3.404.264	8.962.782	1.816.154		7.146.628
	E. MOTTART	-	17.104.308	17.104.308	30.319.712	(13.215.404)	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EL BOSQUE	1.285.462		1.285.462			1.285.462
	RINCONADA	1.781.598		1.781.598			1.781.598
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
CARMEN GLORIA CONTRERAS ROA
JEFE FINANZAS DAEM

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Anexo N° 3

RESUMEN MENSUAL DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS DAEM

RESUMEN DE DISPONIBILIDAD AL 31 DE JULIO DE 2011 SEGÚN MAYOR CONTABLE

GESTION		1.570.912.955	(1.529.739.920)	41.173.035	1.261.882	1.261.882	
P.M.G.		51.462.534	(67.636.241)	(16.173.707)	-	-	
SEP	197.919.564	208.257.038	(151.539.873)	254.636.829	254.636.829	20.940.362	233.696.467
INTEGRACION	45.502.237	244.821.571	(227.759.891)	62.563.917	62.563.917	62.563.917	
JUNJI		69.942.104	(65.173.364)	4.768.740	4.768.740	4.768.740	
PRO RETENCION		34.561.795	-	34.561.795	34.561.795	34.561.795	
MANTENIMIENTO		28.493.928	(29.070.591)	(576.663)	-	-	
ESCUELA DE LENGUAJE		256.732	(23.417.515)	(23.160.783)	-	-	

LA DEUDA DEL SISTEMA CON LA SEP AL 31/07/2011 DEBE SER AUMENTADA EN $ 13.215.404,- DEBIDO A QUE HAY GASTOS EN LA ESCUELA ELISE MOTTART QUE NO PUEDEN RENDIRSE YA QUE SUPERAR LOS INRESOS DE ESA ESCUELA POR LA SUBVENCION NORMAL.

POR LO TANTO EL SALDO FINAL DE LA SEP AL 31/07/2011 ES DE" 246.911.871.-

CARMEN GLORIA CONTRERAS ROA
JEFE FINANZAS DAEM

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Anexo N° 4

LISTADO DE ALGUNOS REQUERIMIENTOS NO ADQUIRIDOS CON FONDO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL DURANTE EL AÑO 2010.

Fecha	Escuela	Categoría	Total
18 de Junio de 2010	Balsa Zapallar	Material Didáctico	169.500
9 de Junio de 2010	Balsa Zapallar	Artículos Deportivos	85.000
14 de Julio de 2010	Mata Redonda	Material de Oficina	361.064
6 de Diciembre de 2010	Mata Redonda	Material de Oficina	615.588
24 de Mayo de 2010	San José Sur	Material de Oficina	217.920
24 de Mayo de 2010	San José Sur	Artículos de Biblioteca	733.000
22 de Nov de 2010	San José Sur	Material de Aprendizaje	1.108.500
7 de Diciembre de 2010	Luis Teodoro Ortega	Material de Biblioteca	s/totalizar
7 de Diciembre de 2010	Luis Teodoro Ortega	Material de Aprendizaje	s/totalizar
15 de Nov de 2010	Luis Teodoro Ortega	Artículos de Oficina	60.000
5 de Agosto de 2010	Virgen del Carmen	Material Didáctico	4.972.700
5 de Agosto de 2010	Virgen del Carmen	Material de Biblioteca	1.079.094
5 de Agosto de 2010	Virgen del Carmen	Mantención	257.960
26 de Junio de 2010	Virgen del Carmen	Material Didáctico	58.098
23 de Junio de 2010	Virgen del Carmen	Calefacción	216.000
14 de Junio de 2010	Virgen del Carmen	Artículos de Aseo	1.022.243
14 de Junio de 2010	Virgen del Carmen	Material Didáctico	597.000
16 de Junio de 2010	Gustavo San Martín	Material de Apoyo	109.000
16 de Junio de 2010	Gustavo San Martín	Gastos de Operación	772.470
13 de Dic de 2010	Gustavo San Martín	Gastos de Operación	805.920
7 de Mayo de 2010	Castañal	Material de Aprendizaje	763.000
6 de Mayo de 2010	Huemul	Material de Aprendizaje	s/totalizar
4 de Junio de 2010	Vergara	Material de Oficina	300.466
29 de Abril de 2010	Vergara	Material de Biblioteca	963.000
5 de Nov de 2010	Trehualemu Oriente	Material de Biblioteca	774.400
29 de Abril de 2010	Temucutillo	Material de Biblioteca	664.000
25 de Agosto de 2010	Maipo	Material de Oficina	310.292
12 de Nov de 2010	Bernardino Muñoz G	Material de Biblioteca	111.850
12 de Nov de 2010	Bernardino Muñoz G	Material Oficina	72.282
8 de Octubre de 2010	Las Hormigas	Otros	s/totalizar
19 de Octubre de 2010	Las Hormigas	Material de Oficina	205.540
16 de Nov de 2010	Las Hormigas	Mantención	257.000
9 de Julio de 2010	Capilla Norte	Material de Apoyo	500.000
13 de Julio de 2010	Capilla Norte	Material de Oficina	639.259
9 de Julio de 2010	Capilla Norte	Material de Biblioteca	697.159
8 de Sept. de 2010	Lomas Blancas	Material de Oficina	61.326
19 de Nov de 2010	Vergara	Artic de Aseo y Colación	s/totalizar
9 de Junio de 2010	Balsa Zapallar	Artículos de Aseo	60.400
30 de Junio de 2010	Balsa Zapallar	Mantención	179.000
6 de Diciembre de 2010	Mata Redonda	Artículos de Aseo	486.110
17 de Nov de 2010	Mata Redonda	Material de Biblioteca	26.120
15 de Junio de 2010	Bernardino Muñoz G	Artículos de Aseo	138.266
31 de Agosto de 2010	Bernardino Muñoz G	Material de Biblioteca	68.582
12 de Nov de 2010	Bernardino Muñoz G	Material de Apoyo	56.000

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Anexo N° 4 (continuación)

12 de Nov de 2010	Capilla Norte	Material de Oficina y Otro	414.973
18 de Junio de 2010	Mata Redonda	Artículos de Aseo	52.046
14 de Junio de 2010	San Vicente Alto	Artículos de Aseo	s/totalizar
2 de Diciembre de 2010	Elise Mottart	Artículos de Aseo	s/totalizar
26 de Mayo de 2010	Virgen del Carmen	Calefacción	270.000
26 de Mayo de 2010	Virgen del Carmen	Mantención	163.340
31 de Mayo de 2010	Navidad	Colaciones y Comidas	92.124
1 de Junio de 2010	Virgen del Carmen	Material de Oficina	15.504
4 de Junio de 2010	Capilla Norte	Artículos de Aseo	22.442
15 de Junio de 2010	Luis Teodoro Ortega	Material de Oficina y O	61.400
18 de Junio de 2010	Las Hormigas	Mantención	60.000
7 de Julio de 2010	Mata Redonda	Material de Oficina	20.630
19 de Agosto de 2010	Capilla Norte	Equipo Electrógeno	690.000
3 de Sept de 2010	Las Hormigas	Colaciones y Comidas	157.910
11 de Nov de 2010	Las Hormigas	Mantención	450.000
12 de Nov de 2010	Bernardino Muñoz G	Gastos en Personal	120.000
9 de Nov de 2010	Navidad	Material de Biblioteca	2.080.000
9 de Nov de 2010	Navidad	Calefacción	651.000
17 de Nov de 2010	Virgen del Carmen	Colaciones y Comidas	169.799
11 de Nov de 2010	San Isidro	Colaciones y Comidas	83.584
10 de Nov de 2010	Balsa Zapallar	Colaciones y Comidas	35.000
9 de Nov de 2010	Navidad	Colaciones y Comidas	196.110
22 de Nov de 2010	San José Sur	Material de Oficina	201.900
22 de Nov de 2010	Castañal	mp4	30.000
2 de Diciembre de 2010	Elise Mottart	Colaciones y Comidas	90.000
11 de Nov de 2010	San Isidro	Colaciones y Comidas	83.584
6 de Diciembre de 2010	Mata Redonda	Colaciones y Comidas	56.800
18 de Junio de 2010	Lomas Blancas	Material de Biblioteca	180.000
17 de Junio de 2010	Cardemio Franco	Material de Biblioteca	417.000
5 de Abril de 2010	Luis Teodoro Ortega	Mantención	56.150
8 de Abril de 2010	Luis Teodoro Ortega	Mantención	59.000
		Total	**27.555.407**

ISABEL MORAGA ORTIZ
U.T.P. COMUNAL.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Anexo N° 5

Institución aportante	Fecha orden de ingresos municipales	Fecha depósito en cuenta corriente	Monto ($)	Descripción
SUBDERE	04/05/2010	04/05/2010	13.500.000.-	PMU-FIE Reparación Escuela Virgen del Carmen
SUBDERE	09/11/2010	09/11/2010	13.000.000.-	PMU-FIE Reparación Escuela Virgen del Carmen
SUBDERE	23/03/2011	14/02/2011	524.000.-	PMU-FIE Reparación Escuela Virgen del Carmen (saldo)
SUBDERE	04/05/2010	04/05/2010	15.000.000.-	PMU-FIE Solución Aulas Emergencia bajo patios cubiertos
SUBDERE	07/06/2010	07/06/2010	13.500.000.-	PMU-FIE Solución Aulas Emergencia bajo patios cubiertos
SUBDERE	23/03/2011	14/02/2011	1.495.000.-	PMU-FIE Solución Aulas Emergencia bajo patios cubiertos (saldo)
SUBDERE	04/05/2010	04/05/2010	7.120.000.-	PMU-FIE Reparación Laboratorio Liceo Juvenal Hernández Jaque
SUBDERE	07/06/2010	07/06/2010	3.000.000.-	PMU-FIE Reparación Laboratorio Liceo Juvenal Hernández Jaque
SUBDERE	09/07/2010	08/07/2010	3.120.000.-	PMU-FIE Reparación Laboratorio Liceo Juvenal Hernández Jaque
SUBDERE	23/03/2011	14/02/2011	999.000.-	PMU-FIE Reparación Laboratorio Liceo Juvenal Hernández Jaque (saldo)
SUBDERE	04/05/2010	04/05/2010	7.150.000.-	PMU-FIE Reparación Escuela Elisse Mottart
SUBDERE	08/09/2010	08/09/2010	5.375.000.-	PMU-FIE Reparación Escuela Elisse Mottart
SUBDERE	23/03/2011	14/02/2011	1.714.000.-	PMU-FIE Reparación Escuela Elisse Mottart (saldo)
Ministerio de Educación	21/02/2011	21/02/2011	228.003.934.-	Reparación y Adecuación establecimientos educacionales
Ministerio de Educación	25/02/2011	25/02/2011	260.114.582.-	Reparación y Adecuación establecimientos educacionales
Ministerio de Educación	09/05/2011	06/05/2011	198.829.116.-	Reparación y Adecuación establecimientos educacionales
Ministerio de Educación	16/08/2011	12/08/2011	107.457.473.-	Reparación y Adecuación establecimientos educacionales
Fundación Teletón	18/01/2011	14/01/2011	8.378.120.-	Reparación Escuela San José
Fundación Teletón	29/06/2010	23/06/2010	5.585.414.-	Reparación Escuela San José
Fundación Teletón	29/06/2010	23/06/2010	4.640.881.-	Reparación Liceo C-74, Juvenal Hernández Jaque
Fundación Teletón	09/10/2010	08/10/2010	6.961.322.-	Reparación Liceo C-74, Juvenal Hernández Jaque
Total aportes			905.467.842.-	

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

Anexo N° 6

N°	Beneficiario		Domicilio-Sector	Antecedentes
	Nombre	RUT		
1.	Rosa Guzmán Guzmán	12.020.575-7	Puente Temuco	Vivienda de emergencia habitada
2.	Luz Medina Pavez	18.154.919-K	Sector Badillo	Vivienda de emergencia habitada
3.	Fariel Pino Cabezas	15.169.385-7	Sector Badillo	Vivienda de emergencia habitada
4.	Adán Saldías Gutiérrez	15.168.641-9	Sector Badillo	Vivienda de emergencia habitada
5.	Ramón Pino Cabeza	15.168.517-K	Sector Badillo	Vivienda de emergencia habitada
6.	Pedro Higueras Chávez	12.977.444-4	Sector Badillo	Vivienda de emergencia habitada
7.	Claudia Saldías Gutiérrez	15.168.303-7	Sector Badillo	Vivienda de emergencia habitada
8.	Juana Gutiérrez Sandoval	9.929.036-6	Sector Badillo	Vivienda de emergencia habitada
9.	José Sandoval Quijón	15.169.282-6	Camino Los Puquios	Vivienda de emergencia habitada
10.	Salma Soto Gutiérrez	14.263.493-7	Baquedano Oriente	Vivienda de emergencia habitada por un familiar de la beneficiaria
11.	Ana María Medina San Martín	12.730.849-7	Baquedano N° 1830	Vivienda de emergencia habitada
12.	César Medina San Martín	11.912.728-9	Baquedano N° 1830	Vivienda de emergencia habitada
13.	Maricela Medina Sandoval	18.499.321-7	Baquedano N° 1830	Vivienda de emergencia habitada
14.	Rosa Sánchez Torre	7.596.060-3	Baquedano N° 1822	Vivienda de emergencia habitada
15.	Lucas Garcés Medina	8.806.325-2	16 de Julio N° 633	Vivienda de emergencia habitada
16.	Maricela Figueroa Garcés	12.977.551-3	16 de Julio N° 639	Vivienda de emergencia no habitada
17.	Alejandra Martínez Muñoz	15.169.553-1	16 de Julio N° 792-B	Vivienda de emergencia no habitada
18.	Lucía Martínez Villa	7.953.033-6	16 de Julio S/N	Vivienda de emergencia habitada
19.	Eliana Martínez Muñoz	15.218.650-9	Baquedano N° 1479	Vivienda de emergencia habitada
29.	Carmen Vásquez Sepúlveda	17.935.315-6	Baquedano N° 1479, interior	Vivienda de emergencia habitada

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción, fono 41-2443000 - fax 41-2443001
www.contraloria.cl – concepción@contraloria.cl

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 87.921/12
RNG/vvu.

REMITE INFORME FINAL N° IE-52/12.

RTE. ANTEC

CONCEPCIÓN, 13268 27.08.2012

La Contraloría Regional del Bío-Bío cumple con remitir a Ud., copia del Informe Final N° IE-52/12, relacionado con una visita efectuada a la Municipalidad de El Carmen, con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna, se sirva entregarlo a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que lleve a cabo tal órgano, luego de la recepción del presente informe, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 55°, de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, cabe hacer presente que deberá informar a este Organismo Contralor sobre el cumplimiento de tales diligencias en el mismo día en que éstas se materialicen.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
OFICINA
HORA
FECHA RECEPCION 28 08 12
ENVIADO A UNIDAD
FECHA DE ENVIO
FOLIO 1559

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
EL CARMEN.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 87.921/12

INFORME FINAL N° IE-52/12, SOBRE INVESTIGACIÓN ESPECIAL REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN.

CONCEPCIÓN, 24 AGO. 2012

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, el señor Gerardo Máximo Lagos Muñoz, agricultor de la comuna de El Carmen, para denunciar supuestas irregularidades administrativas cometidas por el alcalde de esa municipalidad, con motivo de la aceptación de la renuncia al cargo de director de desarrollo comunitario presentada por el señor Carlos Alberto Salazar Cortés y su posterior incorporación a la dotación docente municipal.

Antecedentes

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar los hechos cuestionados por el recurrente, quien además, alude al proceso licitatorio denominado "adquisición de leña", llevado a cabo por la municipalidad, que culminó con la dictación de la resolución N° 144, de 9 de mayo de 2011, que adjudica la propuesta a don Carlos Salazar Cortés.

En este contexto, solicita a esta Contraloría Regional un pronunciamiento sobre la legalidad de los hechos denunciados.

Metodología

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó entrevistas a diversas personas, las pruebas de validación respectivas, así como también la solicitud de informes, documentos, sin perjuicio de otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
PRESENTE
VAP/LVR

Análisis

De conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa pertinente así como los datos aportados por la entidad investigada, se logró determinar los hechos que se exponen a continuación.

I.- Antecedentes Generales

El 31 de marzo de 2011, don Carlos Alberto Salazar Cortés presentó, por escrito, la renuncia al cargo de director de desarrollo comunitario, a contar del 1 de abril del mismo año; dimisión que fue aceptada por la autoridad, a través del decreto alcaldicio N°12 de 31 de marzo de 2011.

Sobre el particular, es dable anotar que el artículo 145, de la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, preceptúa que la renuncia deberá presentarse por escrito y no producirá efecto sino desde la fecha que se indique en el decreto que la acepte.

Al respecto, de los antecedentes consultados aparece que debido a irregularidades detectadas en rendición de gastos menores, de lo que da cuenta el informe final IE-80 de 2011, de ésta Contraloría Regional, la autoridad municipal, a través del decreto alcaldicio N°1.150 de 2010, instruyó un proceso sumarial para determinar la eventual responsabilidad administrativa de don Carlos Salazar Cortés; proceso que culminó, con la dictación del decreto alcaldicio N°9 de 17 de marzo de 2011, en el cual se le ordena el reintegro de valores correspondientes a gastos menores, respaldados indebidamente y con boletas adulteradas, además de aplicarle la medida disciplinaria establecida en el artículo 120, letra b) de la ley N° 18.883, consistente en multa equivalente al 5% de su remuneración.

Luego, a través del decreto alcaldicio N° 11 de 30 de marzo de 2011, la autoridad municipal deja constancia de los valores reintegrados por el señor Salazar Cortés, señalado en el párrafo anterior.

Por consiguiente, considerando, que la renuncia cumplió las formalidades establecidas en la normativa y que, en esa fecha, el proceso disciplinario incoado en contra del señor Salazar Cortés, se encontraba formalmente concluido, esta Entidad de Control, considera que la aceptación de renuncia se ajustó a derecho.

II.- Incorporación del señor Carlos Alberto Salazar Cortés a la dotación docente municipal en calidad de contratado.

Sobre el particular, es del caso mencionar, que el artículo 24, N° 5, de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, establece que para incorporarse a la dotación del sector municipal será necesario no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la ley N° 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.

Luego, el artículo 25, del referido texto legal, establece que estos servidores se incorporan a una dotación docente en calidad de titulares o de contratados, teniendo esta última calidad quienes desempeñan labores docentes transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo de titulares.

A su turno, y en armonía con lo anterior, el artículo 72, letra i), de ese mismo texto legal, dispone que los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, entre otros, por la pérdida sobreviniente de algunos de los requisitos de incorporación a una dotación docente, aplica criterio contenido en el dictamen N°40.633 de 2012.

Pues bien, del análisis de los decretos alcaldicios que aprobaron la incorporación del señor Salazar Cortés, a la dotación docente municipal, en calidad de contratado, a partir del 1 de septiembre de 2011, a la fecha, no se advierten observaciones que formular, ya que, el solo hecho de habérsele aplicado la sanción contenida en letra b) del artículo 120, de la ley N° 18.883, no lo inhabilita para asumir como docente.

III.- Licitación Pública "Adquisición de Leña"

La Municipalidad de El Carmen, adjudicó la licitación pública convocada para proveer el suministro denominado "adquisición de leña", a través de la resolución N°144 de 9 de mayo de 2011, al oferente señor Carlos Salazar Cortés, por valor neto de $17.000 el metro cúbico, puesto en dependencias municipales.

Del análisis del expediente examinado, se determinó que, el municipio no exigió, al oferente adjudicado, la garantía de fiel cumplimiento de contrato y correcta calidad de la leña, impuesto en el numeral V de los términos de referencia que reguló el proceso. En efecto, el oferente debía presentar a la municipalidad una caución equivalente a $100.000, cuya vigencia debía prolongarse por el período del contrato, lo que en la especie no ocurrió.

Asimismo, se verificó que el señor Salazar Cortés no cuenta con patente comercial de "proveedor o distribución de leña", aspecto que fue omitido por el municipio al evaluar su oferta, aún cuando, en el numeral I, punto 1.7 de los términos de referencia, se invita a participar a este tipo de proveedores.

Pues bien, el contribuyente señalado posee una patente rol 2-062, "frutos del país y depósito de harina", en la calle General Baquedano N°699 de esa comuna, que se encuentra impaga en los periodos 2011 y 2012, por un monto total de $174.354; lo que no ha sido impedimento para que la municipalidad contrate con éste, el suministro mencionado.

Expuesto así los hechos, es útil recordar lo dispuesto en los artículos 23 y 58 del referido decreto ley N° 3.063, en el sentido

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

que el ejercicio de toda profesión u oficio está sujeta a una contribución de patente municipal y, que el funcionamiento de una empresa que desarrolla una actividad gravada sin contar con dicha patente, constituye una infracción que debe ser sancionada mediante la clausura del establecimiento respectivo, tal como lo sostiene esta Entidad Fiscalizadora en el dictamen N° 80.385 de 2010.

Además, en virtud de lo dispuesto en la referida preceptiva, los municipios deben fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones del decreto ley N° 3.063, dentro del territorio comunal, de manera que, en la especie, considerando que el contribuyente aludido tiene domicilio en El Carmen, se encontraba dentro de las atribuciones de ese municipio velar por la observancia de tal disposición.

En un mismo sentido, y en una visita inspectiva realizada el 9 de agosto de 2012, al domicilio comercial del contribuyente, en conjunto con la señora Soledad Romero Espinoza, funcionaria del departamento de rentas y patentes municipales, se determinó que el contribuyente además de los giros antes expuestos, desarrolla las siguientes actividades comerciales: transporte de carga por carretera, agricultor arrendatario y expendio de gas licuado, sin contar con la correspondiente patente municipal.

En relación a lo expuesto, cabe señalar que el ejercicio clandestino de una actividad lleva implícito un desconocimiento de la ley o una franca actitud al margen de la misma que coloca a su autor en una situación jurídica diferente a la prevista en los casos de mora en el pago de la contribución de patente, ya que no cabe calificar de moroso en el pago de patente a quien no ha contraído formalmente la obligación de pagarla; no obstante lo cual, el alcalde en conocimiento de la existencia de un negocio o industria, cuyo dueño no ha obtenido ni pretende obtener la autorización pertinente, puede disponer el cierre de ese establecimiento, por cuanto esa situación reviste aún mayor gravedad que la mora en el pago de la patente, todo ello como una medida destinada a impedir la mantención de una actividad ilegal, aplica criterio contenido en el dictamen N° 1.674 de 1991.

IV.- Otras materias.

En el proceso de verificación y validación de los actos administrativos que sancionaron la incorporación del señor Salazar Cortés a la dotación docente municipal, expuesto en el punto II de este informe, se constató que la Municipalidad de El Carmen tiene la práctica habitual de reservar temporalmente números para decretos alcaldicios, a solicitud de las diferentes unidades municipales, para ser dictados posteriormente, otorgándole efecto retroactivo, lo que contraviene el principio de escrituración que rige a los actos de la Administración del Estado, consagrado en el artículo 5 de la ley N° 19.880; aspecto que, en el año 2011 había sido observado.

Al respecto, se verificó que actualmente se encuentran reservados un total de cincuenta y un números, para el período comprendido entre el 2 de enero y el 9 de agosto de 2012, por lo que se instruyó a la autoridad dictar un acto administrativo que regularice dicha situación, dejándolos nulos.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Asimismo, se determinó duplicidad en la numeración de los decretos alcaldicio N°s. 1.341 al 1.344 y, se obviaron las numeraciones 1.111 y 1.371 al 1.377.

Conclusiones

De conformidad con lo expuesto en los párrafos anteriores se concluye lo siguiente:

1. La renuncia voluntaria al cargo de director de desarrollo comunitario, presentada por el señor Carlos Alberto Salazar Cortés, analizada en el punto I del presente informe, se efectuó de conformidad con la norma vigente, así como también, su incorporación a la dotación docente municipal en calidad de contratado, examinada en el punto II.

2. Respecto con las observaciones formuladas en los numerales III y IV, relacionadas con la omisión del municipio en exigir al señor Carlos Alberto Salazar Cortés la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato, así como la inobservancia a las disposiciones contenidas en el decreto ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y procedimiento para reservar números de decretos alcaldicios, corresponde que esa entidad inicie un sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que con su actuar permitieron la ocurrencia de los hechos descritos, debiendo remitir a esta Contraloría Regional, copia del decreto alcaldicio que así lo ordene, en un plazo que no exceda el 20 de septiembre del presente año.

3. La autoridad municipal al tomar conocimiento que un contribuyente, negocio o industria, cuyo dueño no ha obtenido la autorización municipal pertinente, debe disponer el cierre de ese establecimiento, por cuanto esa situación reviste aún mayor gravedad que la mora en el pago de la patente, todo ello como una medida destinada a impedir la mantención de una actividad ilegal.

4. La entidad edilicia debe agotar todas las instancias de cobranza administrativa y judicial en contra del señor Carlos Alberto Salazar Cortés, quien no se encuentra al día en el pago de su patente municipal.

5. Finalmente, cabe consignar que si bien los alcaldes tienen la calidad jurídica de funcionarios municipales y como tales, se encuentran afectos a responsabilidad administrativa, a ninguna autoridad se le ha otorgado la potestad de aplicarle alguna de las medidas disciplinarias contempladas en la ley N°18.883, por lo que este Órgano de Control no tiene atribuciones para determinar ni hacer efectiva esa responsabilidad.

Sin embargo, ello no significa que la Contraloría General de la República no pueda investigar hechos que pudieran significar una contravención a las normas que rigen a los órganos sujetos a su

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

control, de manera que tiene plenas facultades para constatar los hechos investigados, determinar si ellos se ajustan al ordenamiento jurídico, ordenar que se regularicen los actos viciados a fin de restablecer el imperio del derecho y dar a conocer el resultado de sus investigaciones a los órganos que estime pertinentes.

En consecuencia, y teniendo presente lo señalado, corresponde al concejo municipal, la ponderación y evaluación de los hechos analizados en el presente proceso, en el marco de la adopción de las medidas que procedan en conformidad con sus competencias, aplica criterios contenidos en los dictámenes N°s. 46.181 de 2007 y 27.994 de 2009.

Saluda atentamente a Ud.

ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REFS. N[os] 88.380/12
412.045/12
RNG/vvu.

REMITE INFORME FINAL N° 61/12.

CONCEPCIÓN, 16990 09.11.2012

La Contraloría Regional del Bío-Bío cumple con remitir a Ud., copia del Informe Final N° 61/12, relacionado con una investigación efectuada en la Municipalidad de El Carmen, con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna, se sirva entregarlo a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que lleve a cabo tal órgano, luego de la recepción del presente informe, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 55°, de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, cabe hacer presente que deberá informar a este Organismo Contralor sobre el cumplimiento de tales diligencias en el mismo día en que éstas se materialicen.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

I. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
OFICINA DE PARTES
HORA
FECHA RECEPCION 13/11/12
ENVIADO A UNIDAD
FECHA DE ENVIO
FOLIO 979

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
EL CARMEN.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG N° 8.027
88.380/12
412.045/12

INFORME FINAL N° 61/12 SOBRE PROGRAMA RELATIVO A LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE LAS SUBVENCIONES ESCOLAR PREFERENCIAL, PRO RETENCIÓN, INTEGRACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN LA MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN.

CONCEPCIÓN, 07 NOV. 2012

En cumplimiento del plan de fiscalización de esta Contraloría Regional del Bío-Bío para el año 2012, se ejecutó un programa relativo a la revisión de los recursos que otorgan la ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial, SEP, y el decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación, en lo relativo a la subvención anual pro-retención de alumnos de educación especial diferencial y de necesidades educativas especiales de carácter transitorio -ambas comúnmente denominadas de Integración-, y la de mantenimiento, en la Municipalidad de El Carmen, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Objetivo

Verificar las acciones orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta percepción y aplicación de los recursos involucrados, su consecuente registro y la veracidad, fidelidad y autenticidad de la documentación de respaldo que sustenta los gastos incurridos y su respectiva rendición al Ministerio de Educación, MINEDUC, de acuerdo con la normativa vigente.

Metodología

El trabajo se ejecutó conforme con las normas y procedimientos de control aceptados por esta Contraloría General, e incluyó un examen de ingresos y de gastos relacionados con los recursos recibidos a través de las subvenciones referidas anteriormente.

A LA SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
PRESENTE.
MMP/RMC/LVC

Universo y Muestra

De acuerdo con los antecedentes recopilados, desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, el monto total de las transferencias recibidas por la Municipalidad de El Carmen por concepto de las leyes citadas anteriormente, ascendió a $ 914.970.189, mientras que los egresos fueron de $ 839.325.207.

El examen se efectuó mediante un muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza del 95% y una tasa de error de 3%, parámetros estadísticos aprobados por esta Entidad Fiscalizadora, lo cual determinó la revisión de ingresos por $ 823.745.110, equivalente al 90,03% del universo antes señalado y en el caso de los desembolsos, a $ 500.404.161, que representa el 59,62% del total de gastos, lo que se detalla en el anexo N°1.

Antecedentes generales

La subvención escolar preferencial, se estableció para contribuir a la igualdad de oportunidades y mejorar la equidad y calidad de la educación, mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno calificado como prioritario, a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados. Para impetrar el beneficio en análisis, los respectivos sostenedores deben cumplir una serie de requisitos y obligaciones establecidos en el artículo 6° de la ley N° 20.248, ya citada.

A su turno, el artículo 7° del aludido cuerpo legal previene que para incorporarse al régimen de la subvención de que se trata, cada sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, entre cuyos compromisos se encuentra el de presentar un Plan de Mejoramiento Educativo, elaborado con la participación de toda la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, que contemplen acciones específicas en las áreas de la gestión institucional, a saber, convivencia, liderazgo, currículum y recursos.

En este contexto es dable destacar que los sostenedores deben utilizar el 100 % de los recursos percibidos por la subvención escolar preferencial, exclusivamente, en su plan de mejoramiento educativo y sus acciones relacionadas, rindiendo cuenta anualmente de ello al Departamento Provincial de Educación.

Enseguida, la denominada subvención de integración se constituyó en conjunto con otras subvenciones escolares con el fin de asegurar la calidad en la educación, por medio de la entrega de recursos adicionales por cada alumno que posea algún tipo de trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente, y que necesite de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en su período de escolarización, sean éstas necesidades permanentes o transitorias.

Del mismo modo que en la SEP, existen requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores inscritos a esta subvención, estableciéndose éstos en el convenio que la parte sostenedora suscribe con la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, en la cual, además se incluye la nómina de establecimientos beneficiados y que cuentan con un Proyecto de Integración.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Por su parte, la subvención anual pro retención de alumnos se paga a los sostenedores de los establecimientos educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular de ellas, según corresponda, de los alumnos que estén cursando entre 7° año de enseñanza básica y 4° año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de la ficha de protección social.

Finalmente, la subvención de mantenimiento tiene como finalidad apoyar el mantenimiento de los establecimientos educacionales, y es otorgada a las unidades educacionales conforme con lo establecido en el artículo 37 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.

Para los efectos del examen de cuentas se solicitó la documentación respectiva, la que fue puesta a disposición de la comisión fiscalizadora el 19 de junio de 2012.

El resultado de la auditoría consta en el preinforme de observaciones N° 61/2012, el cual fue puesto en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad de El Carmen, mediante oficio N° 13.843, de 2012, de esta Contraloría Regional, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio procedieran, lo que hizo en su respuesta contenida en el oficio N° 640, de 2012, la que ha sido analizada para la emisión del presente informe final.

El resultado de la auditoría practicada se expone a continuación:

I. RECURSOS RECEPCIONADOS

1. Subvención Escolar Preferencial, SEP.

1.1. Transferencias recepcionadas por el departamento de educación, por concepto de subvención escolar preferencial

Los ingresos percibidos por la Municipalidad de El Carmen, mediante transferencias provenientes del Ministerio de Educación, MINEDUC, alcanzaron la suma de $ 381.723.279, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, recursos que ingresaron a la cuenta corriente BancoEstado N° 52109123099, de dicha entidad edilicia.

Sobre el particular, el Departamento Provincial de Educación, DEPROE, de Ñuble, comunicó a esta Contraloría Regional mediante ordinario N° 1.713 de 25 de junio de 2012, que los recursos enviados para el período 2011 alcanzaron la suma de $ 381.723.279, cifra que concuerda con lo informado por el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM.

1.2. Registro de los recursos recepcionados

Los recursos por concepto de subvención escolar preferencial, SEP, son recibidos mensualmente por el Departamento de

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Educación Comunal de El Carmen y se registran en la cuenta contable presupuestaria código 1150503003002003 "Subvención Escolar Preferencial".

2. Subvención de Integración

2.1. Transferencias recepcionadas por el departamento de educación, por concepto de subvención de Integración

Los ingresos registrados como percibidos por el DAEM de la Municipalidad de El Carmen, por este concepto, ascendieron a la suma de $ 465.872.741.

Al respecto, conforme con la información proporcionada por el DEPROE de Ñuble los recursos transferidos por este concepto para el período en examen ascienden a $ 363.735.799, conformados por $ 290.988.639, de la subvención de integración más 25% por concepto de asignación de zona. Al realizar la comparación de este monto con el informado por el DAEM se determinó una diferencia de $ 102.136.942.

La causa de esta diferencia, corresponde, de acuerdo a lo informado por la jefe de administración y finanzas del DAEM, a que el DEPROE para la determinación del monto de esta subvención considera la subvención base, más el 25% por concepto de asignación de zona, sin adicionar los montos correspondientes a ruralidad; leyes N^{os} 19.410 y 19.464 de 1996, que el DAEM adicionaba para establecer el monto de la subvención de integración. Al respecto, corresponde señalar que esta Contraloría Regional validó la cifra antes señalada no existiendo diferencias que comentar, encontrándose pendiente a la fecha de la visita el respectivo ajuste.

En su respuesta el alcalde señala, que una vez realizadas las consultas en el DEPROE en julio de 2012, se calcularon nuevamente los ingresos del año 2011 y, se determinaron los nuevos saldos finales para el año escolar 2012, el que se indica en un cuadro resumen. Sin embargo, éste presenta como ingresos netos del año 2011, la suma de $ 382.037.581, que difiere de la cifra de $ 363.735.799, informada como transferida por el DEPROE.

Los antecedentes presentados no permiten dar por superada la observación, por cuanto no se ha explicado la diferencia antes señalada ni se ha materializado el ajuste que se encontraba pendiente a la fecha de la visita, debiendo remitir la documentación que explique tal diferencia y acredite el ajuste efectuado, debidamente visado por el encargado de control, a esta Contraloría Regional, en el plazo establecido en las conclusiones.

2.2. Registro de los recursos recepcionados

Los fondos por concepto de integración fueron transferidos mensualmente por el DEPROE, incluidos en la subvención base que se compone de diversos ítems de pagos, y se registraron en la cuenta contable presupuestaria código 1150503003002005, "Subvención de Integración".

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

3. Subvención Anual Pro Retención de Alumnos

3.1. Transferencias recepcionadas por el departamento de educación, por concepto de subvención de pro retención.

Los ingresos percibidos por este concepto por la Municipalidad de El Carmen, a través de transferencias provenientes del Ministerio de Educación, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, alcanzaron la suma de $ 38.880.241.

Al respecto, el DEPROE de Ñuble comunicó a esta Contraloría Regional, mediante el oficio ya indicado, de 25 de junio de 2012, que los recursos enviados para el período 2011 fueron de $ 38.880.241, cifra que concuerda con lo informado por el DAEM.

Cabe señalar que durante el año 2011, el monto referido ingresó a la cuenta corriente del departamento de educación municipal, parcializado en la suma de $ 34.561.795, y $ 4.318.446, a través de los depósitos realizados el 27 de julio y el 30 de diciembre, ambas fechas de 2011, este último debido a que las escuelas Elise Mottar y Bernardino Muñoz no cumplieron satisfactoriamente el proceso de confección de actas y calificaciones, incidiendo en la retención del pago del beneficio referido.

Al respecto, los artículos N^{os} 4 y 15 inciso segundo del decreto N° 216, de 2003, del Ministerio de Educación, que reglamenta esta subvención, establecen que se pagará durante el mes de abril de cada año, lo que no se cumple en este caso, toda vez que se generó un desfase en la recepción de los recursos financieros.

En la respuesta se indica, que el Ministerio de Educación ha cumplido con el plazo para realizar el pago de la subvención, sin referirse a la observación relacionada con el incumplimiento de la escuelas Elise Mottar y Bernardino Muñoz en el proceso de confección de actas y calificaciones que incidió en la retención de pago del beneficio en análisis, motivo por el cual se mantiene lo observado, hasta que sean remitidos a este Organismo de Control, las actas y calificaciones correspondientes a las escuelas mencionadas y las medidas adoptadas para prevenir a futuro la ocurrencia de la misma, en el plazo establecido en las conclusiones.

3.2. Registro de los recursos recepcionados

Los recursos recibidos por concepto de subvención de pro-retención, se registraron en la cuenta contable presupuestaria código 1150503003002002, "Subvención de Pro Retención".

4. Subvención de Mantenimiento

4.1. Transferencias recepcionadas por el DAEM, por concepto de subvención de mantenimiento.

Los recursos por este concepto correspondientes al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, alcanzaron a la suma de $ 28.493.928 y se recibieron oportunamente por el departamento de educación, a través de transferencias provenientes del Ministerio de Educación.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Respecto del monto informado por la Dirección Provincial de Educación, no existen diferencias en relación con la cantidad señalada como percibida por el DAEM de la Municipalidad de El Carmen.

4.2. Registro de los recursos recepcionados

Los fondos por este concepto se registraron en la cuenta contable presupuestaria código 1150503003002010, "Subvención de Mantenimiento".

Respecto de los recursos recibidos por el municipio por concepto de las subvenciones escolar preferencial, integración, pro retención y mantención, cabe hacer presente que se depositaron en la cuenta corriente de operación del DAEM N° 5210912309-9, denominada I.M. El Carmen-Fondos DAEM y no en cuentas corrientes bancarias exclusivas para su administración, situación que no permite comprobar los saldos de las disponibilidades por cada tipo de subvención.

Asimismo, corresponde indicar que la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial en el artículo 33 bis, señala que los municipios deberán administrar los recursos que perciban por esta última subvención en una cuenta corriente única para este solo efecto, situación que no se cumple en la especie.

En la respuesta se informa, que en junio de 2012, se abrió una cuenta corriente en el BancoEstado para administrar los recursos de la subvención escolar preferencial, acompañando el certificado de esa entidad bancaria que lo acredita, motivo por el cual la observación en este aspecto se levanta.

Cabe señalar, que la respuesta no se refiere a la carencia de cuentas corrientes o de controles para la administración de los recursos financieros de las restantes subvenciones, esto es, de integración, pro-retención y mantención, sino que a la inexistencia de un control administrativo de los recursos por cada una de ellas, razón por la cual se mantiene lo observado hasta que el municipio informe documentadamente respecto de las medidas adoptadas, a este Organismo de Control en el plazo indicado en las conclusiones.

II. CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA

El 17 de marzo de 2008, el Secretario Regional Ministerial, SEREMI, de Educación de la Región del Bio-Bío, y el alcalde de la Municipalidad de El Carmen, suscribieron el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, en relación con veintiséis establecimientos educacionales de la comuna, en los cuales alumnos prioritarios estuvieran cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia o la educación general básica.

En virtud de la ley N° 20.248 y su reglamento, el municipio firmó el referido convenio en el cual se compromete a mejorar la educación y la calidad de la enseñanza de los establecimientos que

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

representa y consecuente con ello, mejorar su clasificación educacional actual a través de la formulación e implementación de un plan de mejoramiento educativo, que debe ser aprobado por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, el sostenedor debe presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial y demás aportes contemplados en la ley.

Sobre el particular, cabe consignar que el DAEM no disponía de una copia de la resolución exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Educación por medio de la cual aprueba el referido convenio.

El alcalde en su respuesta adjunta copia de la resolución exenta N° 1.089 de 25 de marzo de 2008, de la SEREMI de Educación de la Región del Bío-Bío, que aprueba el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de El Carmen, razón por la cual se da por superado lo planteado.

1. Plan de Mejoramiento Educativo

1.1. Aprobación del Plan de Mejoramiento Educativo por parte del Ministerio de Educación

Por medio de las resoluciones exentas N^{os} 2.427 de 4 de agosto de 2009 y 3.701 de 19 de noviembre de 2009, se formalizaron las aprobaciones de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales de la comuna de El Carmen, por parte del Ministerio de Educación.

Las aludidas resoluciones, señalan en su artículo único que habiéndose cumplido la evaluación pertinente por parte de la División de Educación General del Ministerio de Educación, se aprueban los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales de la comuna, que se detallan en el cuerpo de la misma.

1.2. Estado de avance del plan y logro de metas impuestas

El Ministerio de Educación realizó un seguimiento a la ejecución de las acciones de los planes de mejoramiento educativo del año 2011, cuyos resultados fueron comunicados mediante los "Informes Técnicos de Retroalimentación", los que determinan acciones ejecutadas de 87%; parcialmente ejecutadas de 5% y no ejecutadas de 8%, según se indica a continuación. Cabe señalar, que el Departamento Provincial de Educación no informó el avance sobre el cumplimiento de las acciones planificadas por las escuelas San Vicente; Maipo; Huemul y San Isidro, anexos N^{os} 2 y 3.

Total Acciones Planificadas	Acciones Ejecutadas	Acciones Parcialmente Ejecutadas	Acciones No Ejecutadas	% de Ejecución
653	568	31	54	87

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Las notas de ejecución del plan de mejora de diecinueve escuelas se resumen en la siguiente tabla:

Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6	Nota 7
0	0	0	0	4 esc.	15 esc.	0

1.3. Contratación de personal de apoyo para la elaboración y ejecución del plan.

La Municipalidad de El Carmen no realizó la contratación de personal de apoyo para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo.

Durante el año 2011, en la etapa de elaboración del referido plan, el departamento de educación municipal ha trabajado aspectos del área de gestión curricular, para cuya finalidad contrató servicios de asistencia técnica educativa con tres instituciones que se individualizan en anexo N° 4, las cuales se encuentran inscritas en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, como lo establece el artículo 30 de la ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

1.4. Aplicación de fondos

Los desembolsos efectuados por el departamento de administración de educación municipal, durante el período auditado alcanzaron a $ 345.034.832.

Del examen realizado, se verificó que en términos generales, los gastos ejecutados por el departamento de administración de educación, se enmarcan en las actividades relacionadas con el plan de mejoramiento de los establecimientos educacionales de la comuna, toda vez que los recursos examinados fueron destinados a la realización de acciones conducentes al aprendizaje de los alumnos, en particular de los considerados prioritarios.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde observar que:

1.4.1. Se prorrogaron reiteradamente los contratos de suministro suscritos por la municipalidad con los proveedores que se detallan a continuación, no obstante que la jurisprudencia de esta Contraloría General, contenida entre otros, en los dictámenes N°s 46.746 de 2009, 42.345 de 2008 y 19.712 de 2007, señalan que es improcedente la autorización de continuas prórrogas al contrato original, extendiendo, de ese modo, indefinidamente su vigencia, aún cuando éstas se encuentren contempladas en las respectivas bases de licitación, ya que esa práctica pugna con los principios de transparencia y libre concurrencia consagrados en el artículo 9, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Proveedor	Contrato Original		Prórroga hasta	
	Fecha	Vigencia	Fecha	Decreto N°
Compañía de Petróleos de Chile, COPEC S.A.	02.01.08	1 año	31.12.11	893 (30.06.11)
Delia Muñoz González. Gasco GLP S. A.	20.03.08	1 año	30.06.11	1.766 (31.12.10)

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

En la respuesta se señala, que el decreto N° 1.154 de 29 de junio de 2012, prorrogaba el contrato del suministro con COPEC S.A. hasta el 31 de octubre de 2012, sin embargo, mediante decreto N° 1.215 de 3 de julio de 2012, se dispuso el llamado a licitación pública, la cual se adjudicó a la misma empresa, cuyo contrato se aprobó por decreto alcaldicio N° 1.608 de 10 de septiembre de 2012, adjuntándose copia del primero y último de los decretos citados, motivo por el cual corresponde levantar la observación, sin perjuicio que el municipio adopte las medidas correspondientes, para dar cumplimiento a la normativa antes señalada.

En relación con el contrato suscrito con doña Delia Muñoz González, se informa que el decreto N° 1.318 de 27 de julio de 2012, prorrogó dicho contrato hasta el 27 de octubre de 2012 y que el municipio se encuentra regularizando los contratos de suministro que han efectuado prórrogas reiteradas y llamará a licitación pública.

Los argumentos esgrimidos respecto de este caso, no desvirtúan la observación planteada, por lo que ésta se mantiene, debiendo el municipio remitir a esta Contraloría Regional un catastro de los convenios que se encuentren en la situación expuesta y un plan de regularización, en el plazo establecido para ello, en las conclusiones.

1.4.2 Mediante trato directo se realizaron las compras que se detallan a continuación, según dispuso la autoridad comunal a través de los decretos alcaldicios que se indican:

D. Pago N° fecha	Monto $	Proveedor	Detalle
233/14.04.11	1.282.890	GUTIÉRREZ QUINTANA MARCELA	-Uniformes para alumnos escuela E. Mottart, -Uniformes para alumnos escuela Virgen del Carmen. Decreto N° 380, de 16.03.11, o/c 4157-172-se11, de 17.03.11
1.429/17.10.11	1.119.200	MENDOZA PARRA ROSA	-113 delantales párvulos esc. Virgen del Carmen - 32 casacas alumnos esc. San Vicente. o/c n°s 4157-1156-se11 y 4157-1169-se11, de 2 y 9 de 09.2011. decretos N°s1236 y 1254, de 2 y 7.09.2011
Total	**2.402.090**		

Tales desembolsos se observan en razón de que las respectivas compras no se ajustaron a las disposiciones contempladas en el artículo 8° de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 50 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda de la ley ya citada, no correspondiendo a las causales que fundamentan el trato directo, así también incumplen el artículo 51 del mencionado decreto N° 250, toda vez que se efectuaron mediante trato directo, sin haber realizado cotizaciones a los proveedores a través del sistema de información de mercado público.

Sobre el particular, cabe señalar que la modalidad excepcional de trato directo resulta procedente, en lo que interesa, cuando sólo existe un proveedor del bien o servicio, o cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato directo o contratación directa, según los criterios o casos que señale el artículo 8 de la ley N° 19.886 antes citada, situación que no ocurre con las razones expuestas como fundamentos en los decretos alcaldicios que autorizan dicho procedimiento de compra.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

En la respuesta se señala que las compras se realizaron a través de trato directo por la urgencia que existía de contar con los uniformes para los alumnos de los diferentes establecimientos, y que actualmente se opera mediante esta modalidad cuando se cuenta con tres cotizaciones y relacionadas con requerimientos menores de 10 unidades tributarias mensuales, agregando que se ha conversado con los directores de establecimientos para que haya una mayor planificación en las solicitudes de compras, a fin que la unidad de adquisiciones disponga de los plazos necesarios para llamar a licitación.

Al respecto, esta Contraloría Regional mantiene lo observado, toda vez, que el municipio no ha acreditado fehacientemente la decisión de realizar bajo dicha modalidad de contratación, debiendo respaldar documentadamente la causal esgrimida por esa municipalidad, conforme se establece en al artículo 49 del decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, remitiendo el decreto que así lo fundamenta, como también el correspondiente acuerdo del concejo municipal conforme lo establece el artículo 8 de la ley N° 18.695.

1.5. Recursos gastados y remanentes no utilizados

Al 1 de enero de 2011, el DAEM disponía de un saldo de $ 201.375.644, por concepto de la SEP. Durante el año 2011 percibió por este concepto la suma de $ 381.723.279, y aplicó recursos por la cantidad de $ 345.034.832, determinándose, en consecuencia, al término de ese ejercicio un saldo de $ 238.064.091, equivalente al 41% del total de los recursos disponibles en el año, según se muestra en el siguiente cuadro:

ESCUELA	SALDOS AL 31.12.2010 $	INGRESOS 2011 $	GASTOS 2011 $	SALDO AL 31.12.2011 $
CAPILLA NORTE	8.546.594	15.307.414	7.829.350	16.024.658
PUENTE URRUTIA	9.507.329	10.209.541	9.935.680	9.781.190
NAVIDAD	24.099.892	34.874.488	34.930.369	24.044.011
ATACALCO	339.638	1.343.755	539.761	1.143.632
CAPILLA SUR	4.565.304	10.447.412	5.642.332	9.370.384
TREHUALEMU ORIENTE	2.918.503	2.908.380	1.942.617	3.884.266
LOS RISCOS	2.808.029	3.425.700	2.830.961	3.402.768
LSS HORMIGAS	4.255.682	5.478.569	4.218.116	5.516.135
MATA REDONDA	7.551.401	8.912.731	4.112.917	12.351.215
LOS CASTAÑOS	4.770.855	3.212.186	1.516.265	6.466.776
VERGARA	7.744.243	6.123.605	3.186.964	10.680.884
SAN JOSE	8.455.150	7.020.954	3.939.671	11.536.433
CHAMIZAL	11.815.141	6.748.361	3.426.999	15.136.503
HUEMUL	5.746.829	4.572.949	3.443.985	6.875.793
V. DEL CARMEN	49.142.602	55.553.842	151.619.675	53.076.769
CARD. FRANCO	2.945.501	3.534.592	2.270.087	4.210.006
MAIPO	3.905.516	3.783.668	2.385.377	5.303.807
BERN. MUÑOZ	5.010.622	8.101.899	6.340.769	6.771.752
SAN ISIDRO	7.022.074	10.491.651	8.213.038	9.300.687
SAN VICENTE	14.730.156	18.847.842	11.145.757	22.432.241
TEMUCUTILLO	3.949.617	5.054.170	2.998.247	6.005.540
BALSA ZAPALLAR	5.577.969	6.782.188	4.575.545	7.784.612

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ESCUELA	SALDOS AL 31.12.2010 $	INGRESOS 2011 $	GASTOS 2011 $	SALDO AL 31.12.2011 $
ELISE MOTTART	0	48.727.150	67.990.350	-19.263.200
EL BOSQUE	1.285.463			1.285.463
RINCONADA	1.781.597			1.781.597
LOMAS BLANCAS	2.899.937	260.232		3.160.169
TOTAL	**201.375.644**	**381.723.279**	**345.034.832**	**238.064.091**

Cabe señalar, que los saldos de las unidades educativas El Bosque; Rinconada y Lomas Blancas, corresponden a saldos finales determinados en los años 2009, de las dos primeras escuelas y, en el año 2010 del último establecimiento, períodos en los que dejaron de funcionar. Respecto de las referidas escuelas, la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Bío-Bío decretó su cierre, mediante las resoluciones exentas N^{os} 1.004 de 29 de abril de 2010 y 566 de 9 de marzo de 2011, por lo que procede que el municipio reintegre al Ministerio de Educación el valor total de $ 6.227.229, correspondiente a remanentes de la subvención escolar preferencial.

En la respuesta se señala, que el Ministerio de Educación no ha informado sobre el reintegro de los saldos de la subvención escolar preferencial mencionados y, que se consultará al DEPROE el procedimiento a seguir, en el caso que se deban reintegrar dichos saldos.

Atendido lo anterior, se mantiene lo observado, toda vez que el municipio no ha acreditado acción alguna tendiente a regularizar lo planteado, debiendo informar del avance de éstas a esta Contraloría Regional en el plazo establecido en las conclusiones.

Por otra parte, cabe consignar que de los recursos de la subvención en análisis se destinó la cantidad de $ 173.228.677, a fines distintos a la misma, descompuesto en $ 169.287.077 al pago de remuneraciones de los docentes del sistema de educación en los períodos 2009 al 2011 y $ 3.941.600 desembolsados para la construcción de la Escuela de Lenguaje en el año 2011, por lo cual su saldo real al 31 de diciembre de 2011, es de $ 64.835.414. Al respecto, ese municipio deberá evaluar lo señalado en el dictamen N° 42.653 de 2012, sobre la posibilidad excepcional de solventar, con esta subvención, gastos no directamente relacionados con el plan de mejoramiento, debiendo efectuar el cálculo correspondiente con el objeto de verificar que se da cumplimiento a lo estipulado en el mencionado dictamen. Sin perjuicio de lo anterior, la encargada de control deberá evaluar y validar dicha cifra e informar a esta Contraloría Regional.

En la respuesta se señala que, conforme se establece en el artículo 15 transitorio de la ley N° 20.248, modificación introducida por la ley N° 20.250, podrá considerar gastos hasta por un 15% de la subvención durante el período de vigencia del convenio, en fines distintos a los establecidos originalmente en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, siempre que se hayan utilizado hasta el 31 de agosto de 2011 y en los usos previstos en el inciso primero del artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación, lo cual permitirá reducir la deuda con esta subvención en la suma de $ 137.377.096, cuando se presente la rendición de los recursos correspondientes al año 2011 y parte del año 2012, para poner término al primer convenio suscrito con el Ministerio de Educación y se adjunte cuadro con cálculos que determinan la cifra mencionada.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Sobre el particular, se mantiene la observación planteada, toda vez que la cifra establecida en la respuesta a considerar como rebaja de gastos no acredita la evaluación y validación de la funcionaria encargada de control, informe que deberá ser remitido y debidamente documentado a este Organismo de Control en el plazo establecido en las conclusiones.

1.6. Rendiciones de cuenta presentadas al Departamento Provincial de Educación, DEPROE.

Sobre el particular, cabe señalar que al 5 de julio de 2012, no se habían recibido instrucciones de parte del Ministerio de Educación respecto de los plazos que otorgará para que los sostenedores procedan a rendir cuentas de las subvenciones percibidas durante el período 2011.

Sobre la materia, el municipio señala que, a la fecha, el Ministerio de Educación no ha dado instrucciones, por lo que corresponde mantener lo observado hasta que ese municipio informe a esta Contraloría Regional sobre las medidas administrativas adoptadas ante el citado Ministerio, lo cual se verificará en una próxima visita.

III. CONVENIO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Por medio de las resoluciones exentas N^{os} 886 y 2.572 de 5 de abril y 8 de agosto, ambas de 2011, respectivamente, el Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío-Bío, aprobó y amplió el convenio de 21 de febrero de 2011, entre el Ministerio de Educación y el municipio, sobre Educación Especial en catorce establecimientos educacionales de la comuna, los cuales presentaron el programa de integración conforme a los plazos establecidos y de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de la ley N° 20.201 que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales, el municipio firmó el referido convenio en el cual se compromete a desarrollar el programa de integración educativa, a través de alternativas de integración, y consecuente con ello, garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias, facilitando su integración escolar y social.

Por otra parte, el sostenedor debe presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar, un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención de integración mediante un informe técnico de evaluación anual.

1. Programa de Integración Educativa

1.1. Aprobación del proyecto de integración por parte del Ministerio de Educación

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

El programa enviado para la aprobación del Ministerio de Educación, corresponde a un programa comunal, el cual se ratifica mediante el convenio firmado entre la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de El Carmen, en él se estipula que el programa de integración educativa forma parte del proyecto educativo institucional y del plan anual de desarrollo de la educación municipal, PADEM.

Los establecimientos educacionales en cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos por el sostenedor remitieron dentro de los plazos estipulados en el convenio sus proyectos de integración escolar.

Asimismo, se debe indicar que el departamento de educación municipal remitió al Departamento Provincial de Educación los informes técnicos de evaluación anual de cada establecimiento educacional adscrito al convenio, respecto de los cuales no se ha recibido un informe de evaluación de parte del MINEDUC.

1.2. Estado de avance del programa y logro de metas impuestas

En lo que concierne a los proyectos de integración y a las acciones incluidas en ellos, correspondientes al año 2011, es preciso señalar que existe una evaluación interna, planificada por la entidad edilicia en base a los parámetros establecidos en el convenio y que tienen la finalidad de garantizar la entrega de información fidedigna al Departamento Provincial de Educación de Ñuble.

Sobre el particular, las escuelas Elise Mottart; Virgen del Carmen; Navidad; Balsa Zapallar; Bernardino Muñoz; Capilla Norte; San Vicente; Las Hormigas y Liceo Juvenal Hernández Jaque, trabajaron las siguientes estrategias: sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el proyecto de integración escolar, PIE, del establecimiento; detección y evaluación de las necesidades educativas especiales; coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo con la familia y con los estudiantes; capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y a las NEE; adaptación y flexibilidad curricular; participación de la familia, apoderados y la comunidad; convivencia escolar y respeto a la diversidad y monitoreo y evaluación del PIE. La evaluación técnica anual del programa de integración escolar que estas unidades educativas realizaron determinan un 96% de estrategias ejecutadas y un 4% no ejecutadas.

a. Respecto de la estrategia de implementación, el cronograma de adquisición de recursos didácticos y ayudas técnicas para satisfacer las necesidades educativas especiales de los estudiantes no se cumplió según lo programado, se ejecutó en un 77%, quedó pendiente por implementar un 23% con recursos didácticos y fungibles.

b. La estrategia de recursos humanos se logró ejecutar en un 100%, contratando el personal idóneo en la cantidad necesaria para la ejecución del programa.

c. Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y proyecto de integración escolar, PIE, del establecimiento se logró en un 100%.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

d. La estrategia de ayuda técnica de carácter tecnológico y software se ejecutó en un 60%.

El análisis concluye, que existe un 80% de objetivos logrados, sin embargo, se hace necesario mejorar los procesos de intervención de alumnos, la familia y la comunidad educativa para entregar una educación de calidad.

Agrega, que se detectan nuevas necesidades para implementar durante el año 2012. Se requiere de nuevos especialistas para apoyar el programa de integración escolar, como un profesional neurólogo para diagnosticar, realizar terapia y seguimiento del tratamiento farmacológico y, un especialista psicopedagogo para trabajar las dificultades específicas de aprendizaje que presentan algunos estudiantes. Asimismo, manifiesta la necesidad de contratar un monitor especializado en lenguaje de señas para trabajar con alumnos con discapacidad auditiva dentro del aula común.

Finaliza señalando que se requiere de horas y espacio en las unidades educativas para favorecer un trabajo colaborativo entre profesores, monitorear y registrar el progreso de aprendizaje de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, a fin que los procesos sean más efectivos para favorecer su rehabilitación integral.

1.3. Contratación de personal de apoyo para la ejecución del programa

La contratación de los profesionales relacionados con el programa de integración escolar se ajusta a lo establecido en el artículo 86° letra a) del decreto N° 170, de 2010, que fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, verificándose además, que el personal se encuentra inscrito en la Secretaría Ministerial de Educación de la Región del Bío-Bío.

Al respecto se estableció lo siguiente:

a. El departamento de educación municipal para la ejecución del programa contrató a las profesionales no docentes señoras Karen Puentes Huepe y Marlen Muñoz Martínez, ambas psicólogas; señoras Ela Feriz Rubilar, fonoaudióloga y Marcia Martínez Riquelme, psicopedagoga, las cuales se encuentran inscritas en el rol de profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío-Bío, con lo cual acreditan haber cumplido con los requisitos para realizar diagnóstico de ingreso y egreso a personas con necesidades educativas especiales en el contexto de sus títulos y especialidades aprobadas.

Por otra parte, cabe señalar que no se ha enviado a esta Contraloría Regional del Bío-Bío, para su registro, los decretos que nombran y/o aprueban la contratación del personal que se identifica en anexo N° 5, situación que no se ajusta a lo establecido en el artículo 15 de la resolución N° 1.600, de 2008, de esta Contraloría General, que dispone para dicho trámite un plazo de 15 días contado desde la fecha de su emisión.

A su vez, las funciones de los profesionales docentes contratados están orientadas a apoyar a los estudiantes en la sala de clases regular, desarrollar acciones de planificación, evaluación, preparación de materiales educativos y otros, en colaboración a los profesores de

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

la educación regular y trabajar con el alumno en forma individual, o en grupos; con la familia; otros profesionales y con el equipo directivo del establecimiento.

En la respuesta se señala que mediante oficios N^{os} 495 y 515, del año 2012, se enviaron a esta Contraloría Regional los decretos de nombramientos y aprobación de contratación de personal para su registro. Si bien, se adjuntan copias de los oficios indicados; éstos no consignan la remisión de los mismos, motivo por el cual se mantiene la observación hasta que se acredite el envío de los documentos de contratación a esta Entidad de Control, en el plazo establecido en las conclusiones.

1.4. Aplicación de fondos

Los desembolsos por el concepto de integración educativa, efectuados por el departamento de administración de educación municipal, durante el período auditado alcanzaron a la suma de $ 422.974.606.

En términos generales, los gastos ejecutados por el departamento de administración de educación se enmarcaron en las actividades relacionadas con el programa de integración escolar, toda vez que los recursos examinados fueron destinados a la realización de acciones conducentes al logro de los objetivos relacionados con la calidad de la educación de los alumnos que poseen algún tipo de trastorno o discapacidad.

Sin perjuicio de lo anterior, se determinó lo siguiente:

1.5. Recursos gastados y remanentes no utilizados

Al 1 de enero de 2011, el departamento de educación informa un saldo de $ 46.439.343, por concepto de subvención de integración. Durante el año 2011, registra ingresos por la cantidad de $ 465.872.741, y realizó gastos por la suma de $ 422.974.606, determinando un remanente de $ 89.337.478, equivalente al 17% del total de recursos administrados.

En el cuadro que sigue se presenta el comportamiento que tuvieron por unidades educativas los ingresos y gastos de los recursos contabilizados por concepto de subvención de integración:

UNIDADES EDUCATIVAS	SALDOS AL 31.12.2010 $	INGRESOS 2011 $	GASTOS 2011 $	SALDO AL 31.12.2011 $
LICEO J. HERNÁNDEZ J.	10.048.362	34.859.624	36.834.301	8.073.685
VIRGEN DEL CARMEN	-23.626.507	68.480.003	91.110.364	-46.256.868
ELISE MOTTART	-836.323	104.864.366	105.796.224	-1.768.181
P.URRUTIA	9.147.241	22.598.667	10.667.992	21.077.916
NAVIDAD	11.302.762	43.398.411	43.954.264	10.746.909
CAPILLA NORTE	3.033.727	19.343.626	13.859.798	8.517.555
CAPILLA SUR	14.985.705	26.279.565	16.256.808	25.008.462
LAS HORMIGAS	12.268.911	26.898.522	13.608.846	25.558.587

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

UNIDADES EDUCATIVAS	SALDOS AL 31.12.2010 $	INGRESOS 2011 $	GASTOS 2011 $	SALDO AL 31.12.2011 $
MATA REDONDA	3.637.370	24.891.383	16.648.127	11.880.626
SAN JOSÉ	356.275	10.452.395	7.323.034	3.485.636
BERNARDINO MUÑOZ	4.220.124	15.723.438	21.570.670	-1.627.108
SAN ISIDRO	-2.341.455	21.004.985	13.802.131	4.861.399
SAN VICENTE	5.268.811	23.018.875	19.112.786	9.174.900
BALSA ZAPALLAR	-1.025.660	24.058.881	12.429.261	10.603.960
TOTALES	**46.439.343**	**465.872.741**	**422.974.606**	**89.337.478**

En relación con lo anterior, se debe tener presente la observación signada con el N° 2.1, del presente informe referido a que el DAEM registra en el año 2011, un mayor ingreso de $ 102.136.942, por concepto de subvención de integración, respecto de lo informado como transferido por la Provincial de Educación de Ñuble.

1.6. Rendiciones de cuentas

Sobre el particular, cabe señalar que el DAEM en el mes de enero presentó al Ministerio de Educación, a través del portal de la comunidad escolar, la rendición de cuentas de la subvención de integración recibidas en el año 2011, sin tener a la fecha de la presente auditoría, iniciada en junio de 2012, un informe o respuesta de su parte.

Sobre la materia, el municipio señala que, a la fecha, el Ministerio de Educación no ha dado instrucciones, por lo que corresponde mantener lo observado hasta que ese municipio informe a esta Contraloría Regional sobre las medidas administrativas adoptadas ante el citado Ministerio, lo cual se verificará en una próxima visita.

IV. SUBVENCIÓN DE PRO-RETENCIÓN

Mediante la ley N° 19.873, de 2003, del Ministerio de Educación, se creó la subvención de pro-retención, la cual se paga a los sostenedores de los establecimientos municipales y particulares subvencionados, por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7° básico y 4° medio, que pertenezcan a familias indigentes de acuerdo a la clasificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación, MIDEPLAN, a través de la ficha de protección social, y que se encuentran priorizadas por estar incorporadas a programas sociales establecidos para aquellas familias.

Para efectos de solicitar la subvención, los sostenedores debían presentar la solicitud de pago dentro del mes de marzo para el caso del período 2011, mediante formulario electrónico en la plataforma habilitada por el Ministerio de Educación para tales efectos, razón por la cual, no existe un convenio o programa asociado a esta subvención.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

1. Aplicación de fondos

Los desembolsos efectuados por el departamento de administración de educación municipal, durante el período auditado alcanzaron a la suma de $38.880.241, los cuales se transfirieron directamente a los padres o apoderados de los alumnos beneficiarios de la subvención de pro-retención, sujeto a que presentaran la rendiciones de cuentas respectivas, y a los alumnos egresados de cuarto año de enseñanza media, sin la obligación de rendir cuenta de su inversión, por lo que el municipio carece de dichos respaldos, los cuales deberán ser obtenidos y remitidos a esta Contraloría Regional.

En relación con lo anterior, corresponde observar el procedimiento utilizado por el Departamento de Educación de la Municipalidad de El Carmen, que consiste en poner los recursos de esta subvención directamente en poder de los padres de los alumnos y de los alumnos egresados de cuarto año de enseñanza media, causantes del beneficio referido, para que los destinen a la adquisición de los bienes que más adelante se señalan.

Lo expuesto, en atención a que ni la ley N° 19.873, que creó el beneficio en examen, ni su reglamento contenido en el decreto N° 216, de 2003, del Ministerio de Educación, contienen normas que permitan la entrega de dinero a los padres de los alumnos causantes de la subvención.

Al respecto, el dictamen N° 11.616, de 2011, de esta Contraloría General de la República, manifiesta que la finalidad de este beneficio es otorgar un reconocimiento a aquellos sostenedores que, habiendo evitado la deserción escolar de los alumnos que estudian en sus planteles, les brindan la posibilidad de mantenerse integrados en la sociedad, pudiendo, de este modo, optar a mejores condiciones de vida, concluyendo que, las sumas de dinero que se entregan a los sostenedores no se proporcionan directamente al alumno que ha causado la subvención, sin que por ello el establecimiento pueda destinarlos a cualquier objetivo, sino que únicamente debe invertirlos en el cumplimiento de la finalidad educacional para la cual ha sido prevista.

Tales transferencias se realizaron por medio de los directores de los establecimientos educacionales respectivos, a fin que los beneficiarios las destinaran a la compra de vestuario, uniformes, calzados, útiles escolares, etc. a través de los decretos de pago N^{os} 977 y 1.209, de 12 de agosto y 12 de septiembre, ambos de 2011, respectivamente.

En el cuadro que sigue se presenta el comportamiento que tuvieron por unidades educativas los ingresos y gastos de los recursos contabilizados por concepto de subvención de pro-retención:

UNIDADES EDUCATIVAS	SALDOS AL 31.12.2010 $	INGRESOS 2011 $	GASTOS 2011 $	SALDO AL 31.12.2011 $
LICEO J. HERNÁNDEZ J.	0	28.486.693	28.486.693	0
VIRGEN DEL CARMEN	0	2.634.984	2.634.984	0
ELISE MOTTART	0	3.586.506	3.586.506	0
P.URRUTIA	0	365.970	365.970	0
NAVIDAD	0	731.940	731.940	0

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

UNIDADES EDUCATIVAS	SALDOS AL 31.12.2010 $	INGRESOS 2011 $	GASTOS 2011 $	SALDO AL 31.12.2011 $
CAPILLA NORTE	0	219.582	219.582	0
CAPILLA SUR	0	439.164	439.164	0
LAS HORMIGAS	0	292.776	292.776	0
MATA REDONDA	0	1.024.716	1.024.716	0
BERNARDINO MUÑOZ	0	658.746	658.746	0
SAN VICENTE	0	439.164	439.164	0
TOTALES	**0**	**38.880.241**	**38.880.241**	**0**

En la respuesta, el municipio señala que desde que comenzó a percibir esta subvención ha entregado los fondos a los alumnos egresados de cuarto año de enseñanza media, sin exigirles las respectivas rendiciones de cuentas, y que la subvención se entrega mediante la emisión de cheques a los directores de los establecimientos educacionales, los cuales transfieren en efectivo los fondos a los alumnos beneficiados, quienes, una vez que han utilizados los recursos, presentan las respectivas rendiciones de cuentas al DAEM.

Al respecto, corresponde mantener la observación, toda vez que no se aportan antecedentes distintos a los tenidos en consideración para formularla, como tampoco, se ha remitido la documentación de respaldo que acredite la inversión de los fondos otorgados a los estudiantes egresados de cuarto año de enseñanza media, antecedentes que deberán ser enviados a esta Contraloría Regional, en el plazo establecido en las conclusiones, los que deberán ser debidamente visados por el encargado de control. De no concurrir lo anterior se procederá a dar inicio al Juicio de Cuentas correspondiente, conforme lo establece la ley N° 10.336.

Sin perjuicio de indicar que el municipio deberá ordenar la instrucción de un proceso disciplinario, con la finalidad de establecer las eventuales responsabilidades funcionarias, por no haber exigido las correspondientes rendiciones, remitiendo copia del decreto que así lo ordene a esta Contraloría Regional en el plazo establecido en las conclusiones.

2. Recursos gastados y rendidos

Desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, el total de ingresos recibidos por la entidad comunal por concepto de Subvención de Pro-Retención alcanzó a la suma de $ 38.880.241. De los cuales, la segunda cuota por un valor de $ 4.318.446, se recibió en el DAEM el día 30 de diciembre de 2011.

3. Rendiciones de cuentas

Sobre el particular, cabe señalar que el MINEDUC no ha realizado una revisión a la subvención de pro-retención en el año 2011, ni en años anteriores. Del mismo modo, se constató que el departamento de educación municipal no ha rendido los fondos utilizados.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Sobre la materia, el municipio señala que, a la fecha, el Ministerio de Educación no ha dado instrucciones, por lo que corresponde mantener lo observado hasta que ese municipio informe a esta Contraloría Regional sobre las medidas administrativas adoptadas ante el citado Ministerio, lo cual se verificará en una próxima visita.

V. SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

Mediante la ley N° 19.532, de 1997, del Ministerio de Educación, se creó la subvención de mantenimiento, la cual establece que a contar del año 1998 se dará inicio al pago de una subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales, cuyo valor unitario correspondiente por alumno es calculado para cada nivel y modalidad de enseñanza.

Para efectos de obtener la subvención, los sostenedores deberán comunicar a la Secretaría Regional Ministerial de la Región del Bío-Bío los montos a cobrar, antes del 30 de octubre del año precedente a su desembolso.

1. Aplicación de fondos

Los desembolsos efectuados por el departamento de administración de educación municipal, durante el año 2011 alcanzaron la suma de $ 32.435.528, de los cuales se destinaron la cantidad de $27.468.681, a la construcción de una escuela de lenguaje de propiedad de la Municipalidad de El Carmen.

En el cuadro que sigue se presenta el comportamiento que tuvieron por unidades educativas los ingresos y gastos de los recursos contabilizados por concepto de subvención de mantenimiento:

UNIDADES EDUCATIVAS	INGRESOS $ 2011	GASTOS $ 2011	SALDO $ AL 31-12-2011
LICEO J. HERNÁNDEZ J.	9.581.456	2.030.944	7.550.512
VIRGEN DEL CARMEN	6.755.498	1.703.889	5.051.609
ELISE MOTTART	3.882.399	266.056	3.616.343
PUENTE URRUTIA	549.674	67.513	482.161
NAVIDAD	1.819.336	32.904	1.786.432
CAPILLA NORTE	609.871	117.206	492.665
V. ATACALCO	37.343	119.980	-719
CAPILLA SUR	674.041	77.287	596.754
TREH. ORIENTE	72.863	193	72.670
SAN RICAEL	46.184	113.250	-67.066
LAS HORMIGAS	431.665	560	431.105
MATA REDONDA	766.162	1.294	764.868
CASTAÑAL	70.390	302	70.088
VERGARA	92.934	86.553	6.381
SAN JOSÉ	283.046	35.817	247.229
CHAMIZAL	202.665	43.324	159.341

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

UNIDADES EDUCATIVAS	INGRESOS $ 2011	GASTOS $ 2011	SALDO $ AL 31-12-2011
HUEMUL	71.337	200.201	-128.864
CARD. FRANCO	43.155	193	42.962
MAIPO	55.643	47.090	8.553
LOMAS BLANCAS	43.902	863	43.039
BERNARDINO MUÑOZ	478.855	841	478.014
SAN ISIDRO	508.007	1.768	506.239
SAN VICENTE	999.469	18.000	981.469
TEMUCUTILLO	56.264	259	56.005
BALSA ZAPALLAR	361.769	560	361.209
ESCUELA LENGUAJE		27.468.681	-27.468.681
TOTALES	**28.493.928**	**32.435.528**	**-3.941.600**

Al respecto, corresponde observar los desembolsos realizados con recursos de la subvención anual de apoyo al mantenimiento por el departamento de administración de educación destinado a la creación de un nuevo establecimiento educacional, puesto que, de acuerdo con la jurisprudencia administrativa relacionada con la materia, si bien la regla general indica que las subvenciones deben aplicarse, en primer término, a la satisfacción de las necesidades de los establecimientos que las generaron, y sólo en el evento de producirse un remanente, éste puede utilizarse para financiar las de otros planteles, incluso en la creación de nuevas escuelas, la regla señalada tiene una limitante tratándose de las subvenciones especiales contempladas en el título III del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, las que deben destinarse a solventar, primeramente, las necesidades del plantel considerado para su otorgamiento y el sobrante podrá invertirse en otros establecimientos que estén a cargo del sostenedor y que sean beneficiarios del mismo tipo de incentivo.

Por lo expuesto, es dable inferir que la subvención anual de apoyo al mantenimiento no podrá destinarse a la creación de un nuevo establecimiento, ni aún su remanente, toda vez que, en ese caso, no se cumpliría con el requisito de encontrarse, también, el nuevo plantel, beneficiado con dicha subvención especial, aplica criterio contenido en dictámenes N^{os}. 25.369, de 2003 y 746, de 2005, de este origen.

Cabe agregar que, del examen a las compras realizadas por el departamento de educación de los materiales necesarios para la construcción de la unidad educativa referida, se determinó que éstas se efectuaron mediante trato directo, según dispuso la autoridad comunal mediante decreto alcaldicio N° 1. 767, de 31 de diciembre de 2010.

En los considerandos de dicho decreto consigna las circunstancias de la instalación en la comuna de El Carmen de una escuela especial de lenguaje privada y, el acuerdo del concejo municipal en sesión ordinaria N° 69, de 8 de octubre de 2010, para la construcción de la unidad educativa municipal, a fin de competir en forma leal, con altura de miras y respetando el marco legal jurídico que la rige. Finaliza, señalando la necesidad de adquirir a la brevedad los materiales de construcción por inicio del año escolar 2011.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

El detalle de los pagos analizados se señala a continuación:

D. de Pago/N° fecha	Monto $	Proveedor	Detalle
309/06.05.2011	5.846.000	Ortega Martínez Armando	Factura 6013/27.04.11. Piezas de pino, cadenas, etc. Factura 6007/26.04.11. Piezas de pino, fierro, etc. Factura 6008/26.04.11. Cemento, etc. Factura 6009/26.04.11. Cañerías, llaves, etc.
495/14.06.2011	8.187.700	Ortega Martínez Armando	Factura 6074/09.05.11. Planchas zinc, cerámicas, etc. Factura 6076/09.05.11. Planchas yeso, pino, etc. Factura 6075/09.05.11. Tablillas fibrocemento, etc.
Total	**14.033.70**		

a. Tales desembolsos se observan en razón de que las respectivas compras no se ajustaron a las disposiciones contempladas en el artículo 51 del decreto N° 250 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, toda vez que se efectuaron mediante trato directo, sin haber realizado cotizaciones abiertas a los proveedores a través del sistema de información de mercado público.

Sobre el particular, cabe señalar que la modalidad excepcional de trato directo resulta procedente, en lo que interesa, cuando sólo existe un proveedor del bien o servicio, o cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato directo o contratación directa, según los criterios o casos que señale el artículo 8 de la ley N° 19.886, situación que no ocurre con las razones expuestas como fundamentos en el decreto alcaldicio que autoriza dicho procedimiento de compra.

En la respuesta se señala que la utilización de los recursos en la construcción de la escuela de lenguaje y las compras de materiales vía trato directo fueron aprobadas y autorizadas por el concejo municipal en sesión ordinaria N° 69, de 8 de octubre de 2010.

Al respecto, se levanta la observación en análisis, sin perjuicio de validar en futuras auditorías, el cumplimiento de la normativa contenida en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios por ese municipio sobre la materia observada.

b. Asimismo, corresponde observar que los egresos por la construcción en análisis, se contabilizaron en la cuenta de 53.206 Gastos de Gestión, "Mantenimiento y Reparaciones" con abono a la cuenta 2152206001 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", y no como bienes de uso, en la cuenta de activo 14101 "Edificaciones", con abono a la cuenta 2152902 "Edificios" que es lo que corresponde, toda vez que se utiliza en la actividad institucional del DAEM, conforme lo establece el catálogo de cuentas Sector Municipal contenido en oficio CGR N° 36.640 de 2007, Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

En la respuesta se señala, que en el año 2012, se procederá a practicar los ajustes contables correspondientes. Los argumentos presentados no permiten desvirtuar la observación por cuanto ésta se mantiene, en razón que el municipio señala la ejecución de acciones futuras, de

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

cuya concreción deberá informar a esta Contraloría Regional, con la documentación de respaldo pertinente en el plazo establecido en las conclusiones, lo anterior asimismo, deberá ser validado por el encargado de control.

2. Recursos gastados y remanentes no utilizados

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, el total de recursos recibidos por concepto de subvención de mantenimiento alcanzó la suma de $ 28.493.928, y se imputaron como gastos $ 32.435.528, resultando al 31 de diciembre de 2011, un saldo negativo de $ 3.941.600, que se financió con recursos de la subvención escolar preferencial.

3. Rendiciones de cuentas

Sobre el particular, cabe señalar que las rendiciones de cuentas de estos recursos financieros se ingresan a la página web "Comunidad Escolar" del MINEDUC, cuyo plazo vencía inicialmente en marzo de 2012, sin embargo, ésta ha sido postergada por este ministerio, y no se ha comunicado una fecha para presentarla.

Sobre la materia, el municipio señala que, a la fecha, el Ministerio de Educación no ha dado instrucciones, por lo que corresponde mantener lo observado hasta que ese municipio informe a esta Contraloría Regional sobre las medidas administrativas adoptadas ante el citado Ministerio, lo cual se verificará en una próxima visita.

VI. VISITAS A TERRENO

Las visitas a terreno consideraron la revisión de una muestra de establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo al cuadro que sigue, a fin de verificar el cumplimiento de compromisos contenidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y el Convenio de Integración., Asimismo, la existencia y uso de bienes adquiridos con los recursos de las subvenciones Pro-retención de alumnos y de Apoyo al Mantenimiento. .

Código Establecimiento	Nombre Establecimiento	RBD
F-408	VIRGEN DELCARMEN	3910
LICEO C-74	JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE	3909
	ESCUELA DE LENGUAJE	31097

Se comprobó que los bienes adquiridos se encuentran físicamente en los establecimientos educacionales y su uso se ajusta a los fines contemplados. Asimismo, se visitó la Escuela de Lenguaje construida con recursos de la subvención de mantenimiento y de educación preferencial.

1. Cumplimiento de convenios y/o programas

1.1. En la escuela Virgen del Carmen no se dispone de un control tendiente a verificar si el monto de la subvención escolar preferencial que recibe periódicamente se encuentra en concordancia con el número de alumnos prioritarios objeto del beneficio.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

1.2. El Consejo Escolar de esta unidad educativa no realizó sesiones durante el año 2011.

1.3. En el liceo Juvenal Hernández Jaque resultó conforme el cotejo selectivo de la asistencia registrada en los libros de clase del año 2010 y las correspondientes matrículas en el año 2011, de los alumnos causantes de la subvención de pro-retención, cumpliendo con lo establecido en la normativa.

2. Control de bienes inventariables

En esta materia se determinaron las siguientes observaciones en la escuela Virgen del Carmen:

2.1. Esta unidad educativa carece de planillas murales en cada dependencia, en las que se consignen los bienes asignados, descripción, codificación y la identificación del funcionario responsable de ellos. Igualmente, los bienes físicos carecen de una codificación impresa.

2.2. El inventario de los bienes adquiridos con financiamiento derivado de la subvención SEP, no se encuentra actualizado; asimismo, no especifica adecuadamente las características de las especies y no se les ha asignado una codificación identificadora. En ocasiones, se omite consignar el número de la factura de la adquisición de los bienes y el lugar físico donde se encuentran destinados.

En la respuesta, el alcalde no se refiere a las materias contenidas en este título VI, Visitas a Terreno, por lo cual se mantiene la totalidad de las observaciones formuladas, hasta que sean informadas las acciones o medidas que adoptará el municipio para subsanarlas en el plazo establecido en las conclusiones, lo cual deberá ser acreditado de manera documental y validado por el encargado de control.

VII. OTRAS MATERIAS

1. Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM.

1.1. La conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 52109123099, del BancoEstado, denominada I. M. El Carmen-Fondos DAEM se encuentra confeccionada a mayo de 2012, suscrita por la jefe de finanzas y visada por el Director del DAEM.

1.2. En relación con los saldos contenidos en el Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de diciembre de 2011, del departamento de educación, se observó lo siguiente:

1.2.1. El saldo acreedor de $ 36.246.798, de la cuenta código 11101 "Caja", se debe a un error en la contabilización del ingreso de los recursos correspondientes a la subvención escolar preferencial realizada en los comprobantes contables N^{os} 04-30 de junio y 30-118, de julio, ambos de 2011, por medio de los cuales se duplicó erróneamente el cargo de la suma indicada en la cuenta 1110201 Banco Estado y, se abonó la cuenta 11101 "Caja" sin haber sido debitada previamente. La situación se regularizó mediante comprobante contable N° 11-19 de 31 de enero de 2012.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

1.2.2. Saldo acreedor de $ 9.170.706, de la cuenta código 21405, "Administración de Fondos", está compuesto:

- Por $ 5.746.771, correspondientes a asignaciones de los docentes que se recibieron en diciembre de 2011, ($ 5.200.771, por asignación variable por desempeño individual; y $ 546.000, por excelencia pedagógica) las cuales se les pagó conjuntamente con los sueldos de enero de 2012.

- Por $ 3.423.935, correspondiente principalmente a una diferencia mensual que se genera entre los montos percibidos mediante la subvención normal y lo que se paga a los docentes, por los conceptos que se indican:

Ley N° 19.200	1.862.138
U.M.C.	132.329
Profesor Encargado	829.468
Multa	600.000
Total	**3.423.935**

Cabe agregar, que los remanentes obtenidos por el pago de las asignaciones comenzaron a originarse en el año 2010, debiendo ese municipio proceder a informar documentadamente a esta Contraloría Regional, respecto de lo señalado.

En la respuesta el municipio señala la génesis de las diferencias, consignadas básicamente en la observación, indicando que en el caso de los recursos de la ley N° 19.200 y Unidad de Mejoramiento Complementario U.M.C. no existe pronunciamiento de parte del DEPROE en torno a un eventual reintegro de estos valores y que en lo que respecta a los fondos recibidos para pagar la asignación de profesor encargado corresponde a los nuevos docentes que en esa calidad están en los establecimientos educacionales Bernardino Muñoz y San Vicente, sin que el Ministerio de Educación haya dictado la respectiva resolución que autorice el pago de dicha asignación, debido a lo cual se mantiene en esa cuenta, por una eventual obligación de reintegro al Ministerio de Educación o, el pago a los docentes.

Al respecto, corresponde mantener la observación, toda vez que el municipio no informa documentadamente sobre las medidas administrativas adoptadas respecto de la materia ante la DEPROE, debiendo remitir dichos antecedentes a esta Contraloría Regional en el plazo establecido en las conclusiones.

1.3. El DAEM no cuenta con un inventario general de bienes actualizado, solo se dispone de un control respecto de las adquisiciones que realiza, respaldado con las correspondientes facturas de compra y emisión del certificado de alta suscrito por el director del DAEM, copias de los cuales, cuando corresponde, se remite a los establecimientos educacionales destinatarios.

Sobre esta materia, se resuelve mantener la observación, por cuanto no existe un inventario general de bienes actualizado, la cual será subsanada una vez que se pongan al día sus registros, debiendo informar de su avance a esta Contraloría Regional en el plazo señalado en las conclusiones.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

1.4. La función del encargado de inventarios del departamento de educación se encuentra asignada al jefe de personal, sin embargo, no se acreditó que se haya dictado la respectiva resolución que formaliza tal designación.

Asimismo, en el mes de enero de 2012, se contrató a don Luis Vásquez Soto, como asistente técnico contable para desarrollar, entre otras labores, la de elaborar la documentación de bienes muebles que se incorporan al patrimonio municipal, a quien se le encomendó verbalmente la actualización y control de los ingresos y bajas de los bienes adquiridos con recursos de las diversas subvenciones.

En la respuesta se señala, que existe un programa computacional contratado a la empresa SMC, pero no se ha utilizado por falta de personal. Cabe señalar, que en agosto de 2012 se contrató a una funcionaria como encargada de la función de inventarios, adjuntando el contrato y decreto alcaldicio que lo aprueba, motivo por el cual se levanta la observación relacionada con la falta de formalización del encargado de inventarios.

1.5. Durante el período examinado no se instruyeron sumarios relacionados con la materia de subvenciones escolar preferencial, de integración, pro-retención de alumnos y de apoyo al mantenimiento revisadas.

1.6. El departamento de administración de educación no anula los documentos mercantiles (facturas, boletas, etc.), una vez que ha cursado su pago, consignando en ellos el número del decreto por el cual se pagaron.

En la respuesta, el alcalde no se refiere a esta materia, por lo cual corresponde mantener la observación, hasta que se informe de la medida adoptada para subsanar la deficiencia de control señalada, en el plazo indicado en las conclusiones.

2. Gestión Municipal

2.1. Se constató que la Municipalidad de El Carmen tiene la práctica de reservar números para decretos alcaldicios, a solicitud de las diferentes unidades municipales, para ser dictados posteriormente, otorgándoles efecto retroactivo, Al respecto, se verificó que en el período comprendido entre el 3 de enero de 2011 y el 21 de junio de 2012, se reservó un total de 47 números, por lo que se instruyó a la autoridad comunal dictar un acto administrativo que regularice dicha situación.

Sobre la materia, el municipio manifestó que, existían algunos decretos alcaldicios confeccionados y que se encontraban en dependencias municipales, otros números no se podían anular debido a que se referían a actos que se habían ejecutado, y otros se encontraban disponibles, los cuales procedió a anular, mediante decreto alcaldicio N° 1.142, de 27 de junio de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Decreto N°	Fecha	Decreto N°	Fecha	Decreto N°	Fecha
288	24.02.2011	1.191	25.08.2011	1.925	29.12.2011
291	24.02.2011	1.198	29.08.2011	269	10.02.2012
292	24.02.2011	1.397	11.10.2011	278	13.02.2012
780	06.06.2011	1.398	11.10.2011	891	18.05.2012
1.072	04.08.2011	1.885	22.12.2011	942	28.05.2012

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

En este contexto, cabe indicar que constituye una práctica administrativa irregular la reserva de número de decretos o de resoluciones que tienen un despacho posterior del servicio que los origina, por lo que esa municipalidad debe abstenerse de continuar con ella en el futuro.

En la respuesta, el alcalde señala que debido a las observaciones formuladas, se ha procedido a regularizar la situación planteada. Sin embargo, no se acompaña ningún documento que acredite lo aseverado, como tampoco se informa de instrucciones destinadas a erradicar la práctica administrativa objetada, motivos por los cuales se resuelve mantener la observación formulada, hasta que remita los antecedentes pertinentes en el plazo que se establece en las conclusiones.

2.2. A la fecha de la fiscalización que se informa, la Municipalidad de El Carmen no tenía vigente la celebración de contratos de arriendos de vehículos con terceros para el cumplimiento de sus funciones.

2.3. La encargada de control de la Municipalidad de El Carmen no realizó auditorías en el año 2011, toda vez que el programa que las contemplaba no fue aprobado por el alcalde de la comuna. En su reemplazo ejecutó diversas revisiones solicitadas por la autoridad comunal. Cabe agregar, que habitualmente realiza investigaciones sumarias y sumarios administrativos y, revisa los egresos por valores superiores a los $ 2.000.000, emitidos por las áreas de gestión municipal; departamento de educación y departamento de salud.

Asimismo, es dable manifestar que doña Beatriz Sandoval Rubilar ejerce la función de encargada de control en virtud del decreto alcaldicio N° 1.181, de 15 de diciembre de 2008, por el cual se le destina a contar de esa fecha, desde la Unidad de Desarrollo Comunitario a la Unidad de Control Interno a fin que asuma sus funciones. En tal caso procede, que se dicte un decreto exento asignando la función mencionada en la fecha determinada e indicar de quien dependerá jerárquicamente la funcionaria.

En la respuesta, el alcalde no se refiere a la observación, signada en el numeral 2.3 y, en consecuencia, corresponde mantenerla, hasta que sean remitidos los antecedentes que permitan subsanarla en el plazo establecido en las conclusiones.

Conclusiones

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, corresponde concluir lo siguiente:

1. Las observaciones se mantienen sin perjuicio de los antecedentes remitidos y argumentos informados:

a. Sobre lo observado en el acápite IV Subvención Pro-Retención de alumnos, numeral 1 relacionado con el procedimiento utilizado por el DAEM, de otorgar la subvención directamente a los alumnos egresados de cuarto año de enseñanza media causantes de ésta, la autoridad deberá instruir un proceso disciplinario, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que no ejercieron

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

el control correspondiente y con ello generaron los hechos descritos, debiendo remitir a esta Contraloría Regional, copia del documento que así lo ordene, en un plazo que no exceda del 7 de diciembre de 2012.

Asimismo, el municipio deberá obtener y remitir a esta Contraloría Regional la documentación de los gastos realizados con la subvención por parte de los alumnos egresados indicados, en el plazo antes descrito.

b. Las consignadas en el acápite I Recursos Recepcionados, numerales 2.1 sobre diferencia entre los ingresos netos del año 2011 por $ 382.037.581, con la cifra informada por el DEPROE de $ 363.735.799, 3.1 sobre incumplimiento de las escuelas Elise Mottar y Bernardino Muñoz en el proceso de confección de actas y calificaciones que motivó la retención del pago de la subvención anual pro-retención de alumnos; sobre controles para la administración de recursos de las subvenciones de integración, pro-retención de alumnos y apoyo al mantenimiento, respecto a que los municipios deberán administrar los recursos que perciban por la subvención escolar preferencial en una cuenta corriente única para este solo efecto; acápite II Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; numerales 1.4.1 sobre prórrogas sucesivas de contrato suscritos por el municipio; 1.4.2 sobre compras directas de uniformes para alumnos y el procedimiento establecido para dicha modalidad de adquisición; 1.5 referido a saldos no aplicados de los establecimientos educacionales El Bosque; Rinconada y Lomas Blancas, que cesaron en su funcionamiento, respecto del reintegro al Ministerio de Educación; 1.6 sobre la falta de rendición de cuentas por parte de los sostenedores de las subvenciones percibidas, acápite III Convenio Programa de Integración Educativa numerales 1.3 sobre incumplimiento del trámite de registros de los decretos de nombramientos y aprobación de contratación de personal, 3 sobre la falta de rendición de cuentas por parte de los sostenedores de las subvenciones percibidas; acápite V Subvención de Apoyo al Mantenimiento, numeral 1 Aplicación de Fondo, letra a) sobre la utilización de la suma de $27.468.681 de esta subvención en la escuela de lenguaje de propiedad del DAEM, letra b) sobre la falta de ajuste contable de la cuenta de activo 14101 "Edificaciones", por las erogaciones capitalizables derivadas de la construcción de la escuela ya señalada; 3 sobre la falta de rendición de cuentas por parte de los sostenedores de las subvenciones percibidas; acápite VI Visitas a Terreno numerales 2.1 sobre la carencia de planillas murales de inventarios en cada dependencia; 2.2, referida a que en la unidad educativa indicada no se mantiene actualizado el inventario de bienes adquiridos con recursos de la subvención escolar preferencial y no se especifica adecuadamente sus características y en el acápite VII Otras Materias, numerales 1.2.2 sobre la cantidad de $ 3.423.935 -parte de la composición del saldo acreedor de la cuenta código 21405 "Administración de Fondos", al 31 de diciembre de 2011 generada principalmente por remanentes mensuales entre los recursos recibidos por concepto de asignaciones y lo efectivamente pagado a los docentes; 1.3 referido a que el DAEM no dispone de un inventario general de bienes actualizado; 1.6 sobre que el DAEM no anula los documentos mercantiles, una vez que ha cursado su pago; 2.1 referidas a la práctica de reservar números para decretos alcaldicios, 2.2 relacionada a la falta de contratos de arriendo de vehículos con terceros; 2.3 referida a que la encargada de control del municipio no realizó auditorías en el año 2011, dado que el programa respectivo no fue aprobado por el alcalde, así como el cargo que esta funcionaria desempeña corresponde a una destinación y no a una asignación de funciones, que es lo procedente.

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

Respecto de las observaciones indicadas precedentemente se deberá informar de las medidas adoptadas a fin de subsanarlas y corregirlas, debiendo adjuntar la documentación de respaldo y los informes que se solicitan en el cuerpo del presente documento, lo que deberá ser informado y remitido a esta Contraloria Regional, en un plazo que no exceda el día 7 de diciembre del presente año, teniendo presente lo establecido en los artículos tercero inciso segundo y octavo de ley N° 18.575, que imponen a los órganos que integran la Administración del Estado el deber de observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, y de accionar de propia iniciativa para el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, así como a lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 19.880 referente al principio de celeridad de los actos de dichos órganos.

2. De acuerdo con los antecedentes remitidos y las medidas impartidas por la autoridad comunal, se dan por salvadas las siguientes observaciones formuladas en el Preinforme de Observaciones:

a. En relación con las observaciones consignadas en el acápite II Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, referida a que el DAEM carece de la copia de la resolución exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Educación que aprueba el convenio referido; acápite V, numeral 1, letra a) sobre compras directas de los materiales empleados en la construcción de la escuela de lenguaje, y en el acápite VII Otras Materias, numeral 1.4 sobre que no se encuentra oficializada la designación del encargado de inventarios.

Saluda atentamente a Ud.

ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N° 1

Universo y Muestra

Ingresos

Subvención	Universo	Muestra	%
SEP	381.723.279	334.075.923	87,52%
Integración	465.872.741	422.295.018	90,65%
Pro-Retención	38.880.241	38.880.241	100,00%
Mantenimiento	28.493.928	28.493.928	100,00%
Total	**914.970.189**	**823.745.110**	**90,03%**

Gastos

Subvención	Universo	Muestra	%
SEP	345.034.832	57.580.969	16,69%
Integración	422.974.606	393.400.373	93,01%
Pro-Retención	38.880.241	34.561.795	88,89%
Mantenimiento	32.435.528	14.861.024	45,82%
Total	**839.325.207**	**500.404.161**	**59,62%**

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N° 2

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN
Antecedentes Generales

N°	Escuela	Clasificación	Total acciones planificadas	Acciones ejecutadas	Acciones parcialmente ejecutadas	Acciones no ejecutadas	% ejecución
1	Bernardino Muñoz González	Emergente	40	36	0	4	90
2	Capilla Norte	Emergente	34	27	3	4	79
3	Luis T. Ortega Oyarce	Emergente	32	30	0	2	94
4	San Ricael	Emergente	34	26	5	3	77
5	Vergara	Emergente	33	33	0	0	100
6	Chamizal	Emergente	32	28	0	4	88
7	Cardemio Franco Gutiérrez	Emergente	37	34	2	1	92
8	Mata Redonda	Emergente	40	30	0	10	75
9	Temucutillo	Emergente	33	27	1	5	82
10	San José Sur	Emergente	37	31	0	6	84
11	Elise Mottart	Autónoma	23	21	0	2	91
12	Castañal	Emergente	31	28	2	1	90
13	Navidad-Trehualemu	Emergente	30	27	1	2	90
14	Trehualemu Oriente	Emergente	32	31	1	0	97
15	Valle de Atacalco	Emergente	25	24	1	0	96
16	Balsa Zapallar	Emergente	47	38	1	8	81
17	Las Hormigas	Emergente	36	31	5	0	86
18	Puente Urrutia	Emergente	35	24	9	2	69
19	Virgen del Carmen	Emergente	42	42	0	0	100
20	San Vicente	Emergente	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
21	Maipo	Emergente	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
22	Huemul	Emergente	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
23	San Isidro	Emergente	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
	TOTALES		653	568	31	54	87

S/I: Sin Información

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N°3

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN
Ejecución por Área del Plan de Mejoramiento

N°	Escuelas	GESTIÓN				MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES			
		Recursos	Liderazgo	Curricular	Convivencia	C. Sociales	C. Naturales	Lenguaje	Matemáticas
1	Bernardino Muñoz González	75%	100%	100%	75%	-	-	92%	100%
2	Capilla Norte	67%	100%	100%	67%	-	-	89%	78%
3	Luis T. Ortega Oyarce	100%	100%	50%	100%	-	86%	100%	100%
4	San Ricael	50%	100%	100%	100%	-	63%	88%	75%
5	Vergara	100%	100%	100%	100%	-	100%	100%	100%
6	Chamizal	100%	100%	50%	100%	-	86%	86%	83%
7	Cardemio Franco Gutiérrez	71%	100%	100%	67%	-	100%	100%	100%
8	Mata Redonda	50%	100%	100%	67%	-	67%	89%	78%
9	Temucutillo	50%	100%	100%	67%	-	71%	100%	88%
10	San José Sur	67%	100%	50%	100%	-	-	91%	82%
11	Elise Mottart	75%	100%	100%	100%	-	-	100%	83%
12	Castañal	50%	100%	100%	100%	-	75%	100%	100%
13	Navidad Trehualemu	75%	100%	100%	80%	-	-	100%	100%
14	Trehualemu Oriente	67%	100%	100%	100%	-	100%	100%	100%
15	Valle de Atacalco	50%	100%	100%	100%	-	-	100%	100%
16	Balsa Zapallar	100%	50%	83%	100%	-	82%	73%	82%
17	Las Hormigas	100%	100%	100%	50%	-	70%	89%	100%
18	Puente Urrutia	67%	100%	100%	0	-	67%	67%	71%
19	Virgen del Carmen	100%	100%	100%	100%	-	100%	100%	100%
20	San Vicente	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
21	Maipo	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
22	Huemul	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
23	San Isidro	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N°4

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN

Asesorías Técnicas de Educación Contratadas en el año 2011

Institución	Monto Contratado	Escuelas Beneficiadas	Acciones a desempeñar
Instituto de Capacitación y Desarrollo Capacita Ltda.	$ 40.000	Docente Douglas Marticorena Navarrete. Escuela Balsa Zapallar	Taller Práctico Metodologías y Estrategias Efectivas para la Enseñanza de las Matemáticas
Centro de Estudios y Capacitación Fullcap Ltda.	$ 52.000	Docente Ana María Becerra. Escuela Balsa Zapallar	Taller Actualización Didáctica para la Enseñanza de las Ciencias
Pérez Castillo y Compañía Ltda.	$ 222.000	Escuela Vergara	Didáctica para el Aprendizaje en el Nuevo Contexto Educativo

O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

ANEXO N°5

REMUNERACION DE INTEGRACION - DICIEMBRE 2011. DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN NO REGISTRADOS EN CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

nombre	tipo contrato	escalafón	Decreto Alcaldicio	Fecha	Horas Contratadas	Horas Pagadas DIC/11
MORALES CARVAJAL GABRIELA	CONTRATA	DOCENTE	241	11-05-2011	42	42
RUBILAR COFRE PABLO ANTONIO*	REEMPLAZOS	DOCENTE	154/363/386/390	2011	38	38
TRONCOSO MARTINEZ JOCELYN	CONTRATA	DOCENTE	41/343	2011	44	44
SAAVEDRA CONCHA LILIANA A.	CONTRATA	DOCENTE	182	2011	44	44
ACUÑA SALAZAR PATRICIA	CONTRATA	DOCENTE	205	14/04/2011	42	42
FLORES MONTECINOS XIMENA	CONTRATA	DOCENTE	143/342	2011	44	44
PUENTES HUEPE KAREN	CODIGO TRABAJO	ADMINISTRATIV.	138	2008	44	44
ZUÑIGA CARVAJAL MARLENE	CODIGO TRABAJO	ADMINISTRATIV.	155	2008	44	44
GARRIDO ROQUE NERY ROSA	CODIGO TRABAJO	ADMINISTRATIV.	266	2010	44	44
MUNOZ MARTINEZ MARLEN	CODIGO TRABAJO	ADMINISTRATIV.	6	2011	44	44
FERIZ RUBILAR ELA ROSSINA	CODIGO TRABAJO	ADMINISTRATIV.	142	2011	44	44
CARRASCO AQUEVEQUE DANIELA	CODIGO TRABAJO	ADMINISTRATIV.	141	2011	36	36
MARTINEZ RIQUELME MARCIA	CODIGO TRABAJO	ADMINISTRATIV.	531	2011	44	44
CUEVAS CARDENAS CARLOS SEGUNDO	CODIGO TRABAJO	AUXILIARES	263	2011	44	44
SEGUEL VALDES YESSICA MIRNA	CODIGO TRABAJO	ADMINISTRATIV.	136	2009	44	44

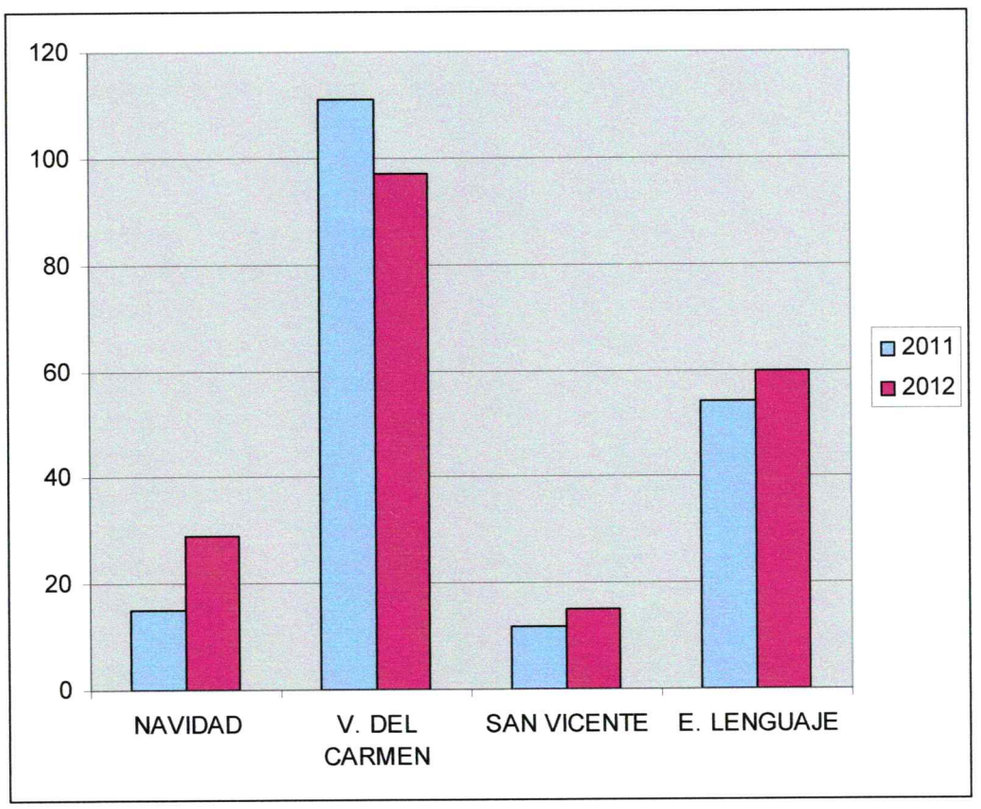
O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Teléfono: 41-244 30 00. Fax: 41-244 30 01
www.contraloria.cl - concepcion@contraloria.cl

DAEM

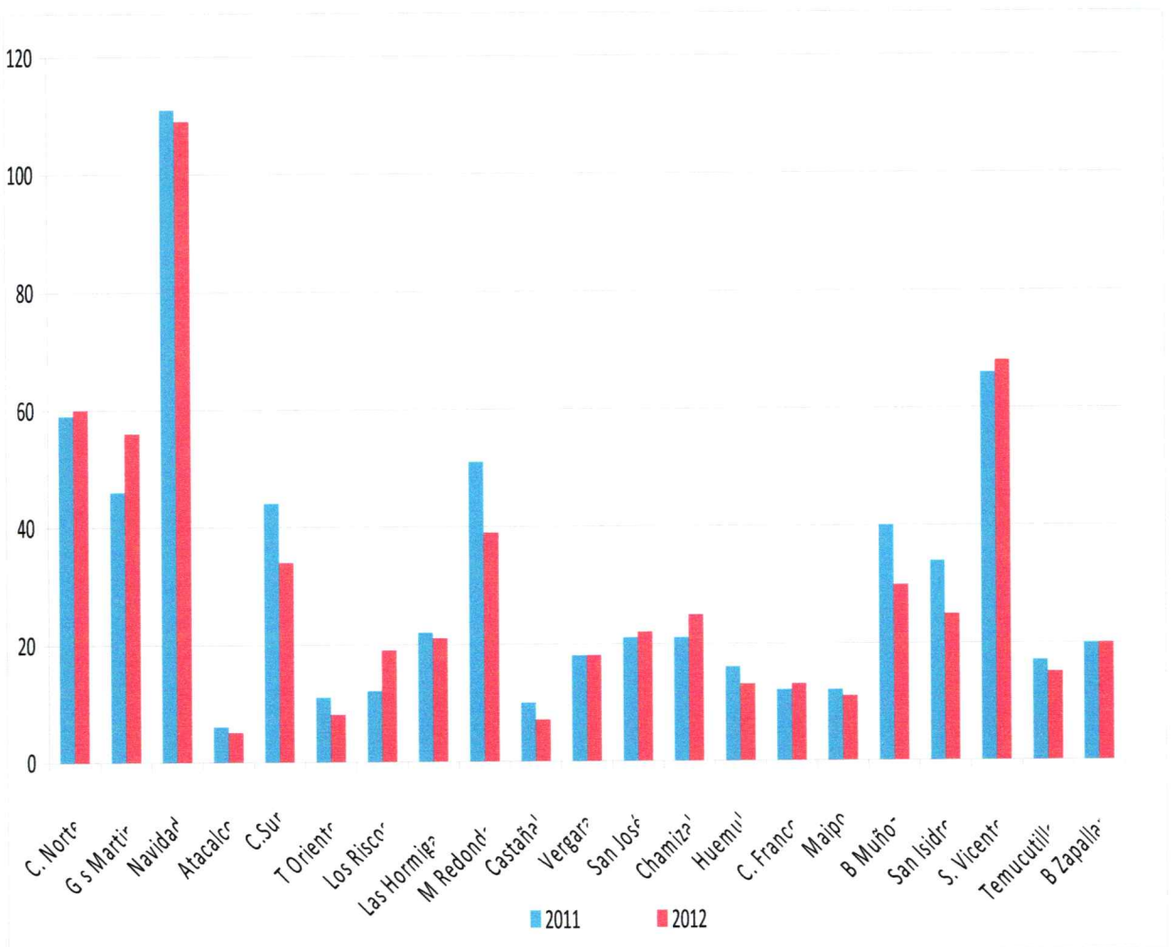
CUENTA PÚBLICA DEPARTAMENTODE EDUCACION EL CARMEN

GESTION AÑO 2012

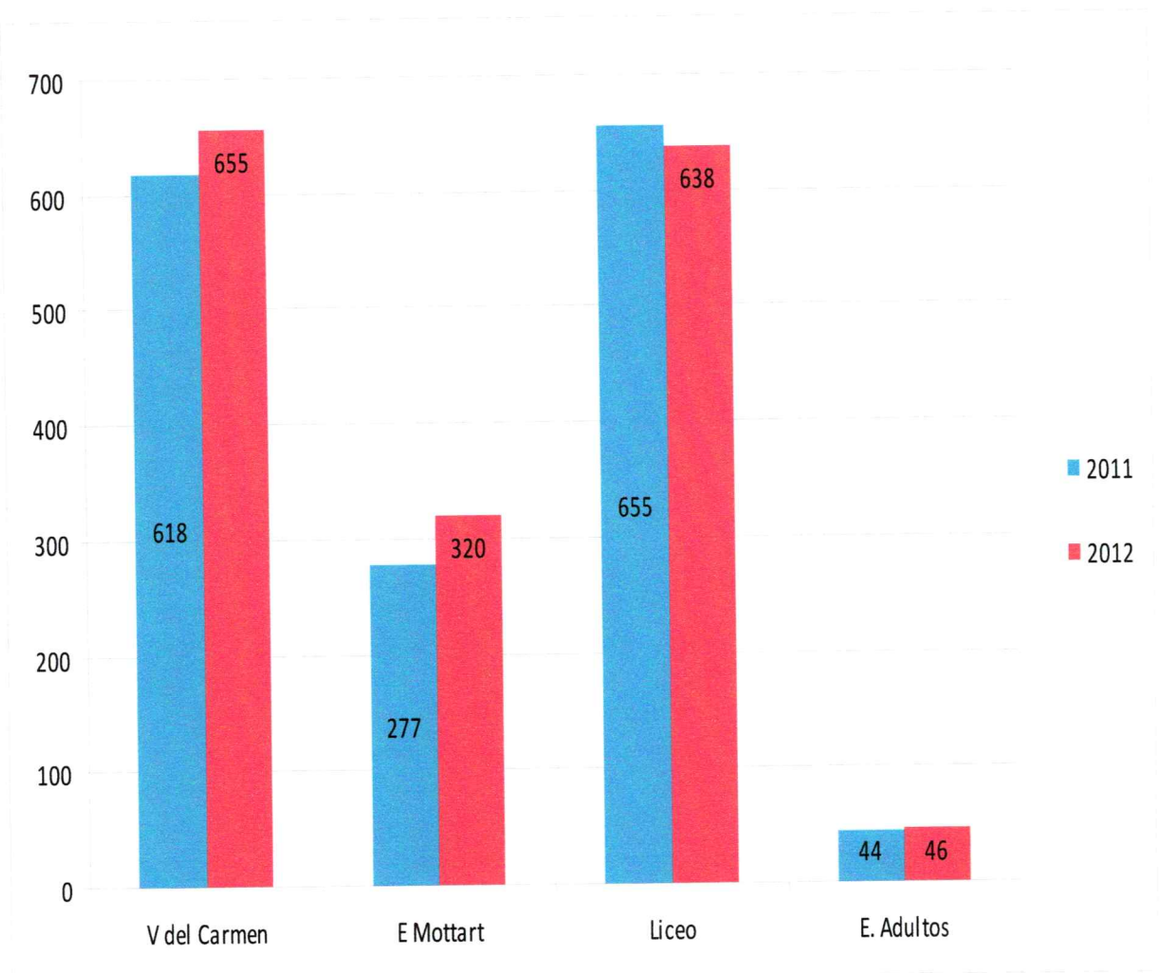
MATRICULA NIVEL PARVULARIO 2011 al 1012



MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS RURALES EDUCACIÓN BÁSICA 2011 AL 2012



MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS URBANOS BÁSICA Y MEDIA 2011 al 2012.



25 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE DESGLOSAN EN:

01 Liceo Polivalente, con dos modalidades: Científico – Humanista, que imparte educación desde 1° a 4° y una tercera jornada de Educación Media de Adultos, con dos cursos (2 años en 1)

02 Escuelas Básicas Urbanas (Una de ellas con nivel parvulario).

21 Escuelas Básicas Rurales (Dos de ellas con nivel parvulario).

01 Escuela de Lenguaje.

Las escuelas básicas rurales se desglosan, según matrícula en:

08 Escuelas Unidocentes. **06** Escuelas Bidocentes

02 Tridocente. (2 con 7° y 8°)

02 Escuelas Polidocentes con 7° y 8°, año básico y Educación Parvularia.

03 Escuelas Polidocentes con 7° y 8°, año básico, sin Educación Parvularia.

MATRÍCULA EDUCACIÓN BASICA COMUNAL POR CURSO 2012.

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL COMUNAL
206	201	206	183	213	194	195	184	1582

MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA COMUNAL 2012.

1º	2º	3º	4º	TOTAL
182	154	152	150	638

3º JORNADA

1º Y 2º	3º Y 4º	TOTAL
18	20	38

MATRÍCULA INTEGRACIÓN 2012.

ESCUELAS	Nº EST
G-391	12
F-392	10
F-393	33
G-395	4
G-398	6
G-399	5
F-412	5

ESCUELAS	Nº EST
G-414	15
G-416	7
F-408	87
E.MOTTART	90
TOTAL BASICA	**274**
LICEO	**43**
TOTAL	**317**

ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2012.

ESCUELA	MATRIC.	INGRESOS
G – 391	57	20.075.888
F – 392	35	11.267.754
F – 393	129	43.764.740
G – 394	4	1.610587
G – 395	49	15.441.141
G – 396	9	3.466.496
G – 397	10	3.711.778
G – 398	21	7.249.336
G – 399	49	13.607.981
G – 400	10	3.082.472
G – 401	18	6.093.840
E.MOTTART	202	52.256.461

ESCUELA	MATRIC.	INGRESOS
G – 402	23	8.998.592
G – 403	19	6.968.502
G – 406	12	4.621.956
F – 408	536	197.857.879
G – 409	9	3.466.496
G – 410	12	4.412.187
F – 412	31	9.657.204
G – 413	32	13.094.393
G – 414	75	23.275.796
G – 415	16	6.442.312
G – 416	22	9.914.196
TOTAL COMUNAL	**1.380**	**468.337.987**

DOTACIÓN DOCENTE AÑOS 2012.

ESCUELA	2012
G-391	5
F-392	4
F-393	8
G-394	1
G-395	3
G-396	1
G-397	1
G-398	2
G-399	4
G-400	1
G-401	2
G-402	2
G-403	2
G-406	1
G-409	1

ESCUELA	2012
G-410	1
F-412	3
G-413	3
G-414	6
G-415	1
G-416	2
F-408	27
E.MOTTART	14
Esc Lenguaje	3
SUB TOTAL	98
LICEO	27
3º Jornada	4
DAEM	4
T.GENERAL	135

RESULTADO SIMCE 2011-2012 4° AÑO BÁSICO

	LENGUAJE		MATEMATICA		COMP MEDIO	
ESCUELAS	2011	**2012**	2011	**2012**	2011	**2012**
G-391	305	**264**	274	**281**	255	**260**
F-392	301	**277**	271	**262**	233	**219**
F-393	239	**259**	244	**227**	236	**235**
G-394						
G-395	267	**306**	259	**256**	259	**243**
G-396		**201**		**202**		
G-397		**235**		**208**		**198**
G-398	245		223		238	
G-399	249	**264**	253	**237**	257	**239**
G-400	239		254		230	
G-401	316		253		272	
G-402	330	**264**	242	**222**	215	**247**
G-403	257	**207**	235	**210**	229	**176**
G-406		**263**		**252**		
G-409		**250**		**241**		
G-410						
F-412	307	**299**	291	**253**	272	**288**
G-413	223	**278**	209	**190**	219	**251**
G-414	255	**231**	226	**211**	226	**206**
G-415		**277**		**278**		**290**
G-416	224	**294**	234	**253**	204	**253**
Elisse Mottar	257	**244**	241	**249**	253	**236**
F-408	275	**277**	273	**280**	260	**260**

TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2012

Recorridos Transporte Escolar MTT:

N° Servicio	ESTABLECIMIENTO	LOCALIDADES	DIAS	Nro Alumnos según MTT
371	INTERNADO	SAN JOSE LAS HORMIGAS CHAMIZAL CAPILLA SUR LOS RISCOS	DOMINGO Y VIERNES	83
378	SAN VICENTE	S/VICENTE ALTO S/VICENTE BAJO LAS HORMIGAS PTE SAN VICENTE	DIARIO	66
1089	LAS HORMIGAS	LAS HORMIGAS	DIARIO	29
383	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	DIARIO	26
1111	F-408 E. MOTTART LICEO JHJ	RINCONADA EL BOIDO	DIARIO	85
785	F-408 E. MOTTART LICEO JHJ	PANGALILLO LOS PUQUIOS BADILLO	DIARIO	86
1097	F-408 E,MOTTART LICEO JHJ	VERGARA	LUNES Y VIERNES	46
1113	F-408 E.MOTTART LICEO JHJ	LAS HORMIGAS	LUNES Y VIERNES	47
1098	F-408 E.MOTTART LICEO JHJ	SAN JOSE CAPILLA SUR CAPILLA NORTE	LUNES Y VIERNES	37
1099	F-408 E,MOTTART LICEO JHJ	LOS RISCOS	LUNES Y VIERNES	14

N° Servicio	ESTABLECIMIENTO	LOCALIDADES	DIAS	Nro Alumnos según MTT
379	CAPILLA NORTE	CAPILLA NORTE	DIARIO	52
381	CAPILLA SUR	CAPILLA SUR	DIARIO	46
862	BALSA ZAPALLAR	ZAPALLAR	DIARIO	23
377	PUENTE URRUTIA	PUENTE URRUTIA MATURANA	DIARIO	44
1096	F-408 E. MOTTART LICEO JHJ	CASTAÑAL CHAMIZAL	LUNES Y VIERNES	123

Recorridos Transporte Escolar Subvención Municipal a Centros de Padres:

CORR	RECORRIDO	TIPO RECORRIDO	Placa Patente	Fecha Inicio	KM IDA Y REGRESO	VALOR	N° Anual días Estimados	Costo Anual Estimado
1	Escuela Maipo G-410	DIARIO	LH-2160	05/03/2012	30	12.000	182	2.184.000
2	Escuela Chamizal G-403	MENSUAL	LF-8501	05/03/2012	50	440.000	10	4.400.000
3	Escuela Los Riscos	MENSUAL	LA-5277	28/03/2012	30	450.000	9	4.050.000
4	Escuela Temucutillo	DIARIO	WC-4092	05/03/2012	42	14.700	182	2.675.400
5	Escuela San Jose	MENSUAL	NE-9028	05/03/2012	51	450.000	10	4.500.000
6	Escuela Mataredonda	DIARIO	LR-8664	12/03/2012	104	36.400	177	6.442.800
7	Escuela Huemul	MENSUAL	KT-2192	05/03/2012	22	200.000	10	2.000.000
8	Escuela Cardenio Franco	MENSUAL	UB-6106	02/04/2012	12	200.000	9	1.800.000
9	Escuela Trehualemu	MENSUAL	UB-6106	05/03/2012	26	430.000	10	4.300.000
							TOTAL	**32.352.200**

Recorridos DAEM Transporte Escolar, Fondos SEP y Gestión:

N° LINEA	RECORRIDO	TIPO RECORRIDO	KM IDA Y REGRESO	VALOR DIARIO
1	El Macal, Los Naranjo, Agua Azul a El Carmen	DIARIO	66	69.007
2	Castañal, Trehualemu, a Escuela Navidad	DIARIO	70	52.546
3	El Bosque, Labraña, Calle Davila El Carmen	DIARIO	35	32.171
4	Pueblo Seco, El Carmen	DIARIO	26	43.000
5	Huemul-Los Alpes a Escuela Navidad	DIARIO	26	50.000
6	Temucutillo- San Isidro-Callejón Luis Sandoval a El Carmen	DIARIO	26	56.500
7	Santa Elvira- Villa Maria Merced	DIARIO	6	50.000
8	Santa Elvira - V. Maria Merced -Calle Andres Bello	DIARIO	6	37.000
9	El Carmen a Escuela Navidad	DIARIO	18	40.000
10	Escuela Vergara	DIARIO	25	11250

Se regularizo caso Semanal desde La Leona- Lo Ferrada Transbordo en Recorrido ID 1113 Las Hormigas-San Vicente a Establecimientos Educacionales Urbanos:

RECORRIDO	MES	DIAS	PRECIO	TOTAL
Semanal desde La Leona-Lo Ferrada Transbordo en Recorrido ID 1113 Las Hormigas-San Vicente a Establecimientos Educacionales Urbanos	MARZO	08	25.000	200.000
	ABRIL	08	25.000	200.000
	MAYO	09	25.000	225.000
	JUNIO	09	25.000	225.000
	JULIO	05	25.000	125.000
	AGOSTO	09	25.000	225.000
	SEPTIEMBRE	06	25.000	150.000
	OCTUBRE	10	25.000	250.000
	NOVIEMBRE	08	25.000	200.000
	TOTAL			**1.800.000**

También se regularizó el año 2012 el Transporte Escolar concerniente a los recorridos MTT que no iniciaron sus servicios el 05 de marzo del año 2012, costo que fue asumido con Fondos SEP y GESTION, hasta que el MTT asumió el recorrido:

ID	RECORRIDO	DIAS MARZO	DIAS ABRIL	DIAS MAYO	DIAS JUNIO	TOTAL
379	Escuela Capilla Norte (Diario)	20	19	21	09	5.533136
381	Escuela Capilla Sur (Diario)	18	19	21	09	4.123.812
862	Escuela Balsa Zapallar (Diario)	13	0	0	0	448.500
377	Escuela Puente Urrutia (Diario)	20	09	0	0	2.406.950
1096	-Castañal-Trehualemu -Chamizal-Maipo Mataredonda a El Carmen (Semanal)	08	08	0	0	4.748.611

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DEPARTAMENTO DE DUCACION

SUB PROGRAMA: GESTION

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

UNIDADES EDUCATIVAS	N° Centro Costo	Ingresos al 31/12/12	Gastos Pagados al 31/12/2012
LICEO J.H.J.	**960201**	759.638.853	689.948.512
INTERNADO LICEO J.H.J.	**960401**	68.069.330	75.286.643
CAPILLA NORTE	**960203**	91.677.775	75.600.617
PUENTE URRUTIA	**960204**	80.260.020	67.013.455
NAVIDAD	**960205**	143.123.778	143.106.847
ATACALCO	**960206**	23.288.633	11.182.273
CAPILLA SUR	**960207**	60.374.511	53.112.740
TREH. ORIENTE	**960208**	15.781.356	20.503.827
LOS RISCOS	**960209**	20.279.347	13.281.887
LAS HORMIGAS	**960210**	46.289.374	32.090.172
MATA REDONDA	**960211**	66.003.979	69.284.547
LOS CASTAÑOS	**960212**	12.311.813	18.883.109
VERGARA	**960213**	24.250.912	25.113.691
SAN JOSE	**960214**	34.517.895	22.647.126
CHAMIZAL	**960215**	41.020.566	28.816.865
HUEMUL	**960218**	19.761.031	11.679.091
V. DEL CARMEN	**960219**	681.127.060	557.443.194
CARD. FRANCO	**960220**	17.034.995	13.456.407
MAIPO	**960221**	14.303.832	19.179.233
BERN. MUÑOZ	**960223**	58.062.436	54.598.440
SAN ISIDRO	**960224**	42.986.592	26.503.643
SAN VICENTE	**960225**	110.833.350	105.951.352
TEMUCUTILLO	**960226**	20.346.962	21.177.042
BALSA ZAPALLAR	**960227**	43.198.178	24.363.887
E. MOTTART	**960228**	306.374.202	270.827.405
ESCUELA DE LENGUAJE	**960235**	94.630.396	87.897.340
SUB TOTAL		**2.895.547.176**	**2.538.949.345**
DAEM	**960101**	317.692.233	547.255.342
CASA HOGAR	**960402**	1.213.582	15.135.645
SUB TOTAL		**318.905.815**	
TOTALES		**3.214.452.991**	

FINANZAS DAEM

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DEPARTAMENTO DE DUCACION

SUB PROGRAMA: SEP

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

UNIDADES EDUCATIVAS	N° Centro Costo	Ingresos 2012	Gastos 2012
CAPILLA NORTE	**960203**	20.451.403	17.520.190
PUENTE URRUTIA	**960204**	16.597.056	18.016.261
NAVIDAD	**960205**	**43.409.758**	63.291.818
ATACALCO	**960206**	1.342.266	1.304.797
CAPILLA SUR	**960207**	10.296.572	11.878.358
TREH. ORIENTE	**960208**	3.077.999	2.150.979
LOS RISCOS	**960209**	6.936.080	5.395.777
LAS HORMIGAS	**960210**	8.208.928	7.337.420
MATA REDONDA	**960211**	9.327.294	11.301.412
LOS CASTAÑOS	**960212**	2.793.961	4.214.100
VERGARA	**960213**	6.594.820	8.448.431
SAN JOSE	**960214**	8.627.660	9.566.674
CHAMIZAL	**960215**	8.470.108	17.728.081
HUEMUL	**960218**	4.594.355	7.430.832
V. DEL CARMEN	**90219**	**199.262.566**	173.080.765
CARD. FRANCO	**960220**	3.758.362	5.686.947
MAIPO	**960221**	4.081.259	3.936.350
BERN. MUÑOZ	**960223**	8.661.613	7.281.650
SAN ISIDRO	**960224**	10.202.592	7.568.171
SAN VICENTE	**960225**	25.138.243	17.122.905
TEMUCUTILLO	**960226**	5.660.675	8.557.629
B. ZAPALLAR	**960227**	7.813.708	10.730.257
E. MOTTART	**960228**	**84.842.837**	85.464.444
SUB TOTAL (1)		**500.150.115**	**505.014.248**
EL BOSQUE		-	-
RINCONADA		-	-
LOMAS BLANCAS		-	-
SUB TOTAL (2)		-	
TOTALES		**500.150.115**	

SALDO A RENDIR

FINANZAS DAEM

MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
DEPARTAMENTO DE DUCACION

SUB PROGRAMA: INTEGRACION

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Unidades Educativas	N° Centro Costo	Ingresos al 31/12/12	Gastos Pagados al 31/12/2012
LICEO J.H.J.	960201	43.721.595	59.657.882
CAPILLA NORTE	960203	16.178.617	13.915.516
PUENTE URRUTIA	960204	15.829.070	11.748.524
NAVIDAD	960205	42.095.261	45.177.662
CAPILLA SUR	960207	9.773.438	10.371.258
LAS HORMIGAS	960210	10.333.787	9.120.815
MATA REDONDA	960211	9.857.101	10.675.338
SAN JOSE	960214	1.525.897	2.982.534
V. DEL CARMEN	960219	101.409.777	146.899.170
BERNARDINO MUÑOZ	960223	8.952.043	17.462.461
SAN ISIDRO	960224	4.711.203	3.494.566
SAN VICENTE	960225	21.086.923	19.942.922
BALSA ZAPALLAR	960227	10.894.901	20.276.732
E. MOTTART	960228	119.275.423	147.697.472
TOTALES		**415.645.036**	**519.422.852**

FINANZAS DAEM

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
Formulario 0101 DOMINIO: EDUCACION TRIMESTRE CUARTO

Fecha 18/04/2013
12:20 (ccontrer)
Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2012

Clasificador				Presup. Inicial	Presup. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos Por percibir
Subt	Item	Asig	Denominación	(M$)	(M$)	(M$)	(M$)	(M$)
05			C x C Transferencias Corrientes	4.124.811	4.344.679	4.328.160	16.519	0
	03		De Otras Entidades Públicas	4.124.811	4.344.679	4.328.160	16.519	0
		003	De la Subsecretaría de Educación [1]	3.958.535	4.209.403	4.194.025	15.378	0
		001	Subvención de Escolaridad [1]	2.367.376	2.640.276	2.637.123	3.153	0
		002	Otros Aportes [1]	1.591.159	1.569.127	1.556.902	12.225	0
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles [1]	106.276	101.276	101.055	221	0
		001	Convenios Educación Prebásica [1]	106.276	101.276	101.055	221	0
		101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	60.000	34.000	33.080	920	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	46.291	122.591	122.059	532	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	45.066	105.866	105.474	392	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	45.066	105.866	105.474	392	0
	99		Otros	1.225	16.725	16.585	140	0
		999	Otros	1.225	16.725	16.585	140	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	71.524	71.524	71.524	0	0
	TOTALES			4.242.626	4.538.794	4.521.743	17.051	0

Formulario 0102 DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 18/04/2013
12:21 (ccontrer)

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	2.932.748	3.388.801	3.335.539	53.263	0
01				Personal de Planta	1.219.089	1.199.250	1.175.747	23.503	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	1.136.219	1.094.230	1.071.107	23.123	0
		001		Sueldos base	380.357	366.957	366.869	88	0
		002		Asignación de Antigüedad	386.976	328.376	328.363	13	0
		002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 [1]	386.976	328.376	328.363	13	0
		003		Asignación Profesional	57.929	60.529	60.482	46	0
		003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 [1]	57.929	60.529	60.482	46	0
		004		Asignación de Zona	95.171	114.457	91.717	22.740	0
		004	004	Complemento de Zona [1]	95.171	114.457	91.717	22.740	0
		008		Asignación de Nivelación	638	644	644	0	0
		008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 [1]	638	644	644	0	0
		009		Asignaciones Especiales	45.195	43.814	43.811	3	0
		009	001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 [1]	2.782	2.662	2.660	2	0
			003	Bonificación Proporcional,Art.8 Ley N° 19.410 [1]	31.436	30.216	30.215	1	0
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 [1]	10.977	10.936	10.936	0	0
		014		Asignaciones Compensatorias	12.044	11.344	11.324	20	0
		014	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 [1]	12.044	11.344	11.324	20	0
		019		Asignación de Responsabilidad	6.463	5.663	5.582	81	0
		019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	6.463	5.663	5.582	81	0
		028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	21.747	34.847	34.748	99	0
		028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.50, Ley N° 19.070	21.747	34.847	34.748	99	0
		031		Asignación de Experiencia Calificada	129.699	121.199	121.180	20	0
		031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070[1]	129.699	121.199	121.180	20	0
		999		Otras Asignaciones3	0	6.400	6.387	13	0
	002			Aportes del Empleador	30.717	24.537	24.463	74	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	30.717	24.537	24.463	74	0
	003			Asignaciones por Desempeño	41.006	60.326	60.196	130	0
		001		Desempeño Institucional	18.206	30.226	30.182	44	0
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 [1]	1.229	629	588	41	0
			002	Bonificación Excelencia [1]	16.977	29.597	29.594	3	0
		002		Desempeño Colectivo	0	3.090	3.088	2	0
		002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo [1]	0	3.090	3.088	2	0
		003		Desempeño Individual	22.800	27.010	26.926	84	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 [1]	7.778	13.788	13.782	6	0
			004	Asignación Variable por Desempeño Individual [1]	15.022	13.222	13.144	78	0
	005			Aguinaldos y Bonos	11.147	20.157	19.981	176	0
		001		Aguinaldos	8.444	17.044	16.884	160	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	4.222	10.022	9.946	76	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	4.222	7.022	6.938	84	0
		002		Bonos de Escolaridad	2.703	2.593	2.584	9	0
		003		Bonos Especiales	0	520	513	7	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	0	520	513	7	0
02				Personal a Contrata	909.855	1.146.838	1.120.859	25.981	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	859.018	1.066.005	1.040.407	25.598	0
		001		Sueldos base	505.520	551.620	551.573	47	0
		002		Asignación de Antigüedad	108.764	128.764	128.377	387	0
		002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 [1]	108.764	128.764	128.377	387	0
		003		Asignación Profesional	48.192	68.192	67.575	618	0
		004		Asignación de Zona	110.626	171.313	148.169	23.144	0
		004	003	Complemento de Zona [1]	110.626	171.313	148.169	23.144	0
		008		Asignación de Nivelación	947	547	472	75	0
		008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598[1]	947	547	472	75	0
		009		Asignaciones Especiales	37.250	48.950	48.846	103	0
		009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410[1]	36.152	46.852	46.815	37	0
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715[1]	1.098	2.098	2.031	66	0
		018		Asignación de Responsabilidad	2.575	3.475	3.452	23	0
		018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica [1]	2.575	3.475	3.452	23	0
		027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	26.864	59.364	58.262	1.102	0
		027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.50 Ley N°19.070	26.864	59.364	58.262	1.102	0
		030		Asignación de Experiencia Calificada	16.197	27.247	27.201	46	0
		030	001	Asignación de Perfeccioamiento Art. 49 Ley 19.070	16.197	27.247	27.201	46	0
		999		Otras Asignaciones4	2.083	6.533	6.480	53	0
	002			Aportes del Empleador	17.234	23.684	23.601	83	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	17.234	23.684	23.601	83	0
	003			Asignaciones por Desempeño	25.743	41.493	41.368	126	0
		001		Desempeño Institucional	12.117	28.517	28.482	36	0
		001	002	Bonificación Excelencia [1]	12.117	28.517	28.482	36	0
		002		Desempeño Colectivo	6.383	183	143	40	0
		002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo [1]	6.383	183	143	40	0
		003		Desempeño Individual	7.243	12.793	12.743	50	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual [1]	7.243	12.793	12.743	50	0
	005			Aguinaldos y Bonos	7.860	15.656	15.483	174	0
		001		Aguinaldos	6.420	13.516	13.431	86	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	3.210	3.306	3.306	0	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	3.210	10.210	10.125	86	0
		002		Bono de Escolaridad	1.440	1.690	1.661	29	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	450	391	59	0
	03			Otras Remuneraciones	620.463	1.042.713	1.038.933	3.779	0
	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	0	155.800	154.363	1.437	0
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	596.056	829.306	827.679	1.626	0
		001		Sueldos	545.240	720.940	720.590	351	0
		002		Aporte del Empleador	24.636	32.586	32.380	206	0
		003		Remuneraciones Variables	6.879	11.379	11.156	222	0
		004		Aguinaldos y Bonos	19.301	64.401	63.553	847	0
	005			Suplencias y Reemplazos	22.452	48.152	47.698	454	0
	999			Otras	1.955	9.455	9.193	262	0
		999		Otras	1.955	9.455	9.193	262	0
	04			Otras Gastos en Personal	183.341	0	0	0	0
	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	183.341	0	0	0	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	730.030	732.902	725.463	7.440	2.276
	01			Alimentos y Bebidas	50.872	65.372	64.961	411	0
	001			Para Personas	50.872	65.372	64.961	411	0
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	64.832	68.232	67.949	283	0
	001			Textiles y Acabados Textiles	0	2.500	2.369	131	0
	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	64.832	65.732	65.580	152	0
	03			Combustibles y Lubricantes	12.421	19.370	19.149	221	0
	001			Para Vehículos	12.421	19.321	19.100	221	0
	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0	49	49	0	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	240.798	91.098	88.817	2.280	0
	001			Materiales de Oficina	45.334	9.334	8.620	714	0
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	72.707	24.707	24.212	495	0
	004			Productos Farmacéuticos	152	802	777	25	0
	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	8	8	0	0
	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.110	610	593	17	0
	007			Materiales y Útiles de Aseo	22.799	15.299	15.013	286	0
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	36.209	22.209	22.204	4	0
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	442	442	0	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.644	11.144	11.062	82	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	409	5.909	5.886	23	0
		013		Equipos Menores	893	93	0	93	0
		999		Otros	53.541	541	0	541	0
05				Servicios Básicos	85.329	80.009	79.722	287	0
		001		Electricidad	36.126	35.326	35.246	79	0
		002		Agua	18.170	18.520	18.490	30	0
		003		Gas	4.305	6.605	6.559	46	0
		004		Correo	0	5	5	0	0
		005		Telefonía Fija	8.862	7.062	6.968	95	0
		006		Telefonía Celular	120	235	233	2	0
		007		Acceso a Internet	16.166	10.566	10.540	26	0
		999		Otros	1.580	1.690	1.681	9	0
06				Mantenimiento y Reparaciones	68.990	169.133	168.604	529	2.276
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	47.543	160.843	160.800	43	2.276
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.386	6.986	6.910	76	0
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	64	64	0	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	53	53	0	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	550	676	676	0	0
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	11.305	305	15	290	0
		999		Otros	1.206	206	86	120	0
07				Publicidad y Difusión	3.129	229	167	63	0
		001		Servicios de Publicidad	895	195	137	58	0
		002		Servicios de Impresión	2.234	34	30	5	0
08				Servicios Generales	132.419	151.519	149.014	2.506	0
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	34.056	1.056	121	935	0
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6.750	7.950	7.526	424	0
		999		Otros	91.613	142.513	141.367	1.147	0
09				Arriendos	14.302	35.002	34.577	425	0
		002		Arriendo de Edificios	14.302	7.302	6.951	351	0
		003		Arriendo de Vehículos	0	27.600	27.526	74	0
		005		Arriendo de Máquinas y Equipos	0	100	100	0	0
10				Servicios Financieros y de Seguros	4.712	8.112	8.011	101	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	4.712	8.112	8.011	101	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	18.982	17.582	17.331	251	0
		002		Cursos de Capacitación	18.982	10.982	10.746	236	0
		999		Otros	0	6.600	6.585	15	0
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	33.244	27.244	27.161	83	0
		002		Gastos Menores	33.244	27.044	26.961	83	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		999		Otros	0	200	200	0	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	379.346	306.246	306.145	101	0
	01			Prestaciones Previsionales	379.346	306.246	306.145	101	0
		004		Desahucios e Indemnizaciones	379.346	306.246	306.145	101	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	0	7.643	7.583	60	0
	01			Devoluciones	0	7.643	7.583	60	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	105.900	92.400	91.302	1.098	0
	03			Vehículos	0	36.600	36.597	3	0
	04			Mobiliario y Otros	28.400	9.400	9.155	245	0
	05			Máquinas y Equipos	19.250	20.150	19.701	449	0
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	19.250	7.250	6.895	355	0
		999		Otras	0	12.900	12.806	94	0
	06			Equipos Informáticos	58.250	26.250	25.849	401	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	58.250	26.250	25.849	401	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	94.604	10.804	10.137	667	0
	01			Estudios Básicos	94.604	604	0	604	0
		001		Gastos Administrativos	94.604	604	0	604	0
	02			Proyectos	0	10.200	10.137	63	0
		004		Obras Civiles	0	10.200	10.137	63	0
				TOTALES	4.242.628	4.538.796	4.476.169	62.629	2.276

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2012 - 31/12/2012)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
1	Activo	9.519.915.429	9.477.465.491	42.449.938	11.249.163.687	9.921.328.965	1.327.834.722
11	Recursos Disponibles	9.361.741.259	9.384.427.466	-22.686.207	9.522.522.489	9.420.674.264	101.848.225
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.828.383.615	4.851.069.822	-22.686.207	4.989.113.845	4.887.316.620	101.797.225
111.01	Caja	317.274.336	281.027.538	36.246.798	317.274.336	317.274.336	0
111.02	Banco Estado	4.511.109.279	4.570.042.284	-58.933.005	4.671.839.509	4.570.042.284	101.797.225
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	83.133.480	83.133.480	0	83.133.480	83.133.480	0
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	30.222.162	30.222.162	0	30.222.162	30.222.162	0
114.05	Aplicación de Fondos en Administración	47.235.755	47.235.755	0	47.235.755	47.235.755	0
114.06	Anticipos Previsionales	5.675.563	5.675.563	0	5.675.563	5.675.563	0
115	Deudores Presupuestarios	4.450.218.561	4.450.218.561	0	4.450.218.561	4.450.218.561	0
115.05	C x C Transferencias Corrientes	4.328.159.790	4.328.159.790	0	4.328.159.790	4.328.159.790	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	122.058.771	122.058.771	0	122.058.771	122.058.771	0
116	Ajustes a Disponibilidades	5.603	5.603	0	56.603	5.603	51.000
116.01	Documentos Protestados	5.603	5.603	0	5.603	5.603	0
116.02	Detrimento en Recursos Disponibles	0	0	0	51.000	0	51.000
14	Bienes de Uso	148.037.352	93.038.025	54.999.327	1.696.850.233	500.654.701	1.196.195.532
141	Bienes de Uso Depreciables	148.037.352	0	148.037.352	1.696.850.233	0	1.696.850.233
141.01	Edificaciones	50.498.409	0	50.498.409	1.259.710.534	0	1.259.710.534
141.04	Máquinas y Equipos de Oficina	22.192.772	0	22.192.772	195.268.294	0	195.268.294
141.05	Vehículos	38.440.229	0	38.440.229	89.434.795	0	89.434.795
141.06	Muebles y Enseres	10.167.102	0	10.167.102	64.481.112	0	64.481.112
141.08	Equipos Computacionales y Periféricos	26.738.840	0	26.738.840	87.955.498	0	87.955.498
149	Depreciación Acumulada	0	93.038.025	-93.038.025	0	500.654.701	-500.654.701
149.01	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	30.604.794	-30.604.794	0	371.290.297	-371.290.297
149.04	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	23.708.360	-23.708.360	0	55.940.542	-55.940.542
149.05	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	11.679.579	-11.679.579	0	25.710.627	-25.710.627
149.06	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	15.089.859	-15.089.859	0	28.050.722	-28.050.722
149.08	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	11.955.433	-11.955.433	0	19.662.513	-19.662.513
15	Otros Activos	0	0	0	7.500.000	0	7.500.000
151	Bienes Intangibles	0	0	0	7.500.000	0	7.500.000
151.02	Sistemas de Información	0	0	0	7.500.000	0	7.500.000
16	Costos de Proyectos y Programas	10.136.818	0	10.136.818	22.290.965	0	22.290.965
161	Costos de Inversión	10.136.818	0	10.136.818	22.290.965	0	22.290.965
161.02	Proyectos	10.136.818	0	10.136.818	22.290.965	0	22.290.965
2	Pasivos	5.642.605.161	5.645.865.742	-3.260.581	5.642.605.161	5.656.408.403	-13.803.242
21	Deuda Corriente	5.642.605.161	5.645.865.742	-3.260.581	5.642.605.161	5.656.408.403	-13.803.242
214	Depósitos de Terceros	1.162.005.203	1.163.258.902	-1.253.699	1.162.005.203	1.172.447.386	-10.442.183
214.01	Anticipos de Clientes	3.920	3.920	0	3.920	3.920	0
214.05	Administración de Fondos	53.780.679	55.052.156	-1.271.477	53.780.679	64.222.862	-10.442.183
214.10	Retenciones Previsionales	626.816.164	626.816.164	0	626.816.164	626.816.164	0
214.11	Retenciones Tributarias	50.449.416	50.431.638	17.778	50.449.416	50.449.416	0
214.12	Retenciones Voluntarias	430.955.024	430.955.024	0	430.955.024	430.955.024	0
215	Acreedores Presupuestarios	4.473.890.029	4.476.165.529	-2.275.500	4.473.890.029	4.476.165.529	-2.275.500
215.21	C x P Gastos en Personal	3.335.537.003	3.335.537.003	0	3.335.537.003	3.335.537.003	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	723.185.917	725.461.417	-2.275.500	723.185.917	725.461.417	-2.275.500
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	306.145.139	306.145.139	0	306.145.139	306.145.139	0
215.26	C x P Otros Gastos Corrientes	7.583.575	7.583.575	0	7.583.575	7.583.575	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	91.301.577	91.301.577	0	91.301.577	91.301.577	0
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	10.136.818	10.136.818	0	10.136.818	10.136.818	0
216	Ajustes a Disponibilidades	6.709.929	6.441.311	268.618	6.709.929	7.795.488	-1.085.559
216.01	Documentos Caducados	6.709.929	6.441.311	268.618	6.709.929	7.795.488	-1.085.559
3	Patrimonio	127.476.965	154.248.649	-26.771.684	127.476.965	1.429.090.772	-1.301.613.807
31	Patrimonio del Estado	127.476.965	154.248.649	-26.771.684	127.476.965	1.429.090.772	-1.301.613.807
311	Patrimonio del Gobierno General	127.476.965	154.248.649	-26.771.684	127.476.965	1.429.090.772	-1.301.613.807
311.01	Patrimonio Institucional	0	20.765.271	-20.765.271	0	1.009.587.705	-1.009.587.705
311.02	Resultados Acumulados	0	133.483.378	-133.483.378	0	292.026.102	-292.026.102
311.03	Resultado del Ejercicio	127.476.965	0	127.476.965	127.476.965	127.476.965	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2012 - 31/12/2012)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
4	Ingresos Patrimoniales	0	4.581.622.781	-4.581.622.781	0	4.581.622.781	-4.581.622.781
44	Transferencias Recibidas	0	4.322.647.042	-4.322.647.042	0	4.322.647.042	-4.322.647.042
441	Transferencias Corrientes	0	4.322.647.042	-4.322.647.042	0	4.322.647.042	-4.322.647.042
441.03	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	4.322.647.042	-4.322.647.042	0	4.322.647.042	-4.322.647.042
46	Otros Ingresos Patrimoniales	0	258.975.739	-258.975.739	0	258.975.739	-258.975.739
461	Otros Ingresos Patrimoniales	0	229.708.645	-229.708.645	0	229.708.645	-229.708.645
461.01	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	213.867.285	-213.867.285	0	213.867.285	-213.867.285
461.04	Otros Ingresos	0	15.841.360	-15.841.360	0	15.841.360	-15.841.360
463	Actualizaciones y Ajustes	0	29.267.094	-29.267.094	0	29.267.094	-29.267.094
463.01	Actualización de Bienes	0	29.267.094	-29.267.094	0	29.267.094	-29.267.094
5	Gastos Patrimoniales	4.672.737.895	103.532.787	4.569.205.108	4.672.737.895	103.532.787	4.569.205.108
52	Prestaciones de Seguridad Social	306.145.139	0	306.145.139	306.145.139	0	306.145.139
521	Prestaciones Previsionales	306.145.139	0	306.145.139	306.145.139	0	306.145.139
521.04	Desahucios e Indemnizaciones	306.145.139	0	306.145.139	306.145.139	0	306.145.139
53	Gastos Operacionales	4.221.540.600	76.064.106	4.145.476.494	4.221.540.600	76.064.106	4.145.476.494
531	Gastos en Personal	3.410.389.212	74.852.209	3.335.537.003	3.410.389.212	74.852.209	3.335.537.003
531.01	Personal de Planta	1.175.746.867	0	1.175.746.867	1.175.746.867	0	1.175.746.867
531.02	Personal a Contrata	1.120.858.482	0	1.120.858.482	1.120.858.482	0	1.120.858.482
531.03	Otras Remuneraciones	1.038.484.154	0	1.038.484.154	1.038.484.154	0	1.038.484.154
531.04	Remuneraciones Variables	75.299.709	74.852.209	447.500	75.299.709	74.852.209	447.500
532	Bienes y Servicios de Consumo	811.151.388	1.211.897	809.939.491	811.151.388	1.211.897	809.939.491
532.01	Alimentos y Bebidas	64.961.087	0	64.961.087	64.961.087	0	64.961.087
532.02	Textiles, Vestuario y Calzado	68.503.506	554.600	67.948.906	68.503.506	554.600	67.948.906
532.03	Combustibles y Lubricantes	18.649.320	0	18.649.320	18.649.320	0	18.649.320
532.04	Materiales de Uso o Consumo	88.980.321	132.297	88.848.024	88.980.321	132.297	88.848.024
532.05	Servicios Básicos	80.222.778	0	80.222.778	80.222.778	0	80.222.778
532.06	Mantenimiento y Reparaciones	169.129.753	525.000	168.604.753	169.129.753	525.000	168.604.753
532.07	Publicidad y Difusión	166.362	0	166.362	166.362	0	166.362
532.08	Servicios Generales	148.980.831	0	148.980.831	148.980.831	0	148.980.831
532.09	Arriendos	34.577.114	0	34.577.114	34.577.114	0	34.577.114
532.10	Servicios Finacieros y de Seguros	8.011.315	0	8.011.315	8.011.315	0	8.011.315
532.11	Servicios Técnicos y Profesionales	17.330.100	0	17.330.100	17.330.100	0	17.330.100
532.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	27.160.827	0	27.160.827	27.160.827	0	27.160.827
532.14	Gastos Bienes Muebles	84.478.074	0	84.478.074	84.478.074	0	84.478.074
54	Transferencias Otorgadas	7.583.575	0	7.583.575	7.583.575	0	7.583.575
541	Transferencias Corrientes	7.583.575	0	7.583.575	7.583.575	0	7.583.575
541.03	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	7.583.575	0	7.583.575	7.583.575	0	7.583.575
56	Otros Gastos Patrimoniales	137.468.581	27.468.681	109.999.900	137.468.581	27.468.681	109.999.900
563	Actualizaciones, Amortizaciones y Otros Ajustes	137.468.581	27.468.681	109.999.900	137.468.581	27.468.681	109.999.900
563.01	Actualización de Obligaciones	8.559.951	0	8.559.951	8.559.951	0	8.559.951
563.02	Actualización de Patrimonio	26.771.684	0	26.771.684	26.771.684	0	26.771.684
563.67	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores	102.136.946	27.468.681	74.668.265	102.136.946	27.468.681	74.668.265

2012

CUENTA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE SALUD EL CARMEN

El Carmen

Desamu

10/03/2013

INDICE.

Breve descripción función Departamento de salud..... 3

Población Beneficiaria.....4

Metas Sanitarias y cumplimiento 2012.....5

Metas IAAPS y cumplimiento 2012.....7

Información oficina información y reclamos 2012.....8

Programas Desamu 2012

- Cardiovascular..... 9
- Infantil.....11
- Mujer.....13
- Artrosis.....14
- Enfermedades Respiratorias.....15
- Infecciones Respiratorias.....16
- Epilepsia.....17
- Atención Domiciliarias.....18
- Salud Mental.....19
- Resolutividad.....20

Farmacia..... 20

Exámenes.....20

Clínica Dental Municipal.....21

Clinica Dental Móvil 24

Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2012..... 25

BREVE DESCRIPCIÓN FUNCIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD.

El Departamento de Salud tiene como finalidad asesorar al Alcalde, el Concejo y al Director de Servicios incorporados en la formulación de políticas de Salud relativas al área.

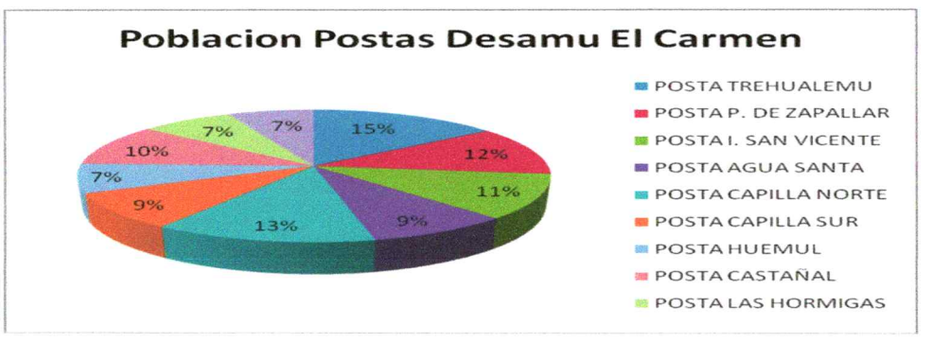
Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas de salud comunitaria.

Reforzar la estrategia de Atención Primaria de Salud como una herramienta para el desarrollo local.

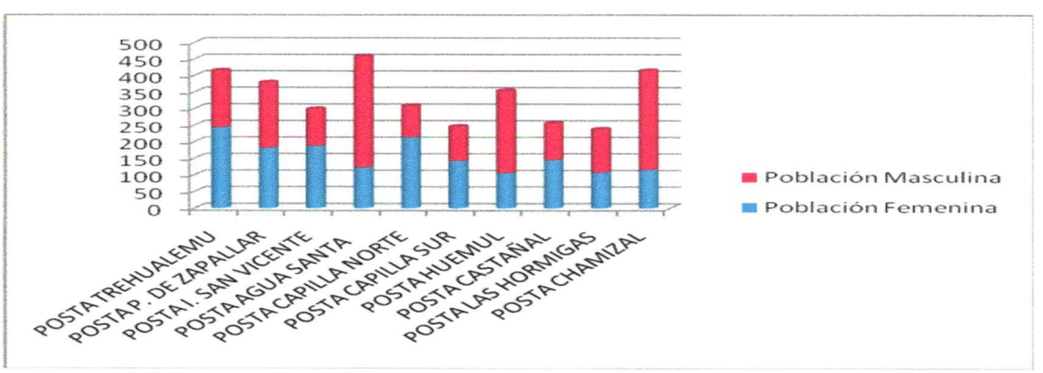
Organizar, coordinar, administrar y gestionar la Atención Primaria de Salud Municipalizada en la Comuna.

Población Postas Rurales Departamento de Salud El Carmen: 3.471

Establecimientos	Total General	Población Femenina	Población Masculina
Posta P. De Zapallar	415	244	171
Posta I. San Vicente	379	182	197
Posta Agua Santa	299	188	111
Posta Capilla Norte	458	123	335
Posta Capilla Sur	308	214	94
Posta Huemul	246	143	103
Posta I. San Vicente	354	106	248
Posta Castañal	256	146	110
Posta Las Hormigas	238	108	130
Posta Chamizal	415	116	299



Poblacion según sexo.



Metas Sanitarias Atención Primaria de Salud Municipal 2012.

Los objetivos sanitarios señalan las metas nacionales en salud que se deben alcanzar en el año 2020, constituyendo una referencia fundamental para establecer las intervenciones y acciones prioritarias Gobierno de Chile / Ministerio de Salud que deben realizarse por el sistema de salud Chileno.

Porcentaje cumplimiento metas sanitarias El Carmen 2012: **99,72%**

DESGLOSE METAS SANITARIAS 2012

Meta Recuperación Desarrollo Psicomotor 2012

Meta año 2012	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados periodo enero a diciembre 2012	Nº de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM, con su primera evaluación periodo enero a diciembre 2012	**% cobertura meta**
100%	1	1	**100%**

Reducción de un 20% de la brecha de cobertura de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente 2012.

Meta año 2012	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente a Diciembre 2012.	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente a diciembre 2011 mas el Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas comprometidas como disminución de cierre de brechas	**% cobertura meta**
100%	723	728	**99,31%**

Cobertura Altas Odontológicas 12 años 2012.

Meta año 2012	Nº de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2012	Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente a diciembre 2011 mas el Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas comprometidas como disminución de cierre de brechas	**% cobertura odontológica**
82,0%	169	203	**83,25%**

Cobertura Odontológica en Embarazadas 2012.

Meta año 2012	Nº de embarazadas con alta odontológica total enero diciembre 2012	Nº de embarazadas ingresadas de enero a diciembre 2012	**% cobertura odontológica**
95%	19	21	**90,48%**

Cobertura Odontológica 6 años 2012.

Meta año 2012	Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a diciembre 2012	Total de niños de 6 años inscritos validados para el 2012	**% cobertura odontológica.**
73%	181	230	**78%**

Cobertura Efectiva de personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus Tipo 2 controlada 2012.

Meta año 2012	Nº de personas de 15 y mas años con HB A1 < a 7 según ultimo control vigente de enero a dic. 2012	Total de personas diabéticas de 15 y mas años estimadas según prevalencia	**% cobertura meta**
13,1%	74	445	**16,63%**

Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más

Meta año 2012	Nº de personas hipertensas de 15 y mas años con p/a < 140/90 mmHg, según ultimo control vigente de enero a diciembre 2012.	Total de personas hipertensas de 15 y mas años estimadas según prevalencia	**% cobertura meta**
52,6%	458	814	**56,27**

Obesidad en menores de 6 años bajo control 2012.

Meta año 2012	Nº de niños/as menores de 6 años bajo control obesos, a diciembre del año 2012	Nº de niños/as menores de 6 años bajo control a diciembre del 2012	**% de niños < de 6 años obesos bajo control**
7%	8	214	**3,74%**

Consejos de Desarrollo Funcionando regularmente.

Meta año 2012	Consejos de desarrollo de salud con plan ejecutado y evaluado (al menos 2 temas nacionales) a diciembre 2012	Consejos de desarrollo de Salud existente a diciembre 2012	**Porcentaje Consejo de Desarrollo de Salud con plan ejecutado y evaluado**
100%	1	1	**100%**

Evaluación de satisfacción usuaria

Meta año 2012	Plan de mejora de satisfacción usuaria ejecutado	Plan de mejora de satisfacción usuaria ejecutado	**% cobertura meta**
100%	1	1	**100%**

Metas IAAPS.

Meta	**Meta anual 2012**	**Realizados**	**Población Total**	**% Cumplimiento.**
COBERTURA EMP HOMBRES 20-44 AÑOS	**29%**	255	876	**29,10%**
COBERTURA EMP MUJERES 45-64 AÑOS	**39%**	85	204	**41,60%**
COBERTURA EMPAM	**71%**	343	483	**71,01%**
PROPORCION EMBARAZAS CON INGRESO ANTES 14 SEMANAS	**100%**	**24**	**26**	**86%**
META 5 COBERTURA DE EXAMEN SALUD ADOLESCENTE 10-14 AÑOS	**6%**	38	617	**6,15%**
META 6 Proporción de Menores de 20 años con alta odontológica total	**53%**	2.134	3.958	53,9%
META 7 GESTION DE RECLAMOS EN APS	**90%**	6	6	100%
META 8 Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	**52%**	173	462	**37,40%**
META 9 Cobertura HTA en personas de 15 y más años	**83%**	584	846	**69,03%**
META 10 Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23	**91%**	28	30	**93,30%**
META 11 TASA VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	**1.36%**	1635	1318	**1,24**

La oficina de información, sugerencias y reclamos del Departamento de Salud El Carmen.

La oficina de información, sugerencias y reclamos atendió durante el año 2012 a un total de personas.

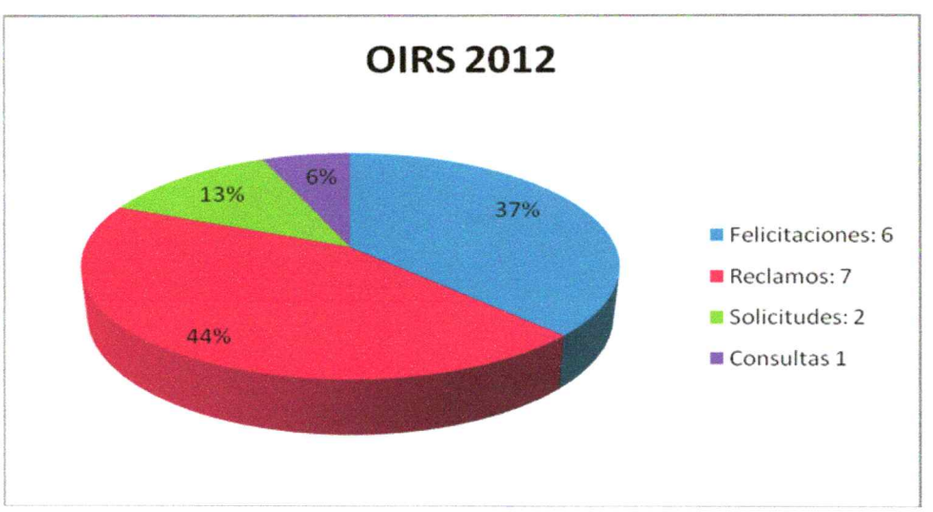
La OIRS Departamento de Salud El Carmen recibió las siguientes solicitudes ciudadanas.

Felicitaciones: 6

Reclamos: 7

Solicitudes: 2

Consultas 1



Programas Desamu 2012

1. Cardiovascular.

Los objetivos de este programa son prevenir la morbilidad y la mortalidad en sujetos en riesgo CV. Desprendiéndose así la necesidad de:

- Reducir el riesgo cardiovascular de las personas en control.
- Lograr que los fumadores dejen el hábito.
- Lograr niveles de presión arterial óptimos.
- Mejorar el control metabólico de los diabéticos.
- Reducir el nivel de colesterol en pacientes dislipidémicos.
- Lograr una baja de peso significativa en los individuos con sobrepeso y obesos.
- Mejorar capacidad física de los pacientes en control.

La pesquisa de una persona, se hace a través del Examen de Medicina Preventivo del Adulto (EMPA). Este examen considera el tipo y la intensidad de los factores de riesgo e indica la conducta a seguir en cada caso.

Metas asociadas a programa cardiovascular 2012:

Cobertura Efectiva de personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus Tipo 2 controlada 2012.

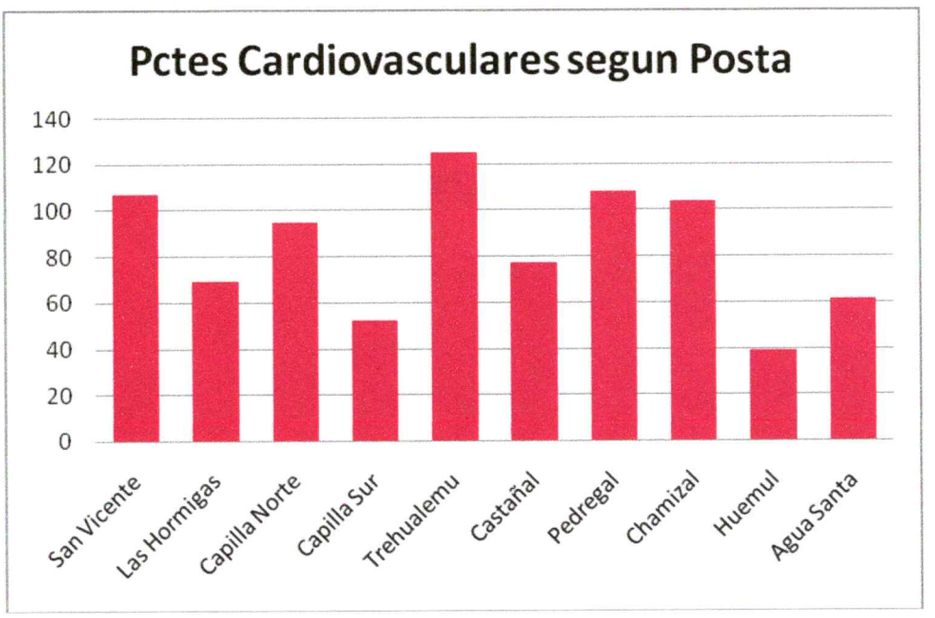
Meta año 2012 Solicitada	Nº de personas de 15 y mas años con HB A1 < a 7 según ultimo control vigente de enero a dic. 2012	Total de personas diabéticas de 15 y mas años estimadas según prevalencia	**% cobertura meta 2012 realizada**
13,1%	74	445	**16,63%**

Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más

Meta año 2012	Nº de personas hipertensas de 15 y mas años con p/a < 140/90 mmHg, según ultimo control vigente de enero a diciembre 2012.	Total de personas hipertensas de 15 y mas años estimadas según prevalencia	**% cobertura meta**
52,6%	458	814	**56,27**

Detalle pacientes Cardiovasculares en control 2012 según Posta.

Posta	**Pacientes Cardiovasculares**
San Vicente	107
Las Hormigas	69
Capilla Norte	95
Capilla Sur	52
Trehualemu	125
Castañal	77
Pedregal	108
Chamizal	104
Huemul	39
Agua Santa	61
TOTAL	**837 PACIENTES CV**

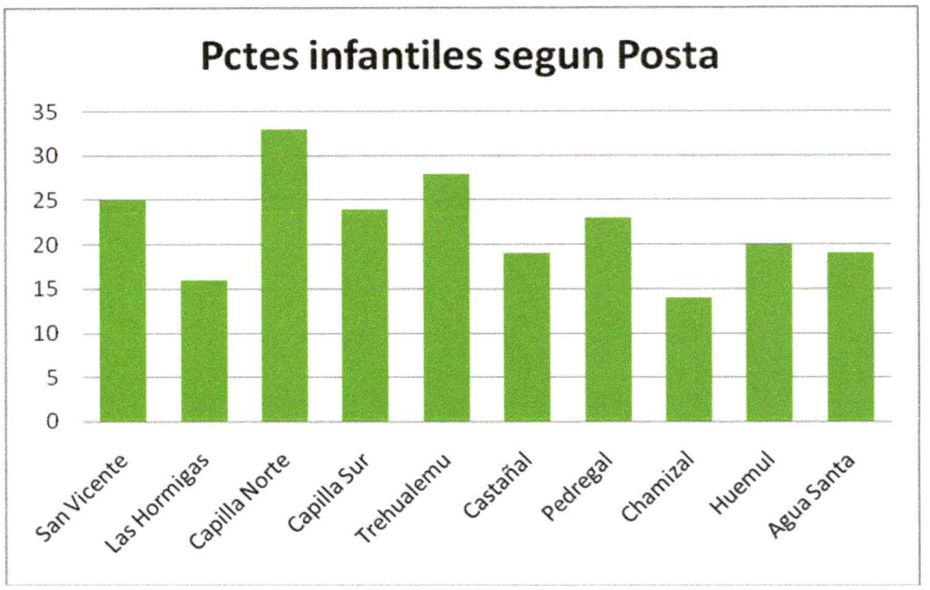


2. Infantil.

El Objetivo del programa de Salud Infantil es fortalecer las actividades relacionadas con el desarrollo integral de este segmento de la población desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, previniendo y detectando enfermedades frecuentes en este grupo de menores.

Este programa tiene como principales prestaciones el control del niño sano, el control del estado nutricional, la aplicación de pautas de estimulación y evaluación del desarrollo psicomotor; como también la entrega de vacunas, la atención médica en caso de enfermedad, la entrega de productos del Programa de Alimentación Complementaria, además de visitas domiciliarias y educación tanto de forma individual como grupal.

Posta	**Pacientes Infantil**
San Vicente	25
Las Hormigas	16
Capilla Norte	33
Capilla Sur	24
Trehualemu	28
Castañal	19
Pedregal	23
Chamizal	14
Huemul	20
Agua Santa	19
TOTAL	**221 PACIENTES**



3. Programa Salud de la Mujer.

El Objetivo del Programa de la Mujer es contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital y en aspectos relacionados con la salud propia de su género, con un enfoque de riesgo, desde el ámbito de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud.

Posta	**Pacientes control paternidad responsable.**
San Vicente	98
Las Hormigas	50
Capilla Norte	67
Capilla Sur	53
Trehualemu	66
Castañal	30
Pedregal	67
Chamizal	45
Huemul	61
Agua Santa	78
TOTAL	**615 PACIENTES**

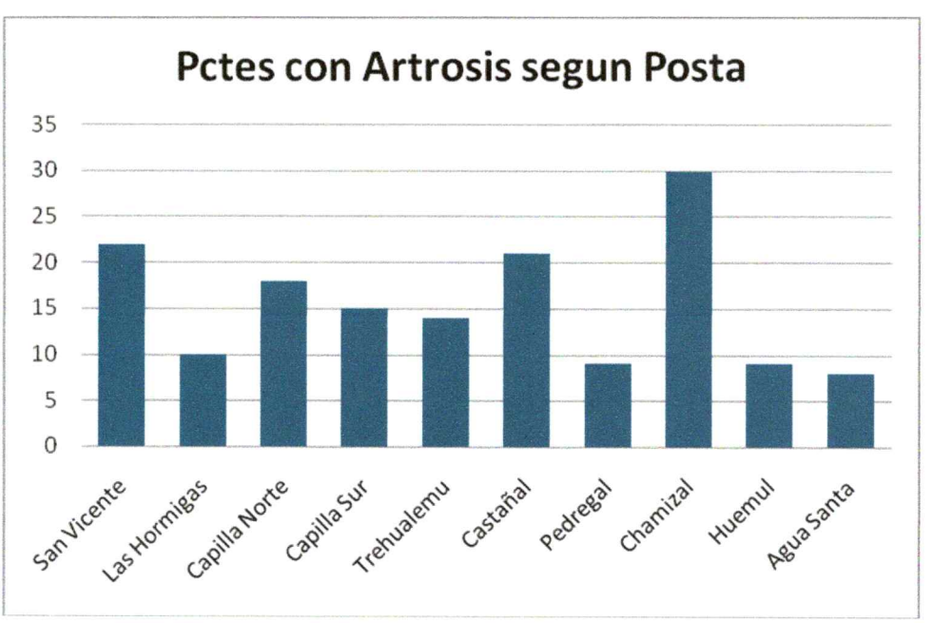
Pacientes embarazadas 2012.

En las 10 Postas rurales dependientes del Departamento de salud municipal de la comuna de El Carmen durante el año 2012 hubieron un total de

21 embarazadas.

4.-Artrosis.

Posta	Pacientes con Artrosis 2012
San Vicente	22
Las Hormigas	10
Capilla Norte	18
Capilla Sur	15
Trehualemu	14
Castañal	21
Pedregal	9
Chamizal	30
Huemul	9
Agua Santa	8
TOTAL	**156 PACIENTES**

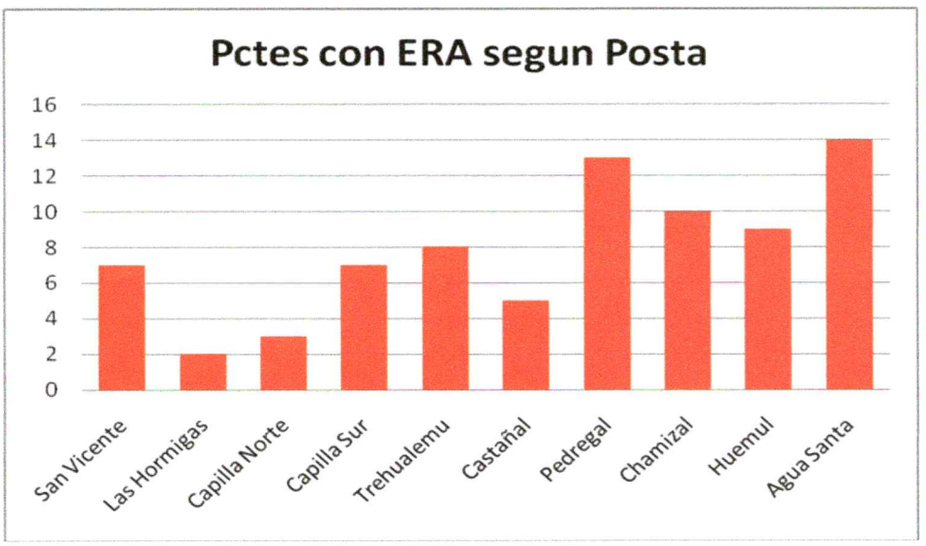


5.-Enfermedades Respiratorias del Adulto.

El Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA) es un programa de carácter nacional que tiene como objetivo principal reducir la mortalidad y letalidad de las enfermedades respiratorias en Chile, mejorando la calidad de vida de estos usuarios.

Posta	Pacientes ERA 2012
San Vicente	7
Las Hormigas	2
Capilla Norte	3

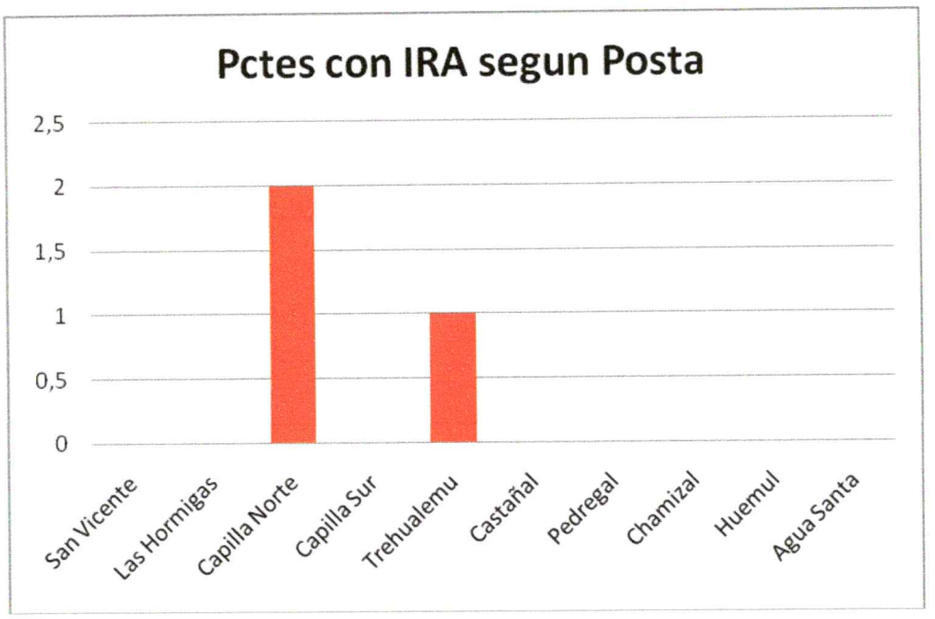
Capilla Sur	7
Trehualemu	8
Castañal	5
Pedregal	13
Chamizal	10
Huemul	9
Agua Santa	14
TOTAL PACIENTES	**78 PACIENTES**



6.-Infecciones Respiratorias.

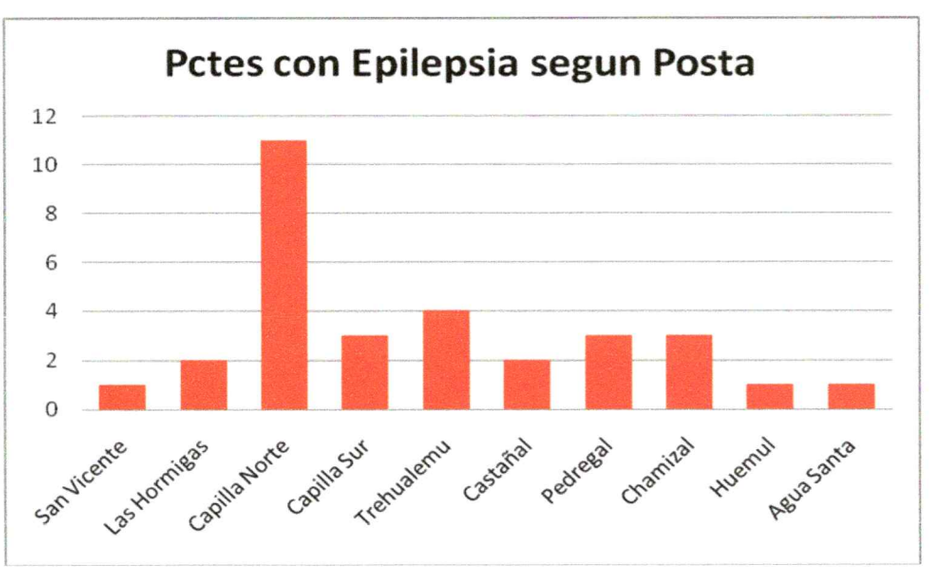
El Programa de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) tiene como principal objetivo disminuir la morbi-mortalidad, manteniendo bajo control a los pacientes pediátricos con diagnóstico de enfermedades respiratorias crónicas tales como Asma Bronquial.

Posta	**Pacientes con IRA**
San Vicente	-
Las Hormigas	-
Capilla Norte	2
Capilla Sur	-
Trehualemu	1
Castañal	-
Pedregal	-
Chamizal	-
Huemul	-
Agua Santa	-



7.-Epilepsia.

Posta	Pacientes control epilepsia
San Vicente	1
Las Hormigas	2
Capilla Norte	11
Capilla Sur	3
Trehualemu	4
Castañal	2
Pedregal	3
Chamizal	3
Huemul	1
Agua Santa	1
TOTAL	**31 PACIENTES**



8.-Programa Atención Domiciliaria

Este programa permite la atención de personas discapacitadas en sus propios hogares, como por ejemplo el cambio de sondas, realización de exámenes, realizar curaciones, entre otros, además a los pacientes postrados severos el cuidador percibe mensualmente un pago de estipendio de $20.000 aproximadamente.

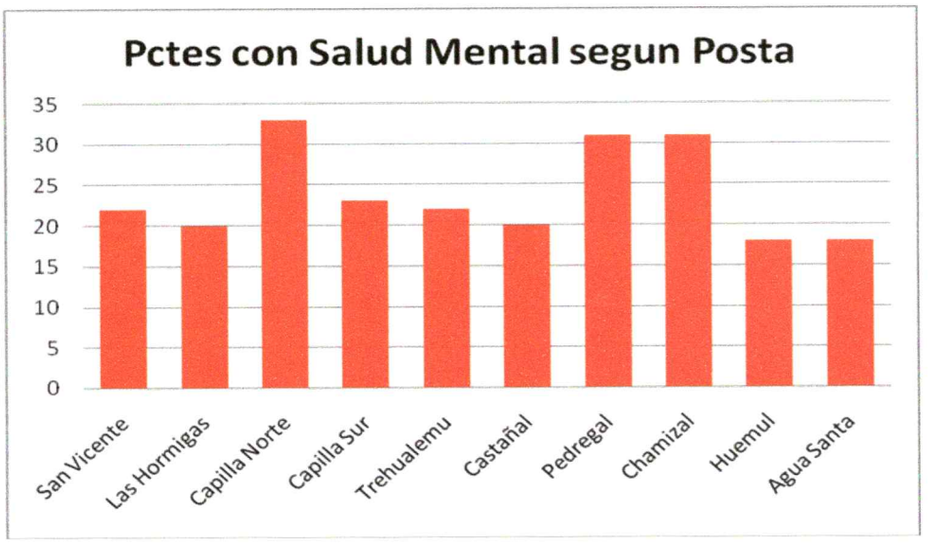
CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS DESAMU EL CARMEN			
APELLIDO CUIDADOR	**NOMBRES CUIDADOR**	**DIRECCION**	**FECHA DE INICIO**
SANDOVAL RODRIGUEZ	MIRIAM	LAS HORMIGAS	01-10-06
TRONCOSO GARCES	MARIA	CASTAÑAL	01-10-06
TRONCOSO HERNANDEZ	ODILIA	PEDREGAL	01-02-07
LAGOS VENEGAS	LUCY EDITH	TREHUALEMU	01-09-07
VASQUEZ ESPINOZA	ROSA	PEDREGAL	01-11-07
JARA VASQUEZ	AMANDA ELENA	PEDREGAL	01-01-08
RUBILAR MOLINA	FRANCISCA	CHAMIZAL	01-05-08
ACUÑA GUTIERREZ	UBERLINDA	HUEMUL	01-07-08
MARTINEZ BELLO	BRIGIDA	TREHUALEMU	01-10-08
SANDOVAL CARRASCO	ROSA AMELIA	PEDREGAL	01-10-08
GODOY ZAMBRANO	MARTA	PEDREGAL	01-06-09
SANDOVAL NAVARRETE	MARIA GRICELDA	SAN VICENTE	01-06-11
SANDOVAL QUINTANA	BERNARDITA DEL R	TREHUALEMU	01-07-2012
ORELLANA MENDOZA	REGINA	PEDREGAL	01-07-2012

9-.Salud Mental.

El objetivo de este programa es apoyar a los usuarios en sus problemas que afectan la vida cotidiana, apoyándolos y dándoles las herramientas necesarias para el desarrollo normal diario, y de esta forma, mejorar la calidad de vida.

Posta	**Pacientes Salud Mental**
San Vicente	22
Las Hormigas	20
Capilla Norte	33
Capilla Sur	23
Trehualemu	22
Castañal	20

Pedregal	31
Chamizal	31
Huemul	18
Agua Santa	18
TOTAL	**238 PACIENTES**



10.-Resolutividad.

Resolutividad tiene como objetivo central permitir una atención gratuita, oportuna y de calidad a todos nuestros usuarios que son beneficiados de nuestro sistema, esto a través de compra de servicios de exámenes solicitaos por el equipo en las distintas Posas rurales de la comuna.

Servicio y prestadores	**Cupos**
Ecografías mamarias 2012 Centro medico Cordillera.	20
Mamografías Centro medico Cordillera	177
Radiografía de Tórax Amapolas.	30
Radiografía de pelvis. Centro medico cordillera	30
Ecografías abdominales Inmunomedica.	30
Operativo oftalmológico	124

11.-Farmacia.

El Departamento de Salud Municipal cuenta con un arsenal de 205 medicamentos en farmacia, incluidos los de pacientes crónicos y atención morbilidades.

12.-Exámenes:

El Departamento de Salud El Carmen realiza sus exámenes según convenio vigente con Laboratorio Arauco de la ciudad de Chillan

Los exámenes son tomados en Posta por los técnicos paramédicos y retirados por el laboratorio en el Departamento de salud para su posterior análisis.

Mes	**Nº exámenes tomados**
Enero	671
Febrero	1.109
Marzo	1.239
Abril	1.070
Mayo	1.172
Junio	1.103
Julio	1.209
Agosto	824
Septiembre	841
Octubre	1.173
Noviembre	1.190
Diciembre	1.234
TOTAL EXAMENES TOMADOS 2012	**12.835**

Clínica Dental Municipal.

La Clínica Dental Municipal desde sus inicios en el año 1994 ha permitido mejorar considerablemente el estado de salud bucal y los hábitos de higiene y autocuidado de los escolares de la comuna. Esto ha sido posible gracias a la atención integral e incremental que hemos desarrollado a través de los años, lográndose por primera vez la atención de todos los escolares de la comuna el año 2004 continuando el programa escolar hasta la fecha.

La atención incremental, la perseverancia del equipo de trabajo han permitido extender este tipo de atención a otros grupos etáreos, tales como p**rimigestas, embarazadas, niños de 2 y 4 años, adultos mayores de 20 años en urgencias, todos ellos pacientes de postas rurales de nuestra comuna, y a jóvenes de hasta 22 años.** Así, la Clínica Dental Municipal tiene en atención y control dental a todos los escolares desde 1° básico hasta 4° de enseñanza media, instancia única en Chile.

Datos estadísticos asociados a la clínica dental municipal

METAS SANITARIAS 2012	META %	POBLACIÓN INSCRITA	N° ALTAS	% AVANCE
ALTAS 6 AÑOS	73	230	181	**78,7**
ALTAS 12 AÑOS	82	203	169	**83,3**
ALTAS EMBARAZADAS	95	19	19	**100,0**

ITEM	META	N° ó INGRESOS	N° ALTAS	% AVANCE
GES EMBARAZADAS	100% OPORTUNIDAD	19	19	**100,0**
GES 60 AÑOS	50% POBLACION	25	20	**80,0**
URGENCIAS GES	10% N° URGENCIAS	1086	186	**17,1**

PROGRAMA ESCOLAR	N°	N° ALTAS	% AVANCE
MATRICULA BASICA Y MEDIA	2141	2056	**96,0**

PROGRAMA JUNAEB	PROGRAMADO	REALIZADO	% AVANCE
ALTAS INTEGRALES	100	183	**183,0**
ALTAS MANTENCION	700	716	**102,3**
RADIOGRAFIAS	35	14	**40,0**
URGENCIAS	170	165	**97,1**

PROGRAMA DEL NIÑO SANO	META %	N° POBLACIÓN	ALTAS	% AVANCE
2 AÑOS	30	42	17	**40,5**
4 AÑOS	35	42	42	**100,0**

PROGRAMA PILOTO PREVENTIVO PREESCOLARES	META	N° BENEFICIARIOS	1° INTERVENCION	2° INTERVENCION
NIÑOS PREESCOLARES 2 A 5 AÑOS	ENTREGAR EN 2 VISITAS: 120 PASTAS Y 120 CEPILLOS Y FLUOR BARNIZ	120	REALIZADA EN AGOSTO	REALIZADA EN NOVIEMBRE

PROGRAMAS ESPECIALES	METAS (100%)	REALIZADO	% AVANCE
RESOLUTIVIDAD (PROGRAMA DE PRÓTESIS EN ADULTOS)	50	**50**	**100,0**
HMER (PROGRAMA DE PRÓTESIS EN ADULTOS)	178	**178**	**100,0**
ENDODONCIAS	20	**20**	**100,0**

CLINICA DENTAL MOVIL

CLINICA DENTAL MOVIL: EN EL MES DE AGOSTO DE 2012 SE ADQUIRIO CLINICA DENTAL MOVIL, ADQUIRIDA MEDIANTE PROYECTO FINANCIADO POR EMBAJADA DE JAPON, POR UN MONTO TOTAL DE $47.280.001 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL UN PESOS), CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE UN FURGON MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 413 CDI, COLOR BLANCO, AÑO FABRICACION 2012, COMPLETAMENTE EQUIPADO COMO CLINICA DENTAL.

ESTE MODERNO EQUIPAMIENTO RECORRE LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2012, REALIZANDO PRIMERAMENTE UN DIAGNOSTICO DE SALUD BUCAL DE LA POBLACION ADULTA DE LA COMUNA, INICIANDO TRATAMIENTOS DESDE EL MES DE ENERO DE 2013.

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

Formulario 0101 DOMINIO: SALUD

Fecha 18/04/2013
14:45 (lacuña)

Pág 1

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AL 31/12/2012

Clasificador Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Ingresos Percibidos (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Ingresos Por percibir (M$)
05			C x C Transferencias Corrientes	465.528	482.228	482.059	169	0
	03		De Otras Entidades Públicas	465.528	482.228	482.059	169	0
		006	Del Servicio de Salud [1]	297.850	362.050	361.963	87	0
		001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 [1]	297.850	362.050	361.963	87	0
		099	De Otras Entidades Públicas [1]	59.678	55.178	55.096	82	0
		101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	108.000	65.000	65.000	0	0
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	14.859	17.331	17.330	1	0
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	14.859	17.281	17.281	0	0
		001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	14.859	17.281	17.281	0	0
	99		Otros	0	50	49	1	0
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	50	49	1	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	5.000	5.000	0	0
	TOTALES			485.387	504.559	504.389	170	0

Formulario 0102 DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD EL CARMEN
REGION OCTAVA
TRIMESTRE CUARTO

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
21				C x P Gastos en Personal	402.137	408.687	406.632	2.055	0
01				Personal de Planta	262.211	258.261	257.062	1.199	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	202.596	198.646	195.343	3.303	0
		001		Sueldos base	72.718	68.768	71.938	-3.170	0
		004		Asignación de Zona	17.420	17.420	17.947	-527	0
		004	002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 [1]	17.420	17.420	17.947	-527	0
		009		Asignaciones Especiales	7.351	7.351	7.453	-102	0
		009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 [1]	7.351	7.351	7.453	-102	0
		015		Asignaciones Sustitutivas	4.117	4.117	4.093	24	0
		015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 [1]	4.117	4.117	4.093	24	0
		028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	15.312	15.312	10.748	4.564	0
		028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley N° 19.378	15.312	15.312	10.748	4.564	0
		031		Asignación de Experiencia Calificada	323	323	327	-4	0
		031	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 [1]	323	323	327	-4	0
		044		Asignación de Estímulo, Art. 14 Ley N° 15.076	72.718	72.718	71.787	931	0
		044	001	Asignación de Atención Primaria Municipal	72.718	72.718	71.787	931	0
		999		Otras Asignaciones3	12.637	12.637	11.050	1.587	0
	002			Aportes del Empleador	5.850	5.850	5.473	377	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.850	5.850	5.473	377	0
	003			Asignaciones por Desempeño	32.615	32.615	32.748	-133	0
		002		Desempeño Colectivo	28.115	28.115	29.077	-962	0
		002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 [1]	28.115	28.115	29.077	-962	0
		003		Desempeño Individual	4.500	4.500	3.671	829	0
		003	005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 [1]	4.500	4.500	3.671	829	0
	004			Remuneraciones Variables	12.800	12.800	11.140	1.660	0
		005		Trabajos Extraordinarios	7.150	7.150	7.929	-779	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	5.650	5.650	3.211	2.439	0
	005			Aguinaldos y Bonos	8.350	8.350	12.358	-4.008	0
		001		Aguinaldos	3.250	3.250	2.015	1.235	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	2.000	2.000	1.167	833	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	1.250	1.250	848	402	0
		002		Bonos de Escolaridad	1.200	1.200	949	251	0
		003		Bonos Especiales	3.500	3.500	9.085	-5.585	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	3.500	3.500	9.085	-5.585	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400	400	309	91	0
02				Personal a Contrata	131.926	137.526	136.764	762	0
	001			Sueldos y Sobresueldos	102.916	108.516	103.333	5.183	0
		001		Sueldos base	37.575	43.175	38.660	4.515	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		004		Asignación de Zona	9.464	9.464	9.661	-197	0
		004	002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 [1]	9.464	9.464	9.661	-197	0
		009		Asignaciones Especiales	5.064	5.064	5.170	-106	0
		009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 [1]	5.064	5.064	5.170	-106	0
		014		Asignaciones Sustitutivas	2.685	2.685	2.854	-169	0
		014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 [1]	2.685	2.685	2.854	-169	0
		027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	9.969	9.969	7.874	2.095	0
		027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28 Ley N°19.378	9.969	9.969	7.874	2.095	0
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	37.575	37.575	38.645	-1.070	0
		999		Otras Asignaciones4	584	584	469	115	0
	002			Aportes del Empleador	2.850	2.850	2.903	-53	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	2.850	2.850	2.903	-53	0
	003			Asignaciones por Desempeño	7.750	7.750	12.384	-4.634	0
		002		Desempeño Colectivo	7.250	7.250	10.490	-3.240	0
		002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 [1]	7.250	7.250	10.490	-3.240	0
		003		Desempeño Individual	500	500	1.894	-1.394	0
		003	004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 [1]	500	500	1.894	-1.394	0
	004			Remuneraciones Variables	15.680	15.680	14.236	1.444	0
		005		Trabajos Extraordinarios	2.180	2.180	2.317	-137	0
		006		Comisiones de Servicios en el País	13.500	13.500	11.919	1.581	0
	005			Aguinaldos y Bonos	2.730	2.730	3.908	-1.178	0
		001		Aguinaldos	1.080	1.080	1.279	-199	0
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	650	650	696	-46	0
			002	Aguinaldo de Navidad [1]	430	430	583	-153	0
		002		Bono de Escolaridad	100	100	158	-58	0
		003		Bonos Especiales	1.500	1.500	2.405	-905	0
		003	001	Bono Extraordinario Anual [1]	1.500	1.500	2.405	-905	0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	50	50	66	-16	0
	03			Otras Remuneraciones	8.000	12.900	12.806	94	0
	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	3.000	4.400	4.818	-418	0
	005			Suplencias y Reemplazos	5.000	8.500	7.988	512	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	81.750	91.920	88.540	3.380	0
	01			Alimentos y Bebidas	3.000	3.500	3.303	197	0
	001			Para Personas	3.000	3.500	3.303	197	0
	03			Combustibles y Lubricantes	7.300	11.300	10.232	1.068	0
	001			Para Vehículos	7.000	11.000	10.065	935	0
	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0	0	13	-13	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
		003		Para Calefacción	300	300	0	300	0
		999		Para Otros	0	0	154	-154	0
	04			Materiales de Uso o Consumo	33.850	34.650	33.967	683	0
		001		Materiales de Oficina	2.650	3.450	1.235	2.215	0
		004		Productos Farmacéuticos	11.800	11.800	11.236	564	0
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	300	300	33	267	0
		006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200	200	0	200	0
		007		Materiales y Útiles de Aseo	1.800	1.800	2.426	-626	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	600	600	908	-308	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	13.500	13.500	13.372	128	0
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.800	2.800	4.252	-1.452	0
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	200	200	292	-92	0
		013		Equipos Menores	0	0	213	-213	0
	05			Servicios Básicos	8.850	10.350	9.893	457	0
		001		Electricidad	6.800	8.300	8.143	157	0
		002		Agua	400	400	288	112	0
		003		Gas	1.650	1.650	1.122	528	0
		006		Telefonía Celular	0	0	340	-340	0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	6.800	6.000	5.854	146	0
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000	200	2.244	-2.044	0
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000	3.000	2.065	935	0
		003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	150	150	0	150	0
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500	500	114	386	0
		005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	967	-967	0
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.150	2.150	190	1.960	0
		999		Otros	0	0	274	-274	0
	07			Publicidad y Difusión	400	0	0	0	0
		001		Servicios de Publicidad	200	200	0	200	0
		002		Servicios de Impresión	200	-200	0	-200	0
	08			Servicios Generales	1.500	900	780	120	0
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500	900	780	120	0
	09			Arriendos	5.000	7.500	7.311	189	0
		002		Arriendo de Edificios	2.500	5.000	2.363	2.637	0
		003		Arriendo de Vehículos	2.500	2.500	4.948	-2.448	0
	10			Servicios Financieros y de Seguros	950	2.400	1.901	499	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	950	2.400	1.901	499	0
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.800	2.650	2.630	20	0
		002		Cursos de Capacitación	1.800	2.650	2.630	20	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 31/12/2012

Clasificador Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M$)	Presup. Vigente (M$)	Obligación Devengada (M$)	Saldo Presupuestario (M$)	Deuda Exigible (M$)
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.300	12.670	12.669	1	0
		002		Gastos Menores	1.800	1.800	1.767	33	0
		999		Otros	10.500	10.870	10.902	-32	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.500	3.952	3.748	204	0
	04			Mobiliario y Otros	1.500	2.302	2.150	152	0
	05			Máquinas y Equipos	0	150	110	40	0
		999		Otras	0	150	110	40	0
	06			Equipos Informáticos	0	1.500	1.488	12	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	0	1.500	1.488	12	0
				TOTALES	485.387	504.559	498.920	5.639	0

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2012 - 31/12/2012)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
1	Activo	1.206.955.831	1.214.690.382	-7.734.551	1.287.621.659	1.214.804.047	72.817.612
11	Recursos Disponibles	1.206.955.831	1.214.690.382	-7.734.551	1.287.621.659	1.214.804.047	72.817.612
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	622.459.197	630.307.417	-7.848.220	702.026.061	630.307.417	71.718.644
111.02	Banco Estado	622.459.197	630.307.417	-7.848.220	702.026.061	630.307.417	71.718.644
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	85.107.736	84.994.067	113.669	86.206.700	85.107.732	1.098.968
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	1.919.044	1.919.044	0	1.919.044	1.919.044	0
114.05	Aplicación de Fondos en Administración	82.982.743	82.982.743	0	82.982.743	82.982.743	0
114.06	Anticipos Previsionales	116.865	3.196	113.669	116.865	116.861	4
114.08	Otros Deudores Financieros	89.084	89.084	0	1.188.048	89.084	1.098.964
115	Deudores Presupuestarios	499.388.898	499.388.898	0	499.388.898	499.388.898	0
115.05	C x C Transferencias Corrientes	482.059.304	482.059.304	0	482.059.304	482.059.304	0
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	17.329.594	17.329.594	0	17.329.594	17.329.594	0
2	Pasivos	734.895.738	726.696.436	8.199.302	734.895.739	798.456.367	-63.560.628
21	Deuda Corriente	734.895.738	726.696.436	8.199.302	734.895.739	798.456.367	-63.560.628
214	Depósitos de Terceros	232.966.620	224.767.318	8.199.302	232.966.621	296.527.249	-63.560.628
214.01	Anticipos de Clientes	418.917	418.917	0	418.917	418.917	0
214.05	Administración de Fondos	118.452.690	110.139.720	8.312.970	118.452.690	180.884.762	-62.432.072
214.06	Depósitos Previsionales	167.644	167.644	0	167.644	167.644	0
214.09	Otras Obligaciones Financieras (Tesoro Público – Sector Municipal)	0	0	0	0	1.014.889	-1.014.889
214.10	Retenciones Previsionales	72.402.281	72.515.949	-113.668	72.402.282	72.515.949	-113.667
214.11	Retenciones Tributarias	7.180.117	7.180.117	0	7.180.117	7.180.117	0
214.12	Retenciones Voluntarias	34.344.971	34.344.971	0	34.344.971	34.344.971	0
215	Acreedores Presupuestarios	498.924.147	498.924.147	0	498.924.147	498.924.147	0
215.21	C x P Gastos en Personal	406.636.310	406.636.310	0	406.636.310	406.636.310	0
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	88.540.105	88.540.105	0	88.540.105	88.540.105	0
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	3.747.732	3.747.732	0	3.747.732	3.747.732	0
216	Ajustes a Disponibilidades	3.004.971	3.004.971	0	3.004.971	3.004.971	0
216.01	Documentos Caducados	3.004.971	3.004.971	0	3.004.971	3.004.971	0
3	Patrimonio	7.036.370	25.500.059	-18.463.689	11.016.246	38.272.168	-27.255.922
31	Patrimonio del Estado	7.036.370	25.500.059	-18.463.689	11.016.246	38.272.168	-27.255.922
311	Patrimonio del Gobierno General	7.036.370	25.500.059	-18.463.689	11.016.246	38.272.168	-27.255.922
311.01	Patrimonio Institucional	0	12.045.052	-12.045.052	0	17.780.791	-17.780.791
311.02	Resultados Acumulados	0	13.455.007	-13.455.007	3.979.876	13.455.007	-9.475.131
311.03	Resultado del Ejercicio	7.036.370	0	7.036.370	7.036.370	7.036.370	0
4	Ingresos Patrimoniales	0	499.388.898	-499.388.898	0	499.388.898	-499.388.898
44	Transferencias Recibidas	0	482.059.304	-482.059.304	0	482.059.304	-482.059.304
441	Transferencias Corrientes	0	482.059.304	-482.059.304	0	482.059.304	-482.059.304
441.03	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	482.059.304	-482.059.304	0	482.059.304	-482.059.304
46	Otros Ingresos Patrimoniales	0	17.329.594	-17.329.594	0	17.329.594	-17.329.594
461	Otros Ingresos Patrimoniales	0	17.329.594	-17.329.594	0	17.329.594	-17.329.594
461.01	Recuperaciones y Reembolso por Licencias Médicas	0	17.280.976	-17.280.976	0	17.280.976	-17.280.976
461.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	48.618	-48.618	0	48.618	-48.618
5	Gastos Patrimoniales	517.494.920	107.084	517.387.836	517.494.920	107.084	517.387.836
53	Gastos Operacionales	499.031.231	107.084	498.924.147	499.031.231	107.084	498.924.147
531	Gastos en Personal	406.654.310	18.000	406.636.310	406.654.310	18.000	406.636.310
531.01	Personal de Planta	255.484.469	0	255.484.469	255.484.469	0	255.484.469
531.02	Personal a Contrata	143.181.505	18.000	143.163.505	143.181.505	18.000	143.163.505
531.03	Otras Remuneraciones	7.988.336	0	7.988.336	7.988.336	0	7.988.336
532	Bienes y Servicios de Consumo	92.376.921	89.084	92.287.837	92.376.921	89.084	92.287.837
532.01	Alimentos y Bebidas	3.303.158	0	3.303.158	3.303.158	0	3.303.158
532.03	Combustibles y Lubricantes	10.232.710	0	10.232.710	10.232.710	0	10.232.710
532.04	Materiales de Uso o Consumo	33.763.597	89.084	33.674.513	33.763.597	89.084	33.674.513
532.05	Servicios Básicos	9.892.622	0	9.892.622	9.892.622	0	9.892.622
532.06	Mantenimiento y Reparaciones	5.854.187	0	5.854.187	5.854.187	0	5.854.187
532.08	Servicios Generales	780.141	0	780.141	780.141	0	780.141
532.09	Arriendos	7.311.220	0	7.311.220	7.311.220	0	7.311.220
532.10	Servicios Finacieros y de Seguros	4.530.907	0	4.530.907	4.530.907	0	4.530.907
532.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.960.647	0	12.960.647	12.960.647	0	12.960.647
532.14	Gastos Bienes Muebles	3.747.732	0	3.747.732	3.747.732	0	3.747.732

ESTADO DE SITUACIÓN (01/01/2012 - 31/12/2012)

CUENTA		DEL PERIODO			ACUMULADOS		
CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
56	Otros Gastos Patrimoniales	18.463.689	0	18.463.689	18.463.689	0	18.463.689
563	Actualizaciones, Amortizaciones y Otros Ajustes	18.463.689	0	18.463.689	18.463.689	0	18.463.689
563.02	Actualización de Patrimonio	18.463.689	0	18.463.689	18.463.689	0	18.463.689